

## **Manual PANS MET**

Procedimientos para los servicios de navegación aérea - Meteorología

Primera edición, R.A. N°403 de 11/SEP/2025

#### Aplicabilidad:

Esta primera edición, es aplicable desde el 27 de noviembre de 2025.

### **REGISTRO DE ENMIENDAS**

### **MANUAL PANS MET**

## PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA — METEOROLOGÍA

Registro de enmiendas a los PMET			
Enmienda N°	Fecha de aplicación	Fecha de Aprobación	Aprobado por:
Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	11/SEP/2025	DGAC

i

### **MANUAL PANS MET**

## PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA — METEOROLOGÍA

Detalle de enmiendas a lo PMET			
Enmienda	Origen	Temas	Aplicable
Primera edición (ORIGINAL)	Aprobación de la primera edición de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Meteorología (PANS-MET, DOC 10157)	Revisión completa del procedimiento para los servicios de navegación aérea – Meteorología (PANS-MET).	27/11/2025

# LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS MANUAL PANS MET

## PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA — METEOROLOGÍA

Lista de páginas efectivas del Manual PANS MET				
Detalle	Páginas	Enmienda	Fecha de aplicación	
Registro de enmiendas	I a II			
Lista de páginas efectivas	III			
Índice	IV			
CAPÍTULO 1	1-1 a 1-8	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 2	2-1 a 2-17	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 3	3-1 a 3-4	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 4	4-1 a 4-7	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 5	5-1 a 5-5	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 6	6-1 a 6-6	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 7	7-1 a 7-6	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 8	8-1 a 8-76	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 9	9-1 a 9-2	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
CAPÍTULO 10	10-1 a 10-2	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
APENDICE 1	Ap-1-1 a Ap-1-17	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
APENDICE 2	Ap-2-1 a Ap-2-14	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	
APENDICE 3	Ap-3-1 a Ap-3-3	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025	

APENDICE 4	Ap-4-1 a Ap-4-4	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
APENDICE 5	Ар-5-1 а Ар-5-8	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
APENDICE 6	Ар-6-1 а Ар-6-5	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
APENDICE 7	Ap-7-1 a Ap-7-21	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
APENDICE 8	Ap-8-1 a Ap-8-2	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
APENDICE 9	Ap-9-1 a Ap-9-1	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
ADJUNTO A	ADJ-A-1 a ADJ-A-1	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
ADJUNTO B	ADJ-B-1 a ADJ-B-2	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
ADJUNTO C	ADJ-C-1 a ADJ-C-1	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
ADJUNTO D	ADJ-D-1 a ADJ-D-2	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
ADJUNTO E	ADJ-E-1 a ADJ-E-15	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025
ADJUNTO F	ADJ-F-1 a ADJ-F-3	Primera edición (ORIGINAL)	27/11/2025

## ÍNDICE

## **MANUAL PANS MET**

## PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA — METEOROLOGÍA

DEO	ICTDO DE	FAMILIANDAC	Páginas
		ENMIENDASINAS EFECTIVAS	
		IIVAO LI LOTIVAO	
	_		
CAP	ÍTULO 1	Definiciones	1-1
1.1	Dofinio	iones	1 1
1.1		iones de significado restringido	
1.2	Ехрісо	iones de significado restringido	
CAP	ÍTULO 2	Información de observación meteorológica de aeródromo	2-1
0.4	F a ali		
2.1		ción de informes meteorológicos (informes locales ordinarios, informes especiales, METAR y SPECI)	2-1
2.2		ración y notificación de elementos meteorológicos	
2.3		ación y notificación de actividad volcánica	
2.0	0.000.1	and if y from outlong to additional forces not in the infinite	
CAP	ÍTULO 3	Información de observación meteorológica de aeronave	3-1
3.1	Notifica	ción de las observaciones de aeronave	3-1
3.2		bservaciones e informes extraordinarios de aeronave	
CAP	ÍTULO 4	Información de pronóstico meteorológico de aeródromo	4-1
4.1		ticos de aeródromo (TAF)	
4.2		ticos de aterrizaje (pronósticos de tipo tendencia)	
4.3	Pronós	ticos de despegue	4-7
CAP	ÍTULO 5	Información de pronóstico meteorológico en ruta	5-1
5.1 5.2	Pronos	ticos expedidos por los centros mundiales de pronósticos de áreaticos de área para vuelos a poca altura (GAMET y pronósticos de área	5-1
5.2		na cartográfica)	5-3
5.3		ticos de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas	
0.0		Cas	5-4
CAP	ÍTULO 6	Información meteorológica que contiene avisos, alertas y	
		notificaciones	6-1
6.1	Informa	ación de avisos de cenizas volcánicas e información procedente	
	de los d	observatorios de volcanes de los Estados (RESERVADO)	6-1
6.2		ación de aviso de ciclones tropicales	
6.3		ación de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales	
6.4		ación SIGMET	
6.5		ción AIRMET	
6.6		de aeródromo	
6.7	Avisos	y alertas de cizalladura del viento	6-5
CAPÍT	ULO 7	Información climatológica aeronáutica	7-1
7.1	Dienes	iciones generales	
7.1		climatológicas aeronáuticas	
7.3		enes climatológicos aeronáuticos	

CAPÍT	ULO 8	Servicio meteorológico para explotadores y miembros de las tripulaciones de vuelo	8-1
		·	
8.1 8.2 8.3	Docum Sistem	siciones generales nentación de vuelo nas de información automatizada previa al vuelo para exposición	8-3
8.4		, consultas, planificación de vuelos y documentación de vueloación meteorológica para las aeronaves en vuelo	
CAPIT	ULO 9	Información meteorológica para los servicios de tránsito aéreo y de búsqueda y salvamento	9-1
9.1 9.2		ación para las dependencias de los servicios de tránsito aéreoación para las dependencias de los servicios de búsqueda y salvamento	
CAPÍT	ULO 10	Utilización de las comunicaciones para intercambiar información meteorológica	10-1
		•	
10.1 10.2 10.3	Utiliza	e las comunicaciones del servicio fijo aeronáutico y de la internet pública ción de las comunicaciones del servicio móvil aeronáutico ción del servicio de enlace de datos aeronáuticos – D-VOLMET	10-1
10.4	(RESE Utilizad	RVADO)ción del servicio de radiodifusión aeronáutica – radiodifusiones VOLMET	
	(RESE	RVADO)	10-2
		APÉNDICES	
	DICE 1. DICE 2.	aeródromo (informes locales ordinarios, informes locales especiales,	
ADENI		METAR y SPECI)	
	DICE 3. DICE 4.		
	DICE 5.		
APENI	DICE 6.	Especificaciones técnicas relativas a pronósticos de área	
APENI	DICE 7.	para vuelos a poca altura (GAMET) Especificaciones técnicas relativas a información meteorológica que contiene avisos, alertas (SIGMET, AIRMET) y notificaciones	
APENI	DICE 8.	Especificaciones técnicas relativas a fenómenos meteorológicos incluidos en información SIGMET y AIRMET, aeronotificaciones	AF7-1
		especiales (enlace ascendente) y avisos de aeródromo	AP8-1
APENI	DICE 9.	Especificaciones técnicas relativas a pronósticos de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas	AP9-1
		ADJUNTOS	
Adjunt Adjunt		Precisión de la medición u observación, operacionalmente conveniente Precisión de los pronósticos operacionalmente conveniente	
Adjunt		Selección de criterios aplicables a los informes meteorológicos de	
Adjunt	to D	aeródromo  Conversión de las indicaciones por instrumentos en valores	ADJ-C-1
Adjunt		de alcance visual en la pista y de la visibilidad	
Adjunt		Método para la observación y la información del alcance visual en la pista por observadores humanos	
		E E	

## CAPÍTULO 1. DEFINICIONES

Nota.— Cuando en las definiciones que figuran a continuación se anota la designación (RR) significa que se han tomado del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) [véase el Manual relativo a las necesidades de la aviación civil en materia de espectro de radiofrecuencias, que incluye la declaración de las políticas aprobadas por la OACI (Doc 9718), Volumen I – Estrategia de la OACI en materia de espectro, declaraciones de política e información correspondiente].

#### 1.1 DEFINICIONES

Cuando los términos y expresiones indicados a continuación se emplean en el PANS MET destinados al servicio meteorológico para la navegación aérea nacional e internacional, tienen los significados siguientes:

Acuerdo regional de navegación aérea. - Acuerdo aprobado por el Consejo de la OACI, normalmente por recomendación de una reunión regional de navegación aérea.

**Aeródromo.** - Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinada, total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

**Aeródromo de alternativa.** - Aeródromo al que podría dirigirse una aeronave cuando fuera imposible o no fuera aconsejable dirigirse al aeródromo de aterrizaje previsto o aterrizar en el mismo, y que cuenta con las instalaciones y los servicios necesarios, que tiene la capacidad de satisfacer los requisitos de performance de la aeronave y que estará operativo a la hora prevista de utilización. Existen los siguientes tipos de aeródromos de alternativa:

- (1) Aeródromo de alternativa posdespegue: Aeródromo de alternativa en el que podría aterrizar una aeronave si esto fuera necesario poco después del despegue y no fuera posible utilizar el aeródromo de salida;
- (2) **Aeródromo de alternativa en ruta**; Aeródromo de alternativa en el que podría aterrizar una aeronave en el caso de que fuera necesario desviarse mientras se encuentra en ruta: y
- (3) Aeródromo de alternativa de destino; Aeródromo de alternativa en el que podría dirigirse una aeronave si fuera imposible o no fuera aconsejable aterrizar en el aeródromo de aterrizaje previsto.

Nota. - El aeródromo del que despega un vuelo también puede ser aeródromo de alternativa en ruta o aeródromo de alternativa de destino para dicho vuelo.

**Aeronave.** - Toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

**Aeronotificación.** - Informe de una aeronave en vuelo preparado de conformidad con los requisitos de notificación de posición y de información operacional o meteorológica.

Nota. - Los detalles del formulario AIREP se presentan en los PANS-ATM (Doc. 4444).

**Alcance visual en la pista (RVR).** - Distancia hasta la cual el piloto de una aeronave que se encuentra sobre el eje de una pista puede ver las señales de superficie de la pista o las luces que la delimitan o que señalan su eje.

**Altitud.** - Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto, y el nivel medio del mar (MSL).

Altitud mínima de sector (MSA). - La altitud más baja que puede usarse y que permite conservar un margen vertical mínimo de trescientos (300) m, mil (1000) ft, sobre todos los obstáculos situados en un área comprendida dentro de un sector circular de cuarenta y seis (46) km, veinticinco (25) NM de radio, centrado en un punto significativo, el punto de referencia de aeródromo (ARP) o el punto de referencia del helipuerto (HRP).

*Altura. -* Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto, y una referencia especificada.

Área de control (CTA). - Espacio aéreo controlado que se extiende hacia arriba desde un límite especificado sobre el terreno.

**Autoridad ATS competente. -** La autoridad apropiada designada por el Estado responsable de proporcionar los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo de que se trate.

**Autoridad meteorológica aeronáutica.** - Entidad que, en nombre de un Estado, hace arreglos para que se suministre servicio meteorológico aeronáutico para la navegación aérea internacional y tiene a su cargo la reglamentación y la vigilancia de la provisión de dicho servicio.

**AWOS (Automatic Weather Observation System).** - Sistema de dispositivos, fundamentalmente electrónicos, mediante los cual se realizan mediciones y registros de variables meteorológicas, según los sensores disponibles y que permite la expedición de reportes automáticos.

**Boletín meteorológico. -** Texto que contiene información meteorológica precedida de un encabezamiento adecuado.

**Calibración.** - Operación que establece, bajo las condiciones especificadas, en una primera etapa, una relación entre los valores y las incertidumbres de medición provistas por patrones y las indicaciones correspondientes con las incertidumbres asociadas; en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación buscando la obtención de un resultado de medición a partir de una indicación.

**Carta de pronóstico. -** Predicción de elementos meteorológicos especificados, para una hora o período especificados y respecto a cierta superficie o porción del espacio aéreo, representada gráficamente en un mapa.

**Centro coordinador de salvamento.** - Dependencia encargada de promover la buena organización del servicio de búsqueda y salvamento y de coordinar la ejecución de las operaciones de búsqueda y salvamento dentro de una región de búsqueda y salvamento.

Centro de avisos de cenizas volcánicas (VAAC). - Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, centros de control de área, centros de información de vuelo, centros mundiales de pronósticos de área, y bancos internacionales de datos OPMET, información de asesoramiento sobre la extensión lateral y vertical y el movimiento pronosticado de las cenizas volcánicas en la atmósfera.

Centro de avisos de ciclones tropicales (TCAC). - Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, a los centros mundiales de pronósticos de área y a los bancos internacionales de datos OPMET información de asesoramiento sobre la posición, la dirección y la velocidad de movimiento pronosticadas, la presión central y el viento máximo en la superficie de los ciclones tropicales.

Centro de control de área (ACC). - Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo a los vuelos controlados en las áreas de control bajo su jurisdicción.

Centro de información de vuelo (FIC). - Dependencia establecida para facilitar servicio de información de vuelo y servicio de alerta.

**Centro de meteorología espacial (SWXC).** - Centro mundial o regional designado por la OACI para vigilar y proporcionar información de asesoramiento sobre fenómenos meteorológicos espaciales que afectan las radiocomunicaciones de alta frecuencia, las comunicaciones por satélite y los sistemas de navegación y vigilancia basados en el GNSS y/o representan un riesgo de radiación para los ocupantes de la aeronave, en el marco del servicio de información meteorológica espacial.

Nota. Un centro regional designado por la OACI proporciona apoyo a los centros mundiales en el cumplimiento de sus responsabilidades.

**Centro mundial de pronóstico de área (WAFC).** - Centro meteorológico designado para preparar y expedir pronósticos del tiempo significativo y en altitud en forma digital a escala mundial directamente a los Estados utilizando los servicios basados en Internet del servicio fijo aeronáutico.

**Ciclón tropical.** - Término genérico que designa un ciclón de escala sinóptica no frontal que se origina sobre las aguas tropicales o subtropicales y presenta una convección organizada y una circulación ciclónica caracterizada por el viento en la superficie.

**Consulta. -** Discusión con un meteorólogo o con otra persona cualificada sobre las condiciones meteorológicas existentes y/o previstas relativas a las operaciones de vuelo; la discusión incluye respuestas a preguntas.

**Control de calidad.** - Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de calidad (ISO 9000).

Nota. - Norma ISO 9000 Sistema de gestión de Calidad – Conceptos y vocabularios.

**Control de operaciones.** - La autoridad ejercida respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo en interés de la seguridad operacional de la aeronave y de la regularidad y eficacia del vuelo.

**Datos reticulares en forma digital. -** Datos meteorológicos tratados por computadora, correspondientes a un conjunto de puntos de un mapa, espaciados regularmente entre sí, para su transmisión desde una computadora meteorológica a otra computadora en forma de clave adecuada para uso en sistemas automáticos.

**Dependencia de control de aproximación.** - Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo a los vuelos controlados que lleguen a uno o más aeródromos o salgan de ellos.

**Dependencia de los servicios de búsqueda y salvamento.** - Expresión genérica que significa, según el caso, centro coordinador de salvamento, subcentro de salvamento o puesto de alerta.

**Dependencia de servicios de tránsito aéreo.** - Expresión genérica que se aplica, según el caso, a una dependencia de control de tránsito aéreo, a un centro de información de vuelo o a una oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo.

**Documento de vuelo. -** Documentos escritos o impresos, incluyendo mapas o formularios, que contienen información meteorológica para un vuelo.

*Elevación.* - Distancia vertical entre un punto o un nivel de la superficie de la tierra, o unido a ella y el nivel medio del mar.

Elevación del aeródromo. - La elevación del punto más alto del área de aterrizaje.

**Especificación para la navegación.** - Conjunto de requisitos relativos a la aeronave y a la tripulación de vuelo necesarios para dar apoyo a las operaciones de la navegación basada en la performance dentro de un espacio aéreo definido. Existen dos clases de especificaciones para la navegación:

- (1) **Especificación para la performance de navegación requerida (RNP):** Especificación para la navegación basada en la navegación de área que incluye el requisito de control y alerta de la performance, designada por medio del prefijo RNP, p. ej., RNP 4, RNP APCH.
- (2) **Especificación para la navegación de área (RNAV):** Especificación para la navegación basada en la navegación de área que no incluye el requisito de control y alerta de la performance, designada por medio del prefijo RNAV; p. ei., RNAV 5, RNAV 1.

Nota. - El manual de navegación basada en la performance (PNB), (Doc. 9613), Volumen II, contiene directrices detalladas sobre las especificaciones para la navegación.

Estación de telecomunicaciones aeronáuticas. - Estación del servicio de telecomunicaciones aeronáuticas.

**Estación meteorológica aeronáutica (EMA).** - Estación designada para hacer observaciones e informes meteorológicos para uso en la navegación aérea nacional e internacional.

**Expedir.** - Término usado en este reglamento únicamente en relación con casos en que la obligación específicamente comprende el envío de información meteorológica a un usuario.

Explotador. - Persona, organismo o empresa que se dedica o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves.

**Exposición verbal.** - Comentarios verbales sobre las condiciones meteorológicas existentes y/o previstas.

*Garantía de calidad.* - Parte de la gestión de la calidad orientada a proporcionar confianza en que se cumplirán con los requisitos de calidad (ISO 9000).

Nota. - Norma ISO 9000 Sistema de gestión de Calidad – Conceptos y vocabularios.

**Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM).** - Servicio establecido con el objetivo de contribuir a una circulación segura, ordenada y expedita del tránsito aéreo asegurando que se utiliza al máximo posible la capacidad ATC, y que el volumen de tránsito es compatible con las capacidades declaradas por la autoridad ATS competente.

**Gestión de calidad.** - Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad (ISO 9000).

Nota. - Norma ISO 9000 Sistema de gestión de Calidad – Conceptos y vocabularios.

Información AIRMET. - La información que expide una oficina de vigilancia meteorológica respecto a la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar a la seguridad operacional de los vuelos a baja altura, y que no estaba incluida en el pronóstico expedido para los vuelos a baja altura en la región de información de vuelo de que se trate o en una subzona de la misma.

*Información OPMET.* - Información que se utiliza principalmente para las operaciones de las aeronaves e incluye informes de aeródromo, pronósticos para el aterrizaje, pronósticos de aeródromo, observaciones especiales de aeronave, información SIGMET y AIRMET, avisos de ciclones tropicales y cenizas volcánicas.

*Información meteorológica. -* Informe meteorológico, análisis, pronóstico y cualquier otra declaración relativa a condiciones meteorológicas existentes o previstas.

*Información SIGMET.* - Información expedida por una oficina de vigilancia meteorológica, relativa a la existencia real o prevista o determinados de fenómenos meteorológicos en ruta, y de otros fenómenos en la atmósfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves.

*Informe meteorológico. -* Declaración de las condiciones meteorológicas observadas en relación con una hora y lugar determinados.

*Internet.* - Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación.

**Mapa previsto.** - Predicción de elementos meteorológicos especificados, para una hora o período especificados y respecto a cierta superficie o porción del espacio aéreo, representada gráficamente en un mapa.

**METAR.** - Informe meteorológico ordinario de aeródromo en clave meteorológica.

**METAR AUTO.** - Informe meteorológico ordinario de aeródromo en clave meteorológica que se expide a partir de sistemas automáticos de observación.

**MET REPORT.** - Informe local ordinario.

*Miembro de la tripulación de vuelo.* - Miembro de la tripulación, titular de la correspondiente licencia, a quien se asignan obligaciones esenciales para la operación de una aeronave durante el periodo de servicio de vuelo.

Modelo de intercambio de información meteorológica (IWXXM) de la OACI. Modelo de datos para representar información meteorológica aeronáutica.

*Nivel.* - Término genérico referente a la posición vertical de una aeronave en vuelo, que significa indistintamente altura, altitud o nivel de vuelo.

Nivel crucero. - Nivel que se mantiene durante una parte considerable de vuelo.

*Nivel de vuelo. -* Superficie de presión atmosférica constante relacionada con determinada referencia de presión, 1013,2 hPa, separada de otras superficies análogas por determinados intervalos de presión.

Nota. - Cuando un baroaltímetro calibrado de acuerdo con la atmósfera tipo:

- 1. se ajuste al QNH, indicará la altitud;
- 2. se ajuste al QFE, indicará la altura sobre la referencia QFE; y
- 3. se ajuste a la presión de 1 013,2 hPa, podrá usarse para indicar niveles de vuelo.

**Nube de importancia para las operaciones.** - Una nube en la que la altura de la base es inferior a mil quinientos (1 500) m, cinco mil (5 000) ft o inferior a la altitud mínima de sector más alta, el valor que sea más elevado de esos dos, o una nube cumulunimbus o cumulus en forma de torre a cualquier altura.

**Observación de aeronave. -** Evaluación de uno o más elementos meteorológicos, efectuada desde una aeronave en vuelo.

Observación meteorológica. - Evaluación de uno o más elementos meteorológicos.

**Observatorio de volcanes de los Estados.** - Observatorio de volcanes designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para vigilar volcanes activos o potencialmente activos dentro de un Estado y para proporcionar información sobre la actividad volcánica y/o las cenizas volcánicas en la atmósfera.

*Oficina meteorológica. -* Oficina designada para suministrar servicio meteorológico para la navegación aérea nacional e internacional.

Oficina meteorológica de aeródromo (OMA). - Oficina designada para suministrar servicio meteorológico para los aeródromos al servicio de la navegación aérea nacional e internacional.

Oficina de vigilancia meteorológica (OVM). - Oficina designada para proporcionar información específica sobre la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta y de otros fenómenos en la atmósfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves dentro de una determinada zona de responsabilidad.

*Piloto/a al mando.* – Piloto/a designado por el explotador, o por el propietario en caso de la aviación general, para estar al mando y encargarse de la realización segura de un vuelo.

*Pista. -* Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.

**Plan operacional de vuelo.** - Plan del explotador para la realización segura del vuelo, basado en la consideración de la performance del avión, en otras limitaciones de utilización y en las condiciones previstas pertinentes a la ruta que ha de seguirse y a los aeródromos de que se trate.

Planeamiento operativo. - Planeamiento de las operaciones de vuelo por un explotador.

**Poner a disposición.** - Término utilizado en este reglamento únicamente en relación con casos en que la obligación se limita a que la información meteorológica esté accesible para el usuario.

**Principios relativos a factores humanos.** - Principios que se aplican al diseño, certificación, instrucción, operaciones y mantenimiento aeronáuticos y cuyo objeto consiste en establecer una interfaz segura entre los componentes humano y de otro tipo del sistema mediante la debida consideración de la actuación humana.

**Pronóstico.** - Declaración de las condiciones meteorológicas previstas para una hora o período especificados y respecto a una cierta área o porción del espacio aéreo.

**Pronóstico de área GAMET.** - Pronóstico de área en lenguaje claro abreviado para vuelos a baja altura en una región de información de vuelo o en una subzona de la misma, preparado por la oficina meteorológica designada por el proveedor del servicio meteorológico correspondiente e intercambiado con las oficinas meteorológicas en regiones de información de vuelo adyacentes, tal como hayan convenido los proveedores del servicio meteorológico afectados.

**Proporcionar.** - Término utilizado en este reglamento únicamente cuando se expide o se pone a disposición información meteorológica aeronáutica.

**Proveedor de servicios de información aeronáutica (AISP).** Es una organización responsable de proporcionar la información y los datos aeronáuticos necesarios para la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de la navegación aérea que ha sido expresamente autorizada/designada por el Estado.

**Proveedor de servicios de tránsito aéreo (ATSP).** Es una organización que ha sido expresamente autorizada/designada por el Estado responsable de suministrar los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo establecido para tales propósitos.

**Proveedor de servicios meteorológicos (METP).** Es una organización que ha sido expresamente autorizada/designada por el Estado responsable de suministrar el servicio meteorológico aeronáutico.

**Punto de notificación. -** Lugar geográfico especificado, con referencia al cual puede notificarse la posición de una aeronave.

Punto de referencia de aeródromo. - Lugar geográfico designado para un aeródromo.

**Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas (AFTN).** - Sistema completo y mundial de circuitos fijos aeronáuticos dispuestos como parte del servicio fijo aeronáutico, para el intercambio de mensajes o de datos digitales entre estaciones fijas aeronáuticas que posean características de comunicación idénticas o compatibles.

**Región de información de vuelo (FIR).** - Espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se facilitan los servicios de información de vuelo y de alerta.

**Resumen climatológico de aeródromo. -** Resumen conciso de elementos meteorológicos especificados en un aeródromo, basado en datos estadísticos.

**Satélite meteorológico.** - Satélite artificial que realiza observaciones meteorológicas y las transmite a la tierra.

**Servicios de información. -** Tipo de servicio en una arquitectura orientada a los servicios que proporciona medios para compartir información relacionada con la ATM.

**Servicio de información aeronáutica (AIS).** - Servicio establecido dentro del área de cobertura definida encargada de proporcionar la información y los datos aeronáuticos necesarios para la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de la navegación aérea.

**Servicio de información meteorológica espacial.** - Servicio coordinado a escala mundial en el que los centros de meteorología espacial proporcionan información sobre fenómenos meteorológicos espaciales que pueden afectar a los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia y/o representar un riesgo de radiación para los ocupantes de la aeronave.

**Servicio fijo aeronáutico (AFS).** - Servicio de telecomunicaciones entre puntos fijos determinados, que se suministra primordialmente para seguridad operacional de la navegación aérea y para que sea regular, eficiente y económica la operación de los servicios aéreos.

**Servicio móvil aeronáutico (RR S1.32).** - Servicio móvil entre estaciones aeronáuticas y estaciones de aeronave, o entre estaciones de aeronave, en el que también pueden participar las estaciones de embarcación o dispositivo de salvamento; también pueden considerarse incluidas en este servicio las estaciones de radiobaliza de localización de siniestros que operen en las frecuencias de socorro y de urgencia designadas.

**Sistema mundial de pronósticos de área (WAFS).** - Sistema mundial mediante el cual los centros mundiales de pronósticos de área suministran pronósticos meteorológicos aeronáuticos en ruta con una presentación uniforme y normalizada.

SPECI. - Informe meteorológico especial de aeródromo en clave meteorológica.

**SPECI AUTO.** - Informe meteorológico especial de aeródromo en clave meteorológica que se expide a partir de sistemas automáticos de observación.

SPECIAL. - Informe meteorológico especial de aeródromo en lenguaje claro abreviado.

**Suministrar.** - Término utilizado en este reglamento únicamente en relación con el suministro de servicio meteorológico aeronáutico.

**Superficie isobárica tipo.** - Superficie isobárica utilizada con carácter mundial para representar y analizar las condiciones de la atmósfera.

**Tabla climatológica de aeródromo. -** Tabla que proporciona datos estadísticos sobre la presencia observada de uno o más elementos meteorológicos en un aeródromo.

**Techo de nubes.** - Altura a que, sobre la tierra o el agua, se encuentra la base de la capa inferior de nubes por debajo de 6 000 m (20 000 ft) y que cubre más de la mitad del cielo.

**Torre de control de aeródromo.** - Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

TREND. - Pronóstico de tendencia.

**Tripulante de vuelo.** - Integrante de la tripulación, titular de la correspondiente licencia, a quien se asignan obligaciones esenciales para la operación de una aeronave durante el período de servicio de vuelo.

Umbral (THR). - Comienzo de la parte de pista utilizable para el aterrizaje.

Vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW). - Arreglos internacionales concertados con el objeto de vigilar la actividad volcánica y proporcionar a las aeronaves notificaciones, pronósticos y alertas de cenizas volcánicas en la atmósfera.

Nota.— La IAVW se basa en la cooperación de las dependencias operacionales de la aviación y ajenas a la aviación que utilizan la información obtenida de las fuentes y redes de observación que proporcionan los Estados. La OACI coordina la vigilancia con la cooperación de otras organizaciones internacionales interesadas.

**Vigilancia dependiente automática – contrato (ADS-C).** - Medio que permite al sistema de tierra y a la aeronave establecer, mediante enlace de datos, las condiciones de un acuerdo ADS-C, en el cual se indican las condiciones en que han de iniciarse los informes ADS-C, así como los datos que deben figurar en los mismos.

Nota. - El término abreviado "contrato ADS" se utiliza comúnmente para referirse a contrato ADS relacionado con un suceso, contrato de solicitud ADS, contrato ADS periódico o modo de emergencia.

*Visibilidad.* - En sentido aeronáutico se entiende por visibilidad el valor más elevado entre los siguientes:

- (1) Distancia máxima a la que pueda verse y reconocerse un objeto de color negro de dimensiones convenientes, situado cerca del suelo, al ser observado ante un fondo brillante; y
- (2) Distancia máxima a la que puedan verse e identificarse las luces de aproximadamente mil (1000) candelas ante un fondo no iluminado.

Nota. - Estas dos distancias tienen distintos valores en una masa de aire de determinado coeficiente de extinción y la distancia del inciso (ii) varía con la iluminación de fondo. La distancia del inciso (i) está representada por el alcance óptico meteorológico (MOR).

**Visibilidad reinante.** - El valor máximo de la visibilidad, observado de conformidad con la definición de "visibilidad", al que se llega dentro de un círculo que cubre por lo menos la mitad del horizonte o por lo menos la mitad de la superficie del aeródromo. Estas áreas pueden comprender sectores contiguos o no contiguos.

Nota. — Puede evaluarse este valor mediante observación humana o mediante sistemas por instrumentos. Cuando están instalados instrumentos, se utilizan para obtener la estimación óptima de la visibilidad reinante.

**VOLMET.** - Información meteorológica para aeronaves en vuelo.

- (1) Radiodifusión VOLMET: Suministro según corresponda, de METAR, SPECI, TAF y SIGMET actuales por medio de radiodifusores orales continuos y repetitivos.
- (2) **VOLMET por enlace de datos (D-VOLMET): -** Suministro de informes meteorológicos ordinarios de aeródromo (METAR) e informes meteorológicos especiales de aeródromo (SPECI) actuales, pronósticos de aeródromo (TAF), SIGMET, aeronotificaciones especiales no cubierta por un SIGMET y, donde estén disponibles, AIRMET por enlace de datos.

**Vuelo a grandes distancias.** - Todo vuelo de un avión con dos motores de turbina, cuando el tiempo de vuelo, desde cualquier punto de la ruta a velocidad de crucero (en condiciones ISA y de aire en calma) con un motor inactivo hasta un aeródromo de alternativa adecuado, sea superior al umbral de tiempo aprobado por el Estado del explotador.

**Zona de toma de contacto.** - Parte de la pista, situada después del umbral, destinada a que los aviones que aterrizan hagan el primer contacto con la pista.

#### 1.2 EXPRESIONES DE SIGNIFICADO RESTRINGIDO

En estos PANS, las expresiones siguientes se utilizan con el significado restringido que se indica a continuación:

- a) "suministrar" se usa únicamente en relación con el suministro de servicio;
- b) "expedir" se usa únicamente en relación con casos en que la obligación específicamente comprende el envío de información a un usuario;
- c) "poner a disposición" se usa únicamente en relación con casos en que la obligación se limita a que la información esté accesible para el usuario; y
- d) "proporcionar" se usa únicamente en relación con casos en que tienen aplicación b) o c).

#### Capítulo 2

#### INFORMACIÓN DE OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA DE AERÓDROMO

(Véase la Capítulo C de la RAB - 203)

## 2.1 EXPEDICIÓN DE INFORMES METEOROLÓGICOS (INFORMES LOCALES ORDINARIOS, INFORMES LOCALES ESPECIALES, METAR Y SPECI)

#### 2.1.1 Características de los informes meteorológicos

2.1.1.1 Los informes locales ordinarios y los informes locales especiales se expedirán en lenguaje claro abreviado, de conformidad con la plantilla, tabla A2-1, siguiendo el contenido y el orden de los elementos indicados en ella.

Nota. — Además de los elementos meteorológicos indicados en la RAB 203.215, los informes también contendrán: a) identificación del tipo de informe; b) indicador de lugar; c) hora de la observación; y d) identificación de un informe automatizado o perdido, si procede, como se señala en la plantilla que figura en el apéndice 2, tabla A2-1.

2.1.1.2 Se expedirán y divulgarán METAR y SPECI en las formas de clave METAR y SPECI prescritas por la OMM, de conformidad con la plantilla, tabla A2-2, siguiendo el contenido y el orden de los elementos indicados en ella.

Nota 1.— Las formas de clave METAR y SPECI figuran en el Manual de claves (OMM − № 306), volumen I.1, parte A — Claves alfanuméricas.

Nota 2.— Además de los elementos meteorológicos indicados en la RAB 203.215, los informes también contendrán: a) identificación del tipo de informe; b) indicador de lugar; c) hora de la observación; y d) identificación de un informe automatizado o perdido, si procede, como se señala en la plantilla que figura en el apéndice 2, tabla A2-2.

2.1.1.3 Los METAR y SPECI se difundirán en formato IWXXM, además de difundirlos de conformidad con 2.1.1.2.

Nota. - En el Manual de Códigos (OMM – Nº 306), Volumen 1.3, parte D – Representación derivada de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual sobre el modelo de intercambio de información meteorológica (IWXXM) (Doc. 10003) de la OACI, figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.

#### 2.1.1.4 Uso de CAVOK

Cuando ocurren simultáneamente en el momento de la observación las siguientes condiciones:

(a) visibilidad: 10 Km o más, y no se notifica la visibilidad mínima;

Nota 1. — Tanto en los informes locales ordinarios como en los informes locales especiales, la visibilidad se refiere al valor o los valores que se informarán de conformidad con lo establecido en 2.2.2.4.2 y 2.2.2.4.3; en los informes METAR y SPECI, la visibilidad se refiere al valor o los valores que se informarán de conformidad con lo establecido en 2.2.2.4.4.

Nota 2. — La visibilidad mínima se notifica de conformidad con 2.2.2.4.4 a) y b).

- (b) ninguna nubosidad de importancia para las operaciones; y
- (c) ninguna condición meteorológica que tenga significación para la aviación.

La información sobre la visibilidad, el alcance visual en la pista, el tiempo presente y la cantidad de nubes, el tipo y altura de la base de las nubes, se remplaza en todos los informes meteorológicos por el término "CAVOK".

#### 2.1.2 Observaciones e informes especiales

- 2.1.2.1 Criterios para la expedición de informes locales especiales
  - a) los valores que más se aproximen a las mínimas de operación de los explotadores que usen el aeródromo:
  - b) los valores que satisfagan otras necesidades locales de las dependencias de los servicios de tránsito aéreo y de los explotadores;

- c) todo aumento de temperatura de 2°C o más, con respecto al último informe, u otro valor de umbral convenido entre el proveedor de servicios meteorológicos, ATSP y los explotadores interesados:
- d) la información suplementaria de que se disponga respecto al acaecimiento de condiciones meteorológicas significativas en las áreas de aproximación y ascenso inicial, según lo indicado en la tabla A2-1:
- e) cuando se apliquen procedimientos de atenuación del ruido de conformidad con los PANS-ATM (Doc 4444), y la variación respecto a la velocidad media del viento en la superficie (ráfagas) haya cambiado en 2,5 m/s (5 kt) o más con respecto a la indicada en el último informe, siendo de 7,5 m/s (15 kt) o más la velocidad media antes o después del cambio; y
- f) los valores que constituyan criterios relativos a SPECI.
- 2.1.2.2 Criterios para la expedición de SPECI
- 2.1.2.2.1 Cuando se requiera de conformidad con la RAB 203.210 b), se expedirán SPECI siempre que ocurran cambios de acuerdo con los criterios siguientes:
  - a) cuando la dirección media del viento en la superficie haya cambiado en 60° o más respecto a la indicada en el último informe, siendo de 10 kt o más la velocidad media antes o después del cambio:
  - b) cuando la velocidad media del viento en la superficie haya cambiado en 10 kt o más con respecto a la indicada en el último informe;
  - c) cuando la variación respecto a la velocidad media del viento en la superficie (ráfagas) haya cambiado en 10 kt o más con respecto a la indicada en el último informe, siendo de 15 kt o más la velocidad media antes o después del cambio;
  - d) cuando se produzca, cese o cambie de intensidad cualquiera de los siguientes fenómenos meteorológicos:
    - precipitación engelante
    - precipitación (incluyendo chubascos) moderada o fuerte
    - tormentas (con precipitación);
  - e) cuando se produzca o cese cualquiera de los siguientes fenómenos meteorológicos:
    - niebla engelante
    - tormentas (sin precipitación)
  - f) cuando la cantidad de nubes de una capa de nubes por debajo de los 450 m (1500 ft) cambie:
    - 1) de SCT o menos a BKN u OVC; o
    - 2) de BKN u OVC a SCT o menos.
- 2.1.2.2.2 Cuando se requiera de conformidad con la RAB 203.210 b), debe expedirse SPECI siempre que ocurran cambios de acuerdo con los criterios siguientes:
  - a) cuando el viento cambia pasando por valores de importancia para las operaciones. Los valores de umbral se deben establecer por el proveedor de servicios meteorológicos en consulta con el ATSP y con los explotadores interesados, teniéndose en cuenta las modificaciones del viento que:
    - (1) requerirán una modificación de las pistas en servicio; y

- (2) indicarán que los componentes de cola y transversal del viento en la pista han cambiado pasando por valores que representan los límites principales de utilización, correspondientes a las aeronaves que ordinariamente realizan operaciones en el aeródromo.
- b) cuando la visibilidad esté mejorando y cambie a, o pase por uno o más de los siguientes valores, o cuando la visibilidad esté empeorando y pase por uno o más de los siguientes valores:
  - (1) 800, 1500 ó 3000 m; y
  - (2) 5000 m, cuando haya una cantidad considerable de vuelos que operen por las reglas de vuelo visual.

Nota 1. — En los informes locales especiales, la visibilidad se refiere al valor o los valores que se informarán de conformidad con lo establecido en 2.2.2.4.2 y 2.2.2.4.3; en los SPECI, la visibilidad se refiere al valor o los valores que se informarán de conformidad con lo establecido en 2.2.2.4.4.

Nota 2. — Visibilidad se refiere a "visibilidad reinante", excepto cuando se notifica únicamente la visibilidad mínima de conformidad con 2.2.2.4.4 b).

- c) cuando el alcance visual en la pista esté mejorando y cambie a, o pase por uno o más de los siguientes valores, o cuando el alcance visual en la pista esté empeorando y pase por uno o más de los siguientes valores: 50, 175, 300, 550 u 800 m;
- d) cuando se produzca, cese o cambie de intensidad cualquiera de los siguientes fenómenos meteorológicos:
  - tempestad de polvo
  - tempestad de arena
  - tornado (nubes de embudo)
- e) cuando se produzca o cese cualquiera de los siguientes fenómenos meteorológicos
  - ventisca baja de polvo, arena o nieve
  - ventisca alta de polvo, arena o nieve
  - turbonada
- f) cuando la altura de la base de la capa de nubes más baja de extensión BKN u OVC esté ascendiendo y cambie a, o pase por uno o más de los siguientes valores, o cuando la altura de la base de la capa de nubes más baja de extensión BKN u OVC esté descendiendo y pase por uno o más de los siguientes valores:
  - (1) 30, 60, 150 ó 300 m (100, 200, 500 ó 1000 ft); y
  - (2) 450 m (1500 ft), en los casos en que un número importante de vuelos se realice conforme a las reglas de vuelo visual;
- g) cuando el cielo se oscurezca, y la visibilidad vertical esté mejorando y cambie a, o pase por uno o más de los siguientes valores o cuando la visibilidad vertical esté empeorando y pase por uno o más de los siguientes valores: 30, 60, 150, ó 300 m (100, 200, 500 ó 1 000 ft); y
- h) cualquier otro criterio que se base en los mínimos de utilización del aeródromo local convenidos entre el responsable del Servicio MET y los explotadores interesados.

Nota. — Los otros criterios basados en los mínimos de utilización del aeródromo local habrán de considerarse en forma paralela a los criterios similares que se elaboraron en respuesta al capítulo 4, 4.1.3.2 j) para la inclusión de los grupos de cambio y para la enmienda de los TAF.

2.1.2.2.3 Cuando el empeoramiento de un elemento meteorológico vaya acompañado del mejoramiento de otro elemento, se expedirá un solo SPECI; éste se considerará entonces como un informe de empeoramiento

#### 2.2 OBSERVACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ELEMENTOS METEOROLÓGICOS

Nota preliminar 1. — En el adjunto A se da orientación sobre la precisión de la medición u observación operacionalmente conveniente.

Nota preliminar 2. — Se presentan en forma de tabla en el adjunto C determinados criterios aplicables a la información meteorológica mencionada en relación con 2.2.1 a 2.2.8 para ser incluida en los informes de aeródromo.

#### 2.2.1 Viento en la superficie

#### 2.2.1.1 Emplazamiento

- 2.2.1.1.1 Las observaciones del viento en la superficie se debe efectuarse a una altura de 10 m  $\pm$  1 m (30 ft  $\pm$  3 ft) por encima del terreno.
- 2.2.1.1.2 Se debe obtener observaciones representativas del viento en la superficie por medio de sensores colocados en lugares convenientes. Los sensores para observaciones del viento en la superficie, obtenidas en relación con informes locales ordinarios y especiales, se emplazarán de forma que proporcionen la mejor indicación posible de las condiciones a lo largo de la pista, y en la zona de toma de contacto. En aeródromos cuya topografía o las condiciones meteorológicas en ellos prevalecientes sean tales que en distintas secciones de la pista se produzcan diferencias significativas del viento en la superficie, se instalarán sensores adicionales.

Nota. — Puesto que en la práctica no puede medirse el viento en la superficie directamente en la pista, se prevé que las observaciones del viento en la superficie para el despegue y el aterrizaje sean la indicación más práctica de los vientos que encontrará la aeronave durante el despegue y el aterrizaje.

#### 2.2.1.2 Presentaciones visuales

- 2.2.1.2.1 En la estación meteorológica estarán situadas presentaciones visuales del viento en la superficie en relación con cada sensor, con las correspondientes presentaciones visuales en las dependencias apropiadas de los servicios de tránsito aéreo. Las presentaciones visuales en la estación meteorológica y en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo se referirán a los mismos sensores y, cuando se requiera instalar sensores por separado según se indica en 2.2.1.1.2, las presentaciones visuales estarán claramente señalizadas para identificar la pista y sección de pista que monitorea cada sensor.
- 2.2.1.2.2 Debe obtenerse y presentarse visualmente mediante equipo automático los valores promedio y las variaciones significativas de la dirección y la velocidad del viento en la superficie medidas por cada sensor.

#### 2.2.1.3 Promediar

- 2.2.1.3.1 El período para la determinación de los valores medios de las observaciones del viento debe ser:
  - (a) 2 minutos para los informes locales ordinarios y especiales y para las presentaciones visuales del viento en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo; y
  - (b) 10 minutos para METAR y SPECI, salvo que durante el período de 10 minutos haya una discontinuidad marcada en la dirección y/o velocidad del viento, en cuyo caso, para obtener los valores medios solamente se usarán los datos posteriores a esa discontinuidad y, por consiguiente, el intervalo de tiempo se reducirá según corresponda.

Nota. - Se produce una discontinuidad marcada cuando hay un cambio repentino y sostenido de la dirección del viento de 30º o más, siendo su velocidad de 10 kt antes o después del cambio, o un cambio de la velocidad del viento de 10 kt o más, de al menos 2 minutos de duración.

- 2.2.1.3.2 El período para promediar las variaciones medidas de la velocidad media del viento (ráfagas) notificada de conformidad con 2.2.1.5.2 c) debe ser de 3 segundos para informes locales ordinarios, informes locales especiales, METAR, SPECI y para las presentaciones visuales del viento utilizadas para indicar variaciones respecto de la velocidad media del viento (ráfagas) en las dependencias de servicios de tránsito aéreo.
- 2.2.1.4 Precisión de la medición

La dirección y la velocidad del viento medio en la superficie que se notifiquen, así como las variaciones respecto al viento medio en la superficie, debe satisfacer la precisión operacionalmente conveniente que figura en el adjunto A.

#### 2.2.1.5 Notificación

- 2.2.1.5.1 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, la dirección y la velocidad del viento de superficie se notificarán en escalones de 10° geográficos y 1 m/s (o 1 kt), respectivamente. Todo valor observado que no se ajuste a la escala de notificación en uso se redondeará al escalón más próximo de la escala.
- 2.2.1.5.2 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI:
  - a) se indicará la unidad de expresión para la medida de la velocidad del viento, es decir, KT (nudo);
  - b) se notificará del modo siguiente las variaciones de la dirección media del viento durante los últimos 10 minutos si la variación total es de 60° o más:
    - cuando la variación total sea de 60° o más y menor que 180° y la velocidad media del viento sea de 3 kt o más, estas variaciones de la dirección se notificarán como las dos direcciones extremas entre las que varía la dirección del viento en la superficie;
    - cuando la variación total sea de 60° o más y menor que 180° y la velocidad media del viento sea inferior a 3 kt, se notificará la dirección del viento como variable (VRB); sin indicarse la dirección media del viento; o
    - cuando la variación total sea de 180° o más; se notificará la dirección del viento como variable (VRB) sin indicarse la dirección media del viento;
  - c) las variaciones respecto a la velocidad media del viento (ráfagas) durante los últimos 10 minutos se notificarán, cuando la velocidad máxima del viento exceda de la velocidad media en:
    - 1) 5 kt o más en los informes locales ordinarios y especiales cuando se apliquen procedimientos de atenuación del ruido de acuerdo con los PANS-ATM (Doc. 4444): o
    - 2) 10 kt o más en otros casos;
  - d) cuando se observe una velocidad del viento de menos de 1 kt, se notificará como calmo;
  - e) cuando se observe una velocidad del viento de 100 kt o más, se notificará que es superior a 99 kt; y
  - f) sí durante el período de 10 minutos hay una discontinuidad marcada de la dirección o, velocidad del viento, solamente se notificarán las variaciones de la dirección media del viento y de la velocidad media del viento que ocurran después de la discontinuidad.

Nota. — Véase la nota que sigue a 2.2.1.3.1.

- 2.2.1.5.3 En los informes locales ordinarios y en los informes locales especiales:
  - a) si se observa el viento en la superficie desde más de un lugar a lo largo de la pista, se indicarán los lugares en los que estos valores son representativos;
  - b) cuando está en servicio más de una pista y se observa viento en la superficie relacionado con estas pistas, se indicarán los valores disponibles del viento para cada pista y se identificarán las pistas a las que corresponden estos valores;
  - c) cuando las variaciones respecto a la dirección media del viento se notifican de conformidad con 2.2.1.5.2 b) 2), se notificarán las dos direcciones extremas entre las que el viento en la superficie ha variado; y
  - d) cuando se notifican las variaciones respecto a la velocidad media del viento (ráfagas), de conformidad con 2.2.1.5.2 c), se notificará los valores máximo y mínimo de la velocidad del viento alcanzados.

2.2.1.5.4 En METAR y SPECI, cuando se notifican las variaciones de la velocidad media del viento (ráfagas) de conformidad con 2.2.1.5.2 c), se notificará el valor máximo de la velocidad del viento.

#### 2.2.2 Visibilidad

Nota.— En el adjunto D se presenta orientación sobre la conversión de lecturas de los instrumentos a valores de visibilidad.

La visibilidad puede observarla un observador humano en referencia a puntos u objetos cuya distancia desde el punto de observación es conocida.

Nota. – La visibilidad horizontal se determinará de acuerdo a los puntos conocidos dentro de un mapa de referencia visual diseñado para el aeródromo.

#### 2.2.2.1 Emplazamiento

- 2.2.2.1.1 Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para la medición de la visibilidad, ésta debe medirse a una altura aproximada de 2,5 m (7,5 ft) por encima de la pista.
- 2.2.2.1.2 Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para la medición de la visibilidad, debe obtenerse observaciones representativas de la visibilidad mediante el uso de sensores adecuadamente emplazados. Los sensores para observaciones de la visibilidad correspondientes a los informes locales ordinarios y a los informes locales especiales deben emplazarse de forma que proporcionen las indicaciones más prácticas de la visibilidad a lo largo de la pista y en la zona de toma de contacto.

#### 2.2.2.2 Presentaciones visuales

Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para la medición de la visibilidad, las presentaciones visuales de la visibilidad relacionadas con cada sensor deben emplazarse en la estación meteorológica con las presentaciones visuales correspondientes en las dependencias apropiadas de los servicios de tránsito aéreo. Las presentaciones visuales en la estación meteorológica y en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo debe estar relacionadas con los mismos sensores y, cuando se requieran sensores por separado según lo especificado en 2.2.2.1, debe marcarse claramente las presentaciones visuales para identificar el área, p. ej., pista y sección de la pista, que monitorea cada sensor.

#### 2.2.2.3 Promediar

Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para la medición de la visibilidad, los resultados se actualizarán cada 60 segundos para que puedan proporcionarse valores representativos y actualizados. El período para promediar será de:

- a) 1 minuto para los informes locales ordinarios y especiales, y para las presentaciones visuales de la visibilidad en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo; y
- b) 10 minutos para METAR y SPECI excepto que cuando el período de 10 minutos que preceda inmediatamente a la observación incluya una discontinuidad marcada de la visibilidad, solamente se utilizarán para obtener el valor promedio, aquellos valores que ocurran después de la discontinuidad.

Nota. - Una discontinuidad marcada ocurre cuando hay un cambio abrupto y sostenido de la visibilidad que dura por lo menos 2 minutos, que alcanza o supera los valores correspondientes a los criterios para la expedición de informes SPECI.

#### 2.2.2.4 Notificación

En los informes locales ordinarios y especiales y en METAR y SPECI, la visibilidad se notificará en:

- a) incrementos de 50 m, cuando la visibilidad sea inferior a 800 m;
- b) incrementos de 100 m, cuando la visibilidad sea de 800 m o superior pero inferior a 5 km;
- c) en incrementos de 1000 m; cuando la visibilidad sea de 5 km o superior pero inferior a 10 km;
- d) cuando la visibilidad sea igual o superior a 10 km, se notificará como 9999 (VIS 10KM);

- e) todo valor observado que no corresponda a la escala de notificación utilizada será redondeado hacia el incremento inferior más bajo de la escala.
- 2.2.2.4.2 En los informes locales ordinarios y en los informes locales especiales, se notificará la visibilidad en toda la pista o pistas junto con las unidades de medida utilizadas para indicar visibilidad.
  - a) si se observa la visibilidad desde más de un lugar a lo largo de la pista, se debe notificar en primer lugar los valores representativos de la zona de toma de contacto (TDZ) seguidos, según sea necesario, de los valores representativos del punto medio (MID) y del extremo de parada de la pista (END), y se indicarán los lugares en los que estos valores son representativos; y
  - b) cuando haya más de una pista en servicio y se observe la visibilidad relacionada con estas pistas, debe notificarse los valores disponibles de visibilidad para cada pista, y debe indicarse las pistas a las que corresponden estos valores.
  - c) .
- 2.2.2.4.4 En los METAR y SPECI, se notificará la visibilidad como visibilidad reinante, tal como se define en la Capítulo A de la RAB-203. Cuando la visibilidad no sea la misma en diferentes direcciones y:
  - (a) cuando la visibilidad mínima sea diferente de la visibilidad reinante, y:
    - 1) inferior a 1 500 m; o
    - 2) inferior al 50% de la visibilidad reinante, e inferior a 5000 m, se notificará, además, de ser posible, la visibilidad mínima observada y su dirección general en relación con el punto de referencia del aeródromo, indicándola por referencia a uno de los 8 puntos de la brújula. Si se observa la visibilidad mínima en más de una dirección, se notificará la dirección más importante para las operaciones; y
  - (b) cuando la visibilidad fluctúe rápidamente y no pueda determinarse la visibilidad reinante se notificará solamente la visibilidad más baja, sin indicarse la dirección.

#### 2.2.3 Alcance visual en la pista

- 2.2.3.1 Emplazamiento
- 2.2.3.1.1 Se Debe evaluarse el alcance visual en la pista a una altura aproximada de 2,5 m (7,5 ft) por encima de la pista para sistemas por instrumentos o a una altura aproximada de 5 m (15 ft) por encima de la pista para un observador humano.
- 2.2.3.1.2 El alcance visual en la pista se evaluará a una distancia lateral del eje de la pista no mayor de 120 m. Para que el lugar destinado a las observaciones sea representativo de la zona de toma de contacto, estará situado a una distancia de 300 m aproximadamente del umbral, medida en sentido longitudinal a lo largo de la pista; para que sea representativo del punto medio y del extremo de parada de la pista, estará situado a una distancia de 1 000 a 1 500 m del umbral y a una distancia de unos 300 m del otro extremo de la pista. La ubicación exacta de dichos lugares y, en caso necesario, la de otros, se decidirá después de haber tenido en cuenta los factores aeronáuticos, meteorológicos y climatológicos, a saber, pistas largas, zonas pantanosas y áreas propensas a niebla.
- 2.2.3.2 Sistemas por instrumentos

Nota.— Puesto que de un diseño de instrumento a otro puede variar la precisión, han de verificarse las características de actuación antes de seleccionar los instrumentos para evaluar el alcance visual en la pista. La calibración de los medidores de la dispersión frontal ha de ser trazable y verificable en función de normas de transmisómetros, cuya precisión ha de verificarse en toda la gama prevista de funcionamiento. En el Volumen 3 del MPMET, se presenta orientación sobre el empleo de transmisómetros y medidores de la dispersión frontal de sistemas alcance visual en la pista por instrumentos.

2.2.3.2.1 Se utilizarán sistemas por instrumentos basados en transmisómetros o en medidores de la dispersión frontal para evaluar el alcance visual en las pistas previstas para operaciones de aproximación por instrumentos y aterrizajes de Categorías II y III.

2.2.3.2.2 Debe utilizarse sistemas por instrumentos basados en transmisómetros o medidores de la dispersión frontal para evaluar el alcance visual en las pistas previstas para operaciones de aproximación por instrumentos y aterrizajes de Categoría I.

#### 2.2.3.3 Presentaciones visuales

- 2.2.3.3.1 Cuando el alcance visual en la pista se determine mediante sistemas por instrumentos, se instalará en la estación meteorológica una presentación visual, o varias si fuese necesario, con las presentaciones visuales correspondientes en las dependencias apropiadas de los servicios de tránsito aéreo. Las presentaciones visuales en la estación meteorológica y en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, estarán relacionadas con los mismos sensores, y cuando se requieran sensores por separado según lo especificado en 5.3.1.2, se marcarán claramente las presentaciones visuales para identificar la pista y la sección de la pista vigiladas por cada sensor.
- 2.2.3.3.2 Cuando el alcance visual en la pista se determina con observadores humanos se notificará a las dependencias locales correspondientes de los servicios de tránsito aéreo, cuando exista un cambio en el valor que deba ser notificado de acuerdo con la escala de notificación [excepto cuando se apliquen las disposiciones de 4.2.2 a) o b)]. La transmisión de tales informes se completará normalmente dentro del plazo de 15 segundos después de la terminación de la observación.

#### 2.2.3.4 Promediar

Cuando se empleen sistemas por instrumentos para evaluar el alcance visual en la pista, se actualizarán los datos de salida por lo menos cada 60 segundos, para que puedan suministrarse valores actuales y representativos. El período para promediar los valores del alcance visual en la pista será de:

- (a) 1 minuto para informes locales ordinarios y especiales, y para las presentaciones visuales del alcance visual en la pista en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo.
- (b) 10 minutos para METAR y SPECI, salvo cuando el período de 10 minutos que precede inmediatamente a la observación incluya una discontinuidad marcada en los valores del alcance visual en la pista, en cuyo caso sólo se emplearán para obtener el valor promedio, aquellos valores que ocurran después de la discontinuidad.

Nota. - Ocurre una marcada discontinuidad cuando hay un cambio repentino y sostenido del alcance visual en la pista, que dure por lo menos 2 minutos, y llegue o pase por valores 800, 550, 300 y 175 m.

#### 2.2.3.5 Intensidad de las luces de pista

Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para evaluar el alcance visual en la pista, se efectuarán cálculos por separado respecto a cada pista disponible. Para los informes locales ordinarios y especiales en el cálculo se utilizará la siguiente intensidad luminosa:

- a) para una pista con las luces encendidas y una intensidad luminosa de más del 3% de la intensidad luminosa máxima disponible: la intensidad luminosa que se utilice en la práctica en esa pista:
- b) para una pista con luces encendidas y una intensidad luminosa del 3% o menos de la intensidad luminosa máxima disponible: la intensidad luminosa optima que resulte más adecuada para su uso operacional en las condiciones predominantes; y
- c) para una pista con las luces apagadas (o con la mínima intensidad, en espera que se reanuden las operaciones): La intensidad luminosa que resulte más adecuada para su uso operacional en las condiciones predominantes.

En METAR y SPECI, el alcance visual en la pista se basará en los mismos reglajes de intensidad luminosa máxima disponible en la pista.

Nota. — En el adjunto D se presenta orientación sobre la conversión de las lecturas por instrumentos en valores del alcance visual en la pista.

#### 2.2.3.6 Notificación

- 2.2.3.6.1 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, el alcance visual en la pista se notificará:
  - a) En incrementos de 25 m, cuando el alcance visual en la pista sea inferior de 400 m;
  - b) En incrementos de 50 m, cuando el alcance visual en la pista sea de 400 m o superior, pero inferior o igual a 800 m; y
  - c) En incrementos de 100 m, cuando el alcance visual en la pista sea de más de 800 m.;
  - d) Cualquier valor observado que no se ajuste a la escala de notificación en uso se redondeará al incremento inferior más próximo de la escala.
- 2.2.3.6.2 El valor de 50 m debe considerarse como el límite inferior y el valor de 2 000 m como el límite superior, para el alcance visual en la pista. Fuera de estos límites, en los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI debe indicarse únicamente que el alcance visual en la pista es inferior a 50 m, o superior a 2 000 m.
- 2.2.3.6.3 En informes locales ordinarios, informes locales especiales, METAR y SPECI:
  - a) cuando el alcance visual en la pista sea superior al valor máximo que pueda determinarse por el sistema en servicio, se notificará usando la abreviatura "ABV" en los informes locales ordinarios y especiales y la abreviatura "P" en METAR y SPECI, seguida del valor máximo que pueda determinarse mediante el sistema; y
  - b) cuando el alcance visual en la pista sea inferior al valor mínimo que pueda determinarse por el sistema en servicio, se notificará usando la abreviatura "BLW" en los informes locales ordinarios y especiales y la abreviatura "M" en METAR Y SPECI, seguida del valor mínimo que pueda determinarse mediante el sistema.
- 2.2.3.6.4 En los informes locales ordinarios y especiales:
  - a) se incluirán las unidades de medida utilizadas;
  - b) si el alcance visual en la pista se observa únicamente desde un punto situado a lo largo de la pista, es decir, la zona de toma de contacto, se incluirá sin ninguna indicación de emplazamiento;
  - c) si el alcance visual en la pista se observa desde más de un punto a lo largo de la pista, se notificará primero el valor representativo de la zona de toma de contacto, seguido de los valores representativos del punto medio y del extremo de parada y se indicarán los lugares en los que estos valores son representativos, utilizando las abreviaturas "TDZ", "MID" y "END" respectivamente; y
  - d) cuando haya más de una pista en servicio, se notificarán los valores disponibles del alcance visual en la pista para cada una de ellas, y se indicarán las pistas a que se refieren esos valores.

#### 2.2.3.6.5 En METAR y SPECI:

- a) se notificará solamente el valor representativo de la zona de toma de contacto y no se incluirá ninguna indicación de emplazamiento en la pista; y
- b) cuando haya más de una pista disponible para el aterrizaje, se indicarán todos los valores del RVR correspondientes a la zona de toma de:
  - 1) hasta un máximo de cuatro de esas pistas, cuando se difundan en forma de clave de conformidad con 2.1.1.2;
  - 2) todas esas pistas, cuando se difundan en formato IWXXM de conformidad con 2.1.1.3; y
  - 3) debe indicarse a qué pistas se refieren los valores.
- 2.2.3.6.6 Cuando se emplean sistemas por instrumentos para la evaluación del RVR, se incluirán en METAR y SPECI las variaciones del RVR durante el período de 10 minutos que precede inmediatamente a

la observación si los valores del RVR durante el período de 10 minutos han indicado una clara tendencia según la cual el promedio durante los primeros 5 minutos varía en 100 m o más respecto del promedio durante los últimos 5 minutos del período. Si la variación de los valores del alcance visual en la pista señala una tendencia ascendente o descendente, esto se indicará mediante la abreviatura "U" o "D" respectivamente. En los casos en que las fluctuaciones actuales durante un período de 10 minutos muestren que no hay ninguna tendencia marcada, esto se indicará mediante la abreviatura "N". Cuando no se disponga de indicaciones respecto a tendencias, no se incluirá ninguna de las abreviaturas precedentes.

#### 2.2.4 Tiempo presente

#### 2.2.4.1 Emplazamiento

Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para observar los fenómenos del tiempo presente indicados en relación con 2.2.4.2.3 y 2.2.4.2.4, se obtendrá información representativa mediante el uso de sensores adecuadamente emplazados.

- 2.2.4.2 Notificación
- 2.2.4.2.1 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, se notifican los fenómenos del tiempo presente expresándolos según su tipo y características y calificándolos en cuanto a su intensidad, según corresponda.
- 2.2.4.2.2 En los METAR y SPECI, los fenómenos del tiempo presente observados se notificarán expresándolos según su tipo y características y calificándolos en cuanto a su intensidad o proximidad del aeródromo, según corresponda.
- 2.2.4.2.3 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, los tipos siguientes de fenómenos del tiempo presente se notificarán utilizando sus abreviaturas respectivas y los criterios pertinentes, según corresponda:
  - a) Precipitación

Llovizna DZ Lluvia RA Nieve SN Cinarra SG Hielo granulado PL
GranizoGF — Notificado si el diámetro de las piedras más grandes es de 5 mm o superior
Granizo menudo o nieve granuladaGS  — Notificado si el diámetro de las piedras más grandes es inferior a 5 mm.
b) Oscurecimiento (hidrometeoros)
NieblaFG  — Notificada si la visibilidad es inferior a 1000 m, excepto si se califica como "MI", "BC", "PR" o "VC" (véase 2.2.4.2.6 y 2.2.4.2.8).
NeblinaBR — Notificada si la visibilidad es al menos de 1000 m pero no superior a 5000 m.
c) Oscurecimiento (litometeoros)

— Las descripciones siguientes debe utilizarse solamente si el oscurecimiento se debe predominantemente a litometeoros y si la visibilidad

es de 5 000 m o inferior, salvo en el caso de "SA" con el calificativo de "DR" (véase 2.2.4.2.6) y cenizas volcánicas. Arena.....SA Polvo (extendido)......DU Calima ......HZ Humo ......FU Ceniza volcánica ......VA d) Otros fenómenos Remolinos de polvo o arena .......PO Tornado (Nubes de embudo).....FC Tempestad de arena.....SS 2.2.4.2.4 En los informes locales ordinarios y especiales y en los METAR y SPECI automáticos, además de los tipos de precipitación indicados en 5.4.2.3 a), se utilizará la abreviatura "UP" para la precipitación no identificada cuando no pueda determinarse el tipo de precipitación mediante el sistema automático de observación. En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, las 2.2.4.2.5 características siguientes de los fenómenos del tiempo presente, según corresponda, se notificarán utilizando sus abreviaturas respectivas y los criterios pertinentes, según corresponda: — Utilizado para notificar una tormenta con precipitación, de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2. Si se oyen los truenos o se detectan rayos y relámpagos en el aeródromo durante el periodo de 10 minutos que precede a la hora de observación, pero no se observa ninguna precipitación en el aeródromo, se utilizará la abreviatura "TS" sin calificativos. Engelamiento......FZ — Gotitas o precipitación de agua en estado de engelamiento, utilizado con los tipos de fenómenos del tiempo presente de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2. Nota. — En los aeródromos con observadores humanos, se puede utilizar equipo de detección de relámpagos como suplemento de las observaciones humanas. Para aeródromos con sistemas automáticos de observación, en el Manual sobre sistemas automáticos de observación meteorológica en aeródromos (Volumen 3 del MPMET), se proporciona orientación acerca del uso de equipo de detección de relámpagos para la notificación de tormentas. 2.2.4.2.6 En los informes locales ordinarios y especiales y en los METAR y SPECI, las características siguientes de los fenómenos del tiempo presente, según corresponda, se notificarán utilizando sus abreviaturas respectivas y los criterios pertinentes, según corresponda: Chubasco ......SH — Utilizado para notificar chubascos de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2. Los chubascos que se observen en las cercanías del aeródromo (véase 5.4.2.7) debe notificarse como "VCSH" sin calificativos en cuanto al tipo o a la intensidad de la precipitación. Ventisca alta .......BL — Utilizado de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2 con los tipos de fenómenos del tiempo presente levantados por el viento hasta

una altura de 2 m o más por encima del suelo.

Ventisca baja  — Utilizado de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2 con los tipos de fenómenos del tiempo presente levantados por el viento a menos de 2 m por encima del suelo	DR
Baja (niebla)	MI
Bancos aislados (niebla)  — Bancos de niebla aislados dispersos por el aeródromo	BC
Parcial  — Gran parte del aeródromo cubierto por niebla mientras el resto está despejado.	

- 2.2.4.2.7 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI automáticos, cuando los chubascos (SH) mencionados en 2.2.4.2.6 no pueden determinarse con un método que tenga en cuenta la presencia de nubes convectivas, la precipitación no debe caracterizarse por SH.
- 2.2.4.2.8 En los informes locales ordinarios y especiales y en METAR y SPECI, la intensidad pertinente o, dado el caso, la proximidad al aeródromo de los fenómenos notificados del tiempo presente se indicarán como sigue:

	inioninos issaiss	
Intensidad	ordinarios y especiales	(METAR y SPECI)
Ligera	FBL	—
Moderada	MOD	(sin indicación)
	HVY	,

Informes locales

Utilizadas con los tipos de fenómenos del tiempo presente de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2. La intensidad se indicará sólo para la precipitación.

Proximidad ......VC

- Aproximadamente entre 8 y 16 km del punto de referencia del aeródromo y utilizada solamente en METAR y SPECI con el tiempo presente, de acuerdo con la plantilla que figura en el apéndice 2, tabla A2-2, cuando no se ha notificado de acuerdo con 2.2.4.2.5 y 2.2.4.2.6.
- 2.2.4.2.9 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI se utilizará:
  - (a) una o más, hasta un máximo de tres, de las abreviaturas del tiempo presente, según sea necesario, junto con una indicación, dado el caso, de las características y de la intensidad o proximidad al aeródromo, a fin de proporcionar una descripción completa del tiempo presente que sea de importancia para las operaciones de vuelo;
  - (b) la calificación de intensidad o de proximidad, según corresponda, se notificará en primer lugar seguida, respectivamente, de las características y del tipo de los fenómenos meteorológicos; y
  - (c) cuando se observen dos tipos distintos de tiempo presente, se notificarán mediante dos grupos separados, en las que los indicadores de intensidad o de proximidad se refieren al fenómeno meteorológico que sigue al indicador de la característica. Sin embargo, se notificarán los distintos tipos de precipitación presentes a la hora de la observación como un grupo único, notificándose en primer lugar el tipo predominante de precipitación y precedido por un sólo calificativo de intensidad que se refiere al total de precipitaciones.
- 2.2.4.2.10 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI automáticos, cuando el tiempo presente no pueda observarse mediante el sistema automática de observación, el tiempo presente debe reemplazarse por "//" debido a una falla temporal del sistema/sensor.

#### 2.2.4.2.11 Criterios de intensidad de precipitación:

	Débil:	Por lo general reduce la visibilidad, pero no a menos de 5 km	
Llovizna	Moderada:	Por lo general reduce la visibilidad a entre 1 000 m y 5 km	
	Fuerte:	Por lo general reduce la visibilidad por debajo de 1 000 m	
	Débil:	La lluvia débil puede reducir la visibilidad, pero por lo general no a menos de 10 km	
Lluvia	Debii.	Los chubascos débiles pueden reducir la visibilidad a entre 5 y 10 km.	
(incluidos los chubascos)	Moderada:	La lluvia moderada puede reducir la visibilidad a entre 5 y 10 km. Los chubascos moderados pueden reducir la visibilidad por debajo de 5 km.	
	Fuerte:	La lluvia fuerte puede reducir la visibilidad por debajo de 5 km. Los chubascos fuertes pueden reducir la visibilidad a 1 000 m.	
Nieve	Débil:	Por lo general reduce la visibilidad, pero no por debajo de 1 000 m	
(incluidos	Moderada:	Por lo general reduce la visibilidad a entre 400 y 1 000 m	
los chubascos)	Fuerte:	Por lo general reduce la visibilidad por debajo de 400 m	

Nota: Se deberá ejercer gran cautela para no interpretar las observaciones relativas a nevadas débiles sin tener en cuenta el riesgo potencial para las operaciones de aeronavegación. La acumulación de nieve en la aeronave previa al despegue representa un riesgo importante para la seguridad por una posible pérdida de capacidad de ascenso y un aumento de la resistencia al avance en el despegue. Una acumulación de apenas 0,8 mm de nieve o de hielo sobre la superficie superior del ala puede provocar una disminución de la sustentación y, por consiguiente, poner en peligro la seguridad del vuelo. Las con agua, nieve o hielo estancado pueden representar un peligro para las aeronaves que aterrizan, despegan o se encuentran en rodaje debido a los cambios en el coeficiente de rozamiento de la superficie que alteran la eficacia/desempeño de la frenada.

#### 2.2.5 **Nubes**

#### 2.2.5.1 Emplazamiento

Cuando se utilicen sistemas por instrumentos para la medición de la cantidad de nubes y de la altura de la base de las nubes, se realizarán observaciones representativas mediante el uso de sensores adecuadamente emplazados. Para informes locales ordinarios y especiales, en el caso de aeródromos con pistas de aproximación de precisión, los sensores para observaciones de la cantidad de nubes y de la altura de la base de las nubes correspondientes a informes locales ordinarios y especiales se emplazarán para proporcionar las indicaciones más prácticas de la cantidad de nubes y la altura de la base de las nubes en el umbral de la pista en uso. Para ese fin, debe instalarse un sensor a una distancia de menos de 1200 (4 000 ft) m antes del umbral de aterrizaje.

#### 2.2.5.2 Presentaciones visuales

Cuando se utilicen equipos automatizados para medir la altura de la base de las nubes, se ubicarán las presentaciones visuales de la altura de la base de las nubes en la estación meteorológica, con la o las presentaciones visuales correspondientes en las dependencias de servicios de tránsito aéreo pertinentes. Las presentaciones visuales que se coloquen en las estaciones meteorológicas y en las dependencias de servicios de tránsito aéreo, se referirán al mismo sensor, y cuando se requieran sensores separados, como se establece en 2.2.5.1, se identificará claramente en las presentaciones visuales el área que controla cada sensor.

#### 2.2.5.3 Nivel de referencia

27/11/2025

La altura de la base de las nubes se notificará normalmente tomando como referencia la elevación del aeródromo. Cuando esté en servicio una pista para aproximaciones de precisión cuyo umbral quede 15 m (50 ft) o más por debajo de la elevación del aeródromo, se concertarán acuerdos locales para que la altura de la base de las nubes se notifique a las aeronaves que llegan por referencia a la elevación del umbral.

#### 2.2.5.4 Notificación

- 2.2.5.4.1 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, la altura de la base de las nubes se notificará en incrementos de 30 m (100 ft) hasta 3 000 m (10 000 ft). Cualquier valor observado que no se ajuste a la escala de notificación en uso se redondeará al incremento inferior más próximo de la escala.
- 2.2.5.4.2 En los aeródromos en que se establecen procedimientos para escasa visibilidad para las aproximaciones y los aterrizajes, según lo convenido entre el proveedor de servicios meteorológicos y el ATSP, la altura de la base de las nubes, en los informes locales ordinarios, informes locales especiales, se notificará:
  - 1) en incrementos de 15 m (50 ft) hasta 90 m (300 ft);
  - 2) en incrementos de 30 m (100 ft), entre 90 m (300 ft) y 3 000 m (10 000 ft); la visibilidad vertical, se notificará:
  - 1) en incrementos de 15 m (50 ft) hasta 90 m (300 ft); y
  - 2) en incrementos de 30 m (100 ft), entre 90 m (300 ft) y 600 m (2000 ft).

Todo valor observado que no corresponda a la escala de notificación utilizada se redondeara al escalón inferior más próximo de la escala.

- 2.2.5.4.3 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI:
  - a) la cantidad de nubes se notificará mediante las abreviaturas "FEW" (de 1 a 2 octas), "SCT" (de 3 a 4 octas), "BKN" (de 5 a 7 octas) u "0VC" (8 octas);
  - b) nubes Cumulonimbus y nubes Cúmulos en forma de torre se notificarán como "CB" y "TCU", respectivamente;
  - c) la visibilidad vertical si se mide se notificará en incrementos de 30 m hasta 600 m:
  - d) si no hay nubes de importancia para las operaciones y ninguna restricción sobre visibilidad vertical, se empleará la abreviatura "NSC";
  - e) cuando se observen varias capas o masas de nubes de importancia para las operaciones, la cantidad y la altura de la base de las nubes se notificarán en orden ascendente con respecto a la altura de la base de las nubes, y conforme a los criterios siguientes:
    - la capa o masa más baja independientemente de la cantidad, se notificará como FEW, SCT, BKN u OVC, según corresponda;
    - la siguiente capa o masa que cubra más de 2/8, se notificará como SCT, BKN u OVC según corresponda;
    - 3) la capa o masa inmediatamente superior que cubra más de 4/8 se notificará como BKN u OVC, según corresponda; y
    - 4) nubes Cumulonimbus (CB) o Cúmulos en forma de torre (TCU), cuando se observen y no se notifiquen en 1) a 3);
  - f) cuando la base de nubes sea difusa o rasgada, o fluctúe rápidamente, se notificará la altura mínima de la base de las nubes o fragmentos de nubes; y
  - g) cuando una capa o masa de nubes particular se compone de Cumulonimbus y de Cúmulos en forma de torre con una base de nubes común, se notificará el tipo de nubes como Cumulonimbus únicamente.

Nota. - Cúmulos en forma de torre se refiere a nubes Cúmulos Congestus de gran desarrollo vertical.

- 2.2.5.4.4 Todo valor observado en 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.3 c) que no corresponda a la escala de notificación utilizada se redondeará al escalón inferior más próximo de la escala.
- 2.2.5.4.5 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales:

- a) se indicarán las unidades de medida utilizadas para la altura de la base de las nubes y de la visibilidad vertical; y
- b) cuando haya más de una pista en servicio y se observan por instrumentos las alturas de la base de las nubes respecto a tales pistas, se notificarán las alturas disponibles de la base de las nubes para cada pista, y se identificarán las pistas a las que corresponden los valores.
- 2.2.5.4.6 En los informes locales ordinarios. Informes locales especiales, en los METAR y SPECI automáticos:
  - a) cuando mediante el sistema automático de observación no pueda observarse el tipo de nubes, éste será remplazado en cada grupo de nubes por "///";
  - b) cuando mediante el sistema automático de observación no se detecten nubes, esto se indicará utilizando la abreviatura "NCD": y
  - c) cuando mediante el sistema automático de observación se detecten nubes cumulonimbus o cumulus en forma de torre y la cantidad de nubes y la altura de su base no puedan observarse, la cantidad de nubes y/o la altura de su base se remplazarán por "/////".
  - d) cuando el cielo este oscureciendo y el valor de la visibilidad vertical no pueda determinarse mediante el sistema automático, la visibilidad vertical debe reemplazarse por "///" debido a una falla temporal del sistema/sensor.

#### 2.2.6 Temperatura del aire y temperatura del punto de rocío

#### 2.2.6.1 Presentaciones visuales

Cuando se utilicen equipos automatizados para medir la temperatura del aire y la temperatura del punto de rocío, se ubicarán presentaciones visuales de la temperatura del aire y la temperatura del punto de rocío en la estación meteorológica con la o las presentaciones visuales correspondientes en las dependencias apropiadas de los servicios de tránsito aéreo. Las presentaciones visuales que se coloquen en las estaciones meteorológicas y en las dependencias de servicios de tránsito aéreo se referirán a los mismos sensores.

#### 2.2.6.2 Notificación

- 2.2.6.2.1 En los informes locales ordinarios y especiales y en los METAR y SPECI, la temperatura del aire y la temperatura del punto de rocío, se notificarán en incrementos de 1 grado Celsius entero. Todo valor observado que no se ajuste a la escala de notificación en uso se redondeará al grado Celsius más próximo, y si el valor observado corresponde a XX,5°C, se redondeará al grado Celsius inmediatamente superior.
- 2.2.6.2.2 Para los METAR y SPECI que se difunden en formato IWXXM de conformidad con 2.1.1.3, la temperatura del aire y la temperatura del punto de rocío debe notificarse en décimas de grados Celsius.
- 2.2.6.2.3 Cuando la temperatura y la temperatura del punto de rocío se proporcionan en escalones de décimas de grados Celsius en METAR y SPECI difundidos en formato IWXXM de conformidad con 2.1.1.3, la notificación debe redondearse a la décima de grados Celsius más cercana.
- 2.2.6.2.4 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, METAR y SPECI, se identificarán las temperaturas por debajo de 0 °C.

#### 2.2.7 Presión atmosférica

#### 2.2.7.1 Presentación visual

Cuando se utilice equipo automático para la medición de la presión atmosférica, QNH y, si se requiere de conformidad con 2.2.7.3.2 b), las presentaciones visuales de QFE relativas al barómetro estarán situadas en la estación meteorológica con presentaciones visuales

correspondientes en las dependencias de los servicios de tránsito aéreo apropiadas. Cuando se presenten visualmente valores de QFE para más de una pista según lo especificado en 2.2.7.3.2 d), se marcarán claramente las presentaciones visuales para identificar la pista a la que se refiere el valor QFE de la presentación visual.

#### 2.2.7.2 Nivel de referencia

El nivel de referencia para el cálculo de QFE, será la elevación del aeródromo. En las pistas para aproximaciones que no sean de precisión en las que el umbral esté a 2 m o más por debajo o por encima de la elevación del aeródromo, y en las pistas para aproximaciones de precisión, el QFE, si fuera necesario, se referirá a la elevación del umbral pertinente.

- 2.2.7.3 Notificación
- 2.2.7.3.1 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, el QNH y el QFE se calcularán en décimas de hectopascal y se notificarán en incrementos de 1 hectopascal entero, utilizando cuatro dígitos. Todo valor observado que no se ajuste a la escala de notificación en uso se redondeará al hectopascal inmediatamente inferior.
- 2.2.7.3.2 En los informes locales ordinarios y especiales:
  - a) se incluirá el QNH;
  - b) se incluirá el QFE, si lo requieren los usuarios o según lo convenido entre los responsables de los servicios MET y ATS y los explotadores interesados, en forma regular;
  - c) se incluirán las unidades de medida empleadas para valores de QNH y QFE; y
  - d) si se requieren valores QFE para más de una pista, se notificarán los valores para cada pista y se identificarán las pistas a las que corresponden los valores.
- 2.2.7.3.3 En METAR y SPECI, se incluirán solamente los valores QNH.

#### 2.2.8 Información suplementaria

- 2.2.8.1 Notificación
- 2.2.8.1.1 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI, los siguientes fenómenos meteorológicos recientes, es decir, fenómenos meteorológicos observados en el aeródromo durante el período transcurrido a partir del último informe expedido o de la última hora, tomándose de ambos el período más breve, pero no se observan a la hora de la observación, se notificarán, hasta un máximo de tres grupos, de acuerdo con las plantillas que figuran en las Tablas A2-1 y A2-2, en la información suplementaria:
  - precipitación engelante
  - precipitación moderada o fuerte (incluyendo chubascos)
  - ventisca alta
  - tempestad de polvo o tempestad de arena
  - tormenta con o sin precipitación
  - tornado (nubes de embudo)
  - cenizas volcánicas

Nota. - El proveedor de servicios meteorológicos en consulta con los usuarios puede convenir en no proporcionar información meteorológica reciente donde se expidan SPECI.

- 2.2.8.1.2 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales se notificarán las siguientes condiciones meteorológicas significativas o combinaciones de las mismas, en la información suplementaria:
  - -.nubes Cumulonimbus

CB

—.tormentas con o sin precipitación

15

-.turbulencia moderada o fuerte

MOD TURB, SEV TURB

—.Cizalladura de viento
—.Granizo
—.línea de turbonada fuerte
WS
—.SEV SQL

--- engelamiento moderado o fuerte
 --- precipitación engelante
 --- precipitación

—.ondas orográficas fuertes—.tempestad de polvo, tempestad de arenaDS, SS

—.ventisca altaBLSN, BLDU, BLSA

—.nubes de embudo (tornado o tromba marina)
FC

Se debe indicar la dirección de ubicación de la condición meteorológica. De ser necesaria, se incluirá información adicional en lenguaje claro abreviado.

2.2.8.1.3 En los informes locales ordinarios, informes locales especiales, los METAR y SPECI automáticos, además de los fenómenos meteorológicos que se enumeran en 2.2.8.1.1, se notificará la precipitación desconocida reciente de acuerdo con la plantilla que figura en la Tabla A2-2 cuando el sistema automático de observación no pueda identificarla.

Nota.— El proveedor de servicios meteorológicos, en consulta con los usuarios, puede convenir en no proporcionar información meteorológica reciente donde se expidan SPECI.

2.2.8.1.4 En METAR y SPECI, cuando las circunstancias locales lo exijan, se añadirá información sobre la cizalladura de viento.

Nota. - Las circunstancias locales a las que se refiere en 2.2.8.1.4, comprenden, pero no necesariamente con exclusividad, la cizalladura del viento de naturaleza no transitoria tal como la que podría estar relacionada con inversiones de temperatura a poca altura o condiciones topográficas locales.

#### 2.3 OBSERVACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA

El informe de actividad volcánica debe comprender la información siguiente en el orden indicado:

- a) tipo de mensaie. INFORME DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA:
- b) identificador de la estación, indicador de lugar o nombre de la estación;
- c) fecha/hora del mensaje;
- d) emplazamiento del volcán y nombre, si se conociera; y
- e) descripción concisa del suceso, incluso, según corresponda, el grado de intensidad de la actividad volcánica, el hecho de una erupción, con su fecha y hora, y la existencia en la zona de una nube de cenizas volcánicas junto con el sentido de su movimiento y su altura.

Nota. — En este contexto, actividad volcánica precursora de erupción significa que tal actividad es inusual o ha aumentado, lo cual podría presagiar una erupción volcánica.



#### CAPÍTULO 3

#### INFORMACIÓN DE OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA DE AERONAVE

(Véase el Capítulo D de la RAB- 203)

#### 3.1 NOTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AERONAVE

Nota. — El engelamiento, la turbulencia y, en gran medida, la cizalladura del viento son elementos que por el momento no pueden observarse satisfactoriamente desde tierra y respecto a los cuales, en la mayoría de los casos, las observaciones de aeronave constituyen la única evidencia disponible.

#### 3.1.1 Aeronotificaciones ordinarias por enlace de datos aire-tierra

3.1.1.1 Cuando se utilice el enlace de datos aire-tierra y se aplique la vigilancia dependiente automática – Contrato (ADS-C) o el SSR en Modo S, los elementos incluidos en las aeronotificaciones ordinarias serán:

Designador del tipo de mensaje Identificación de la aeronave

Bloque de datos 1

Latitud Longitud

Nivel

Hora

Bloque de datos 2

Dirección del viento

Velocidad del viento

Bandera de calidad del viento

Temperatura del aire

Turbulencia (si se conoce)

Humedad (si se conoce)

Nota. — Cuando se aplica la ADS-C o el SSR en Modo S, podrán satisfacerse los requisitos relativos a aeronotificaciones ordinarias mediante la combinación de bloque de datos ADS-C básico/SSR en Modo S (bloque de datos 1) y bloque de datos de información meteorológica (bloque de datos 2), que figuran en los informes ADS-C o SSR en Modo S. El formato de mensaje ADS-C se especifica en los PANS-ATM (Doc 4444), 4.11.4 y capítulo 13 y el formato de mensajes SSR en Modo S en el Anexo 10, Volumen III, Parte I — capítulo 5

3.1.1.2 Cuando se utiliza el enlace de datos aire-tierra mientras no se aplica la ADS-C y el formato de mensajes SSR en Modo S, los elementos incluidos en los informes ordinarios serán:

Designador del tipo de mensaje

Sección 1 (Información de posición)

Identificación de la aeronave

Posición o latitud y longitud

Hora

Nivel de vuelo o altitud

Posición siguiente y hora en que se sobrevolará

Punto significativo siguiente

Sección 2 (Información de operaciones)

Hora prevista de llegada

Autonomía

Sección 3 (Información meteorológica)

Temperatura del aire

Dirección del viento

Velocidad del viento Turbulencia Engelamiento de aeronave Humedad (si se conoce)

Nota. — Cuando se utiliza el enlace de datos aire-tierra mientras no se aplica la ADS-C y el formato de mensajes SSR en Modo S, podrán satisfacerse los requisitos relativos a aeronotificaciones ordinarias por medio de la aplicación de comunicación por enlace de datos controlador-piloto (CPDLC) titulada "Informe de posición". Los detalles de esta aplicación del enlace de datos figuran en el Manual de aplicaciones de enlace de datos para los servicios de tránsito aéreo (Doc 9694) y en la RAB 69, Volumen III. Parte I.

#### 3.1.2 Aeronotificaciones especiales por enlace de datos aire-tierra

Cuando se utiliza enlace de datos aire-tierra, los elementos incluidos en las aeronotificaciones especiales serán:

Designador del tipo de mensaje Identificación de la aeronave

Bloque de datos 1 Latitud Longitud Nivel Hora

Bloque de datos 2

Dirección del viento Velocidad del viento

Bandera de calidad del viento

Temperatura del aire

Turbulencia (si se conoce)

Humedad (si se conoce)

#### Bloque de datos 3

La condición que obliga a expedir una aeronotificación especial (se seleccionará sólo una condición de la lista presentada en la Tabla A3-1).

Nota 1. — Se podrá cumplir con los requisitos relativos a aeronotificaciones especiales mediante la aplicación del servicio de información de vuelo por enlace de datos (D-FIS) denominada "Servicio de aeronotificaciones especiales". En el Doc. 9694 figuran los detalles de esta aplicación del enlace de datos.

Nota 2. — Cuando se trata de la transmisión de una aeronotificación especial de actividad volcánica precursora de erupción, erupción volcánica o nube de cenizas volcánicas, en 3.1.5 se indican requisitos adicionales.

#### 3.1.3 Aeronotificaciones especiales mediante comunicaciones orales

Cuando se utilicen las comunicaciones orales, los elementos contenidos en las aeronotificaciones especiales serán:

Designador del tipo de mensaje

Sección 1 (Información de posición)

Identificación de la aeronave

Posición o latitud y longitud

Hora

Nivel de vuelo o gama de niveles de vuelo

#### Sección 3 (Información meteorológica)

La condición que obliga a emitir una aeronotificación especial se seleccionará de la lista presentada en la Tabla A3-1.

Nota 1. — Las aeronotificaciones se consideran ordinarias, salvo indicación contraria. Los designadores de tipo de mensaje para aeronotificaciones especiales se especifican en el apéndice 1 de los PANS-ATM (Doc. 4444).

Nota 2.- En el caso de una aeronotificación especial de actividad volcánica precursora de erupción, erupción volcánica o nube de cenizas volcánicas, se indican requisitos adicionales en 3.1.5.

### 3.1.4 Criterios para la notificación

3.1.4.1 Cuando se utiliza enlace de datos aire-tierra, se notificarán la dirección del viento, la velocidad del viento, la bandera de calidad del viento, la temperatura del aire, la turbulencia y la humedad incluidas en las aeronotificaciones, de conformidad con los siguientes criterios.

#### 3.1.4.2 Dirección del viento

Se notificará la dirección del viento en grados verdaderos, redondeados al grado entero más cercano.

# 3.1.4.3 Velocidad del viento

Se notificará la velocidad del viento en nudos, redondeados al incremento entero de nudo más cercano. Se incluirá la unidad empleada para expresar la velocidad del viento.

#### 3.1.4.4 Bandera de calidad del viento

Se notificará la bandera de calidad de viento como 0 cuando el ángulo de balanceo sea inferior a 5 grados y como 1 cuando el ángulo de balanceo sea de 5 grados o más.

### 3.1.4.5 Temperatura del aire

Se notificará la temperatura del aire en décimas de grados Celsius más cercanas.

### 3.1.4.6 Turbulencia

Se notificará la turbulencia en función del índice de disipación de la corriente en torbellino (EDR).

Nota. — El EDR es una medida de la turbulencia independiente de la aeronave. Sin embargo, la relación entre el valor del EDR y la percepción de la turbulencia es función del tipo de aeronave y de la masa, altitud, configuración y velocidad aerodinámica de la aeronave. Los valores del EDR que se dan seguidamente describen los niveles de severidad de la turbulencia para una aeronave de transporte de tamaño mediano en condiciones normales en ruta (es decir, altitud, velocidad aerodinámica y peso).

### 3.1.4.6.1 Aeronotificaciones ordinarias

Se notificará la turbulencia durante la fase en ruta del vuelo y se presentará por referencia al período de 15 minutos que precede inmediatamente a la observación. Se observarán tanto el valor promedio como el valor máximo de la turbulencia, junto con la hora de acaecimiento del valor máximo al minuto más cercano. Se notificarán los valores promedio y máximo en función del EDR. Se notificará la hora de acaecimiento del valor máximo según lo indicado en la Tabla A3-2. La turbulencia se notificará durante la fase de ascenso inicial para los primeros 10 minutos del vuelo y se referirá al período de 30 segundos que preceda inmediatamente a la observación. Se observará el valor máximo de la turbulencia.

# 3.1.4.6.2 Interpretación del informe de turbulencia

Se especificará la turbulencia como:

- a) fuerte, cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,45;
- b) moderada, cuando el valor máximo EDR sea igual o mayor que 0,20 y menor que 0,45;
- c) ligera, cuando el valor máximo del EDR sea mayor que 0,10 y menor 0,20; y
- d) nula (NIL) cuando el valor máximo del EDR sea menor o igual que 0,10.

# 3.1.4.6.3 Aeronotificaciones especiales

Se efectuarán aeronotificaciones especiales sobre la turbulencia durante cualquier fase del vuelo siempre que el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,20. Se efectuarán aeronotificaciones especiales sobre la turbulencia por referencia al período de 1 minuto que precede inmediatamente a la observación. Se observarán tanto el valor promedio como el valor máximo de la turbulencia. Se notificarán los valores promedio y máximo en función del EDR. Se expedirán aeronotificaciones especiales cada minuto hasta la hora a la que los valores máximos de la raíz cúbica del EDR sean menores que 0,20.

### 3.1.4.7 Humedad

Se notificará la humedad relativa, redondeada al porcentaje entero más cercano.

Nota. — En el apéndice 3, tabla A3-4, se indican los intervalos de valores y resoluciones de los elementos meteorológicos incluidos en las aeronotificaciones.

# 3.1.5 Procedimientos específicos para la notificación de actividad volcánica después del vuelo

3.1.5.1 Las observaciones especiales de aeronave acerca de actividad volcánica precursora de erupción, erupción volcánica o nube de cenizas volcánicas se registrarán en el formulario de aeronotificación especial de actividad volcánica. Se incluirá un ejemplar de dicho formulario con la documentación de vuelo suministrada a los vuelos que operan en rutas que, en opinión del proveedor de servicios meteorológicos, podrían estar afectadas por nubes de cenizas volcánicas.

Nota. — Las instrucciones detalladas para registrar y notificar las observaciones sobre actividad volcánica, figuran en el apéndice 1 de los PANS-ATM (Doc 4444).

- 3.1.5.2 Al llegar un vuelo a un aeródromo, el explotador, o un miembro de la tripulación de vuelo o el encargado de operaciones de vuelo, entregará sin demora alguna a la oficina meteorológica de aeródromo el informe de actividad volcánica completado. Si no hay oficina meteorológica de aeródromo, o si dicha oficina no es de fácil acceso para los miembros de las tripulaciones de vuelo que llegan, el formulario completado se despachará de conformidad con los arreglos locales entre proveedor de servicios meteorológicos y el explotador.
- 3.1.5.3 El informe completado de actividad volcánica recibido por una oficina meteorológica de aeródromo, se transmitirá sin demora a la oficina de vigilancia meteorológica de La Paz responsable de suministrar vigilancia meteorológica para la región de información de vuelo (FIR LA PAZ), en la que se observó la actividad volcánica.

### 3.2 OTRAS OBSERVACIONES E INFORMES EXTRAORDINARIOS DE AERONAVE

### 3.2.1 Notificación de cizalladura del viento

- 3.2.1.1 Al notificar las observaciones de aeronave acerca de las condiciones de Cizalladura de viento encontradas durante las fases de ascenso inicial y de aproximación del vuelo, se indicará el tipo de aeronave.
- 3.2.1.2 El piloto al mando avisará tan pronto como le sea posible a la dependencia ATS apropiada siempre que no se encuentre en las fases de ascenso inicial o aproximación del vuelo, condiciones notificadas o pronosticadas de Cizalladura de viento, a menos que el piloto al mando tenga conocimiento de que una aeronave precedente ya lo ha notificado a la dependencia de los servicios de tránsito aéreo apropiada.

# **CAPÍTULO 4**

# INFORMACIÓN DE PRONÓSTICO METEOROLÓGICO DE AERÓDROMO

(Véase el Capítulo E de la RAB-203)

Nota. — En el adjunto B se proporciona orientación sobre la precisión de los pronósticos operacionalmente conveniente.

# 4.1 PRONÓSTICOS DE AERÓDROMO (TAF)

### 4.1.1 Formato, expedición y período de validez

4.1.1.1 Se elaborará y expedirá TAF de conformidad con la plantilla presentada en la Tabla A4-1 y se difundirán en la forma de clave TAF prescrita por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Nota. — La forma de clave TAF figura en el Manual de claves (núm. 306 de la OMM), Volumen I.1, Parte A — Claves alfanuméricas.

Nota 2.— Además de los elementos meteorológicos indicados en la RAB 203.405 (a) (3), los TAF también contendrán: a) identificación del tipo de pronóstico; b) indicador de lugar; c) hora de expedición del pronóstico; d) identificación de un pronóstico faltante, cuando corresponda; e) fecha y período de validez del pronóstico; y f) identificación de un pronóstico cancelado, cuando corresponda, como se señala en la plantilla que figura en el apéndice 4, tabla A4-1.

4.1.1.2 Los TAF se difundirán en formato IWXXM, además de su difusión de acuerdo con 4.1.1.1.

Nota 1.— En el Manual de Códigos (núm. 306 de la OMM), Volumen 1.3, Parte D – Representación derivada de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual de la OACI sobre el Modelo de intercambio de información meteorológica (IWXXM) (Doc 10003), figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.

Nota 2. — El lenguaje de marcado geográfico (GML) es una norma de codificación del Consorcio Geoespacial Abierto (OGC).

# 4.1.2 Inclusión de elementos meteorológicos en los TAF

Nota.- En el Adjunto B se facilita orientación sobre la precisión de los pronósticos operacionalmente conveniente.

# 4.1.2.1 Viento en la superficie

Al pronosticar el viento en la superficie, se indicará la dirección predominante prevista. Si no fuera posible pronosticar una dirección predominante del viento en la superficie debido a su prevista variabilidad, por ejemplo, durante condiciones de viento ligero (3 kt) o tormentas, se indicará la dirección del viento pronosticada como variable mediante la abreviatura "VRB". Si se pronostica viento de menos de 1 kt, se indicará la velocidad del viento pronosticado como calma. Cuando la velocidad máxima en el pronóstico (ráfaga) exceda de la velocidad media del viento pronosticada en 10 kt o más, se indicará la velocidad máxima del viento pronosticada. Cuando se pronostica que la velocidad del viento es de 100 kt o más, se indicará como superior a 99 kt.

### 4.1.2.2 Visibilidad

Si la visibilidad pronosticada es inferior de 800 m, se expresará en incrementos de 50 m; si el pronóstico es de 800 m o más pero inferior a 5 km, en incrementos de 100 m; si es de 5 km o más pero inferior a 10 km, en incrementos de 1 kilómetro y si el pronóstico es de 10 km o más debe expresarse como 9999. Se pronosticará la visibilidad reinante. Si se pronostica que la visibilidad variará de una dirección a otra y no puede pronosticarse la visibilidad reinante, se indicará la visibilidad más baja pronosticada.

### 4.1.2.3 Fenómenos meteorológicos

Si se pronostica que ocurran en el aeródromo uno o más fenómenos meteorológicos; en el pronóstico se incluirán hasta un máximo de tres de los siguientes fenómenos meteorológicos o combinaciones de los mismos, junto con sus características, y dado el caso, su intensidad:

- precipitación engelante
- niebla engelante
- precipitación moderada o fuerte (incluyendo chubascos)
- ventisca baja de polvo, arena o nieve
- ventisca alta de polvo, arena o nieve

- tempestad de polvo
- tempestad de arena
- tormenta (con o sin precipitación)
- turbonada
- tornado (nubes de embudo)
- otros fenómenos meteorológicos indicados en el CAPÍTULO 3, según los convenido entre el proveedor de servicios meteorológicos, y ATSP y los explotadores pertinentes.

La finalización prevista de estos fenómenos se indicará mediante la abreviatura "NSW".

### 4.1.2.4 Nubes

La cantidad de nubes debe pronosticarse mediante las abreviaturas "FEW", "SCT", "BKN" u "OVC', según corresponda. Si se pronostica que el cielo se mantendrá oscuro o se oscurecerá y no es posible pronosticar nubes y se dispusiera en el aeródromo de información sobre la visibilidad vertical, ésta se codificará con "VV" seguida del código para el valor pronosticado de la visibilidad vertical. Si se pronosticaran diversas capas o masas de nubes, se incluirá su cantidad y altura en el orden siguiente:

- a) la capa o masa más baja cualquiera que sea la cantidad de nubes, se codificará como FEW, SCT, BKN u OVC, según corresponda;
- b) la siguiente capa o masa inmediatamente superior que cubra más de 2/8, se codificará como SCT BKN u OVC, según corresponda;
- c) la siguiente capa inmediatamente superior que cubra más de 4/8, se codificará como BKN u OVC, según corresponda; y
- d) las nubes Cumulonimbus y/o las nubes cúmulos en forma de torre, si no están ya indicadas en a) a c).

La información sobre nubes debe limitarse a las que sean de importancia para las operaciones; cuando no se pronostiquen nubes de esta índole y no resulte apropiada la abreviatura "CAVOK", debe utilizarse la abreviatura "NSC".

# 4.1.2.5 Temperatura extremas

Las temperaturas extremas pronosticadas se incluirán de conformidad con el plan nacional y regional de navegación aérea, se indicarán las temperaturas máxima y mínima que se pronostica ocurrirán durante el periodo de validez del TAF, junto con sus correspondientes horas de acaecimiento.

### 4.1.3 Uso de grupos de cambio

Nota.- En la Tabla A4-2 figura orientación sobre el uso de los indicadores de cambio y de hora en los TAF.

- 4.1.3.1 Los criterios utilizados para la inclusión de grupos de cambio en los TAF o para la enmienda de los TAF, se basarán en cualquiera de los fenómenos meteorológicos siguientes o combinaciones de los mismos que se pronostica que empiezan o terminan o cambian de intensidad:
  - niebla engelante
  - precipitación engelante
  - precipitación moderada o fuerte (incluyendo chubascos)
  - tormenta
  - tempestad de polvo
  - tempestad de arena.
- 4.1.3.2 Los criterios utilizados para la inclusión de grupos de cambio en los TAF o para la enmienda de los TAF, debe basarse en lo siguiente:
  - a) si se pronostica que la dirección media del viento en la superficie cambiará 60° o más, siendo la velocidad media antes o después del cambio de 10 kt o más;
  - b) si se pronostica que la velocidad media del viento en la superficie cambiará 10 kt o más;
  - c) si se pronostica que la variación respecto a la velocidad media del viento en la superficie (ráfagas) cambiará en 10 kt o más, siendo la velocidad media antes o después del cambio de 15 kt o más:

- d) si se pronostica que el viento en la superficie cambia, pasando por valores de importancia para las operaciones. El responsable del Servicio MET debe establecer los valores límites en consulta con el servicio ATS y con los explotadores interesados, teniendo en cuenta los cambios del viento que:
  - 1) requerirían un cambio en las pistas en uso; y
  - 2) indicarían que los componentes de cola y transversal del viento en la pista cambiarán pasando por valores que representan los principales límites de utilización para las operaciones de aeronaves típicas en el aeródromo;
- e) si se pronostica que la visibilidad mejora y cambia a, o pasa por uno o más de los siguientes valores o si se pronostica que la visibilidad empeora y pasa por uno o más de los siguientes valores:
  - (1) 150, 350, 600, 800, 1500 o 3000 m;
  - (2) 5000 m cuando un número importante de vuelos se realiza conforme a las reglas de vuelo visual;
- f) si se pronostica que empezarán, o terminarán cualquiera de los siguientes fenómenos meteorológicos o combinaciones de los mismos:
  - ventisca baja de polvo, arena o nieve
  - ventisca alta de polvo, arena o nieve
  - turbonada
  - nubes de embudo (tornado o tromba marina);
- g) si se pronostica que la altura de la base de la capa o de la masa de nubes más baja de extensión BKN u OVC se levanta y cambia a, o pasa por uno o más de los siguientes valores, o si se pronostica que la altura de la base de la capa o de la masa de nubes más baja de extensión BKN u OVC desciende y pasa por uno o más de los siguientes valores:
  - (1) 30, 60 150 ó 300 m (100, 200, 500 ó 1 000 ft); o
  - (2) 450 m (1 500 ft), si un número importante de vuelos se realiza de conformidad con las reglas de vuelo visual;
- h) si se pronostica que la cantidad de una capa o masa de nubes por debajo de 450 m, cambia en la forma siguiente:
  - 1) de NSC, FEW o SCT a BKN u OVC; o
  - 2) de BKN u OVC a NSC, FEW o SCT;
- i) si se pronostica que la visibilidad vertical mejora y cambia a, o pasa por uno a más de los siguientes valores o si se pronostica que la visibilidad vertical empeora y cambia a, o pasa por uno o más de los siguientes valores: 30, 60, 150 ó,300 m (100, 200, 500 ó 1 000 ft); y
- (j) otros criterios basados en los mínimos de utilización del aeródromo local, convenidos entre el responsable del Servicio MET y los explotadores interesados.

Nota.- Otros criterios basados en los mínimos de utilización del aeródromo local habrán de considerarse en forma paralela con criterios similares para la expedición de SPECI preparados en respuesta al Capítulo 2, 2.1 2.2.2 h).

- 4.1.3.3 Cuando se requiera indicar un cambio de alguno de los elementos meteorológicos, de conformidad con los criterios presentados en 4.1.3.2, se utilizará los indicadores de cambio "BECMG" o "TEMPO", seguidos por el período de tiempo durante el cual se prevé que tenga lugar el cambio. El período de tiempo se indicará como principio y fin del período en horas UTC completas. Solamente se incluirán, después de un indicador de cambio, aquellos elementos meteorológicos respecto a los cuales se prevé un cambio importante. No obstante, en el caso de cambios importantes respecto a nubes, se indicarán todos los grupos de nubes, comprendidas las capas o masas respecto a las cuales no se prevé ningún cambio.
- 4.1.3.4 Debe utilizarse el indicador de cambio "BECMG", y el correspondiente grupo de tiempo, para describir cambios cuando se prevea que las condiciones meteorológicas lleguen a, o pasen, por determinados valores límites a un régimen regular o irregular y a una hora no especificada dentro del período de tiempo. Normalmente el período de tiempo no excederá de dos horas y en ningún caso de cuatro horas.
- 4.1.3.5 Debe utilizarse el indicador de cambio "TEMPO", y el correspondiente grupo de tiempo, para describir la frecuencia o infrecuencia prevista de fluctuaciones temporales de las condiciones meteorológicas que lleguen, o pasen por, un valor límite especificado y tengan un período de duración inferior a una

hora en cada caso y, en conjunto, abarquen menos de la mitad del período de pronóstico durante el cual se espera que ocurran las fluctuaciones. Si se prevé que la fluctuación temporal dure una hora o más, se utilizará el grupo de cambio "BECMG", conforme a 4.1.3.4, o se subdividirá el período de validez, conforme a 4.1.3.6.

4.1.3.6 Si se espera que un conjunto de condiciones del tiempo reinante cambie significativamente, y más o menos por completo, a un conjunto distinto de condiciones, se subdividirá el período de validez en períodos independientes mediante la abreviatura "FM" seguida inmediatamente de un grupo de tiempo de seis cifras en días, horas y minutos UTC, indicándose la hora prevista del cambio. El período subdividido seguido de la abreviatura "FM" debe ser independiente y todas las condiciones pronosticadas que se indiquen antes de la abreviatura serán remplazadas por las condiciones que siguen a la abreviatura.

### 4.1.4 Uso de grupo de probabilidad

Debe indicarse, en caso necesario, la probabilidad de que algún elemento o elementos del pronóstico tengan otro valor de alternativa, mediante la abreviatura "PROB" seguida de la probabilidad en decenas de porcentaje, y el período de tiempo durante el cual se prevé que se aplique el valor o los valores de alternativa. La información relativa a probabilidad se indicará después del pronóstico del elemento o elementos correspondientes. Se indicará, en tanto sea necesario, la probabilidad de que haya fluctuaciones temporales de las condiciones meteorológicas pronosticadas, mediante la abreviatura "PROB" seguida de la probabilidad en decenas de porcentaje, y antes del indicador de cambio "TEMPO" y del correspondiente grupo de tiempo. No se considerará de suficiente importancia para indicarlo, cualquier valor de alternativa, o cambio, cuya probabilidad sea inferior al 30%. Si la probabilidad de un valor de alternativa o de un cambio es del 50% o superior, no se considerará, para fines aeronáuticos, simplemente como probabilidad, sino más bien se indicará, en tanto sea necesario, mediante los indicadores de cambio "BECMG" o "TEMPO" o mediante una subdivisión del período de validez, mediante la abreviatura "FM". No se utilizará el grupo de probabilidad como calificativo del indicador de cambio "BECMG", ni como indicador de tiempo "FM".

# 4.1.5 Números de grupos de probabilidad y cambio

La cantidad de grupos de cambio y de probabilidad se mantendrá al mínimo y normalmente será inferior a cinco (5) grupos.

# 4.2 PRONÓSTICOS DE ATERRIZAJE (PRONÓSTICOS DE TIPO TENDENCIA)

# 4.2.1 Pronósticos de tipo tendencia: formato y período de validez

- 4.2.1.1 Los pronósticos de tipo tendencia se elaborarán y expedirán:
  - a) en lenguaje claro abreviado, de conformidad con la plantilla de la, tabla A2-1; o
  - b) en las formas de clave METAR y SPECI prescritas por la OMM, de conformidad con la plantilla de la, tabla A2-2.

Nota. — En la tabla A2-1 y tabla A2-2 del capítulo 2, figuran ejemplos de pronósticos de tipo tendencia.

4.2.1.2 Los pronósticos de tipo tendencia se difundirán en formato IWXXM, además de su difusión de acuerdo con 4.2.1.1 b).

### 4.2.2 Inclusión de elementos meteorológicos en los pronósticos de tipo tendencia

# 4.2.2.1 Disposiciones generales

El pronóstico de aterrizaje de tipo tendencia indicará los cambios significativos respecto a uno o más de los elementos: viento en la superficie, visibilidad, fenómenos meteorológicos y nubes. Se incluirán solamente aquellos elementos respecto a los que se prevé un cambio significativo. Sin embargo, en caso de cambios significativos de las nubes se indicarán todos los grupos de nubes, incluidas las capas o masas de nubes que no se prevé que cambien. En el caso de un cambio significativo de la visibilidad, se indicará también el fenómeno causante de la reducción de la visibilidad. Cuando se prevé que ocurrirán cambios no significativos, esto se indicará mediante el término "NOSIG".

# 4.2.2.2 Viento en la superficie

En los pronósticos de tipo tendencia se indicará los cambios del viento en la superficie que supongan:

- (a) un cambio en la dirección media del viento de 60° o más, siendo la velocidad media de 10 kt o más, antes o después del cambio;
- (b) un cambio en la velocidad media del viento de 10 kt o más; y
- (c) cambios en el viento pasando por valores de importancia para las operaciones. El proveedor de servicios meteorológicos debe establecer los valores límites en consulta con ATSP y con los explotadores interesados, teniendo en cuenta los cambios del viento que:
  - (1) requerirían un cambio en las pistas en uso; y
  - (2) indicarían que los componentes de cola y transversal del viento en la pista cambiarán pasando por valores que representan los principales límites de utilización para las operaciones de aeronaves típicas que operan en el aeródromo.

### 4.2.2.3 Visibilidad

Cuando se prevea que la visibilidad mejore o pase por uno o más de los siguientes valores, o cuando se prevea que la visibilidad empeore y pase por uno o más de los siguientes valores: 150, 350, 600, 800, 1500 ó 3000 m, en los pronósticos de tipo tendencia se indicará el cambio. Cuando se efectúa un número significativo de vuelos de conformidad con las reglas de vuelo visual, el pronóstico indicará además los cambios que lleguen a, o pasen por 5000 m.

Nota.- En los pronósticos de tipo tendencia que se anexan a los informes locales ordinarios y especiales, la visibilidad se refiere a la visibilidad pronosticada a lo lardo de las pistas; en los pronósticos de tipo tendencia que se anexan a los METAR y SPECI, la visibilidad se refiere a la visibilidad reinante pronosticada.

- 4.2.2.4 Fenómenos meteorológicos
- 4.2.2.4.1 En el pronóstico de tipo tendencia se indicará el inicio, cese o cambio de intensidad previstos de uno o más, hasta un máximo de tres, de los siguientes fenómenos meteorológicos o una combinación de los mismos:
  - precipitación engelante
  - precipitación (incluyendo chubascos) moderada o fuerte
  - Tormenta (con precipitación)
  - tempestad de polvo
  - tempestad de arena
  - otros fenómenos meteorológicos que figuran en 2.2.4.2.3, según lo convenido entre el proveedor de servicios meteorológicos, ATSP y los explotadores interesados.
- 4.2.2.4.2 El pronóstico de tipo tendencia indicará el inicio, o cese previsto de uno o más, hasta un máximo de tres, de los siguientes fenómenos meteorológicos o una combinación de los mismos:
  - niebla engelante
  - ventisca baja de polvo, arena o nieve
  - ventisca alta de polvo, arena o nieve
  - tormenta (sin precipitación)
  - turbonada
  - nubes de embudo (tornado o tromba marina).
- 4.2.2.4.3 El número total de fenómenos notificados en 4.2.2.4.1 y 4.2.2.4.2 será máximo de tres.
- 4.2.2.4.4 El cese pronosticado de esos fenómenos se indicará mediante la abreviatura "NSW".
- 4.2.2.5 Nubes

Cuando se prevea que la altura de la base de una capa de nubes de extensión BKN u OVC ascienda y cambie a, o pase por uno o más de los siguientes valores o cuando se prevea que la altura de la base de una capa de nubes de extensión BKN u OVC descienda y pase por uno o más de los valores siguientes: 30, 60, 150, 300 y 450 m (100, 200, 500, 1 000 y 1 500 ft), en el pronóstico de tipo tendencia se indicarán los cambios. Cuando se prevea que la altura de la base de una capa de nubes descienda

por debajo o suba por encima de 450 m (1 500 ft). En los pronósticos de tipo tendencia se indicarán también los cambios en la cantidad de nubes de FEW o SCT, aumentando a BKN u OVC, o cambios de BKN u OVC disminuyendo a SCT o FEW. Cuando no se pronostiquen nubes de importancia para las operaciones y no corresponda utilizar "CAVOK", se utilizará la abreviatura "NSC".

### 4.2.2.6 Visibilidad Vertical

Si se prevé que el cielo permanecerá oscurecido o se oscurecerá, y se dispone en el aeródromo de instrumento para medir la visibilidad vertical, y si se pronostica que la visibilidad vertical mejorará y cambiará o pasará por uno o más de los siguientes valores, o cuando se pronostica que la visibilidad vertical empeorará y pasará por uno o más de los siguientes valores: 30, 60, 150 ó 300 m (100, 200, 500 ó 1 000 ft), en el pronóstico de tipo tendencia se indicarán los cambios.

### 4.2.2.7 Criterios adicionales

Para la notificación de cambios que se basen en mínimos de utilización de aeródromos locales, se utilizarán criterios distintos a los especificados en 4.2.2.2 a 4.2.2.6, por acuerdo entre el responsable del servicio MET y los explotadores interesados.

### 4.2.3 Uso de indicadores de cambio

Nota. - en la Tabla A2-3 figura orientación sobre el uso de indicadores de cambio en los pronósticos de tendencia.

- 4.2.3.1 Cuando se espere que se produzca un cambio, el pronóstico de tipo tendencia comenzará con uno de los indicadores de cambio "BECMG" o "TEMPO".
- 4.2.3.2 Se utilizará el indicador de cambio "BECMG" para describir cambios de pronósticos si se prevé que las condiciones meteorológicas lleguen a determinados valores o pasen por ellos a un régimen regular o irregular. Se indicará el período durante el cual se pronostica el cambio, o la hora del pronóstico, mediante las abreviaturas "FM", "TL", o "AT", según corresponda, seguida cada una de un grupo de tiempo en horas y minutos. Si se pronostica que el cambio se iniciará y terminará por completo dentro del período del pronóstico de tipo tendencia, se indicará el principio y el fin del cambio mediante las abreviaturas "FM" y "TL" respectivamente, junto con sus correspondientes grupos de tiempo. Si se pronostica que el cambio empezará al principio del período del pronóstico de tipo tendencia pero que terminará antes del fin de dicho período, se omitirán la abreviatura "FM" y su correspondiente grupo de tiempo y solamente se utilizarán la abreviatura "TL" y su correspondiente grupo de tiempo. Si se pronostica que el cambio empezará durante el período del pronóstico de tipo tendencia y terminará al fin de dicho período, se omitirán la abreviatura "TL" y su correspondiente grupo de tiempo y solamente se utilizarán la abreviatura "FM" y su correspondiente grupo de tiempo. Si se pronostica que el cambio ocurrirá a una hora determinada durante el período del pronóstico de tipo tendencia, se utilizará la abreviatura "AT" seguida de su correspondiente grupo de tiempo. Si se pronostica que el cambio empezará al principio del período del pronóstico de tipo tendencia y terminará al fin de dicho período o si se pronostica que el cambio ocurrirá dentro del período del pronóstico de tipo tendencia, pero la hora sea incierta, se omitirán las abreviaturas "FM", "TL" o "AT" y sus correspondientes grupos de tiempo y sólo se utilizará el indicador de cambio "BECMG".
- Se utilizará el indicador de cambio "TEMPO" para describir fluctuaciones temporales en los pronósticos 4.2.3.3 de condiciones meteorológicas que lleguen a determinados valores o pasen por ellos y duren menos de una hora en cada caso y, en conjunto, abarquen menos de la mitad del período durante el cual se pronostican las fluctuaciones. Se indicará el período durante el cual se pronostica que ocurran las fluctuaciones temporales, mediante las abreviaturas "FM" o "TL", según corresponda, seguida cada una de un grupo de tiempo en horas y minutos. Si se pronostica que el período de fluctuaciones temporales de las condiciones meteorológicas empezará y terminará por completo dentro del período del pronóstico de tipo tendencia, se indicará el principio y el fin del período de fluctuaciones temporales mediante las abreviaturas "FM" y "TL" respectivamente, con sus correspondientes grupos de tiempo. Si se pronostica que el período de fluctuaciones temporales empezará al principio del período del pronóstico de tipo tendencia, pero terminará antes del fin de dicho período, se omitirán la abreviatura "FM" y su correspondiente grupo de tiempo y solamente se utilizarán la abreviatura "TL" y su correspondiente grupo de tiempo. Si se pronostica que el período de fluctuaciones temporales empezará durante el período del pronóstico de tipo tendencia y terminará al final de dicho período, se omitirán la abreviatura "TL" y su correspondiente grupo de tiempo y solamente se utilizarán la abreviatura "FM" y su

correspondiente grupo de tiempo. Si se pronostica que el período de fluctuaciones temporales empezará al principio del período del pronóstico de tipo tendencia y terminará al fin de dicho período, se omitirán las abreviaturas "FM" y "TL" y sus correspondientes grupos de tiempo y solamente se utilizará el indicador de cambio "TEMPO".

### 4.2.4 Uso del indicador de probabilidad

El indicador "PROB" no se utilizará en los pronósticos de tipo tendencia.

# 4.3 PRONÓSTICOS PARA EL DESPEGUE

# 4.3.1 Formato de los pronósticos para el despegue

La forma del pronóstico será la convenida entre el responsable del Servicio MET y el explotador interesado. El orden de los elementos y la terminología, las unidades y las escalas empleadas en los pronósticos de despegue, serán los mismos que los usados en los informes para el mismo aeródromo.

# 4.3.2 Enmiendas a los pronósticos para el despegue

Los criterios para expedir enmiendas a los pronósticos para el despegue, relativos a la dirección y velocidad del viento en la superficie, temperatura y presión, así como cualesquiera otros elementos convenidos localmente, serán acordados entre el responsable del Servicio MET y los explotadores interesados. Tales criterios serán consecuentes con los establecidos para los informes especiales de aeródromo de conformidad con 2.1.2.1.



### Capítulo 5

# INFORMACIÓN DE PRONÓSTICO METEOROLÓGICO EN RUTA

(Véase el Capítulo E de la RAB-203)

# 5.1 PRONÓSTICOS EXPEDIDOS POR LOS CENTROS MUNDIALES DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (WAFC)

#### 5.1.1 Pronósticos reticulares en altitud

- 5.1.1.1 Los pronósticos de viento en altitud; temperaturas en altitud; humedad; dirección, velocidad y nivel de vuelo de viento máximo; nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa, zonas de nubes cumulonimbus, engelamiento, turbulencia, y altitud geopotencial de los niveles de vuelo serán preparados cuatro veces al día por los WAFC y tendrán vigencia para plazos de validez fijos especificados en el apéndice 5, tablas A5-1 y A5-2. Cada pronóstico se pondrá a disposición tan pronto como sea técnicamente posible, pero a más tardar 5 horas después de la hora normal de observación en el caso de los pronósticos con una validez de hasta 36 horas.
- 5.1.1.2 Los pronósticos reticulares preparados por los WAFC comprenden:
  - (a) viento y temperatura;
  - (b) nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa;
  - (c) dirección, velocidad y nivel de vuelo del viento máximo;
  - (d) datos de humedad para los niveles de vuelo 50 (850 hPa); 80 (750 hPa), 100 (700 hPa), 140 (600 hPa) y, 180 (500 hPa);
  - (e) alcance horizontal y niveles de vuelo de la base y la cima de las nubes cumulonimbus;
  - (f) engelamiento para capas centradas a los niveles de vuelo 60 (800 hPa), 100 (700 hPa), 140 (600 hPa), 180 (500 hPa), 240 (400 hPa) y 300 (300 hPa);

Nota.- Las capas centradas a uno de los niveles de vuelo mencionados en f) tienen una profundidad de 100 hPa.

(g) turbulencia para capas centradas a los niveles de vuelo 100 (700 hPa), 140 (600 hPa), 180 (500 hPa), 240 (400 hPa), 270 (350 hPa), 300 (300 hPa), 340 (250 hPa), 390 (200 hPa) y 450 (150 hPa); y

Nota 1 .— Las capas centradas a uno de los niveles de vuelo mencionados en g) tienen una profundidad de 100 hPa para niveles de vuelo inferiores a 240, luego 50 hPa para niveles de vuelo 240 y superiores.

Nota 2. — La turbulencia mencionada en g) abarca todos los tipos de turbulencia, incluida la turbulencia en aire claro y en nubes

(h) datos sobre la altitud geopotencial.

Nota.— Los niveles de vuelo y los niveles exactos de presión (hPa) para los pronósticos reticulares enumerados en a), d), f), g) y h) se especifican en el apéndice 5, tablas A5-3 y A5-4.

5.1.1.3 Los pronósticos reticulares precedentes son expedidos por los WAFC en forma de clave binaria mediante la forma de clave GRIB prescrita por la OMM.

Nota.— Las formas de clave reticular adecuadas prescritas por la OMM figuran en los volúmenes del Manual de claves (OMM- $N^{\circ}$  306).

- 5.1.1.4 Los pronósticos reticulares precedentes a), b), c), d) y h) son preparados por los WAFC en retícula regular con resolución horizontal de 1,25° de latitud y longitud como se indica en el apéndice 5, tabla A5-3.
  - Nota. 1,25° de latitud y longitud representan la distancia de 140 km.
- 5.1.1.5 Los pronósticos reticulares precedentes e), f) y g) son preparados por los SAFC en retícula regular con resolución horizontal de 0,25° de latitud y longitud como se indica en el apéndice 5, tabla A5-4.

### 5.1.2 Pronósticos del tiempo significativo (SIGWX)

- 5.1.2.1 Disposiciones generales
- 5.1.2.1.1 Los pronósticos de fenómenos del tiempo significativo en ruta serán preparados como pronósticos SIGWX cuatro veces al día por los WAFC y tendrán vigencia para horas de validez fijas como se indica en el apéndice 5, tabla A5-5. Cada pronóstico se pondrá a disposición tan pronto como sea técnicamente posible, pero a más tardar 7 horas después de la hora normal de observación.
- 5.1.2.1.2 Los pronósticos SIGWX serán expedidos por los WAFC para niveles de vuelo entre 100 y 600 inclusive.
- 5.1.2.1.3 Los pronósticos SIGWX serán difundidos por los WAFC en formato IWXXM, de conformidad con el apéndice 5, tabla A5-5.
  - Nota. Las especificaciones técnicas para el IWXXM figuran en el Manual de claves (OMM Nº 306), volumen I.3, parte D Representaciones derivadas de modelos de datos. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003) figuran orientaciones acerca de la aplicación del IWXXM.
- 5.1.2.1.4 Hasta el 25 de noviembre de 2026, un subconjunto de pronósticos SIGWX en 5.1.2.1.3 se expedirá en forma de clave binaria, mediante la forma de clave BUFR prescrita por la OMM, como se indica en el apéndice 5, tabla A5-5.
  - Nota.— La forma de clave BUFR figura en el Manual de claves (núm. 306 de la OMM), Volumen I.2, Parte B Claves binarias.
- 5.1.2.1.5 Un subconjunto de pronósticos SIGWX en 5.1.2.1.3 serán expedidos por los WAFC utilizando el formato gráfico de red portátil (PNG), como se indica en el apéndice 5, tabla A5-5.
- 5.1.2.2 Elementos que se incluyen en los pronósticos SIGWX
  - Los pronósticos SIGWX incluyen los siguientes elementos:
  - (a) ciclones tropicales, siempre y cuando se espere que la velocidad media del viento en la superficie para el período de 10 minutos alcance o exceda los 34 kt (17m/s);
  - Nota.— Los ciclones tropicales se incluyen en los pronósticos SIGWX sobre la base de la información sobre avisos de ciclones tropicales proporcionada por un centro de avisos de ciclones tropicales (TCAC).
  - (b) turbulencia moderada o fuerte (en nubes o aire claro);
  - (c) engelamiento moderado o fuerte;
  - Nota.— El engelamiento se incluye en los pronósticos SIGWX puestos a disposición en formato IWXXM, pero no en los pronósticos SIGWX puestos a disposición en formatos BUFR y PNG.
  - (d) tormentas extensas de arena o polvo;
  - (e) nubes cumulonimbus asociadas a tormentas y a los elementos de (a) a (e);
  - Nota.- En los pronósticos SIGWX se incluirán zonas de nubes no convectivas con turbulencia moderada o fuerte dentro de las nubes y/o engelamiento moderado o fuerte.
  - (f) nivel de vuelo de la tropopausa;
  - (g) corrientes en chorro:
  - (h) información sobre el lugar de erupciones volcánicas que produzcan nubes de cenizas de importancia para las operaciones de aeronaves, comprendidos: el símbolo de erupción volcánica, en el lugar del volcán y, en un recuadro de texto por separado en el mapa, el símbolo de erupción volcánica, el nombre del volcán (si se conoce) y la latitud/longitud de la erupción . Además, la leyenda de los mapas SIGWX debería indicar "VERIFICAR SIGMET, AVISOS PARA TC Y VA, Y ASHTAM Y NOTAM PARA VA"
  - (i) información sobre el lugar de una liberación a la atmósfera de materiales radiactivos de importancia para las operaciones de aeronaves, comprendidos: el símbolo de materiales radiactivos en la atmósfera en el lugar de la liberación y, en un recuadro de texto por separado en el mapa, el

símbolo de materiales radiactivos en la atmósfera, la latitud/longitud del lugar de la liberación y (si se conoce) el nombre del lugar de la fuente radiactiva. Además, la leyenda de los mapas SIGWX en los que se indica la liberación de radiación debería contener "VERIFICAR SIGMET Y NOTAM PARA NUBE RADIACTIVA".

Nota. - En 5.2 figuran los elementos que han de incluirse en los pronósticos SIGWX para vuelos a poca altura (es decir, por debajo del nivel de vuelo 100).

### 5.1.2.3. Criterios para la inclusión de los elementos en los pronósticos SIGWX

Para los pronósticos SIGWX, se aplicarán los siguientes criterios:

- (a) la abreviatura "CB" se incluirá sólo cuando se refiera a la presencia o posible presencia de nubes cumulonimbus que afecten una zona que tenga una cobertura espacial de 50 % o más en el área de que se trate;
- (b) la inclusión de "CB" significará que se incluyen todos los fenómenos meteorológicos que normalmente se asocian a las nubes cumulonimbus, es decir, tormentas, engelamiento moderado o fuerte, turbulencia moderada o fuerte y granizo;
- (c) la inclusión de "CB" significará que se incluyen todos los fenómenos meteorológicos que normalmente se asocian a las nubes cumulonimbus, es decir, tormentas, engelamiento moderado o fuerte, turbulencia moderada o fuerte y granizo;
- (d) en el caso de que coincidan o que se superpongan parcialmente los elementos de a), h) y i) de 5.1.2.2, se dará mayor prioridad al elemento h), seguido de los elementos i) y a). El elemento de mayor prioridad se colocará en el sitio del evento y se empleará una flecha para unir el sitio de los otros elementos con su símbolo conexo o el recuadro de texto.

### 5.1.3 Utilización de los pronósticos expedidos por los WAFC

- 5.1.3.1 Para la preparación de la documentación de vuelo, las oficinas meteorológicas de aeródromo utilizarán los pronósticos expedidos por los WAFC, siempre que estos pronósticos cubran la trayectoria de vuelo prevista respecto a tiempo, altitud y extensión geográfica, salvo que se haya convenido de otro modo entre el proveedor de servicios meteorológicos y el explotador en cuestión.
- 5.1.3.2 Para asegurar la uniformidad y la normalización de la documentación de vuelo, los datos reticulares WAFS en forma de clave y en formato IWXXM recibidos de los WAFC serán descifrados como mapas normalizados del WAFS de conformidad con las disposiciones pertinentes de estos PANS y de la RAB203, y no se enmendará el contenido meteorológico ni la identificación del originador de los pronósticos proporcionados por los WAFC.

Nota.— La palabra "mapa" se refiere a la visualización de los pronósticos reticulares WAFS y en formato IWXXM.

### 5.1.4 Notificación del WAFC relativa a discrepancias significativas

Las oficinas meteorológicas de aeródromo que usan datos SIGWX expedidos por los WAFC notificarán al WAFC interesado si se detectan discrepancias significativas entre el pronóstico SIGWX y las condiciones notificadas por la aeronave.

Nota. — En el Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos (Doc 8896), se presenta orientación sobre la notificación de discrepancias significativas.

# 5.2 PRONÓSTICOS DE ÁREA PARA VUELOS A POCA ALTURA (GAMET Y PRONÓSTICOS DE ÁREA EN FORMA CARTOGRÁFICA)

### 5.2.1 Pronósticos de área GAMET: formato y contenido

Cuando se prepare en formato GAMET, los pronósticos de área incluirán dos secciones: la sección I relativa a la información sobre fenómenos en ruta peligrosos para vuelos a poca altura, preparada para respaldar la expedición de información AIRMET, y la sección II relativa a la información adicional que requieren los vuelos a poca altura. Los pronósticos de área GAMET se expedirán en lenguaje claro y abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, de conformidad con la plantilla del apéndice 6, tabla A6-1, siguiendo el contenido y el orden de los elementos indicados en ella. Cuando no se disponga de abreviaturas

aprobadas por la OACI, debería utilizarse el texto en inglés en lenguaje claro, pero al mínimo posible, para describir los elementos para los que la plantilla permite el uso de texto libre. En la sección II se incluirán elementos adicionales de conformidad con los acuerdos regionales de navegación aérea. Los elementos ya cubiertos en la información de un mensaje SIGMET se omitirán en los pronósticos de área GAMET.

### 5.2.2 Enmiendas de los pronósticos de área GAMET

En el caso de que los fenómenos meteorológicos peligrosos para los vuelos a baja altura se hayan incluido en los pronósticos de área GAMET y el fenómeno pronosticado no ocurra o deje de figurar en el pronóstico, se expedirá un GAMET AMD, enmendando únicamente el elemento meteorológico en cuestión.

Nota.— En el capítulo 6 figuran las instrucciones respecto a la expedición de información AIRMET para enmendar los pronósticos de área relativos a fenómenos meteorológicos peligrosos para vuelos a poca altura.

# 5.2.3 Pronósticos de área para vuelos a baja altura expedidos en forma de mapa: contenido

- 5.2.3.1 Cuando se utiliza la forma cartográfica en los pronósticos de área para vuelos a poca altura, el pronóstico de los vientos y la temperatura en altitud se expedirá para puntos separados no más de 500 km (300 NM) y para por lo menos las siguientes altitudes: 600, 1 500 y 3 000 m (2 000, 5 000 y 10 000 ft), y 4 500 m (15 000 ft) en zonas montañosas.
- 5.2.3.2 Cuando se utiliza la forma cartográfica en los pronósticos de área para los vuelos a poca altura, el pronóstico de los fenómenos SIGWX se emitirá como pronóstico SIGWX a poca altura hasta niveles de vuelo 100 (o hasta el nivel de vuelo 150 en zonas montañosas, o más, de ser necesario). Los pronósticos SIGWX a poca altura abarcarán lo siguiente:
  - a) los fenómenos que motiven la expedición de un mensaje SIGMET, según se establece en el capítulo 6, y que se prevea que afectarán a los vuelos a poca altura; y
  - b) los elementos que figuran en los pronósticos de área para los vuelos a poca altura como se establece en el apéndice 6, tabla A6-1, a excepción de los elementos relativos a:
    - 1) vientos en altitud y temperaturas en altitud; y
    - 2) QNH pronosticado.

Nota.— En el apéndice 8 figura orientación sobre el uso de los términos "ISOL", "OCNL" y "FRQ" en referencia a las nubes cumulonimbus y cumulus en forma de torre y a las tormentas.

# 5.3 PRONÓSTICOS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA CONCENTRACION DE CENIZAS VOLCÁNICAS

- 5.3.1 Un VAAC preparará los pronósticos cuantitativos de concentración de cenizas volcánicas en punto de retícula en una retícula regular con resolución horizontal de 0,25º de latitud y longitud y extensiones verticales de conformidad con el apéndice 9, tabla A9-1.
- 5.3.2 Además de lo indicado en 5.3.1, un VAAC preparará las probabilidades de frecuencia relativa que excedan los umbrales de concentración de cenizas volcánicas de 10, 5, 2 y 0,2 mg/m3.
- 5.3.3 Los pronósticos de la información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas serán válidos para las horas fijas de 0, 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 y 24 horas después de la hora (0000, 0600, 1200 y 1800 UTC) de los datos sinópticos en los que se basaron los pronósticos.
- 5.3.4 Se emitirán pronósticos actualizados de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas, según sea necesario, pero como mínimo cada seis horas hasta que la "nube" de cenizas volcánicas ya no se considere significativa.

Nota.— En este contexto "nube" de cenizas volcánicas significativa se refiere a una "nube" de cenizas volcánicas que tiene un impacto generalizado en las operaciones de aeronaves y la navegación aérea. En el Manual sobre la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) — Procedimientos operacionales y lista de puntos de contacto (Doc 9766) figuran orientaciones sobre los criterios.

- 5.3.5 Se difundirán pronósticos reticulares de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas en la forma de clave prescrita por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
  - Nota.— Las formas de clave apropiadas prescritas por la OMM figuran en el Manual de claves (OMM Nº 306).
- 5.3.6 Además de lo indicado en 5.3.5, la información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas estará disponible como objetos en formato IWXXM para los intervalos de concentración cuantitativa muy alta, alta, media y baja de cenizas volcánicas que se indican en el apéndice 9, tabla A9-2

Nota.— Las especificaciones técnicas para el IWXXM figuran en el Manual de claves (OMM – Nº 306), volumen I.3, parte D — Representaciones derivadas de modelos de datos. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003) figuran orientaciones acerca de la aplicación del IWXXM.



### Capítulo 6

# INFORMACIÓN METEOROLÓGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS Y NOTIFICACIONES

(Véase la Subparte F de la RAB-203)

Nota.- Los designadores de tipo de datos que se utilizarán en los encabezamientos abreviados de los mensajes SIGMET, AIRMET, avisos de ciclones tropicales y avisos de cenizas volcánicas, figuran en Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación (núm. 386 de la OMM).

# 6.1 INFORMACIÓN DE AVISOS DE CENIZAS VOLCÁNICAS E INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS OBSERVATORIOS DE VOLCANES DE LOS ESTADOS (RESERVADO)

- 6.1.1 La información de avisos de cenizas volcánicas se expedirá en lenguaje claro y abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, de conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-2. Cuando no se disponga de abreviaturas aprobadas por la OACI, debería utilizarse el texto en inglés en lenguaje claro, pero al mínimo posible, para describir los elementos para los que la plantilla permite el uso de texto libre.
- 6.1.2 La información de avisos sobre de cenizas volcánicas se difundirá en formato IWXXM, además de difundirse en lenguaje claro abreviado, de acuerdo con 6.1.1.
  - Nota .— En el Manual de claves (OMM № 306), volumen 1.3, parte D Representaciones derivadas de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003), figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.
- 6.1.3 La información de avisos de cenizas volcánicas mencionada en el apéndice 7, tabla A7-2, cuando se prepare en formato gráfico, se conformará a lo especificado en el apéndice 1 y se expedirá utilizando el formato gráfico de red portátil (PNG).

# 6.2 INFORMACIÓN DE AVISO DE CICLONES TROPICALES

- 6.2.1 La información de aviso de ciclones tropicales se emite para ciclones tropicales cuando el máximo de la velocidad media del viento en la superficie para el período de 10 minutos se espere que alcance o exceda los 34 kt (17 m/s) durante el período que cubre el aviso.
- 6.2.1 La información de aviso de ciclones tropicales se emitirá para ciclones tropicales cuando el máximo de la velocidad media del viento en la superficie para el período de 10 minutos se espere que alcance o exceda los 17 m/s (34 kt) durante el período que cubre el aviso.
- 6.2.3 Los centros de avisos de ciclones tropicales difundirán información de aviso de ciclones tropicales en formato IWXXM, además de difundir esta información en lenguaje claro abreviado de acuerdo con 6.2.2.
  - Nota.- En el Manual de Códigos (OMM Nº 306), Volumen 1.3, Parte D Representación derivada de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual sobre modelo de intercambio de información meteorológica (IWXXM) (Doc 10003) de la OACI, figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.
- 6.2.4 La información de aviso de ciclones tropicales que figura en el apéndice 7, tabla A7-3, cuando se prepare en formato gráfico, se conformará a lo especificado en el apéndice 1 y se expedirá utilizando el formato PNG

### 6.3 INFORMACIÓN DE AVISO SOBRE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS ESPACIALES

Nota.— En el Manual de información meteorológica espacial para la navegación aérea internacional (Doc 10100) figura orientación sobre el suministro de dicha información, que incluye proveedores, designados por la OACI, de información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales.

6.3.1 La información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales se expedirá en lenguaje claro abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, y se ajustarán a las plantillas del apéndice 7, tabla A7-4. Cuando no se

27/11/2025 6-1 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

disponga de abreviaturas aprobadas por la OACI, se utilizará texto en inglés en lenguaje claro, pero al mínimo posible, para describir los elementos para los que la plantilla permite el uso de texto libre.

6.3.2 La información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales se difundirá en formato IWXXM, además de difundirse esta información en lenguaje claro abreviado de acuerdo con 6.3.1.

Nota.— En el Manual de claves (OMM – Nº 306), volumen 1.3, parte D — Representaciones derivadas de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003) figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.

6.3.4 Uno o más de los siguientes efectos meteorológicos espaciales deben incluirse en la información de asesoramiento sobre las condiciones meteorológicas espaciales, utilizando sus abreviaturas respectivas que figuran a continuación:

Comunicación HF (propagación, absorción)
 Comunicaciones por satélite (propagación, absorción)
 Navegación y vigilancia basadas en el GNSS (degradación)
 GNSS

Radiación en los niveles de vuelo (aumento de la exposición)
 RADIATION

6.3.4 Una o ambas de las intensidades siguientes, según corresponda, se incluirán en la información de avisos sobre las condiciones meteorológicas espaciales, siempre que se observen o se prevea que ocurran, utilizando sus abreviaturas respectivas que se indican a continuación:

Moderada MODSevera SEV

Nota. - En el Manual sobre información meteorológica espacial para apoyar la navegación aérea internacional (Doc. 10100) figura orientación sobre el uso de estas intensidades.

### 6.4 INFORMACIÓN SIGMET

- 6.4.1 La información SIGMET se expedirá en lenguaje claro y abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, de conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-5, siguiendo el contenido y el orden de los elementos indicados en ella.
- 6.4.2 La información SIGMET se identificará mediante la indicación "SIGMET".
- 6.4.3 El número de serie a que se hace referencia en la plantilla del apéndice 7, tabla A7-5, corresponderá al número de mensajes SIGMET expedidos para la región de información de vuelo (FIR) a partir de las 0001 UTC del día de que se trate. Las oficinas de vigilancia meteorológica cuya zona de responsabilidad abarque más de una FIR y/o control de área (CTA) expedirán mensajes SIGMET por separado para cada FIR o CTA que se encuentre dentro de su zona de responsabilidad.
- De conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-4, se incluirá solamente uno de los siguientes fenómenos en el mensaje SIGMET, utilizándose las abreviaturas indicadas a continuación:

A niveles de crucero (independientemente de la altitud):

tormentas	
— oscurecidas	. OBSC TS
— inmersas	. EMBD TS
— frecuentes	. FRQ TS
— línea de turbonada	. SQL TS
— oscurecidas por granizo	. OBSC TSGR
— inmersas con granizo	. EMBD TSGR
— frecuentes con granizo	. FRQ TSGR
— línea de turbonada con granizo	. SQL TSGR

 Ciclón tropical con vientos en la superficie de velocidad media de 34 kt o más y 10 minutos de duración

#### turbulencia

turbulencia fuerte ...... SEV TURB

### engelamiento

- engelamiento fuerte .......SEV ICE

### ondas orográficas

— ondas orográficas fuertes...... SEV MTW

# tempestad de polvo

— tempestad fuerte de polvo...... HVY DS

## tempestad de arena

tempestad fuerte de arena ...... HVY SS

### cenizas volcánicas

— cenizas volcánicas ....... VA (+nombre del volcán, sí se conoce)

Nota.— En el apéndice 8 figura orientación sobre el uso de los términos "OBSC", "EMBD", "FRQ", "SQL", "GR", "TURB", "MTW", "DS" y "SS".

- 6.4.5 La información SIGMET no contendrá texto descriptivo innecesario. Al describir los fenómenos meteorológicos para los cuales se expide el mensaje SIGMET, no se incluirá ningún texto descriptivo además de lo indicado en 6.4.4. En la información SIGMET relativa a tormentas o ciclones tropicales no se hará referencia a los correspondientes fenómenos de turbulencia y engelamiento.
- 6.4.6 La información SIGMET se difundirá en formato IWXXM, además de difundirse esta información de conformidad con 6.4.1.

Nota 1.— En el Manual de claves (OMM – Nº 306), volumen 1.3, parte D — Representaciones derivadas de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003) figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.

6.4.7 Cuando se expida en formato gráfico, el SIGMET debería ajustarse a las especificaciones del apéndice 1, comprendido el uso de símbolos y/o abreviaturas aplicables.

### 6.5 INFORMACIÓN AIRMET

- 6.5.1 La información AIRMET se expedirá en lenguaje claro y abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, de conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-5, siguiendo el contenido y el orden de los elementos indicados en ella.
- 6.5.2 El número de serie a que se hace referencia en la plantilla del apéndice 7, tabla A7-5, corresponderá al número de mensajes AIRMET expedidos para la FIR a partir de las 0001 UTC del día de que se trate. Las oficinas de vigilancia meteorológica cuya zona de responsabilidad abarque más de una FIR o CTA expedirán mensajes AIRMET por separado para cada FIR o CTA que se encuentre dentro de su zona de responsabilidad.
- 6.5.3 Se subdividirá la FIR en subáreas, según sea necesario.
- 6.5.4 De conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-5, solamente se incluirá uno de los siguientes fenómenos en un mensaje AIRMET, utilizándose las abreviaturas indicadas a continuación:

A niveles de crucero por debajo del nivel de vuelo 100 (o por debajo del nivel de vuelo 150 en zonas montañosas, o más, de ser necesario):

— velocidad del viento en la superficie	SFC WIND

<ul> <li>velocidad media generalizada del viento en la superficie superior a 15 m/s (30 kt)</li> </ul>	(+ velocidad del viento, dirección y unidades)
<ul> <li>visibilidad en la superficie</li> <li>zonas extensas donde la visibilidad</li> <li>haya quedado reducida a menos de 5</li> <li>000 m, comprendido el fenómeno</li> <li>meteorológico que produce la reducción</li> <li>de visibilidad</li> </ul>	SFC VIS (+ visibilidad) (+ uno de los siguientes fenómenos meteorológicos o una combinación de ellos: BR, DS, DU, DZ, FC, FG, FU, GR, GS, HZ, PL, PO, RA, SA, SG, SN, SQ, SS o VA)
- tormentas - aisladas sin granizo - ocasionales sin granizo - aisladas con granizo - ocasionales con granizo	ISOL TS OCNL TS ISOL TSGR OCNL TSGR
<ul><li>— oscurecimiento de las montañas</li><li>– montañas oscurecidas</li></ul>	MT OBSC
- nubes - zonas extensas de nubes fragmentadas o de cielo cubierto con altura de la base de las nubes a menos de 300 m (1 000 ft) del suelo: - fragmentadas - cielo cubierto	BKN CLD (+ altura de la base y la cima y unidades) OVC CLD (+ altura de la base y la cima y unidades)
<ul><li>nubes de cumulonimbus:</li><li>aisladas</li><li>ocasionales</li><li>frecuentes</li></ul>	ISOL CB OCNL CB FRQ CB
<ul> <li>nubes de cumulus en forma de torre:</li> <li>aisladas</li> <li>ocasionales</li> <li>frecuentes</li> </ul>	ISOL TCU OCNL TCU FRQ TCU
— engelamiento     – engelamiento moderado (excepto     engelamiento en nubes convectivas)	MOD ICE
— turbulencia     — turbulencia moderada (excepto     turbulencia en nubes convectivas)	MOD TURB
— onda orográfica  – onda orográfica moderada	MOD MTW

Nota.— En el apéndice 8 figura orientación sobre el uso de los términos "ISOL", "OCNL", "FRQ", "GR", "TURB" y "MTW".

6.5.5 La información AIRMET no contendrá texto descriptivo innecesario. Al describir los fenómenos meteorológicos para los cuales se expide el mensaje AIRMET, no se incluirá más descripción que la indicada en 6.5.4. La información AIRMET sobre tormentas o cumulonimbus no hará referencia a la turbulencia y engelamiento resultantes.

Nota.— En 6.4.4 figuran las especificaciones correspondientes a la información SIGMET aplicable también a los vuelos a poca altura.

6.5.6 La información AIRMET se difundirá en formato IWXXM, además de difundirse esta información de acuerdo con 6.5.1.

Nota.— En el Manual de claves (OMM – Nº 306), volumen 1.3, parte D — Representaciones derivadas de modelos de datos, figuran especificaciones técnicas para el IWXXM. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003) figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.

### 6.6 AVISOS DE AERÓDROMO

- 6.6.1 Los avisos de aeródromos se expedirán en lenguaje claro y abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, de conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-6, cuando lo requieran los explotadores o los servicios de aeródromo. Cuando no se disponga de abreviaturas aprobadas por la OACI, debería utilizarse el texto en inglés en lenguaje claro, pero al mínimo posible, para describir los elementos para los que la plantilla permite el uso de texto libre.
- 6.6.2 El número de secuencia mencionado en la plantilla del apéndice 7, tabla A7-6, corresponderá al número de avisos de aeródromo expedidos para el aeródromo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.

### 6.7 AVISOS Y ALERTAS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

Nota.— En el Manual sobre cizalladura del viento a poca altura (Doc 9817) figura orientación sobre el tema de referencia.

### 6.7.1 Detección de cizalladura del viento

La prueba de que existe cizalladura del viento debería derivarse de:

- a) el equipo de tierra de teledetección de la cizalladura del viento, por ejemplo, el radar Doppler;
- b) el equipo de tierra de detección de la cizalladura del viento, por ejemplo, un conjunto de sensores del viento en la superficie o de la presión colocados ordenadamente para vigilar una determinada pista o pistas con sus correspondientes trayectorias de aproximación y salida;
- c) las observaciones de las aeronaves durante las fases de vuelo de ascenso inicial o aproximación, conforme al capítulo 5; o
- d) otra información meteorológica, por ejemplo, de sensores adecuados instalados en los mástiles o torres que haya en los alrededores del aeródromo o en zonas cercanas con terreno elevado.

Nota 1.— Normalmente, las condiciones de cizalladura del viento están relacionadas con los fenómenos siguientes:

- tormentas, microrráfagas, nubes de embudo (tornados o trombas marinas) y frentes de ráfagas
- superficies frontales
- vientos fuertes de superficie asociados con la topografía local
- frentes de brisa marina
- ondas orográficas (lo que comprende las nubes de rotación bajas en la zona terminal)
- inversiones de temperatura a poca altura.

Nota 2.— De conformidad con las plantillas del apéndice 2, tablas A2-1 y A2-2, en los informes locales ordinarios, informes locales especiales y METAR y SPECI, se incluirán datos sobre la cizalladura del viento a título de información suplementaria.

### 6.7.2 Contenido de avisos y alertas de cizalladura del viento

- 6.7.2.1 Los avisos de cizalladura del viento se expedirán en lenguaje claro y abreviado, utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI y valores numéricos que se explican por sí mismos, de conformidad con la plantilla del apéndice 7, tabla A7-7.
- 6.7.2.2 El número de secuencia mencionado en la plantilla del apéndice 7, tabla A7-7, corresponderá al número de avisos de cizalladura del viento expedidos para el aeródromo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.
- 6.7.2.3 Cuando se utilice un informe de aeronave en la preparación de un aviso de cizalladura del viento o se confirme un aviso previamente emitido, debería difundirse entre los interesados, además del tipo de aeronave, el informe correspondiente de aeronave sin modificaciones, según arreglos locales.

Nota 1.— Como consecuencia de encuentros notificados por aeronaves a la llegada y a la salida podrían existir dos avisos distintos de cizalladura del viento: uno para las aeronaves que llegan y otro para las aeronaves que salen.

Nota 2.— Todavía están en preparación las especificaciones correspondientes a la notificación de la intensidad de la cizalladura del viento. Sin embargo, es aceptable que los pilotos, al notificar la cizalladura del viento, la caractericen utilizando expresiones tales como "moderada", "fuerte" o "muy fuerte", que se basan, en gran medida, en una apreciación subjetiva de la intensidad de la cizalladura del viento con que se han enfrentado.

- 6.7.2.4 Cuando se observen microrráfagas, que hayan sido comunicadas por los pilotos o notificadas por el equipo de tierra de detección o teledetección de la cizalladura del viento, el aviso y la alerta de cizalladura del viento debería incluir una referencia específica a la microrráfaga.
- 6.7.2.5 Cuando para preparar una alerta de cizalladura del viento se utilice información del equipo de tierra de detección o teledetección de la cizalladura del viento, la alerta entrañará un cambio del viento de frente/de cola de 7,5 m/s (15 kt) o más y hará referencia, de ser posible, a secciones y distancias específicas de la pista a lo largo de las trayectorias de aproximación o de despegue, según se haya convenido entre el proveedor de servicios meteorológicos, la autoridad ATS competente y los explotadores interesados.
- 6.7.2.6 Las alertas de cizalladura del viento deberían actualizarse por lo menos cada minuto. Dicha alerta debería cancelarse en cuanto el cambio del viento de frente/de cola caiga por debajo de los 7,5 m/s (15 kt).

# **CAPÍTULO 7**

# INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA AERONÁUTICA

(Véase el Capítulo G de la RAB - 203)

### 7.1 DISPOSISCIONES GENERALES

Las observaciones meteorológicas para los aeródromos regulares y de alternativa deberían recopilarse, procesarse y almacenarse en forma adecuada para la preparación de la información climatológica de aeródromo.

Nota.— La información climatológica necesaria a efectos de planificación de aeródromos figura en el Anexo 14, Volumen I, 3.1.4 y en el adjunto A.

# 7.2 TABLAS CLIMATOLÓGICAS DE AERÓDROMO.

Una tabla climatológica de aeródromo debe dar, según corresponda:

- (a) los valores medios y cambios de los mismos, incluyendo los valores máximos y mínimos, de los elementos meteorológicos (por ejemplo, de la temperatura del aire); o
- (b) la frecuencia con que ocurren los fenómenos meteorológicos que afectan a las operaciones de vuelo en el aeródromo (por ejemplo, tormenta eléctrica); o
- (c) la frecuencia con que ocurren valores específicos de un elemento o de una combinación de dos o más elementos (por ejemplo, de una combinación de mala visibilidad y nubes bajas).
- 7.2.2 Las tablas climatológicas de aeródromo incluirán la información requerida para la preparación de los resúmenes climatológicos de aeródromo, de conformidad con 7.3.

### 7.3 RESÚMENES CLIMATOLÓGICOS DE AERÓDROMO

Los resúmenes climatológicos de aeródromo abarcarán lo siguiente:

- (a) frecuencia de casos en que el alcance visual en la pista/ la visibilidad o la altura de la base de la capa de nubes más baja de extensión BKN u OVC sean inferiores a determinados valores, a horas determinadas;
- (b) frecuencia de casos en que la visibilidad sea inferior a determinados valores, a horas determinadas;
- (c) frecuencia de casos en que la altura de la base de la capa de nubes más baja de extensión BKN u OVC sea inferior a determinados valores, a horas determinadas;
- (d) frecuencia de casos en que la dirección y la velocidad del viento concurrentes estén dentro de determinada gama de valores;
- (e) frecuencia de casos en que la temperatura del aire esté comprendida en determinados intervalos de 5°C, a horas determinadas; y
- (f) valor medio y variaciones respecto a la media, incluso los valores máximo y mínimo de los elementos meteorológicos, cuando sean necesarios para planificación operacional, incluso para los cálculos de performance de despegue.

Nota.— Los modelos de resúmenes climatológicos relacionados con a) a e) figuran a continuación:

# INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA AERONÁUTICA RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO

FORMA TABULAR MODELO A

AERODROMO:	RWY (TDZ):	.MES:	.PERIODO DE REGISTRO:	
NUMERO TOTAL DE OBSERVACI	IONES:			
LATITUD:LC	ONGITUD:	ELEVACIÓN	SNMM:	.METROS

	FRECUENCIAS (EN PORCENTAJE) DE LOS CASOS DE ALCANCE VISUAL EN LA PISTA/VISIBILIDAD (AMBOS EN METROS) Y/O LA ALTURA DE LA BASE DE LA CAPA MÁS BAJA DE LAS NUBES (EN METROS), EN CASO DE PRESENTARSE BKN U OVC INFERIORES A CIERTOS VALORES DETERMINADOS EN HORAS DETERMINADAS									
	ALCANCE	E VISUAL EN	LA PISTA	ALTURAS	(RVR/H <sub>s</sub> )	VIS	SIBILIDAD /	ALTURAS (\	/IS/Hs)	
HORA	< 50	< 200	< 350	< 550	< 1500	< 800	< 1500	< 3000	< 8000	
(UTC)	-	-	< 30	< 60	< 90	< 60	< 150	< 300	< 600	
0000										
0030										
0100										
0130										
0200										
0230										
0300										
2200										
2230										
2300										
2330										
TOTAL										
OBSERV	ACIONES									

# RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO FORMA TABULAR MODELO B

AERODROMO:	MES:	PERIODO DE REGISTRO:	
NUMERO TOTAL DE OBSI	ERVACIONES:		
LATITUD:	LONGITUD:	ELEVACIÓN SNMM:	METROS

FRECUENCIAS (EN PORCENTAJE) DE LOS CASOS DE VISIBILIDAD INFERIOR										
HORA	A CIERTOS VALORES DETERMINADOS (EN METROS) EN LAS HORAS CONSIDERADAS  ORA  VISIBILIDAD									
(UTC)	< 200	< 400	< 600	< 800	< 1500	< 3000	< 5000	< 8000		
00										
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
MEDIA										

27/11/2025 7-3 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

# RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO FORMA TABULAR MODELO C

AERODROMO:	MES:	PERIODO DE REGISTR	O:
NUMERO TOTAL DE ORS	ERVACIONES:		
NOMERO TOTAL DE OBO	LIVACIONEO		
LATITUD:	LONGITUD:	ELEVACIÓN SNMM:	METROS

DE L	A CAPA MAS BA	AJA DE LAS NUBES	S CUBRA MAS DE	E 4/8 DEL CIELO F	POR DEBAJO DE O	CIERTOS
		VALORES	EN LAS HORAS (	CONSIDERADAS		
HORA			ALTU	JRAS		
(UTC)	< 30	< 60	< 90	< 150	< 300	< 450
00						
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
MEDIA						

# RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO FORMA TABULAR MODELO D

AERODROMO:	MES:	PERIODO DE REGISTRO:	
NUMERO TOTAL DE OBSE	RVACIONES:	HORAS DE OBSERVACIÓN	
LATITUD:	LONGITUD:	ELEVACIÓN SNMM:	METROS

(EN SI			AS DE LO ) Y VELO		_			_				os
DIRECCIÓN					VELO	CIDAD D	EL VIEN	TO (KT)				
DEL VIENTO	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	>50	TOTAL
CALMO												
VARIABLE												
35-36-01												
02-03-04												
05-06-07												
08-09-10												
11-12-13												
14-15-16												
17-18-19												
20-21-22												
23-24-25												
26-27-28												
29-30-31												
32-33-34												
TOTAL												

# RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO FORMA TABULAR MODELO E

AERODROMO:	MES:	PERIODO DE REGISTRO:.	
NUMERO TOTAL DE OBSEF	RVACIONES:	HORAS DE OBSERVACIÓN	
I ATITUD:	LONGITUD:	FLEVACIÓN SNMM:	METROS

FRECUENCIAS (EN PORCENTAJE) DE TEMPERATURA AMBIENTE EN GRADOS (CELSIUS) EN INTERVALOS DE 5°C EN LAS HORAS CONSIDERADAS									
HORA	TEMPERATURA								
(UTC)	-105	-5-0	0-5	5-10	10-15	15-20	20-25	25-30	
00									
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
MEDIA									

### NOTA:

- 1. En la gama 5–10 se incluyen los valores de 5,0 a 9,9, inclusive.
- 2. Las frecuencias a intervalos de tres horas pueden ser suficientes para describir las características climatológicas principales.

## **CAPÍTULO 8**

### SERVICIO METEOROLÓGICO PARA EXPLOTADORES Y TRIPULACIONES DE VUELO

Nota.— En el apéndice 1 se presentan las especificaciones relativas a la documentación de vuelo (incluidos los mapas y formularios modelo).

### 8.1 DISPOSICIONES GENERALES

# 8.1.1 Suministro de información meteorológica a explotadores y tripulaciones de vuelo

- 8.1.1.1 Se proporcionará información meteorológica a los explotadores y a los miembros de la tripulación de vuelo por uno o más de los siguientes medios, convenidos entre el responsable del Servicio MET y el explotador interesado, sin que el orden que se indica a continuación signifique ninguna prioridad:
  - a) textos escritos o impresos, incluidos mapas y formularios especificados;
  - b) datos en forma digital;
  - c) exposición verbal;
  - d) consulta;
  - e) presentación visual de la información; o
  - f) en lugar de los puntos (a) a (e) que anteceden, por medio de un sistema automático de información previa al vuelo que proporcione servicio de autoinformación y documentación de vuelo, pero que conserve el acceso a consulta de los explotadores y miembros de la tripulación de vuelo con la oficina meteorológica de aeródromo, según sea necesario, de conformidad con 8.3.
- 8.1.1.2 La información meteorológica proporcionada a los explotadores y a las tripulaciones de vuelo incluirá la siguiente información, según lo convenido entre el proveedor de servicios meteorológicos y los explotadores interesados:
  - a) pronósticos de:
    - 1) viento y temperatura en altitud;
    - 2) humedad en altitud;
    - altitud geopotencial de los niveles de vuelo;
    - 4) nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa;
    - 5) dirección, velocidad y nivel de vuelo del viento máximo;
    - 6) fenómenos SIGWX; y
    - 7) nubes cumulonimbus, engelamiento y turbulencia;

Nota 1.— Los pronósticos de humedad en altitud y de la altitud geopotencial de los niveles de vuelo se usan sólo en la planificación automática de vuelo y no necesitan presentarse en pantalla.

Nota 2.— Se prevé procesar y, de ser necesario, visualizar los pronósticos de nubes cumulonimbus, el engelamiento y la turbulencia, conforme a umbrales específicos según las operaciones de los usuarios.

- METAR o SPECI (incluidos los pronósticos de tipo tendencia expedidos de conformidad con el acuerdo regional de navegación aérea) para los aeródromos de salida y de aterrizaje previsto, y para los de alternativa posdespegue, en ruta y de destino;
- c) TAF o enmiendas de los mismos para los aeródromos de salida y de aterrizaje previstos, y para los de alternativa posdespegue, en ruta y de destino;
- d) pronósticos para el despegue;

e) información SIGMET y aeronotificaciones especiales apropiadas pertinentes para toda la ruta;

Nota.— Las aeronotificaciones especiales apropiadas serán aquellas que no se hayan utilizado ya en la preparación de SIGMET.

- f) información de aviso de cenizas volcánicas, ciclones tropicales y condiciones meteorológicas espaciales pertinentes para toda la ruta;
- g) según se determine mediante acuerdo regional de navegación aérea, pronóstico de área GAMET y/o pronósticos de área para vuelos a poca altura preparados en forma cartográfica como complemento a la expedición de información AIRMET, así como información AIRMET para vuelos a poca altura pertinentes para toda la ruta;
- h) avisos de aeródromo para el aeródromo local;
- i) imágenes meteorológicas de satélite;
- j) información de radar meteorológico terrestre,
- k) pronósticos de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas; y
- I) VONA y los informes de actividad volcánica pertinentes para toda la ruta.
- 8.1.1.3 A petición del explotador, la información meteorológica proporcionada para la planificación de los vuelos debería incluir datos para determinar el nivel de vuelo más bajo utilizable.
- 8.1.1.4 En la información meteorológica para la planificación previa al vuelo y la nueva planificación en vuelo por los explotadores de helicópteros que operan hacia estructuras mar adentro se debería mencionar particularmente la visibilidad prevista en la superficie, la cantidad, tipo (si está disponible), base y cima de las nubes por debajo del nivel de vuelo 100, el estado del mar y la temperatura de la superficie del mar, la presión a nivel medio del mar, y el acaecimiento o la previsión de turbulencia y engelamiento, según se estipule por acuerdo regional de navegación aérea.
- 8.1.2 Formato de la información meteorológica para la planificación previa al vuelo y la nueva planificación en vuelo
- 8.1.2.1 Los pronósticos reticulares en altitud proporcionados por los centros mundiales de pronósticos de área (WAFC) para la planificación previa al vuelo y la nueva planificación en vuelo se presentará en forma de clave reticular.
  - Nota.— Las formas de clave reticular adecuadas prescritas por la OMM figuran en los volúmenes del Manual de claves (OMM-Nº 306).
- 8.1.2.2 Hasta el 25 de noviembre de 2026, la información sobre tiempo significativo proporcionada por los WAFC para la planificación previa al vuelo y la nueva planificación en vuelo se presentará en forma de clave BUFR.
  - Nota.— La forma de clave BUFR figura en el Manual de claves (OMM Nº 306), volumen I.2, parte B Claves binarias.
- 8.1.2.3 Los pronósticos SIGWX proporcionados por los WAFC para la planificación previa al vuelo y la nueva planificación en vuelo se presentarán en formato IWXXM, además del suministro de esta información de conformidad con 8.1.2.2, como se indica en el apéndice 5, tabla A5-5.
  - Nota.— Las especificaciones técnicas para el IWXXM figuran en el Manual de claves (OMM − № 306), volumen I.3, parte D Representaciones derivadas de modelos de datos. En el Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica (Doc 10003), figura orientación acerca de la aplicación del IWXXM.
- 8.1.2.4 Un subconjunto de pronósticos SIGWX proporcionados por los WAFC para la planificación previa al vuelo y la nueva planificación en vuelo estarán en formato gráfico de red portátil (PNG), como se indica en el apéndice 5, tabla A5-5.
  - Nota.— Los detalles de los pronósticos SIGWX en formato IWXXM y el formato PNG suministrados por los WAFC se especifican en el apéndice 5, tabla A5-5.

### 8.2 DOCUMENTACIÓN DE VUELO

Nota.— La palabra "mapa" empleada en adelante se refiere a la visualización de los datos en forma digital.

### 8.2.1 Disposiciones generales

La documentación de vuelo puesta a disposición comprenderá la información indicada en 8.1.1.2 a) 1) y 6), b), c), e), f) y, si corresponde, g) y k). Sin embargo, para vuelos de una duración de dos horas o menos luego de una breve parada o un breve tiempo de servicios de escala, la documentación de vuelo se limitará a la información necesaria para las operaciones, según acuerden el proveedor de servicios meteorológicos y el explotador pertinente; no obstante, en todos los casos, incluirá, como mínimo, la información indicada en 8.1.1.2 b), c), e), f) y, si corresponde, g) y k).

### 8.2.2 Presentación de la información

8.2.2.1 La documentación de vuelo que se relaciona con los pronósticos del viento y la temperatura en altitud y los fenómenos SIGWX se presentará en forma de mapas. Para los vuelos a poca altura se emplearán, en forma alternativa, los pronósticos de área GAMET.

Nota.- Los modelos de mapas y los formularios que se emplean en la preparación de la documentación de vuelo figuran en el Apéndice 1. La OMM elabora estos modelos y métodos de preparación basándose en requisitos operacionales pertinentes establecidos por la OACI.

- 8.2.2.2 Los mapas generados con los pronósticos digitales proporcionados por los WAFC estarán disponibles, como lo requieran los explotadores, para áreas fijas de cobertura, según se ilustra en el apéndice 5, figuras A5-1, A5-2 y A5-3.
- 8.2.2.3 Cuando se proporcionen en forma cartográfica, los pronósticos del viento y la temperatura en altitud constituirán mapas previstos de hora fija para los niveles de vuelo especificados en el apéndice 5, tablas A5-1 y A5-2. Cuando los pronósticos de fenómenos SIGWX se proporcionen en forma cartográfica, constituirán mapas previstos de hora fija para una capa atmosférica delimitada por los niveles de vuelo especificados en el 5.1.2.1.2 y 5.2.3.2.
- 8.2.2.4 Los METAR y SPECI (comprendidos los pronósticos de tipo tendencia expedidos de conformidad con acuerdos regionales de navegación aérea), TAF, GAMET, SIGMET y AIRMET, información de aviso de cenizas volcánicas y ciclones tropicales y sobre condiciones meteorológicas espaciales se presentarán según las plantillas que figuran en los apéndices 1, 2, 4, 6 y 7.
  - Nota.— En el apéndice 1 figuran ejemplos de la forma de presentación de los METAR/SPECI y TAF.
- 8.2.2.5 Los indicadores de lugar y las abreviaturas que se empleen deberían explicarse en la documentación de vuelo.
- 8.2.1.6 Los formularios y la leyenda de los mapas que se incluyan en la documentación de vuelo deberían imprimirse en español, francés, inglés o ruso. Deberían emplearse, cuando sea pertinente, las abreviaturas aprobadas. Deberían indicarse las unidades de medida que se utilizan para cada elemento; éstas deberían ajustarse a lo establecido en la RAB 97.

## 8.2.3 Mapas de la documentación de vuelo

- 8.2.3.1 Características de los mapas
- 8.2.3.1.1 Los mapas incluidos en la documentación de vuelo deberían ser sumamente claros y legibles y tener las siguientes características físicas:
  - a) para mayor comodidad, los mapas deberían tener unos 42 x 30 cm (tamaño normalizado A3) como máximo y unos 21 x 30 cm (tamaño normalizado A4) como mínimo. La elección entre estos tamaños dependerá de la extensión de las rutas y del número de detalles que sea preciso indicar en los mapas, de acuerdo con lo convenido entre las autoridades meteorológicas y los usuarios interesados;

- b) las características geográficas principales, por ejemplo, litorales, ríos más importantes y lagos, deberían representarse en forma tal que resulten fácilmente reconocibles;
- c) en lo que respecta a los mapas preparados por computadora, la información meteorológica debería tener preferencia sobre la información cartográfica básica y anular ésta cuando haya superposición entre ambas;
- d) los aeródromos principales deberían indicarse mediante un punto e identificarse por medio de la primera letra del nombre de la ciudad a la que presta servicio el aeródromo, tal como aparece en la tabla AOP del Plan regional de navegación aérea pertinente;
- e) debería presentarse una retícula geográfica con los meridianos y los paralelos representados por líneas de puntos cada 10° de latitud y longitud; la separación entre puntos debería ser de 1°;
- f) los valores de latitud y longitud deberían indicarse en varios puntos en todo el mapa (es decir, no solamente en los márgenes); y
- g) las marcas en los mapas para la documentación de vuelo deberían ser claras y sencillas e indicar de manera inequívoca, el nombre del centro mundial de pronósticos de área o para mapas no elaborados por el sistema mundial de pronósticos de área (WAFS), el centro originador, el tipo de mapa, la fecha y el período de validez y, de ser necesario, los tipos de unidades de medida utilizados de forma inequívoca.

Nota.— Al trazar formas sobre mapas, en particular polígonos, es necesario hacer las debidas correcciones si se trazan sobre proyecciones distintas de aquellas utilizadas en la producción de un área de pronóstico original.

- 8.2.3.1.2 La información meteorológica que figura en la documentación de vuelo se representará en la forma siguiente:
  - a) los vientos se indicarán en los mapas mediante flechas con plumas y banderolas sombreadas sobre una retícula suficientemente densa;
  - b) las temperaturas se indicarán mediante cifras sobre una retícula suficientemente densa;
  - c) los datos de los vientos y las temperaturas seleccionados entre los datos que se reciben de un centro mundial de pronósticos de área se representarán en una retícula lo suficientemente densa en cuanto a latitud y longitud; y
  - d) las flechas del viento tendrán precedencia con respecto a las temperaturas y ambas se destacarán con respecto al fondo del mapa.
- 8.2.3.1.3 Para los vuelos de corta distancia deberían prepararse, en la medida necesaria, mapas a la escala requerida de 1:15 x 106 que abarquen áreas limitadas.
- 8.2.3.2 Juego de mapas que ha de proporcionarse
- 8.2.3.2.1 El número mínimo de mapas para los vuelos que operan en y por encima del nivel de vuelo 100 comprenderá un mapa SIGWX del WAFS (del nivel de vuelo 100 al nivel de vuelo 600) y un mapa de pronósticos de viento y temperatura apropiado para el nivel de vuelo y la ruta de vuelo. Los mapas que se suministren en la práctica para la planificación previa al vuelo, la planificación durante el vuelo y para la documentación de vuelo serán según hayan convenido el proveedor de servicios meteorológicos y los usuarios interesados.
- 8.2.3.2.2 Los mapas que se proporcionen se generarán de los pronósticos digitales expedidos por los WAFC, cuando estos pronósticos cubran la trayectoria de vuelo prevista respecto del tiempo, la altitud y la

extensión geográfica, a menos que se convenga otra cosa entre el proveedor de servicios meteorológicos y el explotador interesado.

#### 8.2.3.3 Indicaciones de altura

En la documentación de vuelo, las indicaciones de altura se darán del modo siguiente:

- a) todas las referencias a las condiciones meteorológicas en ruta, tales como indicaciones de altura de vientos en altitud, turbulencia o bases y cimas de nubes, se expresarán, de preferencia, en niveles de vuelo, pero podrán también expresarse en presión, altitud o, para los vuelos a poca altura, en altura por encima del nivel del terreno; y
- b) todas las referencias a las condiciones meteorológicas de aeródromo, tales como indicaciones de altura de las bases de nubes, se expresarán como altura sobre la elevación del aeródromo.

# 8.2.4 Procedimientos específicos para el suministro de documentación de vuelo para vuelos a poca altura

- 8.2.4.1 Cuando se proporcionen pronósticos en forma de mapa, la documentación para vuelos a poca altura, incluso los realizados de conformidad con las reglas de vuelo visual, que se efectúen hasta el nivel de vuelo 100 (o hasta el nivel de vuelo 150 en zonas montañosas, o más, de ser necesario), debería contener la siguiente información pertinente al vuelo:
  - a) la información de los mensajes SIGMET y AIRMET pertinentes;
  - b) los mapas de vientos y temperaturas en altitud según se indica en 5.2.3.1; y
  - c) los mapas del tiempo significativo según se indica en 5.2.3.2.
- 8.2.4.2 Cuando los pronósticos no se proporcionen en forma de mapa, la documentación para vuelos a poca altura, incluso los realizados de conformidad con las reglas de vuelo visual, que se efectúen hasta el nivel de vuelo 100 (hasta el nivel de vuelo 150 en zonas montañosas, o más, de ser necesario), debería contener la siguiente información pertinente al vuelo:
  - a) la información SIGMET y AIRMET; y
  - b) los pronósticos de área GAMET.

Nota.— En el apéndice 6, figura un ejemplo de pronóstico de área GAMET.

# 8.3 SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE INFORMACIÓN PREVIA AL VUELO PARA EXPOSICIÓN VERBAL, CONSULTAS, PLANIFICACIÓN DE LOS VUELOS Y DOCUMENTACIÓN DE VUELO

Los sistemas de información automatizada previa al vuelo que proporcionen información meteorológica para autoinformación, planificación previa al vuelo y documentación de vuelo deberían:

- a) encargarse de la actualización constante y oportuna de la base de datos del sistema y de vigilar la validez e integridad de la información meteorológica almacenada;
- b) permitir que todos los explotadores y miembros de la tripulación de vuelo y también todos los otros usuarios aeronáuticos interesados tengan acceso al sistema mediante un medio de telecomunicación adecuado;
- c) aplicar procedimientos de acceso e interrogación basados en lenguaje claro abreviado y, según corresponda, indicadores de lugar de la OACI e indicativos de tipos de datos de claves meteorológicas aeronáuticas prescritos por la OMM, o basados en una interfaz de usuario dirigida por menú, u otros mecanismos apropiados convenidos entre el proveedor de servicios meteorológicos y los explotadores de que se trate; y
- d) prever que se responda con rapidez a una solicitud de información de un usuario.

Nota.— Las abreviaturas y códigos de la OACI y los indicadores de lugar figuran respectivamente en los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC, Doc 8400) y en Indicadores de lugar (Doc 7910). Los indicativos de tipos de datos de claves meteorológicas aeronáuticas figuran en el Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación (OMM – Nº 386).

# 8.4 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA AERONAVES EN VUELO

La información meteorológica para la planificación por el explotador destinada a aeronaves en vuelo debería proporcionarse durante el transcurso del vuelo y, por lo general, contener todos o algunos de los siguientes elementos:

- a) METAR y SPECI (incluidos los pronósticos de tipo tendencia expedidos según acuerdos regionales de navegación aérea);
- b) TAF y sus enmiendas;
- c) información SIGMET y AIRMET y aeronotificaciones especiales pertinentes a toda la ruta, a menos que éstas ya hayan sido objeto de un mensaje SIGMET;
- d) información sobre vientos y temperaturas en altitud;
- e) información de aviso de cenizas volcánicas, ciclones tropicales y condiciones meteorológicas espaciales pertinentes al vuelo;
- f) pronósticos de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas; y
- g) otra información meteorológica en forma alfanumérica o gráfica, según lo acordado entre el proveedor de servicios meteorológicos y el explotador pertinente.

Nota.— En el Doc 8896 figura orientación sobre la presentación de información gráfica en el puesto de pilotaje.

# Capítulo 9

# INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO Y DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

(Véase el Capítulo I de la RAB-203)

# 9.1 INFORMACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

# 9.1.1 Lista de información para la torre de control del aeródromo (TWR)

La oficina meteorológica de aeródromo asociada con la torre de control de aeródromo, proporcionará a ésta la siguiente información meteorológica, según sea necesario:

- (a) informes locales ordinarios y especiales, METAR y SPECI, TAF y pronósticos de tipo tendencia, y enmiendas de los mismos, para el aeródromo de que se trate;
- (b) información SIGMET y AIRMET, avisos y alertas de Cizalladura de viento y avisos de aeródromo;
- (c) cualquier otra información meteorológica convenida localmente, por ejemplo, pronósticos del viento en la superficie, para la determinación de posibles cambios de pista;
- (d) información recibida sobre nubes de cenizas volcánicas, respecto a la cual todavía no se haya expedido un mensaje SIGMET.

# 9.1.2 Lista de información para la dependencia de control de aproximación (APP)

La oficina meteorológica de aeródromo asociada con la dependencia de control de aproximación proporcionará a ésta la siguiente información meteorológica, según sea necesario:

- (a) informe locales ordinarios y especiales, METAR y SPECI, TAF y pronósticos de tipo tendencia y enmiendas de los mismos, para el aeródromo o aeródromos de que se ocupe la dependencia de control de aproximación;
- (b) información SIGMET y AIRMET, avisos y alertas de Cizalladura de viento y aeronotificaciones especiales apropiadas para el espacio aéreo de que se ocupe la dependencia de control de aproximación, y avisos de aeródromo;
- (c) cualquier otra información meteorológica convenida localmente:
- (d) información recibida sobre nubes de cenizas volcánicas respecto a la cual todavía no se haya expedido un mensaje SIGMET, según lo convenido entre los servicios ATS y MET.

### 9.1.3 Lista de información para el centro de información de vuelo y centro de control de área

La oficina de vigilancia meteorológica de La Paz proporcionará, según sea necesario, la siguiente Información meteorológica, al centro de información de vuelo y al centro de control de área de La Paz:

- (a) METAR y SPECI, incluyendo datos actuales de presión para aeródromos y otros lugares, TAF y pronósticos de tipo tendencia y sus enmiendas, que se refieren a la región de información de vuelo (FIR) o al área de control (CTA) y, si así lo requiere el centro de información de vuelo (FIC) o el centro de control de área (ACC), que se refieran a aeródromos en regiones de información de vuelo (FIR) vecinas, según se haya determinado por acuerdo regional de navegación aérea;
- (b) pronósticos de vientos y temperaturas en altitud y fenómenos del tiempo significativo en ruta y sus enmiendas, particularmente aquellos que probablemente imposibilitarían las operaciones de conformidad con las reglas de vuelo visual, información SIGMET y AIRMET y aeronotificaciones especiales apropiadas para la región de información de vuelo (FIR) o área de control (CTA) y, si se determina por acuerdo regional de navegación aérea y lo requiere el centro de información de vuelo (FIR) o el centro de control de área (CTA), para regiones de información de vuelo (FIR) vecinas;
- (c) cualquier otra información meteorológica que necesite el centro de información de vuelo (FIC) o el centro de control de área (ACC) para atender las solicitudes de las aeronaves en vuelo; si no se

- dispone de la información solicitada en la oficina de vigilancia meteorológica (OVM) asociada, ésta pedirá ayuda a otra oficina meteorológica para proporcionarla;
- (d) información recibida sobre nubes de cenizas volcánicas, respecto a la cual todavía no se haya expedido un mensaje SIGMET, según Nota de Acuerdo entre los servicios ATS y MET;
- (e) información recibida sobre liberación accidental a la atmósfera de materiales radiactivos, según Nota de Acuerdo entre los servicios ATS y MET;
- (f) información sobre avisos de ciclones tropicales expedida por el TCAC en esta zona de responsabilidad:
- (g) información sobre avisos de ceniza volcánica expedidos por el VAAC en esta zona de responsabilidad; y
- (h) información recibida sobre la actividad volcánica precursora de erupción o sobre una erupción volcánica, según Nota de Acuerdo entre los servicios ATS y MET.
- (i) pronósticos de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas, según acuerdo entre el proveedor de servicios meteorológicos y la autoridad ATS competente.

### 9.1.4 Formato de la información

- 9.1.4.1 Deben proporcionarse a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo informes locales ordinarios, informes locales especiales, METAR, SPECI, TAF, y pronósticos de tipo tendencia, información SIGMET y AIRMET, pronósticos de vientos y temperaturas en altitud, y sus enmiendas, en la forma en que se preparen.
- 9.1.4.2 Cuando se pongan a disposición de las dependencias de los servicios de tránsito aéreo datos reticulares en altitud procesados por computadora en formato digital para ser utilizados en las computadoras de los servicios de tránsito aéreo, el contenido y formato deberían ser los convenidos entre el proveedor de servicios meteorológicos y la autoridad ATS competente.
- 9.2 INFORMACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

# 9.2.1 Información que ha de proporcionarse a solicitud

- 9.2.1.1 A petición del centro coordinador de salvamento, la oficina meteorológica de aeródromo o la MWO designada debe hacer lo necesario para obtener detalles de la documentación de vuelo que se proporcionó a la aeronave de la cual no se tienen noticias, junto con toda enmienda del pronóstico que se transmitió a la aeronave en vuelo.
- 9.2.1.2 Para facilitar las operaciones de búsqueda y salvamento, la oficina meteorológica de aeródromo o la MWO designada debe proporcionar, a petición:
  - a) información completa y detallada acerca de las condiciones meteorológicas actuales y previstas en el área de búsqueda; y
  - b) condiciones actuales y previstas en ruta, relativas a los vuelos de la aeronave de búsqueda de ida y regreso al aeródromo desde la cual se realizan las operaciones de búsqueda.
- 9.2.1.3 A petición del centro coordinador de salvamento, la oficina meteorológica de aeródromo o la oficina de vigilancia meteorológica designada debería proporcionar, o hacer arreglos para que se proporcione, la información meteorológica que los barcos que intervengan en las operaciones de búsqueda y salvamento necesiten en relación con tales actividades.

### **CAPÍTULO 10**

### UTILIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

(Véase el Capítulo J de la RAB-203)

# 10.1 USO DE LAS COMUNICACIONES DEL SERVICIO FIJO AERONÁUTICO Y DE LA INTERNET PÚBLICA

### 10.1.1 Boletines meteorológicos en formato alfanumérico

### 10.1.1.1 Composición de los boletines

Los intercambios de información meteorológica para las operaciones se efectuarán mediante boletines agrupados de tipos análogos de información meteorológica.

### 10.1.1.2 Horas de presentación de los boletines

Los boletines meteorológicos requeridos para transmisiones regulares se depositarán regularmente y a las horas previstas. Los METAR se depositarán para su transmisión no más de 5 minutos después del momento de la observación. Los TAF se depositarán para su transmisión no más de 1 hora antes del inicio de su período de validez.

### 10.1.1.3 Encabezamiento de los boletines

Los boletines meteorológicos que contengan información meteorológica para las operaciones y que hayan de transmitirse mediante el servicio fijo aeronáutico o la Internet pública, contendrán un encabezamiento que conste de:

- (a) un identificador de cuatro letras y de dos cifras;
- (b) el indicador de lugar de cuatro letras de la OACI, correspondiente a la ubicación geográfica de la oficina meteorológica que expide o compila el boletín meteorológico;
- (c) un grupo día-hora; y
- (d) de ser necesario, un indicador de tres letras.

Nota 1.— Las especificaciones detalladas del formato y el contenido del encabezamiento figuran en el Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación (OMM – Nº 386) y están reproducidos en el Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos (Doc 8896).

Nota 2.— Los indicadores de lugar de la OACI figuran en Indicadores de lugar (Doc 7910).

### 10.1.1.4 Transmisión de boletines que contienen información meteorológica para las operaciones

Los mensajes y boletines meteorológicos que contengan información meteorológica para las operaciones se transmitirán mediante el servicio fijo aeronáutico (AFS).

### 10.1.2 Pronósticos reticulares en altitud

### 10.1.2.1 Requisitos en cuanto a la calidad de los mapas

En los casos en que los pronósticos reticulares en altitud se difundan en forma de mapa, los mapas recibidos deberían ser de una calidad que permita la reproducción en forma suficientemente legible para la planificación y documentación de vuelo. Los mapas deberían ser legibles en el 95% de su superficie.

### 10.1.2.2 Requisitos en cuanto a la calidad de las transmisiones

Las transmisiones deberían hacerse de modo que se asegure que su interrupción no exceda de 10 minutos durante un período de 6 horas.

# 10.1.2.3 Transmisión de los pronósticos reticulares en altitud

Los pronósticos reticulares en altitud deberían transmitirse por el servicio fijo aeronáutico o la internet pública utilizando un formato de datos reticulares adecuado.

### 10.2 USO DE LAS COMUNICACIONES DEL SERVICIO MÓVIL AERONÁUTICO

- 10.2.1 Contenido y formato de los mensajes meteorológicos
- 10.2.1.1 El contenido y formato de los informes, los pronósticos y la información SIGMET transmitida a las aeronaves, serán compatibles con las disposiciones de los Capítulos C, E y F de la RAB-203, y los capítulos 2, 4 y 6 y apéndices 2, 4 y 7 de estos PANS.
- 10.2.1.1 El contenido y formato de las aeronotificaciones transmitidas por las aeronaves serán compatibles con las disposiciones del Capítulo D de la RAB-203 y de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea Gestión del tránsito aéreo (ATM 01/03), Apéndice A.
- 10.2.2 Contenido y formato de los boletines meteorológicos

El contenido esencial de los boletines meteorológicos transmitidos por medio del servicio móvil aeronáutico no sufrirá modificaciones con respecto al del mensaje original en el boletín.

- 10.3 USO DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS AERONÁUTICOS D-VOLMET (RESERVADO)
- 10.4 USO DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN AERONÁUTICA RADIODIFUSIONES VOLMET (RESERVADO)

### **Apéndice 1**

### DOCUMENTACIÓN DE VUELO - MODELOS DE MAPAS Y FORMULARIOS

(Véase el capítulo 8 de estos PANS)

MODELO A Información OPMET

MODELO IS Mapa de viento en altitud y temperatura en altitud para una superficie

isobárica tipo

Ejemplo 1. Flechas, barbas y banderolas (proyección Mercator)

Ejemplo 2. Flechas, barbas y banderolas (proyección estereográfica polar)

MODELO SWH Mapa del tiempo significativo (nivel alto)

Ejemplo 1. Proyección estereográfica polar (mostrando la extensión vertical

de la corriente en chorro)

MOVELO SWL Mapa del tiempo significativo (nivel bajo)

Ejemplo 1 Ejemplo 2

MODELO TCG Información sobre avisos de ciclones tropicales en formato gráfico

MODELO VAG Información sobre avisos de ceniza volcánica en formato gráfico

Ejemplo 1. Proyección Mercator

Ejemplo 2. Proyección estereográfica polar

MODELO STC Informes SIGMET para ciclones tropicales en formato gráfico

MODELO SVA Informes SIGMET para ceniza volcánica en formato gráfico

Ejemplo 1. Proyección Mercator

Ejemplo 2. Proyección estereográfica polar

MODELO SGE Informes SIGMET para fenómenos que no sean ciclones tropicales ni ceniza

volcánica en formato gráfico

MODELO SN Hoja de anotaciones utilizadas en la documentación de vuelo

### INFORMACIÓN OPMET

**MODELO A** 

SUMINISTRADO POR LA OMA: . . . . . . . . . . (FECHA, HORA UTC) . . . . . . . . .

### **INTENSIDAD**

"—" (ligera); ningún signo (moderada); "+" (fuerte), se utilizan para indicar la intensidad prevista de determinados fenómenos.

# **DESCRIPTORES**

MI = Baja DR = Ventisca baja SH = Chubasco(s) FZ = Engelante BC = Bancos Aislados PR = Parcial BL = Ventisca alta TS = Tormenta (s)

### ABREVIATURAS DE FENÓMENOS DEL TIEMPO PREVISTO

Precipitación Oscurecimiento Otros fenómenos

DZ = Llovizna BR = Neblina PO = Remolinos de polvo o

arena

RA = Lluvia FG = Niebla SQ = Turbonada

SN = Nieve FU = Humo FC = Tornado (Nube de embudo)

SG = Cinarra VA = Ceniza volcánica SS = Tempestad de arena IC = Cristales de hielo (polvo brillante) DU = Polvo extendido DS = Tempestad de polvo

PL = Hielo granulado SA = Arena GR = Granizo HZ = Calima

GS = Granizo menudo o nieve granulada

**EJEMPLOS** 

+SHRA = Chubasco de lluvia fuerte TSSN = Tormenta con nieve moderada FZDZ = Llovizna moderada engelante SNRA = Nieve y lluvia moderadas

+TSSNGR = Tormenta con nieve y granizo fuerte +TSGR FC = Tormenta con granizo fuerte y Tornado

# SELECCIÓN DE INDICADORES DE LUGAR DE LA OACI

SAEZ = EZEIZA MINISTRO PISTARINI, SPIM = LIMA-CALLAO/INTL JORGE CHAVEZ SLLP = LA PAZ/EL ALTO SBSP = SAO PAULO/CONGONHAS, SP SGAS= ASUNCIÓN/S. PETTIROSSI SEQU = QUITO SCEL = SANTIAGO/AP ARTURO MERINO B. SVMI = CARACAS/INTL SIMÓN BOLÍVAR LEMD = MADRID/BARAJAS MPTO = PANAMÁ/TOCUMEN KMIA = MIAMI/INTL. FL

### INFORMACION OPMET: METAR, ESPECI, TAF, SIGMET, ETC.

METAR SLVR 160000Z 18012G25KT 9999 -TSRA BKN017 FEW020CB OVC070 10/08 Q1015 NOSIG=

SLVR 162200Z 160024 13018KT 9000 BKN020 TX33/18Z TN20/11Z BECMG 0608 SCT015CB BKN020 TEMPO 0812 17025G45KT 1000 TSRA SCT010CB BKN020 FM1230 15015KT 9999 BKN023=

# MAPA DE VIENTO EN ALTITUD Y TEMPERATURA EN ALTITUD PARA UNA SUPERFICIE ISOBÁRICA TIPO

**MODELO IS** 

Ejemplo 1. Flechas, barbas y banderolas (proyección Mercator)

WORLD AREA FORECAST CENTER
WASHINGTON
FL 340 WIND/TEMPERATURES

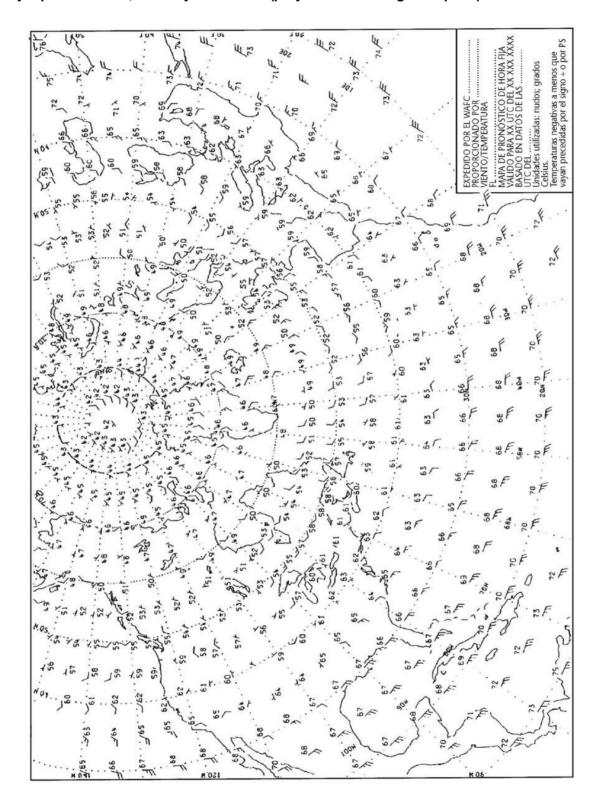
VALID 0600 UTC TUE 12 AUG 2025 BASED ON 1800 UTC MON 11 AUG 2025

WIND SPEED IN KNOTS, TEMPS UNSIGNED UNLESS POSITIVE 69 70 68 70 70 70 **.7**3 30W )W 80W 73 71 70 72 \71 73 72 71 <del>7</del>2 71 71 68 68 66 66 68 67 67/ 67 63 63 63 63 62 68 )W 30W 80W 60W 50W 40W

# MAPA DE VIENTO EN ALTITUD Y TEMPERATURA EN ALTITUD PARA UNA SUPERFICIE ISOBÁRICA TIPO

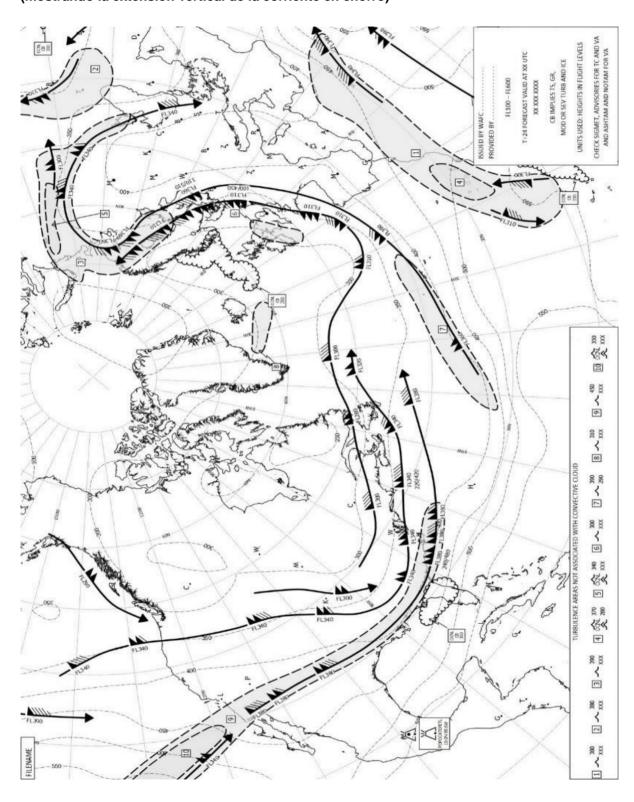
**MODELO IS** 

Ejemplo 2. Flechas, barbas y banderolas (proyección estereográfica polar)

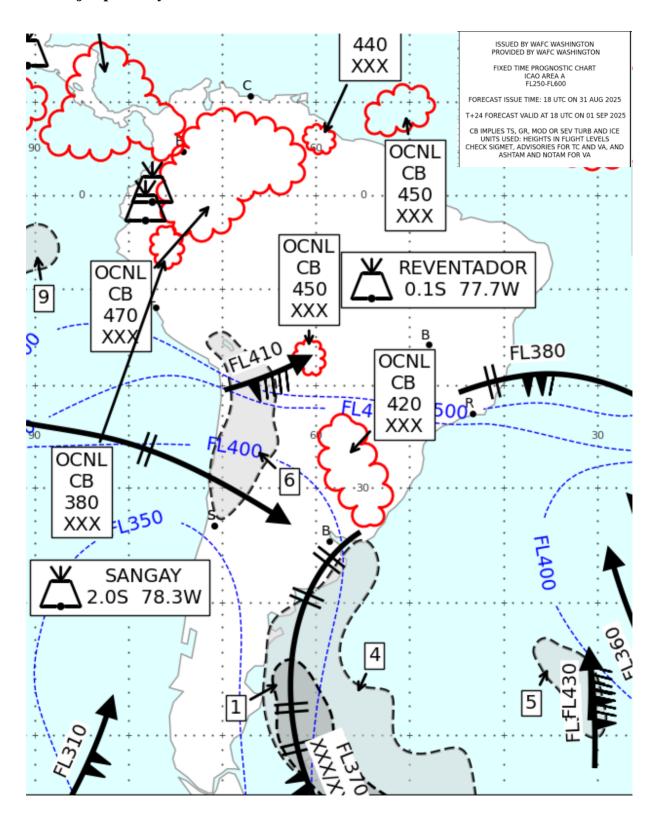


MAPA DEL TIEMPO SIGNIFICATIVO (NIVEL ALTO) Ejemplo. Proyección estereográfica polar (mostrando la extensión vertical de la corriente en chorro)

**MODELO SWH** 

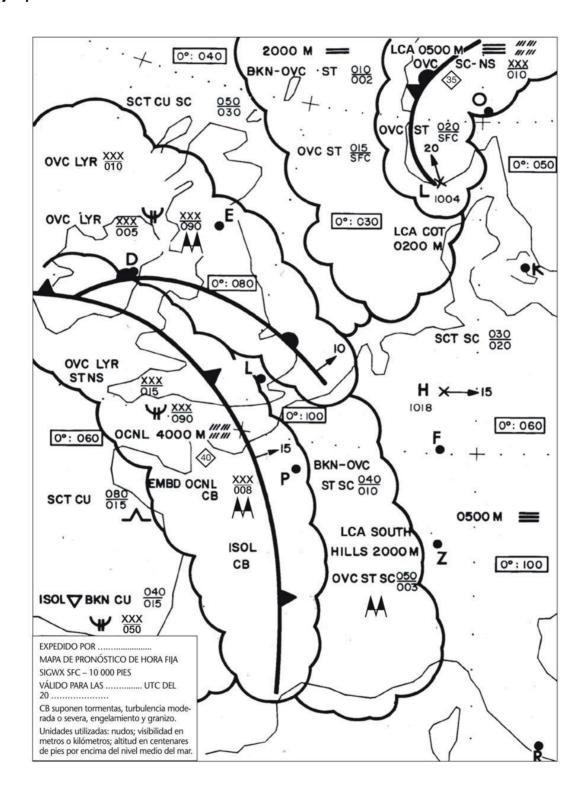


Ejemplo. Proyección Mercator



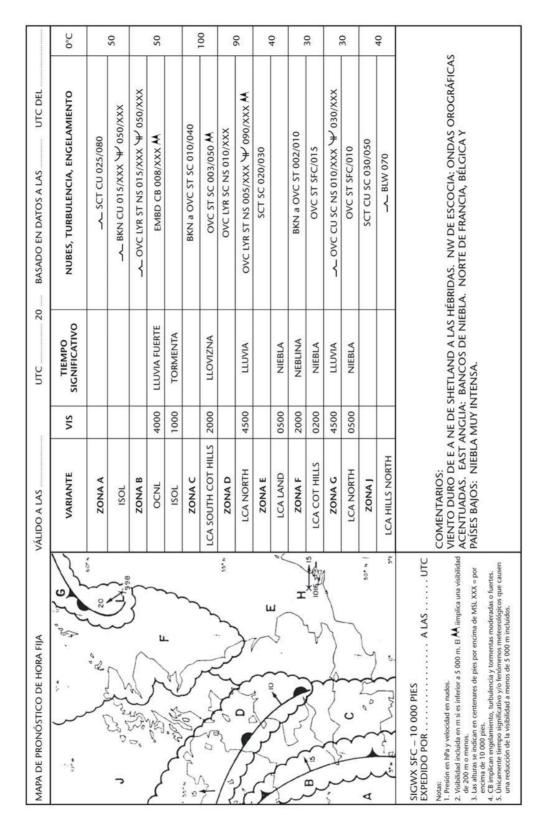
# MAPA DEL TIEMPO SIGNIFICATIVO (NIVEL BAJO) Ejemplo 1

### **MODELO SWL**



# MAPA DEL TIEMPO SIGNIFICATIVO (NIVEL BAJO) Ejemplo 2

### **MODELO SWL**

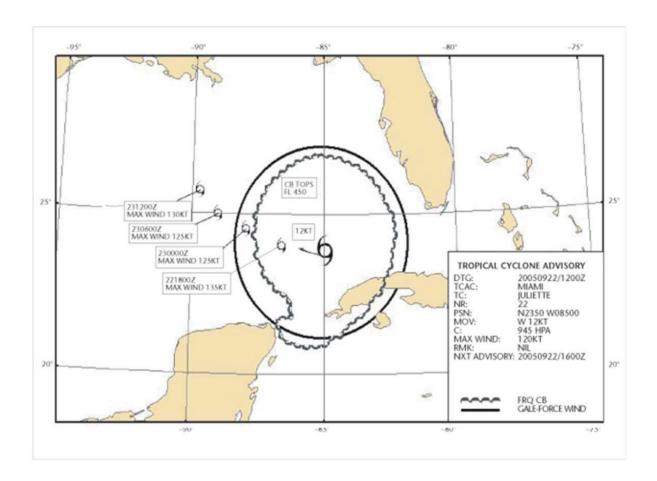


INFORMACIÓN SOBRE AVISOS DE CICLONES TROPICALES EN FORMATO GRÁFICO

**MODELO TCG** 

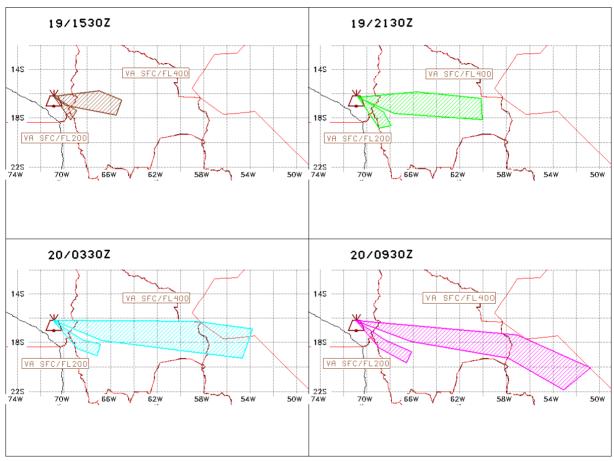
# INFORMACIÓN SOBRE AVISOS DE CICLONES TROPICALES EN FORMATO GRÁFICO

**MODELO TCG** 



# INFORMACIÓN SOBRE AVISOS DE CENIZA VOLCÁNICA EN FORMATO GRÁFICO Ejemplo 1. Proyección Mercator

**MODELO VAG** 



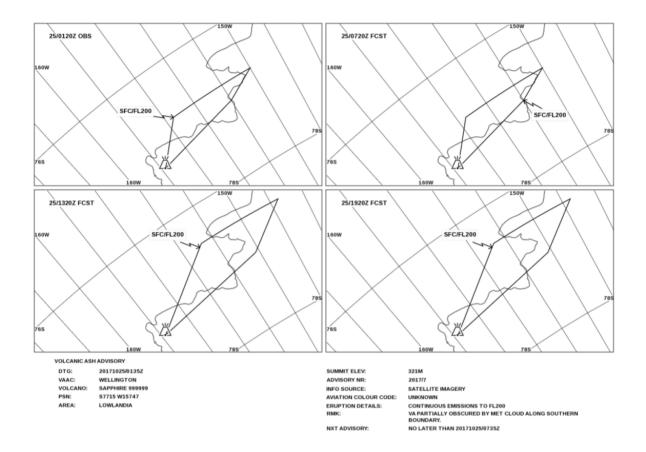
VOLCANIC ASH ADVISORY DTG: 20190719/1615Z VAAC: BUENOS AIRES VOLCANO: UBINAS 354020 PSN: S1622 W07053 AREA: PERU SUMMIT ELEV: 18609 FT (5672 M)
ADVISORY NR: 2019/011
INFO SOURCE: GOES—E. GFS WINDS: VOLCAT: VOLCANO
WEB CAMERA.
AVIATION COLOR CODE: NOT GIVEN
ERUPTION DETAILS: CONTINUOUS EMISSION OF VA
OBS VA DTG: 19/1530Z

RMK: TWO VA PLUMES ARE SEEN IN SATELLITE IMAGERY UNDER PARTIALLY COVERED SKIES: WEBCAM SHOWS A WEAKER EMISSION NOW...SMN NXT ADVISORY: WILL BE ISSUED BY 20190719/2215Z=

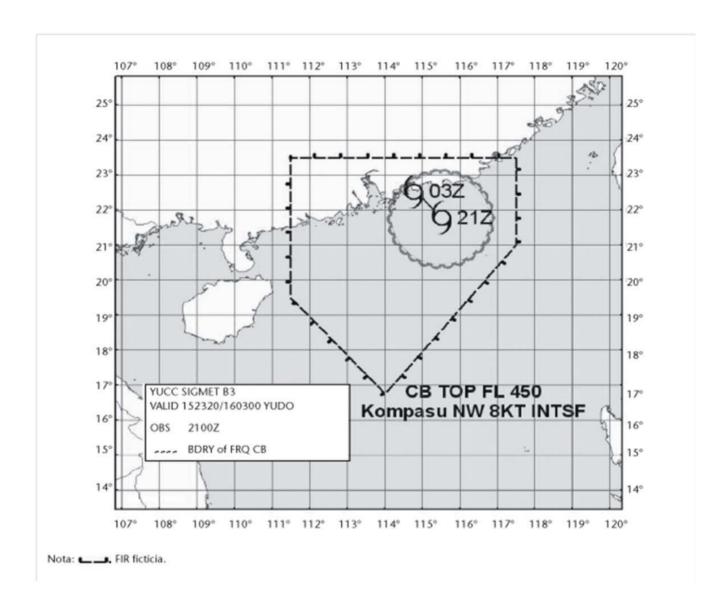
# INFORMACIÓN SOBRE AVISOS DE CENIZA VOLCÁNICA EN FORMATO GRÁFICO

**MODELO VAG** 

Ejemplo 2. Proyección estereográfica polar

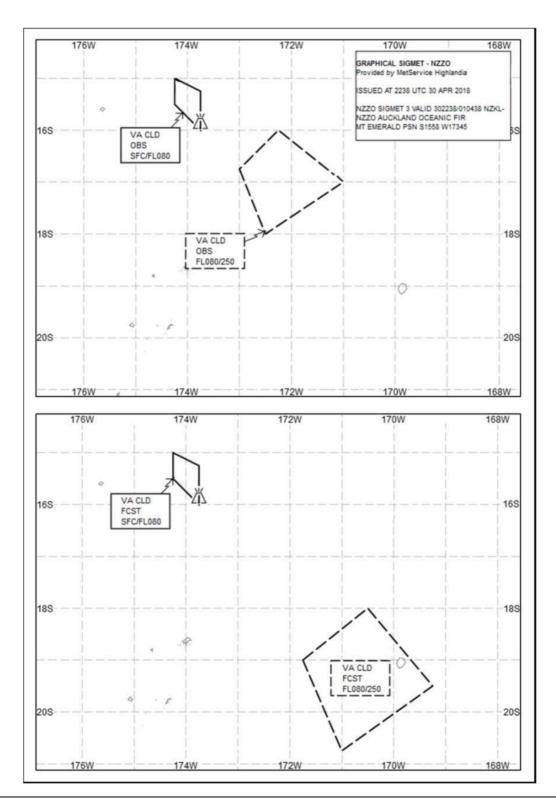


### INFORMES SIGMET PARA CICLONES TROPICALES EN FORMATO GRÁFICO MODELO STC



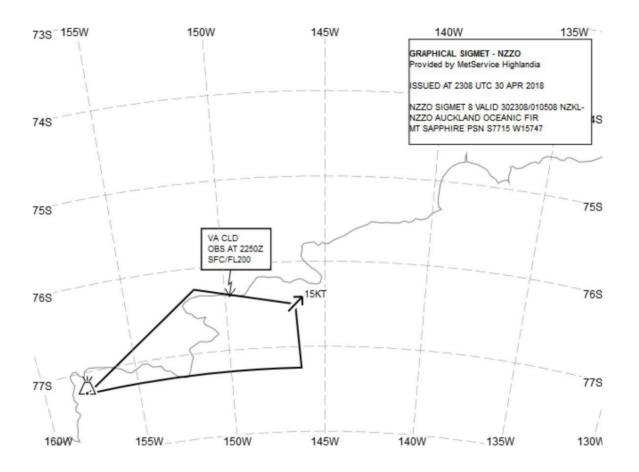
# INFORMES SIGMET PARA CENIZA VOLCÁNICA EN FORMATO GRÁFICO MODELO Ejemplo 1. Proyección Mercator

**SVA** 



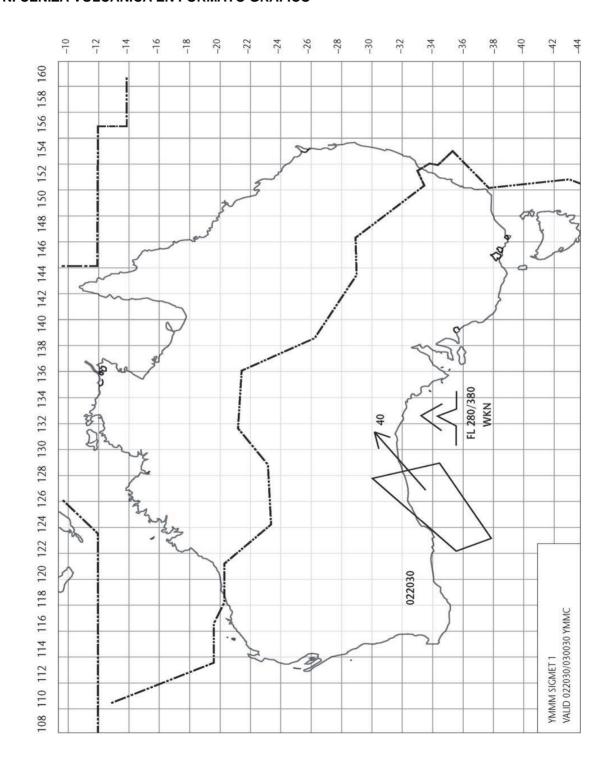
# INFORMES SIGMET PARA CENIZA VOLCÁNICA EN FORMATO GRÁFICO Ejemplo 2. Proyección estereográfica polar

### **MODELO SVA**



# INFORMES SIGMET PARA FENÓMENOS QUE NO SEAN CICLONES TROPICALES NI CENIZA VOLCÁNICA EN FORMATO GRÁFICO

### **MODELO SGE**



# HOJA DE ANOTACIONES UTILIZADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE VUELO MODELO SN

### 2. FRENTES Y ZONAS DE CONVERGENCIA Y OTROS SÍMBOLOS UTILIZADOS

	Frente frío en superficie	FL 270	Dirección, velocidad y nivel del viento máximo
	Frente cálido en superficie		Línea en convergencia
	Frente ocluido en superficie	o°:100	Nivel de engelamiento
	Frente casi estacionario en superficie		Zona de convergencia intertropical
H 460	Altitud máxima de la tropopausa		Estado del mar
270 L	Altitud mínima de la tropopausa	18	Temperatura de la superficie del mar
380	Nivel de la tropopausa	40>	Viento fuerte en superficie generalizado*
350	Contorno del nivel de la tropopausa		
	FL 320 220/400		FL 310

Las flechas de viento indican el viento máximo del chorro y el nivel de vuelo en el que ocurre. Si la velocidad máxima del viento es de 60 m/s (120 kt) o más, los niveles de vuelo entre los cuales el viento es superior a 40 m/s (80 kt) se ponen debajo del nivel de viento máximo. En el ejemplo, los vientos son superiores a 40 m/s (80 kt) entre los niveles de vuelo 220 y 400.

La línea de trazo grueso que representa el eje del chorro comienza/termina en los puntos en que se ha previsto una velocidad del viento de 40 m/s (80 kt).



Símbolo utilizado cuando la altura del eje del chorro cambia en +/-3000 ft o la velocidad cambia en +/-20 kt

Este símbolo se refiere a las velocidades del viento en superficie generalizado que supera los 15 m/s (30 kt).

### 3.3 Alturas

En los mapas SIGWX del WAFS se indican las alturas en niveles de vuelo, los límites superior e inferior se indican en ese mismo orden. Cuando las cimas o las bases se hallan fuera de la parte de la atmósfera a la que se aplica el mapa, se utiliza XXX. Las alturas de la base de las nubes cumulonimbus no se muestra en los mapas SIGWX del WAFS.

En los mapas SWL:

- a) las alturas se indican como altitudes por encima del nivel medio del mar;
- b) se utiliza la abreviatura SFC para indicar el nivel de la superficie.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS Y DE LOS SISTEMAS EN MAPAS ESPECÍFICOS

### 4.1 Modelo. Mapas del tiempo significativo del WAFS (niveles alto y medio)

Línea festoneada =

Límite de área de nube cumulonimbus

Línea de trazo suspensiva

 Límite de área de la turbulencia moderada o fuerte no asociada con una nube convectiva Línea gruesa entera interrumpida por fleche de viento y nivel de vuelo Posición del eje de la corriente de chorro, con indicación de la dirección del viento, velocidad en kt o m/s y altura en niveles de vuelo. La extensión vertical de la corriente en chorro está indicada (en niveles de vuelo); por ejemplo, el nivel de vuelo FL 270 acompañado por 240/290 indica que el chorro se extiende desde FL 240 hasta FL 290.

Línea de trazos interrumpida por un número de tres dígitos

 contorno del nivel de la tropopausa, donde el número representa el nivel de vuelo de la tropopausa

. . .



# Apéndice 2

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMES METEOROLÓGICOS DE AERÓDROMO (INFORME LOCAL ORDINARIO, INFORME LOCAL ESPECIAL, METAR Y SPECI)

### Tabla A2-1. Plantilla para los informes local ordinario (MET REPORT)

### y local especial (SPECIAL)

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, dependiendo de las condiciones meteorológicas

O = inclusión facultativa

Nota 1.- En la Tabla A2-4 de este apéndice se indican las gamas de valores y la resolución de los elementos numéricos incluidos en los informes locales ordinarios y especiales.

Nota 2.- Las explicaciones de las abreviaturas empleadas pueden consultarse en el Adjunto I.

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado		Plantillas		Ejemplos	
Identificación del tipo de informe (M)	Tipo de informe	MET REPORT o SPECIAL			MET REPORT SPECIAL	
Indicador de lugar (M)	Indicador de lugar OACI	CCCC¹			SLLP <sup>1</sup> SLCB	
Hora de la observación (M)	Día y hora real de la observación en UTC	YYGGggZ			221600Z 151115Z	
Identificación de un informe automático (C)	Identificación de un informe Automático (C)	AUTO			AUTO	
Viento en la superficie (M)	Nombre del elemento (M)	WIND			WIND 240/15KT WIND 050/25KT	
	Pista (O) <sup>2</sup>	RWY nn(n	)		WIND RWY 18 TDZ 190722KT	
	Sección de pista (O)3	TDZ	1	1	WIND KWT TO TDZ 190722KT	
	Dirección del viento (M)	ddd/	VRB BTN ddd/ AND ddd/ o VRB	CALM	WIND VRB02KT WIND CALM WIND VRB BTN 350/ AND 05002KT	
	Velocidad del viento (M)	(ABV)ffKT			WIND 270/ABV 99KT	
	Variaciones significativas de la velocidad (C) <sup>4</sup>	MAX (ABV	) ff(f) MNMf(f)		WIND 120/06KT MAX18 MNM4	
	Variaciones significativas de la dirección (C) <sup>5</sup>	VRB BTN ddd/ AND ddd/ WIND 020/10P AND 070/		WIND 020/10KT VRB BTN 350/ AND 070/		
	Sección de pista (O)3	MID			WIND RWY 14R MID 140/11KT	
	Dirección del viento (M) ddd/ VRB BTN ddd/ AND ddd/ o VRB		CALM			
	Velocidad del viento (O)	(ABV)ffKT				
Variaciones significativas de la velocidad (C) <sup>4</sup> MAX (ABV) ff(f) MNMf(f)						

27/11/2025 Ap-2-1 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado	Plantillas			Ejemplos		
	Variaciones significativas de la dirección (C) <sup>5</sup>	VRB BTN	VRB BTN ddd/ AND ddd/				
	Sección de pista (O) <sup>3</sup>	END					
	Dirección del viento (O)	ddd/	VRB BTN do ddd/ o VRB	dd/ AND	CALM	WIND RWY27 TDZ 240/16KT MAX28 MNM10 END 250/14KT	
	Velocidad del viento (O)	(ABV)ffKT					
	Variaciones significativas de la velocidad (C) <sup>4</sup>	MAX (AB)	V) ff(f) MNMf(	f)			
	Variaciones significativas de la dirección (C) <sup>5</sup>	VRB BTN	ddd/ AND dd	d/			
Visibilidad (M)	Nombre del elemento (M)	VIS				VIS 350M VIS 1200M VIS 7 KM VIS 10KM	
	Pista (O) <sup>2</sup>	RWY nn(r	٦)			VIS RWY 09 TDZ 800M END 1200M	
	Sección de la pista (O)3	TDZ					
	Visibilidad (M)	VVVVM d	V(V)Km.				
	Sección de la pista (O)3	MID				VIS RWY 18 TDZ 6KM RWY	
	Visibilidad (O) <sup>3</sup>	VVVVM o	V(V)KM			27 TDZ 4000M	
	Sección de la pista (O)3	END					
	Visibilidad (O) <sup>3</sup>	VVVVM d	V(V)Km.				
Alcance visual en la pista (C) <sup>6</sup>	Nombre del elemento (M)	RVR				RVR RWY 32 400M	
	Pista (C) <sup>7</sup>	RWY nn(r	n)			RVR RWY 20 1600M	
	Sección de pista (C) <sup>8</sup>	TDZ					
	RVR (M)	ABV o BL	$W V_R V_R (V_R V_F)$	<sub>e</sub> )M		RVR RWY 10 BLW50 RVR RWY 14 ABV 2000M	
	Sección de pista (C)8	MID					
	RVR (M)	ABV o BL	W V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> (V <sub>R</sub> V <sub>F</sub>	e)M		RVR RWY12 TDZ 1100M MID ABV 1400M	
	Sección de pista (C)8	END					
	RVR (M)	ABV o BL	ABV o BLW V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> (V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> )M		RVR RWY 16 TDZ 600M MID 500M END 400M RVR RWY 26 500M RWY 20 800M		
Tiempo presente (C) <sup>9,10</sup>	Intensidad del fenómeno(C) <sup>9</sup>	FBL o MOD o HVY					
	Característica y tipo del tiempo presente (C) <sup>9,11</sup>		HGR o SHRA o SHUP <sup>12</sup> o 'SGS o 'SSN o	IC o FG o B o DU o HZ o VA o SQ o I o BCFG o B BLSA o BLS DRDU o DF DRSN o FZ MIFG o PRI	FU o PO o TS ELDU o SN o ESA o FG o	MOD DZ FG HVY TSRA FBL SN HVY TSRASN FBL DZ FG	

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado			Plantillas		Ejemplos
Nubes (M) <sup>14</sup>	Nombre del elemento (M)	CLD			CLD SCT1000FT OVC2000FT BKNCB2000FT	
	Pista (O) <sup>2</sup>	RWY nn	n(n)			CLD NSC
	Cantidad de nubes (M) o visibilidad vertical (O) <sup>9</sup>	FEW o SCT o BKN u OVC /// <sup>12</sup>		OBSC	NSC o	26 DKN200ET
	Tipo de nubes (C) <sup>9</sup>	CB o TC	CU o /// <sup>12</sup>			CLD BKN TCU 2500FT
	Altura de la base de las nubes o valor de la visibilidad vertical (C) <sup>9</sup>	hhhM o ///M		VER VIS hhhM		CLD OBSC VER VIS 500FT
Temperatura del aire (M)	Nombre del elemento (M)	Т	•		•	T17 T05 TMS08
	Temperatura del aire (M)	(MS)TT				
Temperatura del punto de rocío	Nombre del elemento (M)	DP				DP16 DP02 DPMS11
(M)	Temperatura del punto de rocío	(MS)TT				
Presión atmosférica (M)	Nombre del elemento (M)	QNH	QNH			QNH 1038 HPA QNH 1028 HPA
	QNH (M)	PPPPHI	PA			
	Nombre del elemento (O)	QFE			QFE 0635 HPA QFE RWY 18 0956 HPA	
	QFE (O)	RWY nn		PHPA RWYnn(n	n)	
Información suplementaria (C) <sup>9</sup>	Fenómenos meteorológicos significativos (C) <sup>9</sup>	GR o S	EV SQL	TURB o SEV TU o MOD ICE o SEV MTW o SS o	SEV ICE of	WS IN APCH 60M WIND
	Lugar del fenómeno (C) <sup>9</sup>	IN APCH (nnnnM-WIND ddd/ffKT) o IN CLIMB-OUT nnnnM-WIND ddd/ffKT o RWYnn				
	Fenómenos recientes (C)9,10 REFZDZ o REFZRA o REDZ o RE(SH)RA RE(SH)SN o REGS o RESHGR o RESHGS o REBLSN o RETSS o REDS o RETSRA o RETSSN o RETSGR o RSTSGS o REFC REPL o REUP¹² o REFZUP¹² o RETSUP¹² RESHUP¹² o REVA o RETS			o REŚHGS ETSRA o o REFC	CB IN CLIMB-OUT RETSRA	
Pronóstico tipo tendencia (O) <sup>16</sup>	Nombre del elemento (M)	TENDE	NCIA			
	Indicador de cambio (M) <sup>17</sup>	NOSIG	ВЕСМО	G o TEMPO		TREND NOSIG
	Período de cambio (C) <sup>9</sup> Viento (C) <sup>9</sup>	FMGGgg y/o TLGGgg o ATGGgg ddd/ (ABV) ffKT MAX(ABV)ff		TREND BECMG FEW 2000FT TREND TEMPO 250/35KT MAX 50		
	Visibilidad (C) <sup>9</sup>		VIS VV	(V)(V) M o VIS V	′(V)KM	
	Fenómeno meteorológico: intensidad (C) <sup>9</sup>		FBL o MOD o HVY		NSW	TREND BECMG TL1700 VIS 800M FG

27/11/2025 Ap-2-3 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado		P	lantillas		Ejemplos
	Fenómeno meteorológico: características y tipo	o S SG	-	IC o FG o BR o SA o DU o HZ o FU o VA		TREND TEMPO TL1200 VIS 600M BECMG AT1230 VIS 8KM NSW NSC
	(C) <sup>9,10,11</sup>	SS FZ	DS o S o DZ o	o SQ o PO o FC o TS o BCFG o BLDU		TREND TEMPO FM0300 TL0430 MOD FZRA
		SH	RA o IGR o IGS o	o BLSA o BLSN o DRDU o DRSA o		TREND BECMG FM1900 VIS 500M HVY SNRA
		SH TS TS TS	IRA o ISN o IGR o IGS o IRA o ISN	DRSN o FZFG o MIFG o PRFG		TREND BECMG FM1100 MOD SN TEMPO FM1130 MOD BLSN
	Nombre elemento (C)9	CL	.D			
	Cantidad de nubes y visibilidad vertical (C) <sup>9</sup>	SC	W o T o N u	OBSC	NSC	TREND BECMG AT1130 CLD OVC 1000FT
	Tipo de nubes (C)9	OV				TREND TEMPO TL1530 HVY SHRA CLD BKNCB1200FT
	Altura de la base de las nubes o valor de la visibilidad vertical	hhl	h(h)M	VER VIS hhh(h)M		

### Notas.

- Indicador de lugar OACI
- Valores facultativos para una o más pistas.
- Valores facultativos para una o más secciones de la pista
- Por incluir de conformidad con 4.1.4.2 (c)
- Por incluir de conformidad con 4.1.4.2 (b) (1)
- Por incluir si la visibilidad o alcance visual en la pista < 1500 m. Por incluir de conformidad con 4.3.6.4 (d)
- Por incluir de conformidad con 4.3.6.4 (c)
- Por incluir de ser aplicable.
- Uno o más, hasta un máximo de tres grupos de conformidad con 4.4.2.6, 4.8.1.1 y CAPÍTULO 5, 2.2.4.1
- Se pueden combinar los tipos de precipitación indicados en 4.4.2.3.(a) de conformidad con 4.4.2.6 y CAPÍTULO 5, 2.2.4.1. En los pronósticos de tipo tendencia, sólo se indicará la precipitación moderada o fuerte de conformidad con el CAPÍTULO 5, 2.2.4.1.
- Para informes automáticos únicamente
- Fuerte utilizado para indicar tornado, moderado para indicar nubes de embudo que no tocan el terreno. 13.
- Hasta cuatro capas de nubes, de conformidad con 4.5.4.1 (g).
- Puede utilizarse lenguaje claro abreviado de conformidad con 4.8.1.2.
- Por incluir de conformidad con la Capítulo F, 6.3.2
- Debe mantenerse a un mínimo el número de indicadores de cambio de conformidad con el CAPÍTULO 5, 2.2.1, no excediéndose normalmente de tres grupos.

### Tabla A2-2. Plantilla para METAR y SPECI

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

> C = Inclusión condicional, dependiendo de las condiciones meteorológicas o del método de observación

O = inclusión facultativa;

Nota 1.- En la Tabla A2-5 de este apéndice se indican las gamas de valores y la resolución de los elementos numéricos incluidos en METAR y SPECI.

Nota 2.- Las explicaciones de las abreviaturas empleadas pueden consultarse en el Adjunto I.

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos	
Identificación del tipo de informe (M)	Tipo de informe (M)	METAR 0 METAR COR SPECI 0 SPECI COR	METAR SPECI	
Indicador de lugar (M)	Indicador de lugar OACI (M)	CCCC¹	SLLP	SLCB

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado	Plantill	as	Ejemplos		
Hora de la observación (M)	Día y hora real de la observación UTC (M)	YYGGggZ		221600Z 151115Z		
Identificación del informe (C) <sup>2</sup>	Identificador del Informe automático o no disponible (C)	AUTO o NIL		NIL AUTO		
FIN DEL METAR SI NÓ E	STA DISPONIBLE EL INFORME					
Viento en la superficie (M)	Dirección del viento (M)  Velocidad del viento (M)	ddd o /// <sup>12</sup> (P)ff[f]KT o // <sup>12</sup>	VRB	24015KT VRB02KT ///12KT		
dddff <b>G</b> f <sub>m</sub> f <sub>m</sub> KT	Variaciones significativas de la velocidad (C) <sup>3</sup>	G(P)ffKT		00000KT 140P99KT		
ddd <b>V</b> ddd Unidad de medida nudo (KT)	Variaciones direccionales significativas (C) <sup>4</sup>	dddVddd		12012G35K7 24080GP99k 02010KT 350	ΚТ	
Visibilidad (M)	Visibilidad reinante o mínima (M) <sup>5</sup>	VVVV o //// <sup>12</sup>		0350 ////		
VVVV o VVVVD <sub>v</sub>	Visibilidad mínima y dirección de la visibilidad mínima (C) <sup>6</sup>	VVVVN o VVVVNE o VVVVE o VVVVSE oVVVVS o VVVVSW o VVVVW o VVVVNW		9999 0800 2000 1200NW 6000 2800E 6000 2800		
Alcance visual en la	alcance visual en la pista	R		R10/1000U		
pista RVR (C) <sup>7</sup>	Pista (M)	$D_RD_R$			R32/0400 R12/0500N	
$RD_RD_R/V_RV_RV_Ri$	Valor alcance visual en la pista (M)	(P o M)V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> V	<sub>R</sub> i o //// <sup>12</sup>	R10/M0050 R10/P1500 R10/////		
	Tendencia del alcance visual en la pista (C) <sup>10</sup>	U, D o N		R10/0370V0900U R10/M0050V0500D		
Tiempo presente (C) <sup>2,10</sup>	Intensidad o proximidad del fenómeno meteorológico (C) <sup>12</sup>	Débil = — Moderado = Fuerte = +		VC	RA HZ VCFG +TSRA FG	
w'w'	Características y Tipo del fenómeno meteorológico (M) <sup>13</sup>	DZ o RA o SN o SG o PL o DS o SS o FZDZ o FZRA o FZUP <sup>13</sup> o FC <sup>14</sup> o SHGR o SHGS o SHPL o SHRA o SHSN o SHUP <sup>13</sup> o TSGR o TSGS o TSRA o TSSN o	IC o FG o BR o SA o DU o HZ o FU o VA o SQ o PO o TS o BCFG o BLDU o BLSA o BLSN o DRDU o DRSA o DRSN o FZFG o MIFG o PRFG o	FG o PO o FC o DS o SS o TS o SH o BLSN o BLSA o BLDU o VA	VCSH +DZ VA VCTS -SN MIFG VCBLSA +TSRASN -SNRA DZ FG +SHSN BLSN UP FZUP TSUP FZUP	

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado	Plantilla	as	Ejemplos	
Nubes (M) <sup>14</sup> NNNh <sub>s</sub> h <sub>s</sub> h <sub>s</sub> (CC) o VVhhh	Cantidad de nubes y altura de la base de las nubes o visibilidad vertical (M)  Tipo de nubes (C) <sup>2</sup>	FEWhhh o SCThhh o BKNhhh u OVChhh FEW///12 o SCT////2 o BKN///12 o OVC///12 o /////12 o //////////////////////	VVh <sub>s</sub> h <sub>s</sub> h <sub>s</sub> o VV/// <sup>12</sup>	NSC o NCD <sup>12</sup>	FEW015 VV005 OVC030 VV/// NSC SCT010 OVC020 BKN/// ///015 BKN009TCU NCD SCT008 BKN025CB BKN025///
Temperaturas (M)	Temperatura del aire y temperatura del punto de rocío	(M)TT/(M)T <sub>d</sub> T <sub>d</sub>		17/10 02/M08 M01/M10	
Presión atmosférica (M) P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub>	Nombre del elemento QNH (M)  Valor del QNH (M)	Q P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> o //// <sup>12</sup>		Q0995 Q1009 Q1022 Q0987	
Información suplementaria (C)	Fenómenos meteorológicos recientes (C) <sup>2,9</sup> Rew'w'	REFZDZ o REFZRA o REDZ o RE(SH)RA o RE(SH)SN o REGS o RESHGR o RESHGS o REBLSN o RESS o REDS o RETSRA o RETSSN o RSTSGS o RETSGR o RETS o REFC o REVA o REPL o REUP <sup>13</sup> o REFZUP <sup>13</sup> o RETSUP <sup>13</sup> o RESHUP <sup>13</sup> o RETSUP <sup>13</sup> o		REFZRA RETSRA WS RWY10	
	Cizalladura de viento (C) <sup>2</sup>	WSRD <sub>R</sub> D <sub>R</sub> o WS	ALL RWY	WS ALL RWY	

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado		Plantillas	Ejemplos
Pronóstico tipo tendencia	Indicador de cambio (M) <sup>18</sup>	NOSIG	BECMG o TEMPO	NOSIG
(O) <sup>17</sup>	Período de cambio (C) <sup>2</sup>		FMGGgg y/o TLGGgg o ATGGgg	BECMG TL1700 0800 FG AT1800 9999 NSW
	Viento (C) <sup>2</sup>		ddd(P)ffG(P)f_f_KT	

Elementos especificados en la Capítulo D	Contenido detallado	Plantillas	Ejen	nplos
	Visibilidad reinante (C) <sup>2</sup>	vvvv	TEMPOFM1 0600 BECM0 8000 NSW N	115 TL1215 G AT1215
			TEMPO 25035G50KT	
			BECMG AT1 NSW	800 9000
			BECMG FM <sup>2</sup> +SNRA	1900 0500
			BECMG FM <sup>2</sup> TEMPO FM1	
			TEMPO FMO FZRA	)330 TL0430
			BECMG AT1 OVC010	130
			TEMPO TL1. BECMG AT1	
			TEMPO TL1 BKN012CB	530 +SHRA
	Fenómeno meteorológico: intensidad (C) <sup>12</sup>	Débil = — Mod Fuerte = +	I. = N S W	
	Fenómeno meteorológico: características y tipo (C) <sup>2,11,13</sup>	PL o DS o SS o FZDZ o FZRA o SHGR o SHGS o SHRA o SHSN o TSGR o TSGS o TSPL o TSRA o TSSN SQ PO FC o B o B o B o B o B	FG R o o o o FU A o o o o TS CFG LDU LSA RSDU RSA RSN ZFG IFG RFG	
	Cantidad de nubes y altura de la base de las nubes o visibilidad vertical (C) <sup>2,14</sup>	FEWhhh o SCThhh o VV BKNhhh u OVChhh o VV	S	
	Tipo de nubes (C) <sup>2,14</sup>	CB o TCU	С	

### Notas.-

- Indicador de Lugar OACI.
   Por incluir de ser aplicable.
   Por incluir de conformidad con 5.1.5.2 c).
   Por incluir de conformidad con 5.1.5.2 b) 1).
   Por incluir de conformidad con 5.2.4.4 b).
- 6. Por incluir de conformidad con 5.2.4.4 a).
  7. Por incluir si la visibilidad o alcance visual en la pista < 1 500 m; hasta un máximo de cuatro pistas de conformidad con 5.3.6.5 b).
- 8. Por incluir de conformidad con 5.3.6.6.
- 9. Uno o más grupos hasta un máximo de tres, de conformidad con 5.4.2.9 a), 5.8.1.1 y con el Apéndice 5, 2.2.4.1.

- 10. Por incluir de ser aplicable: sin calificador de intensidad moderada, de conformidad con 5.4.2.8.
- 11. Se pueden combinar los tipos de precipitación indicados en 5.4.2.3 a) de conformidad con 5.4.2.9 c) y con el Capítulo 5, 2.2.4.1. En los pronósticos de
- se indicará precipitación moderada o fuerte de conformidad con el Apéndice 5, 2.2.4.1.
- 12. Solamente para informes automáticos.
- 13. Fuerte utilizado para indicar tornado o trombas marinas, moderado (sin calificador) para indicar nubes de embudo que no tocan el terreno.
  14. Hasta cuatro capas de nubes, de conformidad con 5.5.4.3 e).
- 15. Por incluir de conformidad con 5.8.1.5 a).
- 16. Por incluir de conformidad con 5.8.1.5 b) hasta el 4 de noviembre de 2020.
- 17. Por incluir de conformidad con el Capítulo 6, 6.3.2.
- 18. El número de indicadores de cambio se reduce a un mínimo de conformidad con el Capítulo 5, 2.2.1, normalmente no más de tres grupos.

### Tabla A2-2. Plantilla para METAR y SPECI

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

> C = Inclusión condicional, dependiendo de las condiciones meteorológicas o del método de observación

O = inclusión facultativa:

Nota 1.- En la Tabla A2-5 de este apéndice se indican las gamas de valores y la resolución de los elementos numéricos incluidos en METAR y SPECI.

Nota 2.- Las explicaciones de las abreviaturas empleadas pueden consultarse en los PANS-ABC (Doc 8400).

Elementos				
especificados en el Capítulo D	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos	
Identificación del tipo de informe (M)	Tipo de informe (M)	METAR 0 METAR COR SPECI 0 SPECI COR	METAR METAR COR SPECI	
Indicador de lugar (M)	Indicador de lugar OACI (M)	cccc	SLLP <sup>1</sup> SLCB	
Hora de la observación (M)	Día y hora real de la observación UTC (M)	YYGGggZ	221600Z 151115Z	
Identificación del informe (C) <sup>2</sup>	Identificador del Informe automático o no disponible (C)	AUTO o NIL	AUTO NIL	
FIN DEL METAR SI NÓ E	STA DISPONIBLE EL INFORME			
Viento en la superficie (M)	Dirección del viento (M)  Velocidad del viento (M)	ddd o /// <sup>12</sup> VRB (P)ff[f]KT o // <sup>12</sup>	24015KT VRB02KT ///12KT	
dddff <b>G</b> f <sub>m</sub> f <sub>m</sub> KT	Variaciones significativas de la velocidad (C) <sup>3</sup>	G(P)ffKT	100000KT 140P99KT 12012G35KT	
ddd <b>V</b> ddd Unidad de medida nudo (KT)	Variaciones direccionales significativas (C) <sup>4</sup>	dddVddd	24016G28KT 02010KT 350V070	
Visibilidad (M) VVVV o VVVVD <sub>v</sub>	Visibilidad reinante o mínima (M) <sup>5</sup>	VVVV o //// <sup>12</sup>	0350 //// 7000 9999 0800	
	Visibilidad mínima y dirección de la visibilidad mínima (C) <sup>6</sup>	VVVVN o VVVVNE o VVVVE o VVVVSE oVVVVS o VVVVSW o VVVVW o VVVVNW	2000 1200NE 6000 2800E	
Alcance visual en la	Alcance visual en la pista	R	R10/1000U	
pista RVR (C) <sup>7</sup>	Pista (M)	$D_RD_R$	R32/0400 R12/0500N	
$RD_RD_R/V_RV_RV_Ri$	Valor alcance visual en la pista (M)	(P o M)V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> V <sub>R</sub> i o //// <sup>12</sup>		

Elementos especificados en el Capítulo D	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos		
	Tendencia del alcance visual en la pista (C) <sup>10</sup>	U, D o N		R10/M R10/P	0050 1500 R10/////
					370V0900U 0050V0500D
Elementos especificados en el Capítulo D	Contenido detallado	Plantill	as	E	≣jemplos
Tiempo presente	Intensidad o proximidad del fenómeno meteorológico (C) <sup>12</sup>	Débil = — Moderado = Fuerte = +		VC	DZ FG +TSRA
w'w'	Características y Tipo del fenómeno meteorológico (M) <sup>13</sup>	DZ 0 RA 0 SN 0 SG 0 PL 0 DS 0 SS 0 FZDZ 0 FZRA 0 FZUP <sup>13</sup> 0 FC <sup>14</sup> 0 SHGR 0 SHGS 0 SHPL 0 SHRA 0 SHSN 0 SHUP <sup>13</sup> 0 TSGR 0 TSGS 0 TSRA 0 TSSN 0 TSUO <sup>13</sup> 0 UP <sup>13</sup>	IC o FG o BR o SA o DU o HZ o FU o VA o SQ o PO o TS o BCFG o BLDU o BLSA o BLSN o DRDU o DRSA o DRSN o FZFG o MIFG o PRFG	FG o PO o FC o DS o SS o TS o BLSN o BLSA o BLDU o VA	RA VCTS +TSRASN VCFC VCSH VCTS +SHSN BLSN MIFG -RA FU UP FZUP
Nubes (M) <sup>14</sup> NNNh <sub>s</sub> h <sub>s</sub> h <sub>s</sub> (CC) o VVhhh	Cantidad de nubes y altura de la base de las nubes o visibilidad vertical (M)	FEWhhh o SCThhh o BKNhhh u OVChhh FEW/// <sup>12</sup> o SCT/// <sup>12</sup> o BKN/// <sup>12</sup> o OVC/// <sup>12</sup> o ///nnn <sup>12</sup> o ///il/ <sup>12</sup> o	$VVh_sh_sh_s$ o VV///	NSC o NCD <sup>1</sup>	SCT010 OVC020 BKN005CB FEW012 SCT020TCU NSC VV005 o VV/// NCD BKN/// 15
	Tipo de nubes (C) <sup>2</sup>	CB o TCU o ///12			////CB
Temperaturas (M) TT/T <sub>d</sub> T <sub>d</sub>	Temperatura del aire y temperatura del punto de rocío	(M)TT/(M)T <sub>d</sub> T <sub>d</sub> o ///[M]TT <sup>12</sup> o [M]TT/// <sup>12</sup> o ///// <sup>12</sup>		17/16 ///16 17/// //// 08/M04 M04/M10	
Presión atmosférica (M) QP <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub>	Nombre del elemento QNH (M)	Q		Q1038 Q1028 Q0995	Q////
Información suplementaria (C)	Valor del QNH (M)  Fenómenos meteorológicos recientes (C) <sup>2,9</sup> Rew'w'	P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> P <sub>H</sub> O //// <sup>12</sup> REFZDZ O REFZRA O RE(SH)RI O RE(SH)SI RESHGR O RESHGS O RESS O RETS O RETS O RETS O REVA O REPL O REUP RETSUP <sup>13</sup> O RESHUP	REFZRA RETSRA		

27/11/2025 Ap-2-9 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

Elementos especificados en el Capítulo D	Contenido detalla	do		Plantillas		Eje	emplos		
	Cizalladura de viento (C) <sup>2</sup>		WSRD <sub>R</sub> D <sub>R</sub> o WS ALL RWY		WS RWY WS ALL REUP				
	Estado de la pista (C) <sup>16</sup>	Designador de la pista (M)	R nn[L]/ o Rnr Rnn[R]/	n[C]/ o	R/SNO CLO	CLO		R99/4215	
		Depósitos en la pista (M)	n o/	CLRD//					R14L/CL
		Grado de contaminación de la pista (M)	n o/						
		Profundidad del depósito (M)	nn o//						
		Coeficiente de rezamiento o acción de frenado (M)	nn o//						
Pronóstico tipo	Indicador de camb	io (M) <sup>18</sup>	NOSIG	BECMG o TE	MPO NOSIG		<b>-</b>		
tendencia (O) <sup>17</sup>	Período de cambio	(C) <sup>2</sup>		FMGGgg y/o o ATGGgg	TLGGgg	BECMG TL1700 0800 FG AT1800 9999 NSW			
	Viento (C) <sup>2</sup>		_	ddd(P)ffG(P)f <sub>m</sub> f <sub>m</sub> KT		TEMPOFM1115			
	Visibilidad reinante	e (C) <sup>2</sup>		VVVV		TL1215 ( BECMG 8000 NS	AT1215		
						TEMPO 25035G5	0KT		
						BECMG 9000 NS			
						BECMG 0500 +SI			
						BECMG TEMPO I BLSN	FM1100 SN FM1130		
						TEMPO I TL0430 F			
						BECMG OVC010	AT1130		
						TEMPO BECMG 8000 NS			
						TEMPO +SHRA E	TL1530 BKN012CB		
	Fenómeno meteoro (C) <sup>12</sup>	ológico: intensidad		Débil = — Mod. = Fuerte = +		N S W			

Elementos especificados en el Capítulo D	Contenido detallado	Plantillas		Eje	emplos
	Fenómeno meteorológico: características y tipo (C) <sup>2,11,13</sup>	DZ o RA o SN o SG o PL o DS o SS o FZDZ o FZRA o SHGR o SHRA o SHSN o TSGR o TSGS o TSPL o TSRA o TSSN	IC o FG o BR o SA o DU o HZ o FU o VA o SQ o PO o FC o TS o BCFG o BLDU o BLSA o BLSN o DRDU o DRSA o DRSN o FZFG o MIFG o PRFG		
	Cantidad de nubes y altura de la base de las nubes o visibilidad vertical (C) <sup>2,14</sup>	FEWhhh o SCThhh o BKNhhh u OVChhh	VVhhh o VV///	N S C	
	Tipo de nubes (C) <sup>2,14</sup>	CB o			

### Notas.-

- 1.- Indicador de Lugar OACI.
- 2. Por incluir de ser aplicable.
- 3. Por incluir de conformidad con 5.1.5.2 (c)
- 4. Por incluir de conformidad con 5.1.4.2 (b) (1) 5. Por incluir de conformidad con 5.2.4.4 (b)
- 6. Solamente para informes automáticos.
- 7. Por incluir de conformidad con 5.2.4.4 (a)
- 8. Por incluir si la visibilidad o alcance visual en la pista < 1500 m; hasta un máximo de 4 pistas de conformidad con 5.3.6.5 (b)
- 9. Por incluir de conformidad con 5.3.6.6 (a)
- 10. Uno o más grupos hasta un máximo de tres de conformidad con 5.4.2.7, 5.8.1.1 y con el CAPÍTULO 5, 2.2.4.2.

  11. Por incluir de ser aplicable; sin calificador de intensidad *moderada*, de conformidad con 5.4.2.6.
- 12. 5.4.2.3 (a) de conformidad con 5.4.2.7 y con el CAPÍTULO 5, 2.2.4.1. En los pronósticos de tendencia, sólo seindicará precipitación moderada o fuerte de conformidad con el CAPÍTULO 5, 2.2.4.2.
- 13. Hasta cuatro capas de nubes, de conformidad con 5.5.4.2 (g).
- 14. Por incluirse de conformidad con 5.8.1.5 (a).
- 15. Por incluirse de conformidad con 5.8.1.5 (b).
  16. Por incluirse de conformidad con la Capítulo E, 6.3.2 de la RAB-203
- 17. El número de indicadores de cambio se reduce a un mínimo de conformidad con el CAPÍTULO 5, 2.2.1; normalmente no más de tres grupos.

Tabla A2-3. Uso de indicadores de cambio en los pronósticos de tipo tendencia

Indicador de cambio	Indicador de tiempo y período	Significado		
NOSIG		Se pronostica, cambio	os no significativos	
BECMG	FMG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> g <sub>1</sub> g <sub>1</sub> TLG <sub>2</sub> G <sub>2</sub> g <sub>2</sub> g <sub>2</sub>	Se pronostica cambio a:	Comenzando a las G₁G₁g₁g₁ y terminando a las G₂G₂g₂g₂ UTC	
	FMGGgg		Comenzando a las GGgg UTC, terminando al fin del período de pronóstico de tipo tendencia.	
	TLGGgg		Comenzando al principio del período del pronóstico de tipo tendencia, terminando a las GGgg UTC.	
	ATGGgg		Ocurrirá a las GGgg UTC. (hora específica)	

27/11/2025 Ap-2-11 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

	(Sin indicadores de tiempo ni período)		a) comienza al principio del período de pronóstico de tipo tendencia y terminará al fin del período del pronóstico de tipo tendencia; o     b) la hora es insegura
ТЕМРО	FMG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> g <sub>1</sub> g <sub>1</sub> TLG <sub>2</sub> G <sub>2</sub> g <sub>2</sub> g <sub>2</sub>	Se pronostica fluctuaciones	Comenzando a las $G_1G_1g_1g_1$ y cesando a las $G_2G_2g_2g_2$ UTC
	FMGGgg	temporales:	Comenzando a las GGgg UTC, cesando al fin del período de pronóstico de tipo tendencia.
	TLGGgg		Comenzando al principio del período del pronóstico de tipo tendencia, cesando a las GGgg UTC.
	(Sin indicadores de tiempo ni período)		comienza al principio del período de pronóstico de tipo tendencia y cesará al fin del período del pronóstico de tipo tendencia

Tabla A2-4 Intervalos de valores y resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los informes locales

Elementos especificados en	el Capítulo D.	Intervalo de valores	Resolución
Pista: (nin	guna unidad)	01 – 36	1
Dirección del viento: geográficos	0	010 – 360	10
Velocidad del viento:	KT	01 – 99*	1
Visibilidad:	M M KM KM	0 - 750 800 - 4 900 5 - 9 10	50 100 1 (valor fijo: 10KM)
Alcance visual en la pista:	M M M	0 – 375 400 – 750 800 – 2 000	25 50 100
Visibilidad Vertical	FT FT	0 - 250** 300 - 2 000	50 100
Altura de la base de las Nubes	FT FT	0 - 250** 300 - 10 000	50 100
Temperatura del aire: Temperatura del punto de rocío	°C o: °C	-80° - +60°	1
QNH, QFE:	hPa	0500 – 1100	1

<sup>\*</sup> No existe un requisito aeronáutico para notificar velocidades del viento en la superficie de 50 m/s (100 kt) o más; sin embargo, se han tomado medidas para notificar velocidades del viento de hasta 99 m/s (199 kt) para fines no aeronáuticos, si es necesario.

Tabla A2-5 Intervalos de valores y resoluciones de los elementos numéricos incluidos en METAR y SPECI

Elementos especificados en el	Capítulo D.	Intervalo de valores	Resolución
Pista:	(ninguna unidad)	01 - 36	1
Dirección del viento:	° geográficos	010 - 360	10
Velocidad del viento:	KT	01 – 99*	1
Visibilidad:	M	0000 – 0750	50
	M	0800 – 4900	100
	M	5000 – 9000	1000
	M	10000	9999 (valor fijo)
Alcance visual en la pista:	M	0 – 0375	25
·	M	400 – 0750	50

<sup>\*\*</sup> Bajo las circunstancias especificadas en 5.5.4.2; por lo demás se utilizará una resolución de 30 m (100 ft).

	M	800 - 2000	100
Visibilidad Vertical:	100's FT	0 - 020	1
Altura de la base de las Nube	es: 100's FT	0 – 100	1
Temperatura del aire:	°C	-80° - <b>+</b> 60°	1
Temperatura del punto de roc	cío: °C		
QNH:	hPa	0850 – 1 100	1
Estado de la pista (A partir del 4 de noviembre	Designador de la pista: (ninguna unidad)	01 – 36; 88; 99	1
de 2021)	Depósitos en la pista: (ninguna unidad)	0 – 9	1
	Grado de contaminación de la pista: (ninguna unidad)	1; 2; 5; 9	_
	Profundidad del depósito:(ninguna unidad)	00 – 90; 92 – 99	1
	Coeficiente de rozamiento/eficacia de frenado: (ninguna unidad)	00 – 95; 99	1

No existe un requisito aeronáutico para notificar velocidades del viento de 100 KT o más; sin embargo, se han tomado medidas para notificar velocidades del viento de hasta 199 KT para fines no aeronáuticos, si es necesario.

### Ejemplo A2-1. Informe ordinario

- a) Informe local ordinario (el mismo lugar y las mismas condiciones meteorológicas que el METAR)
- MET REPORT SLLP 221600Z WIND 240/15KT VIS 600M RVR RWY 10 TDZ 900M HVY RA FG CLD SCT1000FT OVC2000FT T17 DP16 QNH 1038 HPA QFE 630 HPA TREND BECMG TL1700 VIS 800M FG BECMG AT1800 VIS 10KM NSW
- b) METAR para SLLP (El Alto/Internacional);
- METAR SLLP 221600Z 24015KT 0600 R10/0900U +RA FG SCT010 OVC020 17/16 Q1038 BECMG TL1700 0800 FG BECMG AT1800 9999 NSW=

Significado de los dos informes:

- Informe local ordinario para el aeródromo El Alto/Internacional, expedido el día 22 del presente mes a las 1600 UTC; dirección del viento en la superficie 240 grados, velocidad media del viento 15 nudos; visibilidad a lo largo de las pistas 600 metros; alcance visual en la pista representativa de la zona de toma de contacto en la pista 10 es de 900 metros; lluvia fuerte y niebla; nubes dispersas a 1000 pies, cielo cubierto a 2000 pies; temperatura del aire 17 grados Celsius, temperatura del punto de rocío 16 grados Celsius; QNH 1038 hectopascales, QFE 630 hectopascales; pronóstico de tipo tendencia para las próximas 2 horas; cambiando desde las 1600 UTC hasta las 1700 UTC, visibilidad a lo largo de las pistas 800 metros con niebla; cambiando a las 1800 UTC visibilidad a lo largo de la pista 10 km o más y ningún fenómeno meteorológico significativo.
- METAR para el aeródromo El Alto/Internacional, expedido el día 22 del presente mes a las 1600 UTC; dirección del viento 240 grados, velocidad media del viento 15 nudos; visibilidad reinante 600 metros; alcance visual en la pista en la pista 10 es de 900 metros y el valor del alcance visual en la pista indica una tendencia de aumento en los últimos 10 minutos; lluvia fuerte y niebla; nubes dispersas a 1000 pies, cielo cubierto a 2000 pies; temperatura del aire 17 grados Celsius, temperatura del punto de rocío 16 grados Celsius; QNH 1038 hectopascales; pronóstico de tipo tendencia para las próximas 2 horas; cambiando desde las 1600 UTC hasta las 1700 UTC, visibilidad reinante 800 metros con niebla; cambiando a las 1800 UTC visibilidad reinante 10 km o más y ningún fenómeno meteorológico significativo.

### Ejemplo A2-2. Informe especial

- a) Informe local especial (el mismo aeródromo y las mismas condiciones meteorológicas que SPECI)
- SPECIAL SLCB 151115Z WIND 050/25KT MAX37 MNM10 VIS 1200M RVR RWY05 ABV 1800M HVY TSRA CLD BKNCB500FT T25 DP22 QNH 1028 HPA TREND TEMPO FM1115 TL1215 VIS 600M BECMG AT1215 VIS 8KM NSW NSC

b) SPECI para SLCB (Jorge Wilsterman/Internacional);

SPECI SLCB 151115Z 05025G37KT 3000 1200NE R05/P1800 +TSRA BKN005CB 25/22 Q1028 TEMPO FM1115 TL1215 0600 BECMG AT1215 8000 NSW NSC=

Significado de los dos informes:

Informe local especial para el aeródromo Jorge Wilsterman/Internacional, expedido el día 15 del presente mes a las 1115 UTC; dirección del viento en la superficie 50 grados, velocidad media del viento 25 nudos con ráfagas comprendidas entre 10 nudos y 37 nudos (velocidad mínima del viento no se incluye en SPECI); visibilidad 1 200 metros (a lo largo de la pista en el informe local especial); visibilidad reinante 3 000 metros (en SPECI) con una visibilidad mínima de 1 200 metros al noreste (las variaciones de dirección se incluyen sólo en SPECI); RVR superior a 1800 metros en la pista 05 (el RVR no se requiere en SPECI con visibilidad reinante de 3 000 metros); tormenta con lluvia fuerte; cielo con nubes fragmentadas a 500 pies tipo cumulonimbus; temperatura del aire 25 grados Celsius, temperatura del punto de rocío 22 grados Celsius; QNH 1028 hectopascales; pronóstico de tipo tendencia para las próximas 2 horas; fluctuaciones temporales desde las 1115 UTC hasta las 1215 UTC visibilidad a lo largo de la pista 600 metros, cambiando a las 1215 UTC visibilidad a lo largo de la pista 8 km, cese de la tormenta y ningún fenómeno significativo y sin nubes de importancia.

SPECI para el aeródromo Jorge Wilsterman/Internacional, expedido el día 15 del presente mes a las 1115 UTC; dirección del viento 50 grados, velocidad media del viento 25 nudos con ráfagas hasta 37 nudos; visibilidad reinante 3000 metros y una visibilidad mínima de 1200 metros al nordeste; tormenta con lluvia fuerte; cielo nuboso fragmentado a 500 pies con cumulonimbus; temperatura del aire 25 grados Celsius, temperatura del punto de rocío 22 grados Celsius; QNH 1028 hectopascales; pronóstico de tipo tendencia para las próximas 2 horas; fluctuaciones temporales desde las 1115 UTC hasta las 1215 UTC, visibilidad reinante 600 metros, cambiando a las 1215 UTC visibilidad reinante 8000 m, cese de la tormenta y ningún fenómeno significativo y sin nubes de importancia.

### Ejemplo A2-3. Informe de actividad volcánica

INFORME DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA YUSB\* 231500 VOLCÁN MT TROJEEN\* VOLCANO N5605 W12652 ERUPCIÓN 231445 LARGE ASH CLOUD EXTENDING TO APPROX 30000 FEET MOVING SW=

Significado del informe:

Informe de actividad volcánica expedido por la estación meteorológica Siby/Bistock\* expedido el día 23 del presente mes a las 1500 UTC, el Volcán del Monte Trojeen situado a 56 grados 5 minutos norte, 126 grados 52 minutos oeste, hizo erupción a las 1445 UTC del día 23; observándose una gran nube de cenizas hasta unos 30000 pies aproximadamente, que avanza hacia el sudoeste.

\* Lugar y volcán ficticio.

# **Apéndice 3**

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A AERONOTIFICACIONES

# Tabla A3-1. Plantilla para aeronotificación especial (enlace descendente)

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje

C = inclusión condicional; se incluye siempre que esté disponible

Nota. — Mensaje a instancia del piloto al mando. En la actualidad solamente la condición "SEV TURB" puede estar automatizada (véase 3.1.4.6.3).

Elemento especificado en la Subparte E	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos	
Designador del tipo de mensaje (M)	Aeronotificación especial (M)	ARS	ARS	
Identificación de aeronave (M)	Distintivo de llamada radiotelefónica de la aeronave (M)	nnnnnn	VA812	
BLOQUE DE DATOS 1				
Latitud (M)	Latitud en grados y minutos (M)	SLaLaLaLa	S4506	
Longitud (M)	Longitud en grados y minutos (M)	WLoLoLoLoLo	W10056	
Nivel (M)	Nivel de vuelo (M)	FLnnn o FLnnn a Flnnn	FL330 FL280 a FL310	
Hora (M)	Hora de acaecimiento en horas y minutos (M) UTC	OBS AT GGggZ	OBS AT 1216Z	
BLOQUE DE DATOS 2				
Dirección del viento	Dirección del viento en grados geográficos (M)	ddd/	262/	
Velocidad del viento (M)	Velocidad del viento en nudos (o metros por segundo) (M)	fffKT o (fffMPS)	080 KT 040KT	
Bandera de calidad del viento (M)	Bandera de calidad del viento (M)	n	1	
Temperatura del aire (M)	Temperatura del aire en décimas de grados Celsius (M)	T(M)TTT	T127 TM455	
Turbulencia (C)	Turbulencia en centésimas de m <sup>2/3</sup> s <sup>-1</sup> y hora de acaecimiento del valor máximo (C) <sup>1</sup>	EDRnnn/nn	EDR064/08	
Humedad (C)	Humedad relativa en porcentaje (C)	RHnnn	RH054	
BLOQUE DE DATOS 3				
Condición que insta a	Turbulencia fuerte; o	SEV TURB (EDRnnn) <sup>2</sup> o	SEV TURB EDR076	
expedir una aeronotificación	Engelamiento fuerte; u	SEV ICE o	VA CLD FL050/100	
especial (M)	Onda orográfica fuerte; o	SEV MTW o		
	Tormentas con granizo, que se encuentran oscurecidas, inmersas, generalizadas o en líneas de turbonada; o	TSGR <sup>3</sup> o TS <sup>3</sup> o HVY SS <sup>4</sup> o		
	Tormentas sin granizo, que se encuentran oscurecidas, inmersas, generalizadas o en líneas de turbonada; o	VA CLD (FLnnn/nnn) o VA <sup>5</sup> (MTnnnnnnnnnnnnnnnn		
	Tempestades de polvo o de arena fuertes; o	o		

Una nube de cenizas volcánicas; o Actividad volcánica precursora de erupción o una erupción volcánica. Turbulencia moderada; o	MOD TURB (EDRnnn) <sup>2</sup> o MOD ICE	
Engelamiento Moderado		

### Notas.-

- 1. La hora de acaecimiento que ha de notificarse de conformidad con la Tabla A3-2.
- La turbulencia que ha de notificarse de conformidad con 2.6.3.
   Tormentas oscurecidas, inmersas o extendidas o tormentas en líneas de turbonada.
- 4. Tempestad de polvo o tempestad de arena.
- 5. Actividad volcánica previa a la erupción o erupción volcánica.

#### Plantilla para aeronotificaciones especiales (enlace ascendente) Tabla A3-2.

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable;

= = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea subsiguiente.

Nota 1.— En la tabla A7-8 del apéndice 7 se indican los valores y las resoluciones de los elementos numéricos incluidos en las aeronotificaciones especiales.

Nota 2.— En el apéndice 8 se enumeran los criterios para los fenómenos meteorológicos incluidos en las aeronotificaciones especiales.

Elementos	Contenido detallado	Plantilla <sup>1,2</sup>	Ejemplos
Identificación (M)	Identificación del mensaje	ARS	ARS
Identificación de aeronave (M)	Distintivo de llamada radiotelefónica de aeronave	nnnnn	VA812 <sup>3</sup>
Fenómeno observado (M)	Descripción del fenómeno observado que lleva a expedir la aeronotificación especial4	TS TSGR SEV TURB SEV ICE SEV MTW HVY DS HVY SS VA CLD VA [MT nnnnnnnnn] MOD TURB MOD ICE	TS TSGR SEV TURB SEV ICE SEV MTW HVY DS HVY SS VA CLD VA VA MT ASHVAL <sup>5</sup> MOD TURB MOD ICE
Hora de observación (M)	Hora de observación del fenómeno observado	OBS AT nnnnZ	OBS AT 1210Z
Lugar observado(C)	Lugar [indicando latitud y longitud (en grados y minutos)] del fenómeno observado	NnnnnWnnnnn o NnnnnEnnnnn o SnnnnWnnnnn o SnnnnEnnnnn	N2020W07005 S4812E01036
Nivel observado(C)	Nivel de vuelo o altitud del fenómeno observado (C)	FLnnn o FLnnn/nnn o nnnnM (o [n]nnnnFT)	FL390 FL180/210 3000M 12000FT

#### Notas.-

- Vientos y temperaturas no han de remitirse en enlace ascendente a otras aeronaves en vuelo de conformidad con la RAB 203.330 e) (2).
- 2. Véase RAB 203.330 e) (1).
- Distintivo de llamada ficticio.
- 4. En el caso de una aeronotificación especial para nube de cenizas volcánicas, pueden utilizarse la extensión vertical (si se observa) y el nombre del volcán (si se conoce).
- Lugar ficticio.

Tabla A3-3. Hora de acaecimiento del valor máximo por notificar

Valor máximo de la turbulencia que acaece durante el período de un minutominutos antes de la observación	Valor por notificar
0 – 1	0
1 – 2	1
2 – 3	2
13 – 14	13
14 – 15	14
No se dispone de ninguna información de tiempo	15

Tabla A3-4. Intervalos de valores y resoluciones de los elementos meteorológicos incluidos en las aeronotificaciones

Elementos especificados en el Capítulo 5		Intervalo de valores	Resolución
Dirección del viento:	° verdadera	001 – 360	1
Velocidad del viento:	KT MPS	00 – 250 00 – 125	1 1
Bandera de calidad del viento:	(índice)*	0 – 1	1
Temperatura del aire:	°C	-80 - +60	0,1
Turbulencia: aeronotificación ordinaria:	m <sup>2/3</sup> s <sup>-1</sup> (hora de acaecimiento) *	0 – 2 0 – 15	0,01 1
Turbulencia: aeronotificación especial:	m <sup>2/3</sup> s <sup>-1</sup>	0-2	0,01
Humedad:	%	0 – 100	1
* Sin dimensiones			



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A PRONÓSTICOS DE AERÓDROMO (TAF)

(Véase el capítulo 4 de estos PANS.)

#### Tabla A4-1. Plantilla para TAF

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, dependiendo de las condiciones meteorológicas o del método

de observación
O = inclusión facultativa;

Nota 1.- En la Tabla A4-3 de este apéndice se indican los intervalos de valores y las resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los TAF.

Nota 2.— Las explicaciones de las abreviaturas pueden consultarse en los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC, Doc 8400).

Nota 3.— Los indicadores de lugar y sus significados pueden consultarse en Indicadores de lugar (Doc 7910).

Elementos especificados en la Subparte 6	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos	
Identificación del tipo de pronóstico (M)	Tipo de pronóstico (M)	TAF o TAF AMD o TAF COR	TAF TAF AMD	
Indicador de lugar (M)	Indicador de lugar OACI (M)	CCCC¹	SLVR	
Hora de emisión del pronóstico (M)	Día y hora de emisión del pronóstico UTC (M)	YYGGggZ	162200Z	
Identificación de un pronóstico (C)	Identificador de un pronóstico no disponible (C)	NIL	NIL	
FIN DEL TAF SÍ EL PRO	NÓSTICO NO ESTA DISPONIBLE			
Fechas y período de validez del pronóstico (M)	Fechas y período de validez del pronóstico en UTC	YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub>	0812/0918	
Identificación de un pronóstico (C)	Identificador de un pronóstico cancelado (C)	CNL	CNL	
FIN DEL TAF SÍ EL PRO	NÓSTICO SE CANCELA			
Viento en la superficie	Dirección del viento (M)	ddd o VRB <sup>2</sup>	13018KT VRB02KT 140P99KT 24016G37KT	
(M)	Velocidad del viento (M)	(P)ffKT		
	Variaciones significativas de la velocidad (C)³	<b>G</b> (P)ffKT		
	Unidad de medida (M)	KT (nudo)		
Visibilidad (M)	Visibilidad reinante (M)	VVVV	0350 9000 1000 9999	
Fenómenos meteorológicos (C) <sup>4,5</sup>	Intensidad del fenómeno meteorológico (C) <sup>6</sup>	Débil = — Moderado = Fuerte = +	RA HZ +TSRA FG	

- KONGOTIGGO DE AERO	2110 (1711)				TOAL I AND MET Apendice 4	
Elementos especificados en la Subparte 6	Contenido detallado Plantillas				Ejemplos	
	Características y tipo de los fenómenos meteorológicos (C) <sup>7</sup>	SN 0 SG 0 PL 0 DS 0 SS 0 FZDZ 0 FZRA 0 SHGR 0 SHGS 0 SHRA 0 BLDU 0 BLSA 0		FZDZ PRFG FG SNRA FG BCFG +TSRAGR FC TSRA SN		
Nubes (M) <sup>8</sup>	Cantidad de nubes y altura de la base de las nubes o visibilidad vertical (M)		VVhhh o VV///	N S C	BKN020 SCT005 OVC070 VV005 VV/// NSC	
	Tipo de nubes (C) <sup>4</sup>	CB o TCU			SCT008 BKN025CB	
Temperatura (O) <sup>9</sup>	Nombre del elemento (M)	TX			TX25/1016Z TN09/1109Z	
	Temperatura máxima pronosticada (M)	(M)TT/			TX05/2112Z TNM02/2204Z	
	Día y hora de acaecimiento de la temperatura máxima (M)	YYGGZ			1703/21122 11NW02/22042	
	Nombre del elemento (M)	TN				
	Temperatura mínima pronosticada (M)	(M)TT/				
	Día y hora de acaecimiento de la temperatura mínima (M)	YYGGZ				
Cambios significativos pronosticados de uno o más de los elementos	Indicador de cambio o de probabilidad (M)	BECMG o TEMPO o FM o PROB30 (TEMPO) o PROB40 (TEMPO)			BECMG 1010/1012 00000KT 2400 OVC010	
meteorológicos, durante el período de validez (C) <sup>4,10</sup>	Período de acaecimiento o de cambio (M)	YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub> FMYYGGgg <sup>11</sup>			PROB30 0912/0914 0800 FG	
	Viento (C) <sup>4</sup>	ddd(P)ffG(P)ffKT o VRBffKT				
	Visibilidad reinante (C) <sup>4</sup>	VVVV			BECMG 1512/1514 RA	
	Fenómeno meteorológico: intensidad (C) <sup>6</sup>	Débil = — Moderado = Fuerte = +		N S W	TEMPO 2003/2004 FZRA	
	Fenómeno meteorológico: características y tipo (C) <sup>4,7</sup>	DZ 0 RA 0 SN 0 SG 0 PL 0 DS 0 SS 0 FZDZ 0 FZRA 0 SHGR 0 SHGS 0 SHRA 0 SHSN 0 TSGR 0 TSGS	FG 0 BR 0 SA 0 DU 0 HZ 0 FU 0 VA 0 SQ 0 PO 0		PROB40 TEMPO 1023/1101 0500 FG	
		o TSRA o TSSN	FC o TS o BCFG o BLDU o BLSA o BLSN o DRDU o DRSA o DRSN o FZFG o MIFG o PRFG		FM251230 15008KT 9999 BKN020 BECMG 0818/0820 8000 NSW NSC	

Elementos especificados en la Subparte 6	Contenido detallado	Plantillas		Ejemplos
	Cantidad de nubes y altura de la base de las nubes o visibilidad vertical (C) <sup>4</sup>	FEWhhh o VVhhh o SCThhh o O BKNhhh u OVChhh	N S C	TEMPO 0523/0601 SCT015CB BKN020
	Tipo de nubes (C) <sup>4</sup>	CB o TCU		

#### Notas.-

- Indicador de lugar OACI.
- 1. Por utilizar de conformidad con 1.2.1.
- 2. Por incluir de conformidad con 1.2.1.
- 3. Por incluir de ser aplicable.
- 4. Uno o más grupos, hasta un máximo de tres, de conformidad con 1.2.3.
- 5. Por incluir de ser aplicable de conformidad con 1.2.3. Ningún calificador para intensidad moderada.
- 6. Los fenómenos meteorológicos se incluirán de conformidad con 1.2.3.
- 7. Hasta cuatro capas de nubes de conformidad con 1.2.4.
- 8. Por incluir de conformidad con 1.2.5.
- 9. Por incluir de conformidad con 1.3, 1.4 y 1.5.
- 10. Debe emplearse con FM únicamente.

Tabla A4-2. Uso de indicadores de cambio y de hora en los TAF

Indicad camb probab	oio o	Período de tiempo	Significado				
FM		YYGGgg	Se utiliza cuando se pronostica cambios sigr meteorológicos, que ocurrirán el día YY a G				
			todos los elementos indicados antes de "FN decir, han de ser sustituidos por estos que s				
BECMG		YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub>	Se pronostica que el cambio se inicia el día YY a las GG (UTC);	YY a las GG (UTC) y se completa el día			
			<b>solamente</b> aquellos elementos de los que se pronostica un cambio significativo, se indicarán después de "BECMG";				
			El período de tiempo YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub> será n caso excederá de 4 horas.	normalmente inferior a 2 horas y en ningún			
ТЕМРО		YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub>	Se pronostica que las fluctuaciones tempora y cesan el día YY a las GG (UTC);	ales comienzan el día YY a las GG (UTC)			
			solamente aquellos elementos de los que s después de "TEMPO";	se pronostican fluctuaciones, se indicarán			
			las fluctuaciones temporales no serán de un caso y en conjunto duran menos de la mitad				
PROBpp		YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub>	Se pronostica una probabilidad de acaecimiento (en %) de un valor de alternativa de un elemento o elementos				
	ТЕМРО	YYG <sub>1</sub> G <sub>1</sub> /YYG <sub>2</sub> G <sub>2</sub>	meteorológicos pronosticados; pp = 30 ó 40 solamente; por colocar después de (los) elemento(s) en cuestión.	Probabilidad de acaecimiento de fluctuaciones temporales.			

Tabla A4-3. Intervalos de valores y resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los TAF

Elementos especificados en la Subparte F.	Intervalo de valores	Resolución
Dirección del viento: ° geográficos	010 – 360	10
Velocidad del viento: KT	01 – 199*	1
Visibilidad: M	0000 – 0750	50
M	0800 – 4900	100
N	5000 – 9000	1000
N	10000	9999
Visibilidad Vertical: 100's FT	0 – 020	1
Altura de la base de las Nubes: 100's FT	000 – 100	1
Temperatura del aire (máxima y mínima) °C	-80 - +60	1

No existe un requisito aeronáutico para notificar velocidades del viento en la superficie de 100 kt o más; sin embargo, se han tomado medidas para notificar velocidades del viento de hasta 199 kt para fines no aeronáuticos, si es necesario.

#### Ejemplo A4-1. TAF

TAF para SLVR (Viru Viru/Internacional):

TAF SLVR 152200Z 1600/1624 30015KT 9999 SCT020 TX19/1616Z TN10/1611Z BECMG 1604/1606 BKN015 FM161200 16015KT 5000 RA BKN020 TEMPO 1614/1617 17025G45KT 3000 +TSRA BKN015 SCT025CB=

Significado del pronóstico:

TAF para Viru Viru/internacional expedido el día 15 del mes a las 2200 UTC, válido desde las 0000 UTC hasta las 2400 UTC del día 16 del mes; dirección del viento en la superficie 300 grados; velocidad del viento 15 nudos; visibilidad mayor a 10 kilómetros, nubes dispersas a 2000 pies; temperatura máxima pronosticada 19°C a las 16 UTC del día 16 del mes, temperatura mínima pronosticada 10°C a las 11 UTC del día 16 del mes; cambiando desde las 0400 hasta las 0600 UTC, con cielo nuboso a 1500 pies, desde las 1200 UTC dirección del viento 160 grados, velocidad del viento 15 nudos; visibilidad 5000 metros, reducido por lluvia moderada, cielo nuboso a 2000 pies; temporalmente entre las 1400 y las 1700 UTC dirección del viento 170 grados, velocidad del viento 25 nudos con ráfagas hasta de 45 nudos; visibilidad 3000 metros; tormenta eléctrica con lluvia fuerte; cielo nuboso a 1500 pies y cumulonimbus dispersos a 2500 pies.

#### Ejemplo A4-2. Cancelación de TAF

Cancelación de TAF para SLVR (Viru Viru/Internacional):

TAF AMD SLVR 171500Z 1700/1618 CNL=

Significado del pronóstico:

TAF enmendado para Viru Viru/Internacional expedido el día 17 del mes a horas 0415 UTC que cancela el TAF expedido previamente, válido desde las 0000 UTC hasta las 1800 UTC del día 16 del mes.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A PRONÓSTICOS DE AERÓDROMO (TAF)

(Véanse los capítulos 5 y 8, y apéndice 1 de estos PANS.)

Tabla A5-1. Horas de validez fijas de pronósticos reticulares en altitud expedidos por los WAFC con resolución horizontal de 0,25º de latitud y longitud

Pronósticos reticulares en altitud	Intervalos de 1 hora	Intervalos de 3 horas	Intervalos de 6 horas	
Viento, temperatura, altitud geopotencial				
Nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,	27, 30, 33, 36, 39, 42, 45 y 48 horas*	54, 60, 66, 72, 78, 84, 90, 96, 102, 108, 114 y 120	
Dirección, velocidad y nivel de vuelo del viento máximo	21, 22, 23 y 24 horas*	y 40 HUI as	horas*	
Humedad				
Alcance horizontal y niveles de vuelo de la base	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,	27, 30, 33, 36, 39, 42, 45		
y la cima de las nubes cumulonimbus	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 horas*	y 48 horas*	No proporcionado	
Engelamiento				
Turbulencia				

<sup>\*</sup> después de la hora (0000, 0600, 1200 y1800 UTC) de los datos sinópticos en que se basaban los pronósticos

## Tabla A5-2. Horas de validez fijas de pronósticos reticulares en altitud expedidos por los WAFC con resolución horizontal de 1,25º de latitud y longitud

Nota.— Los pronósticos expedidos por los WAFC con una resolución horizontal de 1,25° se suministran para los usuarios que no puedan procesar los pronósticos expedidos por los WAFC con una resolución horizontal de 0,25°.

Pronósticos reticulares en altitud	Intervalos de 3 horas
Viento, temperatura, altitud geopotencial  Nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa  Nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa  Humedad	6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33 y 36 horas*

<sup>\*</sup> después de la hora (0000, 0600, 1200 y 1800 UTC) de los datos sinópticos en que se basaban los pronósticos

Tabla A5-3. Disponibilidad (señalada con una X) de los pronósticos reticulares en altitud expedidos por los WAFC con una resolución horizontal de 0,25º de latitud y longitud en función del nivel de vuelo

Nivel	Nivel de presión atmosférica						
de	tipo de	Altitud					
vuelo	la OACI (hPa)	geopotencial	Viento	Temperatura	Turbulencia	Engelamiento	Humedad
FL 050	843,1	X	X	X	_	X	X
FL 060	812,0	X	X	X	_	X	X
FL 070	781,9	X	X	X	_	X	X
FL 080	752,6	X	X	X	_	X	X
FL 090	724,3	X	X	X	_	X	X
FL 100	696,8	X	X	X	X	X	X
FL 110	670,2	X	X	X	X	X	X
FL 120	644,4	X	X	X	X	X	X
FL 130	619,4	X	X	X	X	X	X
FL 140	595,2	X	X	X	X	X	X
FL 150	571,8	X	X	X	X	X	X
FL 160	549,2	X	X	X	X	X	X
FL 170	527,2	X	X	X	X	X	X
FL 180	506,0	X	X	X	X	X	X
FL 190	485,5	X	X	X	X	X	_
FL 200	465,6	X	X	X	X	X	_
FL 210	446,5	X	X	X	X	X	_
FL 220	427,9	X	X	X	X	X	_
FL 230	410,0	X	X	X	X	X	_
FL 240	392,7	X	X	X	X	X	_
FL 250	376,0	X	X	X	X	X	_

Nivel de	Nivel de presión atmosférica tipo de	Altitud					
vuelo	la OACI (hPa)	geopotencial	Viento	Temperatura	Turbulencia	Engelamiento	Humedad
FL 260	359,9	X	X	X	X	X	_
FL 270	344,3	X	X	X	X	X	_
FL 280	329,3	X	X	X	X	X	_
FL 290	314,9	X	X	X	X	X	_
FL 300	300,9	X	X	X	X	X	_
FL 310	287,4	X	X	X	X	_	_
FL 320	274,5	X	X	X	X	_	_
FL 330	262,0	X	X	X	X	_	_
FL 340	250,0	X	X	X	X	_	_
FL 350	238,4	X	X	X	X	_	_
FL 360	227,3	X	X	X	X	_	_
FL 370	216,6	X	X	X	X		_
FL 380	206,5	X	X	X	X	_	_
FL 390	196,8	X	X	X	X	_	_
FL 400	187,5	X	X	X	X	_	_
FL 410	178,7	X	X	X	X	_	_
FL 420	170,4	X	X	X	X	_	_
FL 430	162,4	X	X	X	X	_	_
FL 440	154,7	X	X	X	X	_	_
FL 450	147,5	X	X	X	X	_	_
FL 460	140,6	X	X	X	_	_	_
FL 470	134,0	X	X	X	_	_	_
FL 480	127,7	X	X	X	_	_	_
FL 490	121,7	X	X	X	_		_
FL 500	116,0	X	X	X	_		_
FL 510	110,5	X	X	X	_		_
FL 520	105,3	X	X	X	_		_
FL 530	100,4	X	X	X	_	_	_
FL 540	95,7	X	X	X	_	_	_
FL 550	91,2	X	X	X		_	_
FL 560	87,0	X	X	X	_	_	_
FL 570	82,8	X	X	X	_	_	
FL 580	79,0	X	X	X		_	
FL 590	75,2	X	X	X	_	_	
FL 600	71,7	X	X	X	_	_	

# Tabla A5-4.Disponibilidad (señalada con una X) de los pronósticos reticulares en altitud expedidos por los WAFC con resolución horizontal de 1,25º de latitud y longitud en función del nivel de vuelo

Nota.— Los pronósticos expedidos por los WAFC se suministran con una resolución horizontal de 1,25° para los usuarios que no puedan procesar los pronósticos de los WAFC con una resolución horizontal de 0,25°.

	Nivel de presión atmosférica				
Nivel de	tipo de	Altitud		Temperatur	
vuelo	la OACI (hPa)	geopotencial	Viento	а	Humedad
FL 050	843,1	X	X	X	X
FL 080	752,6	X	X	X	X
FL 100	696,8	X	X	X	X
FL 140	595,2	X	X	X	X
FL 180	506,0	X	X	X	X
FL 210	446,5	X	X	X	
FL 240	392,7	X	X	X	_
FL 270	344,3	X	X	X	
FL 300	300,9	X	X	X	
FL 320	274,5	X	X	X	
FL 340	250,0	X	X	X	
FL 360	227,3	X	X	X	
FL 390	196,8	X	X	X	
FL 410	178,7	X	X	X	_
FL 450	147,5	X	X	X	_
FL 480	127,7	X	X	X	_
FL 530	100,4	X	X	X	_

Tabla A5-5. Horas de validez fijas para los pronósticos SIGWX señaladas con una X

	Pronóstico SIGWX en					
Horas de validez fijas** en horas	Formato IWXXM	Formato PNG	Formato BUFR*			
6	X	_	X			
9	X	_	X			
12	X		X			
15	X		X			
18	X		X			
21	X		X			
24	X	X	X			
27	X	_	X			
30	X		X			
33	X	_	X			
36	X	_	X			
39	X	_	X			
42	X	_	X			
45	X	_	X			
48	X		X			

<sup>\*</sup> Formato BUFR hasta el 25 de noviembre de 2026.

<sup>\*\*</sup> después de la hora (0000, 0600, 1200 y 1800 UTC) de los datos sinópticos en que se basaban los pronósticos.

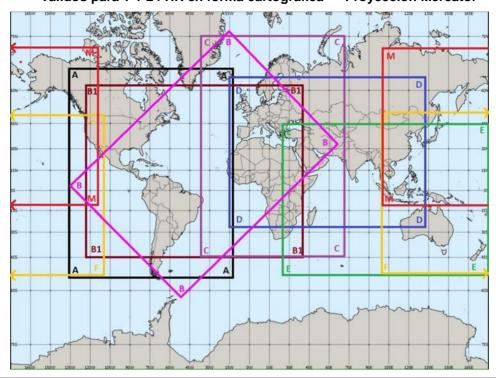


Figura A5-1. Zonas fijas de cobertura de los pronósticos expedidos por los WAFC válidos para T + 24 HR en forma cartográfica — Proyección Mercator

MAPA	LATITUD	LONGITUD	MAPA	LATITUD	LONGITUD
A	N6700	W13724	D	N6300	W01500
A	N6700	W01236	D	N6300	E13200
A	S5400	W01236	D	S2700	E13200
A	S5400	W13724	D	S2700	W01500
В	N0304	W13557	Е	N4455	E02446
В	N7644	W01545	Е	N4455	E18000
В	N3707	E06732	Е	S5355	E18000
В	S6217	W05240	Е	S5355	E02446
B1	N6242	W12500	F	N5000	E10000
B1	N6242	E04000	F	N5000	W11000
B1	S4530	E04000	F	S5242	W11000
B1	S4530	W12500	F	S5242	E10000
С	N7500	W03500	M	N7000	E10000
С	N7500	E07000	M	N7000	W11000
С	S4500	E07000	M	S1000	W11000
С	S4500	W03500	M	S1000	E10000

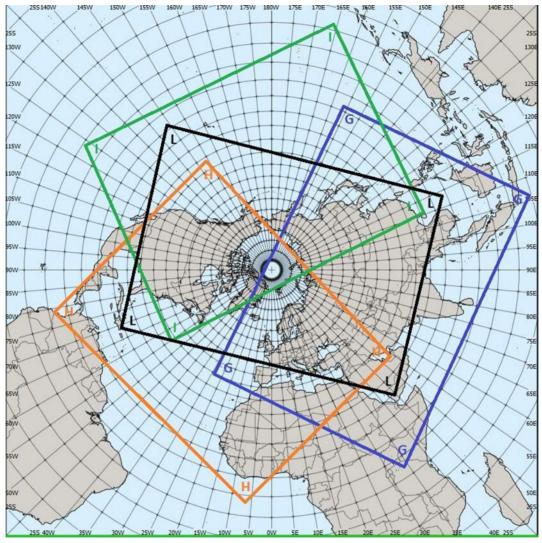
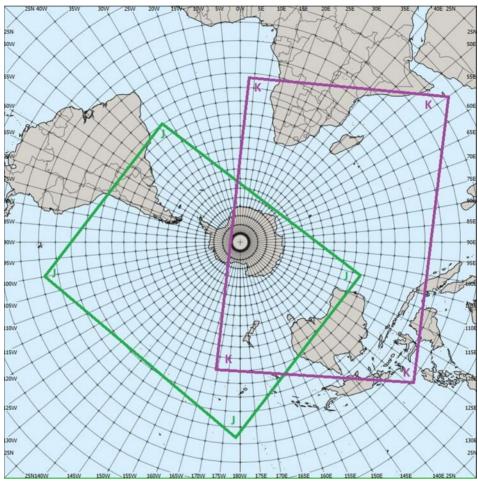


Figura A5-1. Zonas fijas de cobertura de los pronósticos expedidos por los WAFC válidos para T + 24 HR en forma cartográfica — Proyección Mercator

MAPA	LATITUD	LONGITUD	MAPA	LATITUD	LONGITUD
G	N3552	W02822	I	N1912	E11130
G	N1341	E15711	I	N3330	W06012
G	S0916	E10651	I	N0126	W12327
G	S0048	E03447	I	S0647	E16601
Н	N3127	W14836	L	N1205	E11449
Н	N2411	E05645	L	N1518	E04500
Н	S0127	W00651	L	N2020	W06900
Н	N0133	W07902	L	N1413	W14338

Figura A5-3. Zonas fijas de cobertura de los pronósticos expedidos por los WAFC válidos para T+24 HR en forma cartográfica — Proyección estereográfica polar (hemisferio sur)

Nota.— En el apéndice 1, se incluyen ejemplos de modelos de mapas derivados de pronósticos expedidos por los WAFCs (véase el Modelo IS y el Modelo SWH).



MAPA	LATITUD	LONGITUD
J	S0318	W17812
J	N0037	W10032
J	S2000	W03400
J	S2806	E10717
K	N1255	E05549
K	N0642	E12905
K	S2744	W16841
K	S1105	E00317

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A PRONÓSTICOS DE ÁREA PARA VUELOS A BAJA ALTURA (GAMET)

(Véase el capítulo 5 de estos PANS.)

#### Tabla A6-1. Plantilla para GAMET

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, dependiendo de las condiciones meteorológicas

O = inclusión facultativa;

= = una línea doble indica que el texto que sigue se colocará en la línea siguiente

Elemento	Contenido detallado		Plantilla(s)		Ejemplos
Indicador de lugar de FIR/CTA (M)	Indicador de lugar OACI de la dependencia ATS al servicio de la FIR o CTA a la que se refiere el GAMET (M)	CCCC¹			SLLF
Identificación (M)	Identificación del mensaje (M)	GAMET			GAMET
Período de validez (M)	Grupos de día-hora indicando el período de validez en UTC (M)	VALID YYGG	gg/YYGGgg		VALID 220600/221200
Indicador de lugar de la oficina meteorológica de aeródromo o de la oficina de vigilancia meteorológica (M)	Indicador de lugar de la oficina de aeródromo o de la oficina de vigilancia meteorológica que origina el mensaje con un guión de separación (M)	CCCC¹-		SLLP-	
Nombre de la FIR/CTA o parte de éste (M)	Indicador de lugar y nombre de la FIR/CTA, o parte del mismo, para la cual se expide el GAMET (M)	CCCC nnnnnn FIR(/n) (BLW FLnnn) o CCCC nnnnn CTA(/n) (BLW FLnnn)			SLLF LA PAZ FIR
			Plantilla		Ejemplos
Elemento	Contenido detallado	Identificado r y hora	Lugar	Contenido	
Indicador del comienzo de la Sección I (M)	Indicador para identificar el inicio de la Sección I (M)		SECN I		SECN I
Viento en la superficie (C)	Velocidad generalizada del viento en la superficie superior a 30 KT y período de acaecimiento	SFC WIND: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	[N OF Nnn o Snn] o [S OF Nnn o Snn]	ddd/[f]ffKT	310/16MPS SFC WIND: E OF W110 050/40KT
Visibilidad en la superficie (C)	Zonas extensas donde la visibilidad en la superficie sea inferior a 5 000 m comprendidos los fenómenos meteorológicos que reducen la visibilidad y período de acaecimiento	SFC VIS: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	o [W OF Wnnn o Ennn] o [E OF Wnnn o Ennn] o [nnnnnnnnn] <sup>2</sup>	VVVVM FG 0 BR 0 SA 0 DU 0 HZ 0 FU 0 VA 0 PO 0 DS 0 SS 0 DZ 0 RA 0 SN 0 SG 0 FC 0 GR 0 GS 0 PL 0 SQ	SFC VIS: 06/08 N OF N51 3000M BR
Fenómenos meteorológicos significativos (C)	Condiciones del tiempo significativo acompañadas de tormentas y tempestades de arena y	SIGWX:   ISI   OC   FR   OE   EM		ISOL TS 0 OCNL TS 0 FRQ TS 0 OBSC TS 0 EMBD TS 0 HVY DS 0	SIGWX: 11/12 ISOL TS SIGWX: 12/14 S OF N35 HVY SS

27/11/2025 Ap-6-1 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

	ELOG A BAUA ALTONA (GAI	,		ALTANO IIILI Apendice
	de polvo fuertes y período de acaecimiento		HVY SS 0 SQL TS 0 ISOL TSGR 0 OCNL TSGR 0 FRQ TSGR 0 OBSC TSGR 0 EMBD TSGR 0 SQL TSGR 0 VA	
Oscurecimiento de las montañas (C)	Oscurecimiento de las montañas	MT OBSC: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	nnnnnnnn 2	MT OBSC: S OF N48 MT PASSES
Nubes (C)	Zonas extensas de nubes fragmentadas o de cielo cubierto con altura de la base de las nubes a menos de 300 m (1 000 ft) sobre el nivel del terreno (AGL) o sobre el nivel medio del mar (AMSL) y/o todo acaecimiento de cumulonimbus (CB) o cumulus en forma de torre (TCU) y período de acaecimiento.	SIG CLD: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	BKN o OVC  [n]nnn/[n]n nnM (o [n]nnn/[n]n nnFT AGL o AMSL ISOL o OCNL o FRQ o OBSC o EMBD CB <sup>3</sup> o TCU <sup>3</sup> [n]nnn/[n]n nnM (o [n]nnn/[n]n nnFT AGL o AMSL	SIG CLD: 06/09 N OF N51 OVC 800/1100FT AGL 10/12 ISOL TCU 1200/8000FT AGL
Engelamiento (C)	Engelamiento (excepto el que ocurre en nubes convectivas y los engelamientos fuertes respecto a los cuales ya se ha expedido un mensaje SIGMET) y período de acaecimiento.	ICE: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	MOD FLnnn/nnn o MOD ABV FLnnn o SEV FLnnn/nnn o SEV ABV FLnnn	ICE: MOD FL050/080
Turbulencia (C)	Turbulencia (excepto la que se produzca en nubes convectivas y la turbulencia fuerte respecto a la cual ya se ha expedido un mensaje SIGMET) y período de acaecimiento	TURB: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	MOD FLnnn/nnn o MOD ABV FLnnn o SEV FLnnn/nnn o SEV ABV FLnnn	TURB: MOD ABV FL090
Onda orográfica (C)	Onda orográfica (excepto las ondas orográficas fuertes respecto a las cuales ya se ha expedido un mensaje SIGMET) y período de acaecimiento	MTW: GG/G <sub>1</sub> G <sub>1</sub>	MOD FLnnn/nnn o MOD ABV FLnnn o SEV FLnnn/nnn	MTW: N OF N36 MOD ABV FL 080

				SEV ABV FLnnn	
SIGMET (C)	Mensajes SIGMET para la FIR LA PAZ para la cual tiene validez el pronóstico de área	SIGMET APPLICABL E:		[n][n]n <sup>4</sup>	SIGMET APPLICABLE: 3, A5, B06
o PELIGRO	OSOS WX NIL (C)4	PE	LIGROSOS WX N	IIL	PELIGROSOS WX NIL
Indicador del comienzo de la Sección II (M)	Indicador para identificar el inicio de la Sección II (M)		SECN II		SECN II
Frentes y Centros de presión (M)	Frentes y Centros de presión, sus movimientos y evolución previstos	PSYS: [nn]	Snnnn Wnnnnn o Snnnn Wnnnnn o Snnnn Wnnnnn	L[n]nnnHP A 0 H[n]nnnHP A 0 FRONT 0 NIL  MOV N 0 MOV NE 0 MOV SE 0 MOV SE 0 MOV SW 0 MOV SW 0 MOV NW nnKMH (0 nnKT) WKN 0 NC 0 INTSF	PSYS: 06 N5130 E01000 L 1004HPA MOV NE 25KT WKN
Vientos y temperaturas en altitud (M)	Vientos y temperaturas en altitud para por lo menos las siguientes altitudes: 600, 1500 y 3000 m	WIND/T:	Snnnn Wnnnnn	[n]nnnM (o [n]nnnFT nnn/[n]nnM PS (o nnn/[n]nnK T PSnn o MSnn	WIND/T: 2000FT N5500 W0100 270/18MPS PS03 5000FT N5500 W01000 250/20MPS MS02 10000FT N5500 W01000 240/22MPS MS11
Nubes (M)	Información sobre nubes que no figura en la Sección I, indicando el tipo y la altura de la base y cima sobre el nivel del terreno (AGL) o sobre el nivel medio del mar (AMSL)	CLD: [nn/nn]	[S OF o Snn] o [W OF Wnnn] E OF Wnnn o o [nnnnnnnnnn] <sup>2</sup>	FEW 0 SCT 0 BKN 0 OVC ST 0 SC 0 CU 0 AS 0 AC 0 NS [n]nnn/[n]nn nM AGL 0 AMSL 0 NIL	CLD: BKN SC 2500/8000 AGL CLD:NIL
Nivel de congelación (M)	Indicación de la altura del nivel (niveles) de 0°C sobre el nivel del terreno (AGL) o por encima del nivel medio del mar (AMSL), si quedan por debajo del límite superior del espacio aéreo respecto del cual se proporciona el pronóstico	FZLVL:		[ABV] [n]nnnFT AGL 0 AMSL	FZLVL: 3000FT AGL
QNH previsto (M)	QNH mínimo previsto durante el período de validez	MNM QNH:		[n]nnnHPA	MNM QNH: 1004HPA
Erupciones volcánicas (M)	Nombre del volcán	VA:	_	Nnnnnnn nn o NIL	VA: ETNA VA:NIL

- Notas.—

  1. Indicador de lugar OACI
  2. Debe mantenerse al mínimo el texto libre que describe lugares geográficos bien conocidos.
  3. El lugar de las nubes CB o TCU debe especificarse además de cualquier zona extensa de nubes fragmentadas o de cielo cubierto, como se da en el ejemplo.

- 4. Repítase según sea necesario, con comas de separación.
- 5. Cuando no se incluyan elementos en la Sección I.

#### Ejemplo A6-1. Pronóstico de área GAMET

SLLF GAMET VALID 220600/221200 SLLP-

SLLF LA PAZ BLW FL 120

SECN I

SFC WIND: 10/12 310/16MPS

SFC VIS: 06/08 06/08 N OF N51 3000M BR

SIGWX: 11/12 ISOL TS

SIG CLD: 06/09 N OF N51 AVC 800/1100FT AGL 10/12 ISOL TCU 1200/8000FT

AGI

 ICE:
 MOD FL050/080

 TURB:
 MOD ABV FL090

SIGMETS APLICABLES: 3, 5

SECN II

PSYS: 06 N5130 E01000 1004HPA MOV NE 25 KT WKN

WIND/T: 2000FT N5500 W01000 270/18MPS PS03 5000FT N5500W01000

250/20MPS MS02 10000FT N5500 W01000 240/22MPS MS11

CLD: BKN SC 2500/8000FT AGL

FZLVL: 3000FT AGL
MNM QNH: 1004HPA
VA: NIL

Significado: Pronóstico de área para vuelos a poca altura (GAMET) expedido

respecto de la región de información de vuelo La Paz (identificada por el centro de control de área SLLP, para alturas inferiores al nivel de vuelo 120, de la oficina de vigilancia meteorológica El Alto/Internacional (SLLP); el pronóstico es válido desde las 0600 UTC

a las 1200 UTC del día 22 del mes.

Sección I:

Velocidad de los vientos en la superficie: dirección del viento en la superficie 310 grados; velocidad del viento

16 metros por segundo;

Visibilidad de superficie: entre las 0600 UTC y las 0800 UTC al norte de los 51 grados norte 3

000 metros (debido a neblina);

fenómenos del tiempo significativo:

nubes significativas:

entre las 1100 UTC y las 1200 UTC tormentas aisladas sin granizo; entre las 0600 UTC y las 0900 UTC al norte de los 51 grados norte cielo cubierto base a 800, cima a 1 100 pies del terreno; entre las 1000 UTC y las 1200 UTC cumulus aislados en forma de torre, base a 1 200,

cima a 8 000 pies sobre el nivel del terreno;

engelamiento: moderado entre el nivel de vuelo 050 y el 080;

turbulencia: moderada por encima del nivel de vuelo 090 (hasta por lo menos el

nivel de vuelo 120);

mensajes SIGMET: 3 y 5 son aplicables durante el período de validez.

Sección II:

nubes:

Sistemas de presión: presión baja de 1 004 hectopascales a las 0600 UTC a 51,5 grados

norte, 10,0 grados este, desplazamiento previsto hacia el noreste a 25

nudos y debilitamiento;

vientos y temperatura: a 55 grados norte 10 grados oeste dirección del viento 270 grados a 2

000 pies sobre el nivel del terreno; velocidad del viento 18 metros por segundo, temperatura más 3 grados Celsius; a 55 grados norte 10 grados oeste dirección del viento 250 grados a 5 000 pies sobre el nivel del terreno; velocidad del viento 20 metros por segundo, temperatura menos 2 grados Celsius; a 55 grados norte 10 grados oeste dirección del viento 240 grados a 10 000 pies sobre el nivel del terreno; velocidad del viento 22 metros por segundo, temperatura menos 11 grados

Celsius;

estratocumulus fragmentados; base 2 500 pies, cima 8 000 pies sobre

el nivel del terreno;

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A PRONÓSTICOS DE ÁREA PARA VUELOS A BAJA ALTURA (GAMET)

#### **MANUAL PANS MET Apéndice 6**

nivel de congelación:	3 000 pies sobre el nivel del terreno;	
QNH mínimo:	1 004 hectopascales;	
cenizas volcánicas:	ninguna.	



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMACIÓN METEOROLÓGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS (SIGMET, AIRMET) Y NOTIFICACIONES

(Véase el capítulo 6 de estos PANS.)

### Tabla A7-1. Plantilla para los avisos de los observatorios de volcanes destinados a la aviación (VONA) (RESERVADO)

#### Tabla A7-2. Plantilla para mensaje de aviso de cenizas volcánicas

**Clave:** M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

O = inclusión facultativa;

C = inclusión condicional, se incluye cuando sea pertinente;

= = una doble línea indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea siguiente

Nota 1.- En la tabla A7-8 se presentan los intervalos de valores y las resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los mensajes de aviso de cenizas volcánicas.

Nota 2.- En el Adjunto E, figuran las explicaciones de las abreviaturas.

Nota 3.- Es obligatoria la inclusión de "dos puntos" después de cada título de elemento.

Nota 4.- Los números 1 a 18 se incluyen solamente para fines de claridad y no forman parte del mensaje de aviso, según lo indicado en el ejemplo.

	Elemento	Contenido detallado		Plantillas	Ejemplos	
1	Identificación del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje	VA ADVISOI	RY	VA ADVISORY	
2	Indicador de Estado C <sup>1</sup>	Indicador de prueba o ejercicio	STATUS:	TEST o EXER	STATUS: TEST STATUS: EXER	
3	Hora de origen (M)	Año, mes, día, hora UTC	DTG:	AAAAMMDD/GGggZ	DTG:	20050402/0700Z
4	Nombre del VAAC (M)	Nombre del VAAC	VAAC:	nnnnnnnnnnn	VAAC:	BUENOS AIRES
5	Nombre del volcán (M)	Nombre y número del volcán IAVCEI <sup>2</sup>	VOLCANO:	nnnnnnnnn(nnnn) o UNKNOWN o UNNAMED	VOLCAN O: VOLCAN O:	SABANCAYA150 4-003 UNNAMED UNKNOWN
6	Lugar del volcán (M)	Lugar del volcán en grados y minutos	PSN:	SLaLa WLoLo o UNKNOWN	PSN: PSN:	S1546 151 UNKNOWN
7	Estado o región (M)	Estado o región si no se notifican cenizas por encima de un Estado	AREA:	nnnnnnnnnnn o UNKNOWN	AREA:	PERU UNKNOWN
8	Elevación de la fuente (M)	Elevación de la fuente en m (o ft)	SUMMIT ELEV:	nnnnM (o nnnnnFT) o SFC o UNKNOWN	SUMMIT ELEV:	1536M SFC
9	Número de aviso (M)	Número de aviso: año completo y número de mensaje (secuencia	ADVISORY NR:	AAAA/nnnn	ADVISO RY NR:	2005/105

	Elemento	Contenido detallado		Plantillas	ı	Ejemplos
		separada para cada volcán)				
10	Clave de colores (O)	Clave aeronáutica de colores	AVIATION COLOUR CODE:	RED o ORANGE o YELLOW o GREEN o UNKNOWN o NOT GIVEN o NIL	AVIATIO N COLOUR CODE:	RED
11	Detalles de la erupción (M)	Detalles de la erupción (incluida fecha/hora de la erupción)		Texto libre hasta 64 caracteres o UNKNOWN	ERUPTI ON DETAILS :	ERUPTION 20050402/0641Z FL 300 REPORTED NO ERUPTION RESUSPENDED VA <sup>6</sup> UNKNOWN
12	Hora de observación (o estimación) de cenizas (M)	Día y hora (UTC) de observación (o estimación) de cenizas volcánicas	OBS (o EST) VA DTG:	DD/GGggZ	OBS VA DTG:	02/0645Z
13	Nube de cenizas observada o prevista (M)	Horizontal (en grados y minutos) y extensión vertical al momento de observación de la nube de cenizas observada o prevista o, si se desconoce la base, el tope de la nube de cenizas observada o prevista;  Movimiento de la nube de cenizas observada o prevista;	CLD: o	TOP FLnnn o SFC/FLnnn o FLnnn/nnn [nnKM WID LINE³ BTN] Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Wnnn(nn) Wnnn(nn) WnnnKT o MOV NnnKT o FLnnn/nnn of MOV MNNRT o MOV NnnKT o FLnnn/nnn of MOV MNNRT o MOV NnnKT o FLnnn/nnn ddd/ff(f)KT5	OBS VA	FL150/350 S1528 W07125 S1548 W07135 S1558 W07132 S1518 W07115 S1528 W07125 SFC/FL150 MOV NE 25KT FL1507350 MOV E 30KT TOP FL240 MOV W 25KT
14	Altura y posición de las nubes de ceniza pronosticadas (+ 6 HR) (M)	Día y hora (UTC) (6 horas desde la "hora de observación (o estimación) de cenizas" indicada en el rubro 12 anterior);  Altura y posición (en grados y minutos) de cada masa de nubes pronosticadas para el tiempo fijo de validez		DD/GGggZ SFC o FLnnn/(FL)nnn [nnKM WID LINE <sup>3</sup> BTN] Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn)  O NO VA EXP	FCST VA CLD +6HR:	02/1245Z SFC/FL200 S1550 W07210 S1551 W07212 S1554 W07215 S1550 W07210 FL200/350 S1612 W07310 S1615 W07320 S1620 W07325 S1612 W07310 FL350/600 NO VA EXP
15	Altura y posición de las nubes de ceniza pronosticadas (+ 12 HR) (M)	Día y hora (UTC) (12 horas desde la "hora de observación (o estimación) de cenizas" indicada en el rubro 12 anterior);  Altura y posición (en grados y minutos) de cada masa de nubes	FCST VA CLD +12HR:	DD/GGggZ SFC o FLnnn/(FL)nnn [nnKM WID LINE <sup>3</sup> BTN] Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) o NO VA EXP	FCST VA CLD +12HR:	02/1845Z SFC/FL300 S1550 W07210 S1551 W07212 S1554 W07215 S1550 W07210 FL300/600 NO VA EXP

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMACION METEOROLOGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS (SIGMET, AIRMET) Y NOTIFICACIONES

#### **MANUAL PANS MET Apéndice 7**

	Elemento	Contenido detallado		Plantillas	Ejemplos	
		pronosticadas para el tiempo fijo de validez				
16	Altura y posición de las nubes de ceniza pronosticadas (+18 HR) (M)	Día y hora (UTC) (18 horas desde la "hora de observación ( o estimación) de cenizas" indicada en el rubro 12 anterior);	FCST VA CLD +18HR:	DD/GGggZ SFC o FLnnn/(FL)nnn [nnKM WID LINE³ BTN] Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn)	FCST VA CLD +18HR:	03/0045Z SFC/FL600 NO VA EXP
		Altura y posición (en grados y minutos) de cada masa de nubes pronosticadas para el tiempo fijo de validez		o NO VA EXP		
17	Observaciones (M)	Observaciones, si corresponde	RMK:	Texto libre hasta 256 caracteres o NIL	RMK:	ASH CLD CAN NO LONGER BE DETECTED ONYSATELLITE IMAGERY
						RE-SUSPENDED VA <sup>6,7</sup>
						NIL
18	Próximo aviso (M)	Año, mes, día y hora		AAAAMMDD/GGggZ o		20240923/0730Z
		(UTC)	ADVISORY: NO LATER THAN AAAAMMDD/GGggZ o NO FURTHER ADVISORIES		NO LATER THAN 20240923/0730Z	
		o WILL BE ISSUED BY AAAAMMDD/GGggZ			NO FURTHER ADVISORIES	
				7. V.		WILL BE ISSUED BY 20240923/0730Z

#### Notas.-

- 1.- Se utilizará solo cuando está teniendo lugar una prueba (TEST) o un ejercicio (EXER). Cuando se incluye la palabra "TEST" o la abreviatura "EXER", el aviso puede contener información que no debería utilizarse para fines operacionales y finalizará inmediatamente después de la palabra "TEST".
- 2.- Asociación internacional de vulcanología y química del interior de la Tierra (IAVCEI).
- 3.- Se utiliza solo para volcanes submarinos.
- 4. Se incluirá (como texto libre) solo para las situaciones en que se haya producido resuspensión de cenizas.
- 5. Cuando se difundan en lenguaje claro abreviado de conformidad con 6.1.1, el número de coordenadas normalmente no debería exceder de siete.
- 6. Cuando se difundan en lenguaje claro abreviado de conformidad con 6.1.1, una línea recta entre dos puntos trazada sobre un mapa en la proyección Mercator o una línea recta entre dos puntos que cruce las líneas de longitud a un ángulo constante.
- 7. Hasta cuatro capas seleccionadas.
- 8. Si las cenizas se notificaron (p. ej., AIREP) pero no son identificables a partir de datos por satélite.
- 9. Se incluirá (como texto libre) hasta el límite de espacio asignado (256 caracteres)

#### Tabla A7-3. Plantilla para la información de aviso de ciclones tropicales

#### Clave:

- M = Inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;
- C = Inclusión condicional, se incluye cuando sea pertinente;
- O = Inclusión facultativa
- = = Una doble línea indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea siguiente
- Nota 1.- En la tabla A7-8 se presentan los intervalos de valores y las resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los mensajes de aviso de ciclones tropicales.
- Nota 2.- En el Adjunto I, figuran las explicaciones de las abreviaturas.
- Nota 3.- Es obligatorio incluir un "dos puntos" después de cada título de elemento.
- Nota 4.- Los números 1 a 22 se incluyen solamente para fines de claridad y no forman parte del mensaje de aviso, según lo indicado en el ejemplo.

	Elemento Contenido detallado			Plantillas	Ejemplos	
1	Identificación del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje	TC ADV	ISORY	TC ADVISORY	
2	Indicador de estado C1	Indicador de prueba o ejercicio	STATUS	: TEST o EXER	STATUS: T STATUS: E	-
3	Hora de origen (M)	Año, mes, día, hora UTC de expedición	DTG:	AAAAMMDD/GGggZ	DTG:	20050925/1900 Z
4	Nombre del TCAC (M)	Nombre del TCAC (indicador de lugar o nombre completo)	TCAC:	nnnnnnnnnn	TCAC:	MIAMI <sup>2</sup>
5	Nombre del ciclón tropical(M)	Nombre del Ciclón tropical o "NN" para uno sin nombre	TC:	nnnnnnnnnn o NN	TC:	GLORIA
6	Número de aviso (M)	Número de aviso. Año completo y numero de mensaje secuencia por separado para cada ciclón	NR:	nn	NR:	2004/13
7	Posición del observada del centro (M)	Dia y hora (en UTC) y posición del centro del ciclón tropical (en grados y minutos)	OBS PSN:	Nn/nnnnZ Nnn(nn) o Snn(nn) Wnn(nn) o Enn(nn)	OBS PSN:	25/1800Z N2706 W07306
8	Nube CB observada³ (M)	Lugar de la nube CB (indicando latitud y longitud (en grados y minutos)) y extensión vertical (nivel de vuelo)	CB:	WI nnnKM (0 nnnNM) OF TC CENTRE  0 WI <sup>4</sup> Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Vnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – VTOP [ABV or BLW] FLnnn NIL	CB:	WI 250 NM OF TC CENTRE TOP FL500 NIL

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMACION METEOROLOGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS (SIGMET, AIRMET) Y NOTIFICACIONES

**MANUAL PANS MET Apéndice 7** 

	Elemento	Contenido detallado		Plantillas	E	jemplos
9	Dirección y velocidad de movimiento del ciclón tropical (M)	Dirección y velocidad del movimiento dadas en 16 puntos de la brújula en y Km/h (o kt), respectivamente, o en estado estacionario (< 2 km/h (1 kt))	MOV:	N nn KMH (o KT) o NNE nnKMH (o KT) o NE nn KMH (o KT) o ENE nnKMH (o KT) o E nn KMH (o KT) o ESE nnKMH (o KT) o SE nn KMH (o KT) o SSE nnKMH (o KT) o S nn KMH (o KT) o SSW nnKMH (o KT) o SW nn KMH (o KT) o WSW nnKMH (o KT) o W nn KMH (o KT) o WNW nnKMH (o KT) o KT) o WNW nnKMH (o KT) o NNW nnKMH (o KT) o STNR	MOV:	NW 20KMH
10	Cambios de intensidad (M)	Cambios de velocidad máxima del viento en la superficie al momento de la observación	INTST CHANG E	INTSF o WKN o NC	INTSF CHANGE	INTSF
11	Presión central (M)	Presión central (en hPa)	C:	nnnHPA	C:	965HPA
12	Viento máximo en la superficie (M)	Viento máximo en la superficie cerca del centro (valor medio en 10 minutos, en m/s (o kt)	MAX WIND:	nn(n)MPS o nn(n)KT	MAX WIND:	22MPS
13	Pronóstico de la posición del centro (+6 HR) (M)	Día y hora UTC (6 horas desde la «DTG» dado en el rubro 2); Posición pronosticada (en grados y minutos) del centro del ciclón tropical)	FCST PSN +6 HR:	DD/GGggz Nnn(nn) o Snn(nn) Wnn(nn) o Enn(nn)	FCST PSN +6 HR:	25/2200Z N2748 W07350
14	Pronóstico del viento máximo en la superficide (+6 HR) (M)	Pronóstico del viento máximo en la superficie (6 horas después de la "DTG" dado en el rubro 2)	FCST MAX WIND +6 HR:	nn(n)MPS o nn(n)KT	FCST MAX WIND +6 HR:	22MPS
15	Pronóstico de la posición del centro (+12 HR) (M)	Día y hora UTC (12 horas desde la «DTG» dado en el rubro 2); Posición pronosticada (en grados y minutos) del centro del ciclón tropical)	FCST PSN +12 HR:	DD/GGggZ Nnn(nn) o Snn(nn) Wnn(nn) o Enn(nn)	FCST PSN +12 HR:	26/0400Z N2830 W07430
16	Pronóstico del viento máximo en la superficide (+12 HR) (M)	Pronóstico del viento máximo en la superficie (12 horas después de la "DTG" dado en el rubro 2)	FCST MAX WIND + 12 HR:	nn(n)MPS o nn(n)KT	FCST MAX WIND +12 HR:	22MPS
17	Pronóstico de la posición del centro (+18 HR) (M)	Día y hora (UTC) (18 horas desde la «DTG» dado en el rubro 2);	FCST PSN +18 HR:	DD/GGggZ Nnn(nn) o Snn(nn) Wnn(nn) o Enn(nn)	FCST PSN +18 HR:	26/1000Z N2852 W07500

	Elemento	to Contenido detallado Plantillas		Ejemplos		
		Posición pronosticada (en grados y minutos) del centro del ciclón tropical)				
18	Pronóstico del viento máximo en la superficie (+18 HR) (M)	Pronóstico del viento máximo en la superficie (18 horas después de la "DTG" dado en el rubro 2)	FCST MAX WIND +18 HR:	nn(n)MPS o nn(n)KT	FCST MAX WIND +18 HR:	21MPS
19	Pronóstico de la posición del centro (+24 HR) (M)	Día y hora UTC (24 horas desde la «DTG» dado en el rubro 2); Posición pronosticada (en grados y minutos) del centro del ciclón tropical)	FCST PSN +24 HR:	DD/GGggZ Nnn(nn) o Snn(nn) Wnn(nn) o Enn(nn)	FCST PSN +24 HR:	26/1600Z N2912 W07530
20	Pronóstico del viento máximo en la superficie (+24 HR) (M)	Pronóstico del viento máximo en la superficie (24 horas después del "DTG" dado en el rubro 2)	FCST MAX WIND +24 HR:	nn(n)MPS o nn(n)KT	FCST MAX WIND +24 HR:	20MPS
21	Observaciones (M)	Observaciones, si corresponde	RMK:	Texto libre hasta 256 caracteres o NIL	RMK:	NIL
22	Hora prevista de expedición del siguiente aviso (M)	Año, mes, día y hora (UTC) previsto de expedición del próximo aviso	NXT MSG:	(BFR) AAAAMMDD/GGggZ o NO MSG EXP	NXT MSG:	20050925/2000 Z

#### Notas.-

- Se utilizará solo cuando está teniendo lugar una prueba (TEST) o un ejercicio (EXER). Cuando se incluye la palabra "TEST" o la abreviatura "EXER", el aviso puede contener información que no debería utilizarse para fines operacionales y finalizará inmediatamente después de la palabra "TEST".
- 2. Lugar ficticio.
- 3. En caso de que las nubes cumulonimbus (CB) asociadas a un ciclón tropical cubran más de una zona dentro del área de responsabilidad, este elemento puede repetirse, según sea necesario.
- 4. Cuando se difundan en lenguaje claro abreviado de conformidad con 6.2.2, el número de coordenadas debería mantenerse al mínimo y normalmente no debería exceder de siete.
- 5. En la medida de lo posible, las horas de pronóstico deben coincidir con las horas sinópticas principales, i. e. 0000, 0600, 1200 y 1800 UTC. Cuando la hora de origen no sea una de las horas sinópticas principales, las horas de pronóstico deben coincidir con la hora sinóptica principal más cercana.

### Tabla A7-4. Plantilla para la información de aviso de las condiciones meteorológicas espaciales

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

- C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable;
- = = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea subsiguiente.

Nota 1.— Las explicaciones de las abreviaturas pueden consultarse en los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC, Doc. 8400).

- Nota 2.— Las resoluciones espaciales se proporcionan en el Adjunto E.
- Nota 3.— Es obligatorio incluir "dos puntos" después de cada título de elemento.

Nota 4.— Se incluyen solamente para fines de claridad los números 1 a 14 y no forman parte del mensaje de aviso, según lo indicado en el ejemplo.

	Elemento	Contenido Detallado		ntillas		Ejemplos
1	Identificación del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje	SWX ADVISOR	₹Y	SWX ADVIS	SORY
2	Indicador de estado (C)	Indicador de prueba o ejercicio	STATUS: TEST		STATUS: TEST STATUS: EXER	
3	Hora de origen (M)	Año, mes, día, hora en UTC	DTG: AAAAMN	/IDD/GGggZ	DTG: 20161	108/0100Z
4	Nombre del SWXC	Nombre del SWXC	SWXC: nnnnnr	nnnnnn	SWXC: DO	NLON
5	Número de aviso (M)	Número de aviso: año completo y número único de mensaje	ADVISORY NF	R: AAAA/[n][n][n]n	ADVISORY	NR: 2016/1
6	Número del aviso que se está reemplazando (C)	Número del aviso emitido previamente que se está reemplazando: año completo y número único de mensaje	NR RPLC: AAA	\A/[n][n][n]n	NR RPLC: 2	2016/1
7	Efecto meteorológico espacial y su intensidad (M)	Efecto e intensidad de los fenómenos meteorológicos espaciales	SWX EFFECT:	HF COM MOD o SEV [AND] <sup>3</sup> o SATCOM MOD o SEV [AND] <sup>3</sup> o GNSS MOD o SEV [AND] <sup>3</sup> , o RADIATION <sup>4</sup> MOD o SEV	SWX EFFECT: SWX EFFECT: SWX EFFECT: SWX EFFECT: SWX EFFECT: SWX EFFECT:	HF COM MOD SATCOM SEV GNSS SEV HF COM MOD AND SATCOM MOD AND GNSS MOD RADIATION MOD SATCOM SEV
8	Magnitud de los fenómenos meteorológicos espaciales observados o previstos (M)	Tiempo: Observado (o pronosticado si el fenómeno aún tiene que ocurrir); extensión horizontal (bandas de latitud y longitud en grados) y/o altitud del fenómeno meteorológico espacial, día, hora en UTC.	OBS O FCST SWX:	DD/GGggZ DAYLIGHT SIDE  O HNH y/o MNH y/o EQN y/o EQS y/o MSH y/o HSH y Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Wnnn(nn) o Ennn(nn) o Snn[nn] o Snn[nn] o Snn[nn] o Snn[nn] o Ennn[nn] o	OBS SWX: FCST SWX: OBS SWX:	08/0100Z DAYLIGHT SIDE 08/0100Z HNH HSH E18000 – W18000 08/0100Z HNH HSH W18000- W09000 ABV FL350 08/0100Z S2000 W17000 – S2000 W13000 – S1000 W13000 – S1000 W17000 – S2000 W17000 NO SWX EXP

MANUAL	. PANS MET	Apéndice 6
--------	------------	------------

(SIGIV	IEI, AIRWEI) I NO	TIFICACIONES			WANUAL	PANS MET Apendice o
9	Pronóstico de fenómenos para las siguientes 6 horas (M)	Día, hora (en UTC) (6 horas desde la hora indicada en el rubro 8, redondeada a la hora entera siguiente) Extensión y/o altitud del pronóstico de fenómenos	FCST SWX+6 HR:	[Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] – Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn]] o NO SWX EXP DD/GGggZ DAYLIGHT SIDE o HNH y/o MNH	FCST SWX +6 HR FCST SWX +6 HR:	08/0700Z DAYLIGHT SIDE 08/0700Z HNH HSH W18000 – W09000 ABV FL350
		meteorológicos espaciales para el tiempo fijo de validez		EQN y/o EQS y/o MSH y/o HSH y Wnnn(nn) o Ennn(nn) - Wnnn(nn) o	FCST SWX +6 HR:	08/0700Z HNH HSH E18000- W18000 NO SWX EXP NOT AVBL
				Ennn(nn) y/o ABV FLnnn o FLnnn—nnn y/o Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] — Nnn[nn] o Snn[nn]		
				Wnnn[nn] o Ennn[nn] – Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] – [Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] o Ennn[nn] o Snn[nn]		
10	Description do	Día hara (an UTO) (40	FOOT CMV	Wnnn[nn] o Ennn[nn]] o NO SWX EXP o NOT AVBL	FOOT	00/42007
10	Pronóstico de fenómenos para las siguientes 12 horas (M)	Día, hora (en UTC) (12 horas desde la hora indicada en el rubro 8, redondeada a la hora entera siguiente) Extensión y/o altitud del pronóstico de fenómenos	FCST SWX +12 HR:	DD/GGggZ DAYLIGHT SIDE o HNH y/o MNH y/o	FCST SWX +12 HR:	08/1300Z DAYLIGHT SIDE 08/1300Z HNH HSH W18000 – W09000 ABV FL350 08/1300Z HNH
		meteorológicos espaciales para el tiempo fijo de validez		EQN y/o EQS y/o		HSH E18000 - W18000 NO SWX EXP

<b>MANUAL</b>	PANS	MET	<b>Apéndice</b>	7
---------------	------	-----	-----------------	---

MSH
11 Pronóstico de fenómenos para las siguientes 18 horas (M)  Día, hora (en UTC) (18 fenómenos para las siguientes 18 horas desde la hora indicada en el rubro 8, redondeada a la hora entera siguiente) Extensión y/o altitud del pronóstico de fenómenos meteorológicos espaciales para el tiempo fijo de validez  MENTANTE DAYLIGHT SIDE  OB/1900Z HNH HSH W18000 – W09000 ABV FL350  OB/1900Z HNH HSH W18000 – W09000 ABV FL350  OB/1900Z HNH HSH W18000 – W09000 ABV FL350  OB/1900Z HNH HSH E18000-W18000  NO SWX EXP Whonn(nn) o Ennn(nn) – Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Wnnn(nn) o Ennn(nn) / O ABV FLnnn o FLnnn—nnn o Nnn(nn) o Ennn(nn)   O Ennn(n

MANUAL	. PANS MET	Apéndice 6
--------	------------	------------

(SIGN	IET, AIRMET) Y NO	TIFICACIONES			MANUAL	PANS MET Apéndice 6
12	Pronóstico de fenómenos para	Día, hora (en UTC) (24 horas desde la hora	FCST SWX +24 HR:	Ennn[nn] – [Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] – Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] o NO SWX EXP o NOT AVBL DAYLIGHT SIDE	FCST SWX +24	09/0100Z DAYLIGHT SIDE
	las siguientes 24 horas (M)	indicada en el rubro 8, redondeada a la hora entera siguiente) Extensión y/o altitud del pronóstico de fenómenos meteorológicos espaciales para el tiempo fijo de validez		O HNH y/o MNH y/o EQN y/o EQS y/o MSH y/o HSH y Wnnn(nn) o Ennn(nn) o Ennn(nn) o Ennn(nn) o Ennn(nn) o Snn[nn] Wnnn[nn] o Snn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] - Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] o Snn[nn]	HR:	09/0100Z HNH HSH W18000 – W09000 ABV FL350 09/0100Z HNH HSH E18000- W18000 NOSWX EXP NO AVBL
13	Observaciones (M)	Observaciones, si corresponde.	RMK:	Texto libre de hasta 256 caracteres o NIL	RMK:	SWX EVENT HAS CEASED RMK: WWW.SPACEWE ATHER PROVIDER.GOV RMK: NIL
14	Siguiente aviso (M)	Año, mes, día y hora en UTC	NXT ADVISORY:	AAAAMMDD/G GggZ o	NXT ADVISO RY:	20211108/0700Z

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMACION METEOROLOGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS (SIGMET, AIRMET) Y NOTIFICACIONES

MA	NUAL PANS MET Apé	endice 7	(SIG	MET, AIRME	T) Y NOTIFICACIONES
			NO FURTHER ADVISORIES 0 WILL BE ISSUED BY AAAAMMDD/G	WILL BE ISSUED BY	NO FURTHER ADVISORIES 20210725/1800Z

#### Notas.-

- 1. Se utilizará solo cuando está teniendo lugar una prueba (TEST) o un ejercicio (EXER). Cuando se incluye la palabra "TEST" o la abreviatura "EXER", el aviso puede contener información que no debería utilizarse para fines operacionales y finalizará inmediatamente después de la palabra "TEST".
- 2. Lugar ficticio.
- 3. Pueden reemplazarse hasta cuatro avisos.
- 4. Podrían incluirse más de una intensidad y áreas de extensión en la información de aviso sobre las condiciones meteorológicas.
- 5. La información sobre altitud solo se aplica a los fenómenos de radiación.
- 6. El punto final es una repetición del punto inicial.
- 7. Cuando se difundan en lenguaje claro abreviado, el número de coordenadas debería mantenerse al mínimo y normalmente no debería exceder de siete.

#### Tabla A7-5. Plantilla para la información SIGMET y AIRMET

Clave: M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje

C = inclusión Condicional; incluido de ser aplicable

= = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea siguiente

Nota 1.- En la Tabla A7-8 de este CAPÍTULO se indican los intervalos de valores y las resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los mensajes SIGMET/AIRMET.

Nota 2.— En el apéndice 8 se enumeran los criterios para los fenómenos meteorológicos incluidos en la información SIGMET y AIRMET

Nota 3.- De conformidad con 1.1.5 y 2.1.5, no deben incluirse el engelamiento fuerte o moderado y la turbulencia fuerte o moderada (SEV ICE, MOD ICE, SEV TURB, MOD TURB) asociados a tormentas, nubes cumulonimbus o ciclones tropicales.

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos	
Indicador de lugar de FIR (M) <sup>1</sup>	Indicador de lugar OACI de la dependencia ATS al servicio de la FIR, a la que se refiere el SIGMET (M)	cccc		SLLF		
Identificación	Identificación y número secuencial del mensaje <sup>3</sup> (M)	SIGMET [n][n]n	AIRMET [n][n]n	SIGMET 1 SIGMET01 SIGMET A01	AIRMET 9 AIRMET 19 AIRMET B19	
Período de Validez (M)	día-hora indicando el período de validez en UTC	VALID YYGGgg/YYGGgg		VALID 010000/010400 VALID 221215/221600 VALID 251600/252200 VALID 152000/16000 VALID 192300/200300		
Indicador de lugar de OVM (M)	Indicador de lugar de la OVM originadora del mensaje con un guion de separación	CCCC-		SLLP-		
Nombre de la FIR (M)	Indicador de lugar y nombre de la FIR <sup>4</sup> para la cual se expide el SIGMET/AIRMET	CCCC nnnnnn FIR	CCCC nnnnnn FIR	SLLF LA PAZ FIR <sup>2</sup>		
SI HA DE CANCELA	ARSE EL SIGMET VÉANSE LOS	DETALLES AL FI	NAL DE LA PLA	NTILLA		
Indicador de estado (C) <sup>5</sup>	Indicador de prueba o ejercicio	TEST o EXER	TEST o EXER	TEST EXER	TEST EXER	

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMACION METEOROLOGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS (SIGMET, AIRMET) Y NOTIFICACIONES

MANUAL PANS MET Apéndice 6

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Fenómenos meteorológicos (M) <sup>5</sup>	Descripción del fenómeno meteorológico que obliga a expedir el SIGMET/ARS (C)	OBSC <sup>6</sup> TS(GR) <sup>7</sup> EMBD <sup>8</sup> TS(GR) FRQ <sup>9</sup> TS(GR) SQL <sup>10</sup> TS(GR) TC nnnnnnnnnn PSN Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] OB o TC NN <sup>11</sup> PSN Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] OB sev TURB <sup>12</sup> SEV ICE <sup>13</sup> SEV ICE <sup>13</sup> SEV ICE (FZRA) <sup>14</sup> SEV MTW <sup>15</sup> HVY DS HVY SS VA (ERUPTION) (MT nnnnnnnn) (PSN Snn(nn) Wnnn(nn) VA CLD RDOACT CLD	SFC WIND nnn/nn(n)MPS o SFC WIND nnn/nn(n)KT SFC VIS nnnnM (nn) <sup>15</sup> ISOL <sup>16</sup> TS (GR) OCNL <sup>17</sup> TS MT OBSC BKN CLD Nnn/(ABV)nnn nM O Nnn(ABV)(n)n nnnFT O BKN CLD SFC (ABV)nnnnM BKN CLD SFC (ABV)nnnFT) OVC CLD ISOL <sup>16</sup> CB <sup>18</sup> OCNL <sup>17</sup> CB <sup>18</sup> FRQ <sup>9</sup> CB <sup>18</sup> ISOL <sup>16</sup> TCU <sup>18</sup> FRQ <sup>9</sup> CB <sup>18</sup> MOD TURB <sup>12</sup> MOD ICE <sup>13</sup> MOD MTW <sup>14</sup>	OBSC TS OBSC TSGR EMBD TS EMBD TS FRQ TS FRQ TSGR SQL TS SQL TSGR  TC GLORIA PSN N10 W060 CB TC NN PSN S2030 E06030 CB SEV TURB SEV ICE SEV ICE (FZRA) SEV MTW HVY DS HVY DS VA ERUPTION MT ASHVAL PSN S15 E073 VA CLD RDOACT CLD	SFC WIND 040/40MPS SFC WIND 310/20KT SFC VIS 1500M (BR) ISOL TS ISOL TSGR OCNL TS OCNL TSGR MT OBSC BKN CLD 120/900M BKN CLD 400/3000FT BKN CLD 5FC/3000M BKN CLD 5FC/3000M OVC CLD 270/ABV3000M OVC CLD 270/ABV3000M OVC CLD SFC/ABV1000FT OVC CLD SFC/3000M OVC CLD SFC/3000M OVC CLD SFC/ABV10000FT ISOL CB OCNL CB FRQ CB ISOL TCU OCNL TCU FRQ TCU MOD TURB MOD ICE MOD MTW
Fenómeno observado o pronosticado (M) <sup>20,</sup> <sup>21</sup>	Indica que la información fue observada y se prevé que continúe, o se pronostica (M)	OBS (AT GGggZ) o FCST (AT GGggZ)		OBS OBS AT 1210Z FCST FCST AT 1815Z	
Lugar (C) <sup>20,21,33</sup>	Lugar, (indicando latitud y longitud en grados y minutos)	SLaLa(LaLa) WLoLo(LoLo)  O  N OF LINE <sup>17</sup> O NE OF LINE <sup>17</sup> O  E OF LINE <sup>17</sup> O SE OF LINE <sup>17</sup> O  S OF LINE <sup>17</sup> O SW OF LINE <sup>17</sup> O  W OF LINE <sup>17</sup> O NW OF LINE <sup>17</sup>		S OF N54 N OF N50 S2020 W07005 SLLP N OF LINE S2520 V W12010	V11510 – S2530
Nivel (C) <sup>20, 21, 24</sup>	Nivel de vuelo o altitud <sup>23</sup>	Snn Wnnn - Snn Wnnn  (SFC/)FLnnn o (SFC/)nnnnM o (SFC/)FLnnn/nnn o  TOP FLnnn o [TOP] ABV FLnnn o [nnnn/]nnnnM (o [[n]nnnn/][n]nnnnFT) o [nnnnM/] FLnnn (o [[n]nnnnFT/]FLnnn)  O²³  CB TOP [ABV]FLnnn WI nnnKM OF CENTRE o CB TOP [BLW]FLnnn WI nnnKM OF CENTRE o FLnnn/nnn (APROX nnnKM BY nnnKM) [nnKM WID LINE BTN] Snn(nn) Wnnn(nn) - Snn(nn) Wnnn(nn)		FL050/080  TOP FL390 BLW FL200  TOP ABV FL100 FL310/450  FL310/350 APRX 220KM BY 35KM  FL390	
Movimiento o movimiento previsto (C)	Movimiento o movimiento previsto (dirección y velocidad) por referencia a uno de los	MOV N(nnKT) o NE(nnKT) o MC MOV SE(nnKT)	V E(nnKT) o	MOV E 20KT MOV SE MOV NNW	

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A INFORMACION METEOROLOGICA QUE CONTIENE AVISOS, ALERTAS (SIGMET, AIRMET) Y NOTIFICACIONES

#### **MANUAL PANS MET Apéndice 7**

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos	
	ocho puntos de la brújula, o estacionario (C)	S(nnKT) o MOV MOV W(nnKT) o NW(nnKT) o S	o MOV	STNR		
Cambios de intensidad (C)	Cambios de intensidad previstos	INTSF o WKN o NC		INTSF WKN NC		
Hora pronosticada (C)	Indicación de la hora pronosticada del fenómeno	FCST nnnnZ	_	FCST 2200Z	_	
Posición pronosticada TC (C) <sup>23</sup>	Posición pronosticada de centro TC al final del periodo de validez del mensaje SIGMET	TC CENTRE PSN Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o EnnN(nn) TC CENTRE PSN Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o EnnN(nn)	_	TC CENTRE PSN N1030 o E1600015		
Posición pronosticada (C) <sup>16</sup>	Posición pronosticada, al final del período de validez del mensaje SIGMET (C)	FCST GGggZ VA CLD APRX [nnKM WID LINE BTN] Snn(nn) Wnnn(nn) Snn(nn) Wnnn(nn)	_	FCST 1700Z VA CLD APRX S15 W075- S15 W081- S17 W083- S18 W079- S15 W075		
Repetición de elementos (C)	Repetición de elementos incluidos en un mensaje SIGMET para nubes de ceniza volcánica o ciclones tropicales	[AND] <sup>27</sup>	_	AND		
0	0					
Cancelación de SIGMET/AIRMET (C) <sup>28</sup>	Cancelación del SIGMET/AIRMET indicando su identificación	CNL SIGMET (nn)n DDGGgg/DDG Ggg o CNL SIGMET (nn)n DDGGgg/DDG Ggg (VA MOV TO nnnn FIR)	CNL AIRMET DDGGgg/DDG Ggg	CNL SIGMET 2 101200/16100 CNL SIGMET A13 251030/251430 VA MOV TO SPIF FIR CNL SIGMET SST 1 212330/220130	CNL AIRMET 151520/151800	

#### Notas. -

- 1. Véase el Anexo 3, 7.4.1.7
- 2. Lugar ficticio.
- 3. De conformidad con 6.4.3 y 6.5.2.
- 4. Véase 6.5.3
- 5. Se utilizará solo cuando está teniendo lugar una prueba (TEST) o un ejercicio (EXER). Cuando se incluye la palabra "TEST" o la abreviatura "EXER", el aviso puede contener información que no debería utilizarse para fines operacionales y finalizará inmediatamente después de la palabra "TEST". Cualquier información que se incluya después de la abreviatura "TEST" o "EXER" se pondrá en una línea subsiguiente.
- 6. De conformidad con 6.4.4 y 6.5.4.
- 7. De conformidad con el apéndice 8, 1 a).
- 8. De conformidad con el apéndice 8, 4.
- 9. De conformidad con el apéndice 8,1 b). 10. De conformidad con el apéndice 8, 2.
- 11. De conformidad con el apéndice 8, 3.
- 12. Se utiliza para ciclones tropicales sin nombre.
- 13. De conformidad con el apéndice 8, 5 and 6.
- 14. De conformidad con el apéndice 8, 7.
- 15. De conformidad con el apéndice 8, 8.
- 16. De conformidad con 6.5.4.
- 17. De conformidad con el apéndice 8, 1 c).
- 18 De conformidad con el apéndice 8, 1 d).
- 19. El uso de cumulonimbus (CB) y de cumulus en forma de torre (TCU) está restringido a AIRMET de conformidad con 6.5.4.

- 20. En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.
- 21. En caso de que las nubes cumulonimbus asociadas a un ciclón tropical cubran más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.
- 22. Debe utilizarse una línea recta entre dos puntos trazada sobre un mapa en la proyección Mercator o una línea recta entre dos puntos que cruza líneas de longitud a un ángulo constante.
- 23. El número de coordenadas debe ser el mínimo posible, y no debería ser más de siete.
- 24. Solamente para información SIGMET sobre ciclones tropicales.
- 25. Solo para información SIGMET para nubes radiactivas. Debe aplicarse un radio de hasta 30 km (o 16 millas marinas) a partir de la fuente y una extensión vertical desde la superficie (SFC) al límite superior de la región de información de vuelo/la región superior de información de vuelo (FIR/UIR) o área de control (CTA).
- 26. Los elementos de la "hora pronosticada" y de la "posición pronosticada" no deben utilizarse en conjunto con el elemento "movimiento o movimiento previsto".
- 27. Los niveles de los fenómenos se mantienen fijos durante todo el período del pronóstico.
- 28. Solamente para información SIGMET sobre cenizas volcánicas.
- 29. Para utilizarse cuando más de una nube de cenizas volcánicas o nubes cumulonimbus asociadas a un ciclón tropical afectan simultáneamente a la FIR en cuestión.
- 30. Fin del mensaje (cuando el mensaje SIGMET/AIRMET se está cancelando).
- 31. Debe emplearse el término CB cuando se incluya el pronóstico de la posición de las nubes cumulonimbus.
- 32. La posición pronosticada de nubes cumulonimbus (CB) que se realice en conexión con ciclones tropicales se relaciona con la hora pronosticada de la posición del centro del ciclón tropical, no con el período de validez del mensaje SIGMET.
- 33. Para información SIGMET sobre nubes radiactivas, solo debe utilizarse WI (dentro) para los elementos "lugar" y "posición pronosticada".
- 34. Para información SIGMET sobre nubes radiactivas, solo debe utilizarse STNR (estacionario) para el elemento "movimiento o movimiento previsto".
- 35. Para utilizarse cuando más de una nube de cenizas volcánicas afecta simultáneamente a la FIR en cuestión.

#### Tabla A7-6. Plantilla para avisos de aeródromo

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje C = Inclusión condicional, incluido de ser aplicable

Nota 1.— En la tabla A7-8 del presente apéndice se indican los intervalos de valores y las resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los avisos de aeródromos.

Nota 2.— En el apéndice 8 se aborda el establecimiento de los criterios para los fenómenos meteorológicos incluidos.

Nota 3.— En los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC, Doc 8400) figuran las explicaciones de las abreviaturas.

Nota 4.— Los indicadores de lugar y sus significados pueden consultarse en Indicadores de lugar (Doc 7910).

Elemento	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos
Indicador de lugar (M)	Indicador de lugar del aeródromo	CCCC¹	SLLP
Identificación (M)	Tipo de mensaje	AD WRNG n	AD WRNG 1
Validez (M)	Día y período de validez en UTC	VALID DDGGgg/DDGGgg	VALID 211230/211530
SI HA DE CANCELARSE E	EL AVISO DE AERÓDROMO, V	ÉASE EL DETALLE AL FINAL DE LA PLAN	TILLA
Fenómeno meteorológico observado (M)²	Descripción del fenómeno meteorológico observado que justifica la expedición del aviso de aeródromo especial	TC3 nnnnnnnnn o [HVY] TS o GR o [HVY] SN [nnCM]3 o [HVY] FZRA o [HVY] FZDZ o RIME4 o	HVY SN 25CM SFC WSPD 40KT MX 60 VA TSUNAMI
		[HVY] SS o	
		[HVY] DS o	
		SA o	
		DU o	
		SFC WSPD nn[n]MPS	

#### **MANUAL PANS MET Apéndice 7**

MANUAL PANS MET Aper	idice i	(SIGNIET, AIRIVIE	I) I NOTIFICACIONES
		MAX nn[n]	
		(SFC WSPD nn[n]KT	
		MAX nn[n]) o	
		SFC WIND nnn/nn[n]MPS MAX nn[n]	
		(SFC WIND nnn/nn[n]KT MAX nn[n]) o	
		SQ o FROST o TSUNAMI o VA [DEPO] o TOX CHEM o	
		Texto libre hasta 32 caracteres	
Fenómeno meteorológico observado o pronosticado (M)	Indicación de si se observó la información y si se pronostica que continúe	OBS (AT GGggZ) o FCST o	OBS AT 1200Z OBS
Cambios de intensidad (C)	Cambios previstos de intensidad del fenómeno meteorológico	INTSF o WKN o NC	WKN

Cancelación del aviso de aeródromo <sup>6</sup>	Cancelación del aviso de aeródromo mencionando su identificación	CNL AD WRNG n DDGGgg/DDGGgg	CNL AD WRNG 1 21130/211530

#### Notas.-

- 1. Indicador de lugar OACI
- 2. Un fenómeno o una combinación de fenómenos de conformidad con 5.1.2.
- 3. De conformidad con 5.1.2.
- 4. Escarcha o cencellada blanca de conformidad con 5.1.2.
- 5. De conformidad con 5.1.3.
- 6. Fin del mensaje (cuando se está cancelando el aviso de aeródromo).

#### Tabla A7-7. Plantilla para avisos de cizalladura del viento

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje

C = Inclusión condicional, incluido de ser aplicable

Nota 1.- En la Tabla A6-4 del presente CAPÍTULO se presentan las gamas de valores y resoluciones de los elementos numéricos incluidos en los avisos de Cizalladura de viento.

Nota 2.- En los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC, Doc 8400) figuran las explicaciones de las abreviaturas.

Elemento	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos	
Indicador de lugar (M)	Indicador de lugar del aeródromo	CCCC¹	SLLP	
Identificación (M)	Tipo de mensaje y número secuencial	WS WRNG (nn)	AD WRNG 01	
Día, hora y validez (M)	Día y hora de expedición y, de ser aplicable, período de validez en UTC	DDGGgg (VALID TL DDGGgg) o DDGGgg/DDGGgg)	211230 VALID TL 211330 221200 VALID 221215/221315	
SI HA DE CANCELARSE EL AVISO DE AERÓDROMO, VÉASE EL DETALLE AL FINAL DE LA PLANTILLA				
Fenómeno meteorológico (M)	Descripción de la Cizalladura de viento y lugar de acaecimiento	(MOD) o (SEV) WS IN APCH o (MOD) o (SEV) WS (APCH) RWY D <sub>R</sub> D <sub>R</sub> o (MOD) o (SEV) WS IN CLIMB-OUT o	WS APCH RWY12 MOD WS RWY34	
		(MOD) o (SEV) WS (CLIMB-OUT) RWY $D_RD_R$ o	WS IN CLIMB-OUT	

		MBST IN APCH o MBST (APCH) RWY D <sub>R</sub> D <sub>R</sub>	MBST APCH RWY26
		MBST IN CLIMB-OUT 0 MBST (CLIMB-OUT) RWY D <sub>R</sub> D <sub>R</sub>	MBST IN CLIMB-OUT
Fenómeno notificado, observado o pronosticado (M)	Indicación de si el fenómeno fue notificado, observado y si se pronostica que continúe o es pronosticado	REP AT GGgg nnnnn o OBS (AT GGggZ) o FCST o OBS (AT GGggZ) AND FCST	REP AT 1510 B747 OBS AT 1205Z FCST
Detalles del fenómeno (C) <sup>2</sup>	Descripción del fenómeno que justifica la expedición del aviso de Cizalladura de viento	SFC WIND: ddd/ffKT nnnM-WIND: ddd/ffKT  o  ffKT ASPEEDL nnKM FNA RWYD <sub>R</sub> D <sub>R</sub> o  ffKT ASPEEDG nnKM FNA RWYD <sub>R</sub> D <sub>R</sub>	SFC WIND: 320/10KT 60M-WIND: 360/25KT 30KT ASPEEDL 4KM FNA RWY13
0			
Cancelación del aviso de Cizalladura de viento <sup>3</sup>	Cancelación del aviso de Cizalladura de viento mencionando su	CNL WS WRNG nn DDGGgg/DDGGgg	CNL WS WRNG 01 221215/221315

#### Notas.-

- 1. Indicador de lugar OACI
- 2. Disposiciones adicionales en 6.2.5.
  3. Fin del mensaje (cuando se está cancelando el aviso de Cizalladura de viento).

identificación

Tabla A7-8. Intervalos de valores y resoluciones para los elementos numéricos incluidos en las aeronotificaciones especiales, la información de aviso de cenizas volcánicas y de ciclones tropicales, VONA, la información SIGMET/AIRMET y los avisos de aeródromo y de cizalladura del viento

Elementos especificados en los Capí	rulos 6.	Gama de valores	Resolución
Elevación de la cumbre:	М	000 – 8100	1
Número de aviso:	para VA (secuencial) para TC (secuencial)	000 – 2000 00 – 99	1
Viento máximo en la superficie:	KT	00 – 199	1
Presión central:	hPa	850 - 1050	1
Dirección del viento:	° geográficos	010 – 360	10
Velocidad del viento en la superficie:	KT	01 – 99	1
Visibilidad horizontal	M M	0000 - 0750 0800 - 5000	50 100
Nube: altura de la base:	М	0 – 300	30
Nube: altura de la cima:	M M	0 - 2970 3000 - 20000	30 300
Latitudes:	° (grados) ' (minutos)	00 – 90 00 - 60	1 1
Longitudes:	° (grados) ' (minutos)	00 – 90 00 - 60	1 1

### **MANUAL PANS MET Apéndice 7**

Niveles de vuelo:	000 - 650	10
Movimiento: KMH KT	0 – 300 0 – 150	10 5

Tabla A7-9. Intervalos de valores y las resoluciones para los elementos numéricos incluidos en la información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales

Ε	lementos que han de pronosticarse	Intervalo de valores	Resolución
Nivel de vuelo afectado por la radiación		250 - 600	10
Longitudes para los avisos:(grados)		000 – 180	5
Latitudes para los avisos:	(grados)	00 - 90	5
Bandas de latitud	Latitudes altas del hemisferio norte (HNH)	N90 - N60	
para los avisos:	Latitudes medias del hemisferio norte (MNH)	N60 - N30	-
	Latitudes ecuatoriales del hemisferio norte (EQN)	N30 - N00	30
	Latitudes ecuatoriales del hemisferio sur (EQS)	S00 - S30	_
	Latitudes medias del hemisferio sur (MSH)	S30 - S60	
	Latitudes altas del hemisferio sur (HSH)	S60 - S90	

Ejemplo A7-1. Avisos de los observatorios de volcanes destinados a la aviación (RESERVADO)

Ejemplo A7-2. Información de aviso de cenizas volcánicas

VA A	DVISORY	
DTG:		20050402/0700Z
VAAC	<b>)</b> .	BUENOS AIRES
VOLC	CANO:	SABANCAYA 1504-003
PSN:		S1546 W07151
ARE/	<b>\</b> :	PERU
SUMI	MIT ELEV:	4400M
ADVI	SORY NR:	2005/105
INF S	OURCE:	AIREP
AVIA <sup>-</sup>	TION COLOUR CODE:	RED
ERUF	PTION DETAILS:	ERUPTED 20050402/0641Z ERUPTION OBS VA TO ABV FL300
OBS	VA DTG:	02/0645Z
OBS	VA CLD:	FL150/350 S1528 W07125 S1548 W07135 S1558 W07132 S1518 W07115 S1528

W07125 SFC/FL150 MOV NE 25KT FL1507350 MOV E 30KT TOP FL240 MOV W

25KT

FCST VA CL +6HR: 02/1245Z SFC/FL200 S1550 W07210 S1551 W07212 S1554 W07215 S1550 W07210

FL200/350 S1612 W07310 S1615 W07320 S1620 W07325 S1612 W07310 FL350/600

NO VA EXP

FCST VA CLD +12HR: 02/1845Z SFC/FL300 S1550 W07210 S1551 W07212 S1554 W07215 S1550 W07210

FL300/600 NO VA EXP

FCST VA CLD +18HR: 03/0045Z SFC/FL600 NO VA EXP

RMK: VA CLD CAN NO LONGER BE DETECTED ON SATELLITE IMAGE

NXT ADVISORY: 20050402/1300Z

### Ejemplo A7-3. Información de aviso de ciclones tropicales

TC ADVISORY

DTG: 20040925/120000Z

TCAC: YUFO\*
TC: GLORI
ADVISORY NR: A
OBS PSN: 2004/13

CB: 25/1200Z N2706 W07306

MOV: WI 250NM OF TC CENTRE TOP

INTST CHANGE: FL500 NW 20KMH

C: INTSF
MAX WIND: 965HP
FCST PSN + 6 HR: A
FCST MAX WIND + 6 HR: 22MPS

FCST PSN + 12 HR: 25/1800Z N2748 W07350

FCST MAX WIND + 12 22MPS

HR: FCST PSN + 18 HR: 26/0000Z N2830 W07430

FCST MAX WIND + 18 22MPS

HR: FCST PSN + 24 HR: 26/0600Z N2852 W07500

FCST MAX WIND + 24 21MPS

HR· RMK· 26/1200Z N2912 W07530

\*Lugar

### Ejemplo A7-4. Información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales (efectos HF COM)

SWX ADVISORY	
DTG:	20161108/0100Z
SWXC:	DONLON*
SWX EFFECT:	HF COM MOD AND GNSS MOD
ADVISORY NR:	2016/2
NR RPLC :	2016/1
OBS SWX:	20161108/0100Z HNH HSH E18000 – W18000
FCST SWX +6 HR:	20121108/0700Z HNH HSH E18000 – W18000
FCST SWX +12 HR:	20161108/1300Z HNH HSH E18000 – W18000
FCST SWX +18 HR:	20161108/1900Z HNH HSH E18000 – W18000
FCST SWX +24 HR:	20161109/0100Z NO SWX EXP

RMK:	LOW LVL GEOMAGNETIC STORMING CAUSING INCREASED AURORAL ACT AND SUBSEQUENT MOD DEGRADATION OF GNSS AND HF COM AVBL IN THE AURORAL
	ZONE. THIS STORMING EXP TO SUBSIDE IN THE FCST PERIOD. SEE
	WWW.SPACEWEATHERPROVIDER.WEB

Ejemplo A7-5. Información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales (efectos del GNSS)

SWX ADVISORY	
DTG:	20201108/01
SWXC:	00Z
SWX EFFECT:	DONLON*
ADVISORY NR:	GNSS
NR RPLC:	2020/2
OBS SWX:	2020/1
FCST SWX +6 HR:	08/0100Z MOD HNH HSH W180 – E180
FCST SWX +12 HR:	08/0700Z MOD HNH HSH W180 – E180
FCST SWX +18 HR:	08/1300Z NO SWX EXP
FCST SWX +24 HR:	08/1900Z NO SWX EXP
RMK:	09/0100Z NO SWX EXP
	SWX EVENT INPR POSSIBLY IMPACTING GNSS PER.
	AREA OF IMPACT MOVES WITH EARTH'S ROTATION,
	STAYING STRONGER ON NIGHTSIDE. EXP TO SUBSIDE
NXT ADVISORY:	IN THE FCST PERIOD. SEE
* Lugar ficticio	WWW.SPACEWEATHERPROVIDER.WEB WILL BE
	ISSUED BY 20201108/0700Z

Ejemplo A7-6. Información de aviso sobre las condiciones meteorológicas espaciales (efectos de la RADIACIÓN)

SWX ADVISORY		
DTG:	20201108/01	
SWXC:	00Z	
SWX EFFECT:	DONLON*	
ADVISORY NR:	RADIATION	
NR RPLC:	2020/15	
OBS SWX:	2020/13 2020/14	
	08/0100Z MOD N80 W180 - N70 W075 - N60 E015 - N70	
FCST SWX +6 HR:	E075 - N80 W180 ABV FL400	
FCST SWX +12 HR:	08/0700Z NO SWX EXP	
FCST SWX +18 HR:	08/1300Z NO SWX EXP	
FCST SWX +24 HR:	08/1900Z NO SWX EXP	
RMK:	09/0100Z NO SWX EXP	
	RTN TO BACKGROUND LVL INSIDE THE FIRST	
NXT ADVISORY:	FCST PERIOD. SEE	
* Lugar ficticio	WWW.SPACEWEATHERPROVIDER.WEB WILL BE	
	ISSUED BY 20201108/0700Z	

Ejemplo A7-7. Información SIGMET y AIRMET y cancelaciones correspondientes

#### SIGMET

SLLF SIGMET 2 VALID 101200/101600 SLLP-LA PAZ FIR OBS TS FCST S DE N54 AND O OF W012 TOP FL390 MOV E 20 KT WKN

SLLF AIRMET 1 VALID 151520/151800 SLLP-SLLF LA PAZ FIR ISOL TS OBS N DE S50 TOP ABV FL100 STNR WKN

### Cancelación de la información SIGMET

SLLF SIGMET 3 VALID 101345/101600 SLLP-

SIGMET 2 101200/101600

LA PAZ FIR CNL

Cancelación de un AIRMET

SLLF AIRMET 2 VALID 151650/151800 SLLP-SLLF LA PAZ FIR CNL AIRMET 1 151520/151800

### Ejemplo A7-8. Información SIGMET para ciclones tropicales

KMIF SIGMET 3 VALID 251600/252200 KMIA- FLORIDA FIR TC GLORIA PSN N2706 W07306 CB OBS WI 250NM OF TC CENTRE TOP FL500 NC FCST 2200Z TC CENTRE PSN N2740 W07345

### Significado:

El tercer mensaje SIGMET para la región de información de vuelo FLORIDA (identificada por el centro de control de área KMIA Miami), expedido por la oficina de vigilancia meteorológica Miami/Internacional (KMIA); el SIGMET es válido desde las 1600 UTC hasta las 2200 UTC del día 25 del mes; el ciclón tropical Gloria a 27 grados 6 minutos norte y 73 grados 6 minutos oeste; cumulonimbus fue observado a las 1600 UTC hasta una distancia de 250 millas marinas del centro del ciclon tropical con una cima alcanzando el nivel de vuelo 500; sin cambio de intensidad; a las 2200 UTC el centro del ciclón tropical se pronostica se ubique en 27 grados 40 minutos norte y 073 grados 45 minutos oeste.

### Ejemplo A7-9. Información SIGMET para cenizas volcánicas

SPIM SIGMET 2 VALID 211100/211700 SPIM-

LIMA FIR VA ERUPTION MT HUAYNAPUTINA LOC S1636 W07051 VA CLD OBS AT 1100Z FL310/450 APRX 50KM WID LINE BTN S1600 W07000-S1630 W07442 FCST 1700Z APRX 50KM WID LINE BTN S1506 W07500- S1518 W08112-S1712 W08330-S1824 W07836

### Significado:

El Segundo mensaje SIGMET del día 21 del mes, expedido para la región de información de vuelo Lima (identificada por la región de información de vuelo FIR Lima), por la oficina de vigilancia meteorológica Lima/Internacional (SPIM); el mensaje es válido desde las 1100 UTC hasta las 1700 UTC del día 21 del mes: la erupción de ceniza volcánica del monte Huavnaputina localizado en 16 grados 36 minutos Sur y 070 grados 51 minutos Oeste: se observó una nube de cenizas volcánicas a las 1100 UTC entre los niveles de vuelo 310 y 450 una línea ancha de aproximadamente 50 km entre 16 grados sur 070 grados oeste y 16 grados 30 minutos sur 74 grados 42 minutos oeste, se mueve hacia el estesudeste a 30 nudos, se pronostica para las 1700 UTC que la nube de cenizas volcánicas se ubique en una línea ancha de aproximadamente 50 Km en un área delimitada por los siguientes puntos: 15 grados 6 minutos sur 75 grados oeste, 15 grados 18 minutos sur 81 grados 12 minutos oeste, 17 grados 12 minutos sur 83 grados 30 minutos oeste y 18 grados 24 minutos sur 78 grados 36 minutos oeste.

### Ejemplo A7-10. Información SIGMET para nube radiactiva

YUCC SIGMET 2 VALID 201200/201600 YUDO -

YUCC AMSWELL FIR RDOACT CLD OBS AT 1155Z WI 30KM OF N6030 E02550N SFC/FL550 STNR Significado:

### **MANUAL PANS MET Apéndice 7**

El segundo mensaje SIGMET expedido para la región de información de vuelo AMSWELL\* (identificada por el centro de control de área YUCC Amswell), por la oficina de vigilancia meteorológica Donlon/International\* (YUDO) desde las 0001 UTC; el mensaje es válido desde las 1200 UTC hasta las 1600 UTC el día 20 del mes; se observó una nube radiactiva a las 1155 UTC dentro de 30 kilómetros de 60 grados 30 minutos Norte, 25 grados 50 minutos Este, entre la superficie y el nivel de vuelo 550. La nube radiactiva es estacionaria.

\* Lugar ficticio

### Ejemplo A7-11.Información SIGMET para turbulencia fuerte

SLLF SIGMET 5 VALID 221215/221600 SLLP-

LA PAZ FIR SEV TURB OBS AT 1210Z SLLP FL250 INTSF FCST 1600Z S OF AND E OF W06950

### Significado:

Quinto mensaje SIGMET del día 22 del mes, expedido para la región de información de vuelo La Paz (identificada por la región de información de vuelo SLLF La Paz) por la oficina de vigilancia meteorológica de El Alto/Internacional (SLLP); el mensaje es válido desde las 1215 UTC a las 1600 UTC del día 22 del mes; se observó turbulencia fuerte a las 1210 UTC sobre el aeródromo de El Alto (SLLP) en el nivel de vuelo 250, se prevé que la turbulencia aumente de intensidad; a las 1600 UTC se pronostica que la turbulencia fuerte se localizará al sur de 20 grados 20 minutos norte y al este de 69 grados 50 minutos oeste.

### Ejemplo A7-12.Información AIRMET para onda orográfica moderada

YUCC AIRMET 2 VALID 221215/221600 YUDO – YUCC AMSWELL FIR MOD MTW OBS AT 1205Z N48 E010 FL080 STNR NC

### Significado:

Segundo mensaje AIRMET expedido para la región de información de vuelo AMSWELL\* (identificada por el centro de control de área YUCC Amswell) por la oficina de vigilancia meteorológica de Donlon/Internacional\* (YUDO) desde las 0001 UTC; el mensaje es válido desde las 1215 UTC a las 1600 UTC el día 22 del mes; se observó una onda orográfica moderada a las 1205 UTC a 48 grados norte y 10 grados este en el nivel de vuelo 080; se prevé que la onda orográfica permanezca estacionaria y que no sufra cambios en intensidad.

\* Lugar ficticio.



### **Apéndice 8**

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS INCLUIDOS EN INFORMACIÓN SIGMET y AIRMET, AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE) Y AVISOS DE AERÓDROMO

(Véanse el capítulo 5 y los apéndices 3 y 7 de estos PANS.)

- 1. Un área de tormentas y nubes cumulonimbus debería considerarse:
  - a) oscurecida (OBSC) si está oscurecida por calima o humo o no puede observarse fácilmente debido a la oscuridad;
  - b) inmersa (EMBD) si está inmersa en las capas de nubes y no puede reconocerse fácilmente;
  - c) aislada (ISOL) si consta de características particulares que afectan o se pronostica que afectarán a un área con una cobertura espacial máxima inferior al 50% del área de interés (a una hora fija o durante el período de validez); y
  - d) ocasional (OCNL) si consta de características bien separadas que afectan o se pronostica que afectarán a un área con una cobertura espacial máxima de entre el 50% y el 75% del área de interés (o a una hora fija o durante el período de validez).
- 2. Un área debería considerarse de tormentas frecuentes (FRQ) si dentro de esa área hay poca o ninguna separación entre tormentas adyacentes con una cobertura espacial máxima superior al 75% del área afectada o que se pronostica que estará afectada por el fenómeno (a una hora fija o durante el período de validez).
- 3. La línea de turbonada (SQL) debería indicar una tormenta a lo largo de una línea con poco o ningún espacio entre las nubes.
- 4. Debería utilizarse granizo (GR) como descripción ulterior de la tormenta, de ser necesario.
- 5. Debería mencionarse solamente la turbulencia fuerte y moderada (TURB) para: turbulencia a poca altura asociada con vientos fuertes en la superficie; corriente rotativa; o turbulencia ya sea en la nube o no en la nube (CAT). No debería utilizarse la turbulencia en relación con nubes convectivas.
- 6. Se considerará la turbulencia como:
  - a) fuerte cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,45; y
  - b) moderada cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,20 y menor que 0,45.
- 7. Debería mencionarse el engelamiento fuerte y moderado (ICE) como engelamiento en nubes distintas a las convectivas. Debería mencionarse la lluvia engelante (FZRA) como condiciones de engelamiento fuerte causadas por lluvia engelante.
- 8. Las ondas orográficas (MTW) deberían considerarse como:
  - a) fuertes, cuando se observa o se pronostica una corriente descendente adjunta de 3,0 m/s (600 ft/min) o más o si se observa o pronostica turbulencia fuerte;
  - b) moderadas, cuando se observa o pronostica una corriente descendente de 1,75–3,0 m/s (350–600 ft/min) o cuando se observa o pronostica turbulencia moderada.

- 9. Las tempestades de arena y de polvo deberían considerarse:
  - a) fuertes, cuando la visibilidad sea inferior a 200 m y el cielo esté oscurecido; y
  - b) moderadas, cuando la visibilidad:
- 1) sea inferior a 200 m y el cielo no esté oscurecido; o
- 2) esté entre 200 m y 600 m.
- 10. Cuando sea necesario establecer criterios cuantitativos para expedir avisos de aeródromo que abarquen, por ejemplo, la velocidad máxima prevista del viento o la precipitación total prevista de nieve, dichos criterios empleados deberían ser según lo convenido entre la oficina meteorológica de aeródromo y los usuarios interesados.

### Apéndice 9

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A PRONÓSTICOS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE CENIZAS VOLCÁNICAS

(Véase el capítulo5 de este PANS.)

Tabla A9-1. Extensiones verticales de los pronósticos de información cuantitativa sobre la concentración de cenizas volcánicas

Nivel medio del mar hasta el nivel de vuelo (FL) 50 (850 hPa)
FL 50 (850 hPa) a FL 100 (700 hPa)
FL 100 (700 hPa) a FL 150 (570 hPa)
FL 150 (570 hPa) a FL 200 (470 hPa)
FL 200 (470 hPa) a FL 250 (380 hPa)
FL 250 (380 hPa) a FL 300 (300 hPa)
FL 300 (300 hPa) a FL 350 (240 hPa)
FL 350 (240 hPa) a FL 400 (190 hPa)
FL 400 (190 hPa) a FL 450 (150 hPa)
FL 450 (150 hPa) a FL 500 (120 hPa)
FL 500 (120 hPa) a FL 550 (90 hPa)
FL 550 (90 hPa) a FL 600 (70 hPa)

Tabla A9-2. Rangos de concentración cuantitativa de cenizas volcánicas

Descriptor de la contaminación	Rangos de concentración
Muy alta	Igual o mayor que 10 mg/m³
Alta	Igual o mayor que 5 y menor que 10 mg/m <sup>3</sup>
Media	Igual o mayor que 2 y menor que 5 mg/m <sup>3</sup>
Baja <sup>1</sup>	Igual o mayor que 0,2 y menor que 2 mg/m <sup>3</sup>
Muy baja²	Menor que 0,2 mg/m <sup>3</sup>

<sup>1. 0,2</sup> mg/m3 es el umbral cuantitativo convenido para la ceniza discernible.

PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

<sup>2.</sup> Ceniza que puede ser detectable por satélites más sensibles y otras capacidades de teledetección o de vigilancia in situ.



### Adjunto A

### PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN U OBSERVACIÓN, OPERACIONALMENTE CONVENIENTE

Nota. — La orientación contenida en esta tabla se refiere al Capítulo B, 203.020, en particular a (h), y al Capítulo C.

Elemento a observar	Precisión de la medición u observación operacionalmente conveniente *
Viento medio en la superficie	Dirección: ± 10° Velocidad: ± 1 KT hasta 10 KT ± 10% cuando pase de 10KT
Variaciones respecto al viento medio en la superficie	± 2KT, en términos de componentes longitudinales y laterales
Visibilidad	± 50 m hasta 600 m ± 10% entre 600 m y 1500 m ± 20% cuando pase de 1500 m
Alcance visual en la pista	± 10 m hasta 400 m ± 25 m entre 400 y 800 m ± 10% cuando pase de 800 m
Cantidad de nubes	± 1 octa
Altura de la base de las nubes	± 10 m hasta 100 m ± 10% cuando pase de 100 m
Temperatura del aire y temperatura del punto de rocío	± 1°C
Valor de la presión QNH y QFE	± 0.5 hPa

<sup>\*</sup> La precisión operacionalmente conveniente no está prevista como requisito operacional; debe sobrentenderse que es una meta expresada por los explotadores.



### Adjunto B

### PRECISIÓN DE LOS PRONÓSTICOS OPERACIONALMENTE CONVENIENTE

Nota 1.- La orientación contenida en esta tabla se refiere al Capítulo E – Pronósticos.

Nota 2.- Si la precisión de los pronósticos permanece dentro de la gama operacionalmente conveniente indicada en la segunda columna, para el porcentaje de casos que figura en la tercera columna, el efecto de los errores en los pronósticos no se considera grave en comparación con los efectos de los errores de navegación y de otras incertidumbres operacionales.

Elemento pronosticado	Precisión de los pronósticos operacionalmente conveniente	Porcentaje mínimo de casos dentro de la gama
TAF		
Dirección del viento	± 20°	80% de los casos
Velocidad del viento	±5KT	80% de los casos
Visibilidad	± 200 m hasta 800 m ± 30% entre 800 m y 10 Km.	80% de los casos
Fenómenos meteorológicos	Acaecimiento o no acaecimiento	80% de los casos
Cantidad de nubes	Una categoría por debajo de 1 500 ft Acaecimiento o no acaecimiento de BKN u OVC entre 1 500 ft y 10 000 ft	70% de los casos
Altura de la base de las nubes	± 100 ft hasta 1 000 ft ± 30% entre 1 000 m y 10 000 ft	70 % de los casos
Temperatura	±1°C	70 % de los casos
	PRONÓSTICO DE TIPO TENDENCIA	
Dirección del viento	± 20°	90% de los casos
Velocidad del viento	± 5KT	90 % de los casos
Visibilidad	± 200 m hasta 800 m ± 30 % entre 800 m y 10 Km.	90% de los casos
Fenómenos meteorológicos	Acaecimiento o no-acaecimiento	90% de los casos
Cantidad de nubes	Una categoría por debajo de 1 500 ft Acaecimiento o no acaecimiento de BKN u OVC entre 1 500 ft y 10 000 ft	90% de los casos
Altura de la base de las nubes	± 100 ft hasta 1 000 ft ± 30% entre 1 000 ft y 10 000 ft	90% de los casos

Elemento que ha de Pronosticarse	Precisión de los pronósticos operacionalmente conveniente	Porcentaje mínimo de casos dentro de la gama	
	PRONOSTICO DE DESPEGUE		
Dirección del viento	± 20°	90% de los casos	
Velocidad del viento	± 5KT hasta 25KT	90 % de los casos	
Temperatura	± 1°C	90% de los casos	
Presión (QNH)	± 1 hPa	90% de los casos	
PRO	PRONÓSTICOS DE ÁREA, DE VUELO Y DE RUTA		
Temperatura en altitud	± 2°C (media para 900 km)	90% de los casos	
Humedad relativa	± 20%	90% de los casos	
Vientos en altitud	± 10 KT	90% de los casos	
	[Módulo de la diferencia vectorial para 900 km].		
Fenómenos meteorológicos	Acaecimiento o no acaecimiento	80% de los casos	
significativos en ruta y nubes	Lugar: ± 100 km	70% de los casos	
	Extensión vertical: ± 1 000 ft	70% de los casos	
	Nivel de vuelo de la tropopausa: ± 1 000 ft	80% de los casos	
	Nivel máximo del viento: ± 1 000 ft.	80% de los casos	

### Adjunto C

### SELECCIÓN DE CRITERIOS APLICABLES A LOS INFORMES DE AERÓDROMO

(La orientación contenida en esta tabla se refiere a la RAB 203, capítulo C y los PANS-MET, capítulo 2)

		Viento en la	a superficie			Visibilidad (VIS)		A -10	Alcance vi B -5 (Hora, MI		(HORA OBS)	Tiempo presente		Canti	Nubes		Tipo <sup>2</sup>	Temperatura	Presión	(QNH, QFE)	Información suplementaria
	Varia	ciones direccionales <sup>3</sup>		Variaciones de velocidad <sup>3</sup>	V	ariaciones direccionales	4	Te	endencia pre	via <sup>5</sup>	Variaciones <sup>5</sup>			Capas notificad	das si hay nubes		1400				
		≥ 60° y < 180°				Casos especi mínima ≠ \		R <sub>S</sub>		R <sub>5(BC)</sub>											
Especificaciones		Velocidad media ≥ 1,5 m/s (3 kt)	≥ 180°	Si exceden de la velocidad media en ≥5 m/s (10 kt)	Regla general	VIS minima < 1 500 m o < 0,5 × VIS reinante	VIS fluctuante y no puede determinarse la VIS reinante	< 100	m	≥100 m		Ningún criterio general aplicable a todos los fenómenos WX (para criterios específicos, véase	Cana más haia	Capa siguiente >	Capa inmediata superior >	CB <sup>6</sup> ₀ TCU	Identificación	No existen criterios	Parámetros notificados	Actualizada si cambios > valor convenido	Parámetos que deben incluirse
Informe local ordinario y	2/10 min 7  VRB +2 directiones extremas	2/10 min 7  media +2 direcciones extremas	2 min  VRB (no extremas)	Velocidades minima y máxima	1 min VIS a lo largo de pistas	NA	N/A	1 min			N/A <sup>9</sup>	el Apéndice 3, 4.4.2)	Siempre	2/8	4/8	Siempre	CB TCU		QNH QFE <sup>10</sup>	Sí	Todos <sup>11</sup>
METAR/ SPECI	10 min VRB (no extremas)	media+2 direcciones extremas	VRB (no extremas)	10 min 8  Velocidad máxima	10 min VIS reinante	VIS reinante y VIS mínima + dirección	VIS mínima	10 min  Ning tende obser ("N Si no se dispone omitirse	encia rvada N")	Hacia arriba ("U") o hacia abajo ("D") a, esto ha de			Siempre	2/8	4/8	Siempre	CB TCU		QNH	No	WX reciente y significativo para operaciones y cizalladura del viento <sup>12</sup>
Escalas de notificación para todos los mensajes	redor (gr	irección en tres cifras ndeada a los 10 grado más próximos rados 1 - 4 por defecto, ados 5 - 9 por exceso)		Velocidad en 1 m/s o 1 kt Velocidad < 0,5 m/s (1 kt) indicada con el término CALMO	Si VIS < 800 m 800 m ≤ VIS < 5 000 m 5 000 m ≤ VIS < 10 km VIS ≥ 10 km	:50 m :100 m :1 km : Ninguna, dada c 10 km o cubi por CAVOK	ierta	S/ RVR < 400 m 400 ≤ RVR ≤ 800 < RVR < 2		: 25 m : 50 m : 100 m <sup>13</sup>	to aplicable	N/A	Si Base ≤ 3 000 (Nivel de refe o nivel medic mar adentro)	rencia: Elevación de del mar para estru	el aeródromo <sup>14</sup> icturas		cremento aplicable 30 m (100 ft)	Redondeada al grado entero: hacia arriba para decimal 5	hacia ab	redondeada ajo para los nales 1 - 9	NA NA

#### Notas.—

- 1.- Teniendo en cuenta los 10 minutos previos [excepción: si el período de 10 minutos comprende una marcada discontinuidad (o sea, el alcance visual en la pista cambia o sobrepasa de 175, 300, 550 u 800 m, durante 2 2 minutos), deben utilizarse únicamente los datos posteriores a la discontinuidad]. Se utiliza un esquema convencional para ilustrar las partes del período de 10 minutos anterior a la observación relativas a criterios sobre alcance visual en la pista, o sea, 4B, BC y AC.
- 2.- Una capa compuesta de CB y TCU con una base común debería notificarse como "CB".
- 3.- Teniendo en cuenta los 10 minutos previos [excepción: si el período de 10 minutos comprende una marcada discontinuidad (o sea, si la dirección cambia de ≥ 30° con una velocidad de ≥ 5 m/s o la velocidad cambia de ≥ 5 m/s, durante ≥ 2 minutos), deben utilizarse úniciamente los datos posteriores a la discontinuidad].
- 4.- Al tratarse de más de una dirección, se utiliza la que sea más importante para las operaciones.
- 5.- Sean R<sup>-</sup>5(AB) = valor del alcance visual en la pista promedio de 5 minutos durante el período AB y R<sup>-</sup>5(BC) = valor del alcance visual en la pista promedio de 5 minutos durante el período BC.
- 6.- CB (cumulonimbus) y TCU (cumulus en forma de torre = nubes cumulus congestus de gran extensión vertical), si no se han indicado entre las demás capas.
- 7.- El período para determinar los valores medios y, cuando corresponda, el período de referencia para determinar valores extremos, se indica en el ángulo superior izquierdo.

- 8.- Según el Manual de claves de la OMM (núm. 306 de la OMM), Volumen I.1, Parte A Claves alfanuméricas, párrafo 15.5.5, "se recomienda que los sistemas de medición de la velocidad del viento sean de tal naturaleza que las ráfagas máximas representen un promedio de 3 segundos".
- 9.- N/A = no aplicable.
- 10.- Debe incluirse QFE, cuando corresponda. La elevación de referencia para la QFE debería ser la elevación del aeródromo, excepto para las pistas de aproximaciones de precisión y las pistas de aproximaciones que no sean de precisión con un umbral de ≥ 2 m (7 ft) por debajo o por encima de la elevación del aeródromo, en cuyo caso el nivel de referencia debería ser la elevación del umbral pertinente.
- 11.- Según se indica en el Apéndice 3, 4.8.
- 12.- Asimismo, la temperatura de la superficie del mar o la altura significativa de las olas y el estado de ese último a partir de estructuras mar adentro de conformidad con el acuerdo regional de navegación aérea.
- 13.- Notifiquese si RVR y/o VIS < 1 500 m, límites para evaluaciones 50 y 2 000 m.
- 14.- Para aterrizaje en aeródromos con pistas para aproximaciones de precisión y con la elevación del umbral ≤ 15 m por debajo de la elevación del aeródromo, debe adoptarse como referencia la elevación del umbral.
- 15.- Midiéndose en 0,1 hPa

27/11/2025 PMET-ADJ-C-1 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)



### Adjunto D

### CONVERSIÓN DE LAS INDICACIONES POR INSTRUMENTOS EN VALORES DE ALCANCE VISUALEN LA PISTA Y DE LA VISIBILIDAD

(Véase 2.2.3.5 de estos PANS.)

- 1. La conversión de las indicaciones por instrumentos en valores de alcance visual en la pista y visibilidad se basa en la ley de Koschmieder o en la ley de Allard, dependiendo de que el piloto prevea obtener su guía visual principal a partir de la pista y de sus señales, o de las luces de pista. Con el fin de normalizar la evaluación del alcance visual en la pista, en este adjunto se proporciona orientación sobre el empleo y la aplicación de los principales factores de conversión que deben utilizarse en estos cálculos.
- 2. En la ley Koschmieder, uno de los factores que se ha de tener en cuenta es el umbral de contraste del piloto. La constante convenida que se ha de utilizar para este fin es 0,05 (sin dimensionales).
- 3. En la ley de Allard, el factor correspondiente es el umbral de iluminación. Esta no es una constante, sino una función continua que depende de la luminancia de fondo. La relación convenida que se ha de utilizar en los sistemas por instrumentos con ajuste continuo del umbral de iluminación mediante un sensor de luminancia de fondo, se indica mediante la curva de la Figura D-1. Se prefiere emplear una función continua, que se aproxime a la función escalonada, presentada en la Figura D-1, por su mayor precisión, en lugar de la relación por escalones descrita en el párrafo 4.
- 4. En los sistemas por instrumentos sin ajuste continuo del umbral de iluminación, es conveniente utilizar cuatro valores de umbral de iluminación, situados a intervalos iguales, con las correspondientes gamas de luminancia de fondo que se hayan convenido, aunque disminuirá la precisión. Los cuatro valores se indican en la Figura D-1 en forma de función escalonada y, para mayor claridad, se detallan en la Tabla D-1.

Nota 1.— El Manual de métodos para la observación y la información del alcance visual en la pista (Doc 9328), contiene información y textos de orientación sobre las luces de la pista que han de utilizarse para calcular el alcance visual en la misma.

Nota 2. — De conformidad con la definición de visibilidad en sentido aeronáutico, la intensidad de las luces por emplear para la evaluación de la visibilidad está en las cercanías de 1 000 cd.

Tabla D-1. Escalones de umbral de iluminación

Condición	Umbral de iluminación (lx)	Luminancia de fondo (cd/m2)
Noche	$8 \times 10^{-7}$	≤ 50
Valor intermedio	$10^{-5}$	51 – 999
Día normal	$10^{-4}$	1 000 – 12 000
Día luminoso (niebla con sol)	$10^{-3}$	> 12 000

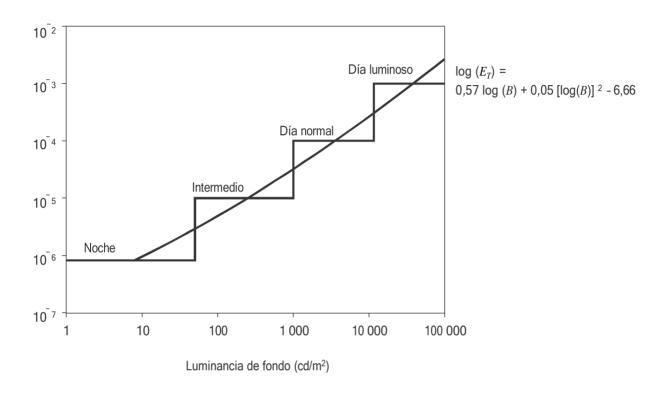


Figura D-1. Relación entre el umbral de iluminación ET (lx) y la luminancia de fondo B (cd/m2)

### Adjunto E ABREVIATURAS

Α			
		ADS-C	Vigilancia dependiente automática –
Α	Ambar	45011	contrato
AAA	(o AAB, AAC, etc., en orden) Mensaje	ADSU	Dependencia de vigilancia
	meteorológico enmendado (designador	4.53.70	automática
	de tipo de mensaje)	ADVS	Servicio de asesoramiento
A/A	Aire a aire	ADZ	Avise
AAD	Desviación respecto a la altitud asignada	AES	Estación terrena de aeronave
AAIM	Comprobación autónoma de la integridad	AFIL	Plan de vuelo presentado desde el
	de la aeronave	4 = 10	aire
AAL	Por encima del nivel del aeródromo	AFIS	Servicio de información de vuelo de
ABI	Información anticipada sobre límite	A = N 4	aeródromo
ABM	Al través	AFM	Si o conforme o afirmativo o
ABN	Faro de aeródromo	450	correcto
ABT	Alrededor de	AFS	Servicio fijo aeronáutico
ABV	Por encima de	AFT	Después de (hora o lugar)
AC	Altocúmulos	AFTN	Red de telecomunicaciones fijas
ACARS	(debe pronunciarse "El CARS") Sistema	A /C	aeronáuticas
	de direccionamiento e informe para	A/G	Aire a tierra
	comunicaciones de aeronaves	AGA	Aeródromos, rutas aéreas y ayudas
ACAS	Sistema anticolisión de a bordo	401	terrestres
ACC	Centro de control de área o control de	AGL	Sobre el nivel del terreno
	área	AGN	Otra vez
ACCID	Notificación de un accidente de aviación	AIC	Circular de información aeronáutica
ACFT	Aeronave	AIDC	Comunicaciones de datos entre
ACK	Acuse de recibo		instalaciones de servicios de tránsito
ACL	Emplazamiento para la verificación de	AIP	aéreo
	altímetro	AIP	Publicaciones de información
ACN	Número de clasificación de aeronaves	AIRAC	aeronáutica
ACP	Aceptación (designador de tipo de	AINAC	Reglamentación y control de la información aeronáutica
AODT	mensaje)	AIREP	Aeronotificación
ACPT	Acepto o aceptado	AIRMET	Información relativa a fenómenos
ACT	Activo o activado o actividad	AllXIVIL	meteorológicos en ruta que puedan
ADA	Aeródromo		afectar la seguridad de las
ADA	Area con servicio de asesoramiento		operaciones de aeronaves a baja
ADDN	Plano de aeródromo		altura
ADDN ADF	Adición o adicional	AIS	Servicio(s) de información
	Equipo radiogoniométrico automático (debe pronunciarse "El-DIS") Zona de	7110	aeronáutica
ADIZ	identificación de defensa aérea	ALA	Área de amaraje
ADJ		ALERFA	Fase de alerta
ADO	Adyacente Oficina de aeródromo (especifíquese	ALR	Alerta (designador de tipo de
ADO	dependencia)	,	mensaje)
ADR	Ruta con servicio de asesoramiento	ALRS	Servicio de alerta
ADS	Dirección (Cuando se usa esta	ALS	Sistema de iluminación de
ADS	abreviatura para pedir una repetición, el	/0	aproximación
	signo de interrogación (IMI) precede a la	ALT	Altitud
	abreviatura; por ejemplo, IMI ADS) (para	ALTN	Alternativa o alternante (luz que
	utilizar en AFS como señal de		cambia de color)
	procedimiento)	ALTN	Alternativa <i>(aeródromo de)</i>
ADS-B	Vigilancia dependiente automática –	AMA	Altitud mínima de área
7,00-0	radiodifusión.		
	Tadiodilation.	I	

AMD	Enmiende o enmendado (utilizado para indicar mensaje meteorológico; designador de		las aeronaves debido a la actividad de un volcán, una erupción volcánica o una nube de cenizas volcánicas
AMDT	tipo de mensaje) Enmienda ( <i>Enmienda AIP</i> )	ASPEEDG	Ganancia de velocidad aerodinámica
AMS	Servicio mòvil aeronáutico	<b>ASPEEDL</b>	Pérdida de velocidad aerodinámica
AMSL	Sobre el nivel medio del mar	ASPH	Asfalto
AMSS	Servicio móvil aeronáutico por satélite	AT	A las (seguida de la hora a la que se pronostica que tendrá lugar el cambio
ANC	Carta aeronáutica – 1:500 000	Λ <b>.</b> Τ.Λ	meteorológico)
ANCS	(seguida del nombre/título) Carta de navegación aeronáutica –	ATA ATC	Hora real de llegada Control de tránsito aéreo <i>(en general)</i>
ANCS	escala pequeña <i>(seguida del</i>	ATD	Hora real de salida
	nombre título y escala)	ATFM	Organización de la afluencia del tránsito
ANS	Contestación	ATTIVI	aéreo
AOC	Plano de obstáculos de aeródromo	ATIS	Servicio automático de información
7.00	(seguido del tipo y del nombre/título)	,	terminal
AP	Aeropuerto	ATM	Gestión del tránsito aéreo
APAPI	(debe pronunciarse "El PAPI")	ATN	Red de telecomunicaciones aeronáuticas
	Indicador simplificado de trayectoria	ATP	A las (hora) [o en (lugar)]
	de aproximación de precisión	ATS	Servicio de tránsito aéreo
APCH	Aproximación	ATTN	Atención
APDC	Plano de estacionamiento y atraque	AT-VASIS	(debe pronunciarse "EI-TI-VASIS")
	de aeronaves (seguido del		Sistema visual indicador de pendiente de
	nombre/título)		aproximación simplificado en T
APN	Plataforma	ATZ	Zona de tránsito de aeródromo
APP	Oficina de control de aproximación o	AUG	Agosto
	control de aproximación o servicio	AUTH	Autorizado o autorización
ADD	de control de aproximación	AUW	Peso total
APR	Abril	AUX	Auxiliar  Dianomible a dianomibilidad
APRX APSG	Aproximado <i>o</i> aproximadamente	AVBL AVG	Disponible o disponibilidad Promedio, media
APV	Después de pasar Apruebe <i>o</i> aprobado <i>o</i> aprobación	AVGAS	Gasolina de aviación
ARC	Plano de área	AWTA	Avise hora en que podrá
ARNG	Arreglo	AWY	Aerovía
ARO	Oficina de notificación de los	AZM	Azimut
71110	servicios de tránsito aéreo	/ \ZIVI	, izimat
ARP	Punto de referencia de aeródromo	В	
ARP	Aeronotificación (designador de tipo		
	de mensaje)	В	Azul
ARQ	Corrección automática de errores	BA	Eficacia del frenado
ARR	Llegada (designador de tipo de		V (debe pronunciarse "BA-RO-VI-NAV")
	mensaje)		navegación vertical barométrica
ARR	Llegar o llegada	BASE	Base de las nubes
ARS	Aeronotificación especial	BCFG	Niebla en bancos
	(designador de tipo de mensaje)	BCN	Faro (luz aeronáutica de superficie)
ARST	Detención [señala (parte del) equipo	BCST	Radiodifusión
4.0	de detención de aeronave]	BDRY	Límite
AS	Altoestratos	BECMG	Cambiando a
ASC	Suba o subiendo a	BFR	Antes
ASDA	Distancia disponible de aceleración -	BKN	Cielo nuboso
ASE	parada Error del sistema altimétrico	BL	Ventisca alta (seguida de DU = polvo, SA
ASE	NOTAM de una serie especial que	DI DO	= arena o SN = nieve)
, CHITAIN	notifica, por medio de un formato	BLDG BLO	Edificio Per debaio de pubes
	específico, un cambio de	BLW	Por debajo de nubes Por debajo de
	importancia para las operaciones de	DLVV	i di debajo de

BOMB	Bombardeo	CL	Eje
BR	Neblina	CLA	Tipo cristalino de formación de hielo
BRF	Corta (usada para indicar el tipo de	CLBR CLD	Calibración Nubes
BRG	aproximación deseado o requerido)	CLD	
	Marcación Frenado	CLIMB-OUT	Llamando Área de ascenso inicial
BRKG BS	Estación de radiodifusión comercial	CLINIB-001	Libre de obstáculos o autorizado
BTL	Entre capas	CLK	para o autorización
BTN	Entre (como preposición)	CLRD	Pista(s) libre(s) de obstáculos
DIN	Entre (deme proposicion)	OLIND	(utilizada en METAR/SPECI)
		CLSD	Cierre o cerrado o cerrando
С		CM	Centímetros
O		CMB	Ascienda a o ascendiendo a
C	Central (precedida por el número de	CMPL	Finalización o completado o completo
0	designación para identificar una pista	CNL	Cancelación de plan de vuelo
	paralela)		(designador de tipo de mensaje)
С	Grados Celsius (Centígrados)	CNL	Cancelar o cancelado
CA	Rumbo hasta una altitud	CNS	Comunicaciones, navegación y
CAT	Categoría		vigilancia
CAT	Turbulencia en aire despejado	COM	Comunicaciones
CAVOK	(debe pronunciarse "CA-VO-KEI")	CONC	Hormigón
	Visibilidad, nubes y condiciones	COND	Condición
	meteorológicas actuales mejores que los	CONS	Continuo
	valores o condiciones prescritos	CONST	Construcción o construido
CB	(debe pronunciarse "SI-BI")	CONT	Continúe o continuación
	Cumulonimbus	COOR	Coordine o coordinación
CC	Cirrocúmulos	COORD	Coordenadas
CCA	(o CCB, CCC, etc., en orden) Mensaje	COP	Punto de cambio
	meteorológico corregido (designador de	COR	Corrija o corrección o corregido
	tipo de mensaje)		(utilizado para indicar un mensaje
CD	Candela		meteorológico corregido, designador de tipo de mensaje)
CDN	Coordinación (designador de tipo de	COT	En la costa
05	mensaje)	COV	Abarcar <i>o</i> abarcado <i>o</i> abarcando
CF	Cambie frecuencia a	CPDLC	Comunicaciones por enlace de datos
CF CFM	Rumbo hasta punto de referencia	OI DEO	controlador-piloto
CFIVI	Confirme o confirmo (para utilizar en AFS	CPL	Plan de vuelo actualizado <i>(designador</i>
CGL	como señal de procedimiento) Luz de guía en circuito	0. 2	de tipo de mensaje)
CH	Canal	CRC	Verificación por redundancia cíclica
CH	Transmisión de verificación de	CRM	Modelo de riesgo de colisión
OTT	continuidad de canal para permitir la	CRZ	Crucero
	comparación de su registro de los	CS	Cirrostratos
	números de orden en el canal	CS	Distintivo de llamadas
	correspondientes a los mensajes	CTA	Área de control
	recibidos por este canal (para utilizar en	CTAM	Suba hasta y mantenga
	AFS como señal de procedimiento)	CTC	Contacto
CHG	Modificación (designador de tipo de	CTL	Control
	mensaje)	CTN	Precaución
CI	Cirrus	CTR	Zona de control
CIAC	Centro de Instrucción de Aeronáutica	CU	Cúmulos
	Civil	CUF	Cumuliforme
CIDIN	Red OACI común de intercambio de	CUST	Aduana
	datos	CVR	Registrador de la voz en el puesto de
CIT	Cerca de o sobre, ciudades grandes	CW	pilotaje
CIV	Civil	CW	Onda continua
CK	Verifique	CWY	Zona libre de obstáculos

	D		DRG DS	Durante Tempestad de polvo
	D	En disminución (tendencia del RVR durante los 10 minutos previos)	DSB DTAM	Banda lateral doble Descienda hacia y mantenga
	D	Zona peligrosa <i>(seguida de la </i>	DTG	Grupo de fecha-hora
		identificación)	DTHR	Umbral de pista desplazado
	DA	Altitud de decisión	DTRT	Empeora o empeorando
	D-ATIS	(debe pronunciarse "DI-ATIS")	DTW	Ruedas gemelas en tándem
		Servicio automático de información	DU DUC	Polvo Nubes densas en altitud
	DOD	terminal por enlace de datos)	DUPE	Este es un mensaje duplicado <i>(para</i>
	DCD DCKG	Duplex de doble canal	DOIL	utilizar en AFS como señal de
	DCRG	Atraque Punto de cruce de referencia		procedimiento)
	DCPC	Comunicaciones directas	DUR	Duración
	20.0	controlador-piloto	D-VOLMET	Enlace de datos VOLMET
	DCS	Simplex de doble canal	DVOR	VOR Doppler
	DCT	Directo (con relación a los permisos	DW	Ruedas gemelas
		del plan de vuelo y tipo de aproximación)	DZ	Llovizna
	DE	De (se utiliza para que preceda a la señal distintiva de la estación que	E	
		llama) (para utilizar en AFS como	Е	Este o longitud este
		señal de procedimiento)	EAT	Hora prevista de aproximación
	DEC	Diciembre	EB	Dirección este
	DEG	Grados	EDA	Área de elevación diferencial
	DEP	Salga o salida	EEE	Error (para utilizar en AFS como señal
	DEP	Salida (designador de tipo de	FFT	de procedimiento)
	DER	mensaje)	EET	Duración prevista
	DES	Extremo de salida de la pista Descienda a <i>o</i> descendiendo a	EFC EFIS	Prever nueva autorización (debe pronunciarse "I-FIS") sistema
	DEST	Destino	EFIS	electrónico de instrumentos de vuelo
		A Fase de socorro	EGNOS	(debe pronunciarse "EG-NOS")
	DEV	Desviación o desviándose		Servicio europeo de complemento
	DF	Instalación radiogoniométrica		geoestacionario de navegación
	DFDR	Registrador digital de datos de vuelo	EHF	Frecuencia extremadamente alta
	DFTI	Indicador de las distancias al punto		[30000 a 300000 MHz]
		de toma de contacto	ELBA	Radiobaliza de emergencia para
	DH	Altura de decisión		localización de aeronave
	DIF	Difusas (nubes)	ELEV	Elevación
	DIST DIV	Distancia	ELR ELT	Radio de acción sumamente grande
	DIV	Desvíese de la ruta o desviándome de la ruta	ELI	Transmisor de localización de emergencia
	DLA	Demora (designador de tipo de	EM	Emisión
		mensaje)	EMBD	Inmersos en una capa (para indicar
	DLA	Demora o demorado		los Cumulonimbus inmersos en las
	DLIC	Capacidad de iniciación de enlace		capas de otras nubes)
		de datos	EMERG	Emergencia
	DLY	Diariamente	END	Extremo de parada (relativo al RVR)
	DME	Equipo radiotelemétrico	ENE	Estenordeste
	DNG	Peligro o peligroso	ENG	Motor
	DOM DP	Nacional o interior	ENR ENRC	En ruta
	DPT	Temperatura del punto de rocío Profundidad	LINKO	Carta de ruta (seguida de nombre/título)
	DR	A estima	EOBT	Hora prevista de fuera calzos
DR.		Ventisca baja (seguida de DU =	EQPT	Equipo
		polvo, SA = arena o SN = nieve)	ER	Aquí o adjunto
		· '		•

ESE	Estesudeste	FM	Desde (seguida de la hora a la que se
EST	Estimar o estimado o estimación	1 101	pronostica que se iniciará el cambio
	(designador de tipo de mensaje)		meteorológico)
ETA	Hora prevista de llegada o estimo llegar	FM	Rumbo desde un punto de referencia
	a las		hasta una terminación manual (se
ETD	Hora prevista de salida o estimo salir a		emplea en la codificación de la base de
	las		datos de navegación)
ETO	Hora prevista sobre punto significativo	FMC	Computadora de gestión de vuelo
EV	Cada	FMS	Sistema de gestión de vuelo
EXC EXER	Excepto	FMU	Dependencia de organización de la afluencia
EXP	Ejercicio(s) o ejerciendo o ejercer Se espera o esperado o esperando	FNA	Aproximación final
EXTD	Se entiende <i>o</i> extendiéndose	FPAP	Punto de alineación de la trayectoria de
2,112	Co omichido o oxionalonados	,	vuelo
F		FPL	Plan de vuelo presentado (designador de
-			tipo de mensaje)
F	Fijo(a)	FPM	Pies por minuto
FA	Rumbo desde un punto de referencia	FPR	Ruta de plan de vuelo
	hasta una altitud	FR	Combustible remanente
FAC	Instalaciones y servicios	FREQ	Frecuencia
FAF	Punto de referencia de aproximación	FRI	viernes
	final	FRNG FRONT	Disparos
FAL	Facilitación del transporte aéreo	FROST	Frente <i>(meteorológico)</i> Helada <i>(se emplea en los avisos de</i>
FAP	internacional Punto de aproximación final	11001	aeródromo)
FAS	Tramo de aproximación final	FRQ	Frecuente
FATO	Área de aproximación final y de	FSL	Aterrizaje completo
17110	despegue	FSS	Estación de servicio de vuelo
FAX	Transmisión facsímil	FST	Primero
FBL	Ligera (usada para indicar la intensidad	FT	Pies (unidad de medida)
	de los fenómenos meteorológicos,	FTE	Error técnico de vuelo
	interferencia o informes sobre estática,	FTP	Punto de umbral ficticio
=0	por ejemplo FBL RA = lluvia ligera)	FTT FU	Tolerancia técnica de vuelo Humo
FC	Tromba (tornado o tromba marina)	FZ	Engelante o congelación
FCST FCT	Pronóstico Coeficiente de razonamiento	FZDZ	Llovizna engelante
FDPS	Sistema de procesamiento de datos de	FZFG	Niebla engelante
I DF 3	vuelo	FZRA	Lluvia engelante
FEB	Febrero		
FEW	Algunas nubes	G	
FG	Niebla		
FIC	Centro de información de vuelo	G	Variaciones respecto a la velocidad
FIR	Región de información de vuelo		media del viento (ráfagas) (seguida por
FIS	Servicio de información de vuelo		cifras en METAR/SPECI Ytaf)
FISA	Servicio automático de información de	G	Verde
FL	vuelo Nivel de vuelo	GA	Continúe pasando su tráfico (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)
FLD	Campo de aviación	G/A	Tierra a aire
FLG	Destellos	G/A/G	Tierra a aire y aire a tierra
FLR	Luces de circunstancias	GAGAN	Navegación aumentada por GPS y órbita
FLT	Vuelo		geoestacionaria
FLTCK	Verificación de vuelo	GAMET	Pronóstico de área para vuelos a baja
FLUC	Fluctuante o fluctuación o fluctuado		altura
FLW	Sigue o siguiendo	GARP	Punto de referencia en azimut del GBAS
FLY	Volar o volando		
FM	Desde	I	

GBAS	(debe pronunciarse "CHI-BAS")	HF	Alta frecuencia [3000 a 30000 kHz]
	Sistema de aumentación basado en	HF	Espera/en hipódromo hasta un
	tierra		punto de referencia
GCA	Sistema de aproximación dirigida	HGT	Altura o altura sobre
	desde tierra o aproximación dirigida	HJ	Desde la salida hasta la puesta del
	desde tierra		sol
GEN	General	HLDG	Espera
GEO	Geográfico o verdadero	HM	Espera/en hipódromo hasta una
GES	Estación terrena de tierra		terminación manual
GLD	Planeador	HN	Desde la puesta hasta la salida del
GLONASS	(debe pronunciarse "GLO-NAS")		sol
	Sistema orbital mundial de	НО	Servicio disponible para atender a
	navegación por satélite		las necesidades de las operaciones
GMC	Carta de movimiento en la superficie	HOL	Vacaciones
	(seguida del nombre/título)	HOSP	Aeronave hospital
GND	Tierra	HPA	Hectopascal
GNDCK	Verificación en tierra	HR	Horas
GNSS	Sistema mundial de navegación por	HS	Servicio disponible durante las
	satélite		horas de los vuelos regulares
GP	Trayectoria de planeo	HURCN	Huracán
GPA	Ángulo de trayectoria de planeo	HVDF	Estaciones radiogoniométricas de
GPIP	Punto de intersección de la		alta y de muy alta frecuencia
	trayectoria de planeo		(situadas en el mismo lugar)
GPS	Sistema mundial de determinación	HVY	Pesado(a)
	de la posición	HVY	Fuerte (se utiliza para indicar la
GPWS	Sistema de advertencia de la		intensidad del fenómeno
	proximidad del terreno		meteorológico, por ejemplo, lluvia
GR	Granizo		fuerte = HVY RA)
GRAS	(debe pronunciarse "CHI-RAS")	HX	Sin horas determinadas de servicio
	Sistema de aumentación regional	HYR	Más elevado
	basado en tierra	HZ	Calima
GRASS	Área de aterrizaje cubierta de	HZ	Hertzio (ciclo por segundo)
J J	césped	· · <del>_</del>	trongia (erere per engarras)
GRIB	Datos meteorológicos procesados	ı	
J	como de valores reticulares	•	
	expresados en forma binaria (clave	IAC	Carta de aproximación por
	meteorológica)	IAC	instrumentos (seguida del
GRVL	Grava		nombre/título)
GS	Velocidad respecto al suelo	IAF	Punto de referencia de
GS	Granizo menudo o nieve granulada	IAF	aproximación inicial
GUND	Ondulación geoidal	IAO	Dentro y fuera de las nubes
	G	IAP	Procedimiento de aproximación por
Н		IAI	instrumentos
• •		IAR	Intersección de rutas aéreas
Н	Área de alta presión o centro de alta	IAS	Velocidad indicada
11	presión	IBN	Faro de identificación
H24	Servicio continuo de día y de noche	IC	
HA	Espera/en hipódromo hasta una	Ю	Prismas de hielo (cristales de hielo muy pequeños en suspensión
ПА	altitud		denominados también polvo
HAPI	Indicador de trayectoria de		brillante)
LIAFI	aproximación para helicópteros	ICE	Engelamiento
HBN	Faro de peligro	ID	Identificación <i>o</i> identificar
HDF	Estación radiogoniométrica de alta	IDENT	Identificación  Identificación
וטו	frecuencia	IF	Punto de referencia de
HDG	Rumbo	11	aproximación intermedia
HEL	Helicóptero	IFF	Identificación amigo/enemigo
1166	i ielioohieio	11 1	identificación amigu/enemigo

IFR	Reglas de vuelo por instrumentos	1	
IGA	Aviación general internacional	L	
ILS	Sistema de aterrizaje por	_	
	instrumentos	L	Área de baja presión o centro de baja
IM	Radiobaliza interna	L	presión
IMC	Condiciones meteorológicas de	L	Izquierda <i>(precedida por el número de</i>
	vuelo por instrumentos		designación para identificar una pista
IMG	Inmigración		paralela)
IMI	Signo de interrogación (para utilizar	L	Radiofaro de localización <i>(véase LM, LO)</i>
	en AFS como señal de	LAM	Acuse de recibo lógico (designador de
	procedimiento)		tipo de mensaje)
IMPR	Mejora o mejorando	LAN	Tierra adentro
IMT	Inmediato o inmediatamente	LAT	Latitud
INA	Aproximación inicial	LCA	Local o localmente o emplazamiento o
INBD	De entrada, de llegada		situado
INC	Dentro de nubes	LDA	Distancia de aterrizaje disponible
INCERFA	Fase de incertidumbre	LDAH	Distancia de aterrizaje disponible para
INFO	Información		helicópteros
INFORME MET	<ul> <li>Informe meteorológico ordinario</li> </ul>	LDG	Aterrizaje
	local (en lenguaje claro abreviado)	LDI	Indicador de dirección de aterrizaje
INOP	Fuera de servicio	LEN	Longitud
INP	Si no es posible	LF	Baja frecuencia [30 a 300 kHz]
INPR	En marcha	LGT	Luz o iluminación
INS	Sistema de navegación inercial	LGTD	Iluminado
INSTL	Instalar o instalado o instalación	LIH	Luz de gran intensidad
INSTR	Instrumento (por instrumento)	LIL	Luz de baja intensidad
INT	Intersección	LIM	Luz de intensidad media
INTL	Internacional	LINE	Línea (se emplea en SIGMET)
INTRG	Interrogador	LM	Radiofaro de localización, intermedio
INTRP	Interrumpir o interrupción o	LMT	Hora media local
INITOE	interrumpido	LNAV	(debe pronunciarse "EL-NAV")
INTSF	Intensificación o intensificándose		navegación lateral
INTST	Intensidad	LNG	Larga (usada para indicar el tipo de
IR	Hielo en la pista		aproximación deseado o requerido)
IRS	Sistema de referencia inercial	LO	Radiofaro de localización exterior
ISA ISB	Atmósfera tipo internacional	LOC	Localizador
ISOL	Banda lateral independiente Aislado	LONG	Longitud
ISOL	Alsiauo	LORAN	LORAN (sistema de navegación de larga
ī		1.50/	distancia)
J		LPV	Actuación del localizador con guía
LANI	Гаста	LD	vertical
JAN	Enero	LR	El último mensaje que recibí fue o El
JTST	Corriente de chorro		último mensaje fue(para utilizar en AFS
JUL JUN	Julio Iunio	LBC	como señal de procedimiento)
JUN	Junio	LRG LS	De larga distancia
17		LS	El último mensaje que envié fue o El
K			último mensaje fue(para utilizar en AFS como señal de procedimiento)
1/0		LTD	Limitado
KG	Kilogramos	LTP	Punto del umbral de aterrizaje
KHZ	Kilohertzio	LTT	Teletipo de línea alámbrica
KIAS	Velocidad indicada en nudos	LV	Ligero y variable <i>(con respecto al viento)</i>
KM	Kilómetros por horo	LVE	Abandone o abandonado
KMH	Kilómetros por hora	LVL	Nivel
	opascal idos	LYR	Capa o en capas
	ovatios		Capa C On Capac
rvv Kli	Uvalius	1	

27/11/2025 ADJ-E-7 PRIMERA EDICION (ORIGINAL)

M		MIS	Falta (Identificación de la transmisión (para utilizar en AFS
M	Metros (precedido por cifras)		como señal de procedimiento)
M	Numero de Mach (seguido de cifras)	MKR	Radiobaliza
M	Valor mínimo del alcance visual en	MLS	Sistema de aterrizaje por
	la pista (seguida por cifras en		microondas
	METAR/SPECI)	MM	Radiobaliza intermedia
MAA	Altitud máxima autorizada	MNM	Mínimo(a)
MAG	Magnético	MNPS	Especificaciones de performance
MAHF	Punto de referencia de espera en		mínima de navegación
	aproximación frustrada	MNT	Monitor o vigilando o vigilado
MAINT	Mantenimiento	MNTN	Mantenga
MAP	Mapas y cartas aeronáuticas	MOA	Área de operaciones militares
MAPT	Punto de aproximación frustrada	MOC	Margen mínimo de franqueamiento
MAR	En el mar	MOCA	de obstáculos (necesario)
MAR	Marzo	IVIOCA	Altitud mínima de franqueamiento de obstáculos
MAS	Simplex Al manual	MOD	Moderado(a) <i>(usada para indicar la</i>
MATF	Punto de referencia de viraje en	IVIOD	intensidad de los fenómenos
MAX	aproximación frustrada Máximo(a)		meteorológicos, la interferencia o
MAY	Mayo		informes de estática, por ejemplo
MBST	Microráfaga		MODRA = Iluvia moderada)
MCA	Altitud mínima de cruce	MON	lunes
MCW	Onda continua modulada	MON	Sobre montañas
MDA	Altitud mínima de descenso	MOPS	Normas de performance mínima
MDF	Estación radiogoniométrica de		operacional
	frecuencia media	MOTNE	Red de telecomunicaciones
MDH	Altura mínima de descenso		meteorológicas para las
MEA	Altitud mínima en ruta		operaciones en Europa
MEHT	Altura mínima de los ojos del piloto	MOV	Desplácese o desplazándose o
	sobre el umbral (para sistemas	MDC	desplazamiento
	visuales indicadores de pendiente	MPS	Metros por segundo
	de aproximación)	MRA MRG	Altitud mínima de recepción Alcance medio
MET	Meteorológico o meteorología	MRP	Punto de notificación ATS/MET
METAD	aeronáutica	MS	Menos
METAR	Informe meteorológico aeronáutico ordinario (en clave meteorológica)	MSA	Altitud mínima de sector
MET REPO		MSAS	(debe pronunciarse "EM-SAS")
WEIKE			Sistema de aumentación basado en
	Informe meteorológico local		satélites con satélite de transporte
	ordinario <i>(en lenguaje claro</i>		multifuncional (MTSAT)
	abreviado)	MASW	Advertencia de altitud mínima de
MF	Frecuencia media [300 a 3000 kHz]		seguridad
MHDF	Estaciones radiogoniométricas de	MSG	Mensaje
	frecuencias media y alta (situadas	MSL	Nivel medio del mar
	en el mismo lugar)	MSR	Mensaje (Identificación de la
MHVDF	Estaciones radiogoniométricas de		transmisión) transmitido por vía
	frecuencias media, alta y muy alta		indebida (para utilizar en AFS como
N 41 17	(situadas en el mismo lugar)	MSRR	señal de procedimiento) Radar secundario de vigilancia de
MHZ	Megahertzios	IVIORIA	monopulso
MID	Punto medio (relativo al RVR)	МТ	Montaña
MIFG MIL	Niebla baja Militar	MTU	Unidades métricas
MIN	Minutos	MTW	Ondas orográficas
IVIII N	Will lates	MVDF	Estaciones radiogoniométricas de
			frecuencias media y muy alta
			(situadas en el mismo lugar)

N Ninguna tendencia marcada (del RVR durante los 10 minutos previos) N Notre o latitud norte NADP Procedimiento de salida para atenuación del ruido NASC Centro nacional de sistemas AIS NAT Atlántico septentrional NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionale NDV disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NE Dirección nordeste NEB No antes de NC Sin variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionales NBEG No negativo o niego permiso o incorrecto NCT Noche NIL Nomal NNL Nomal NNL Nomal NNL Nomal NNE Normordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningin cambio importante (se utiliza en los pronósticos de atertizaje de tipo renodimiento) Oficina NOTAM internacional etiliza en los pronósticos de atertizaje de tipo reportancion en conocimiento o peligro, cuyo conocimiento o peligro, cuyo conocimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Nimero NNEN Nimero	MWO MX	Oficina de vigilancia meteorológica Tipo mixto de formación de hielo (blanco y cristalino)	NSE NSW NTL NTZ	Error del sistema de navegación Ningún tiempo significativo Nacional Zona inviolable
Norte o latitud norte NADP Procedimiento de salida para atenuación del ruido NASC Centro nacional de sistemas AIS NAT Atlántico septentrional NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NBB Raciofaro no direccionale NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NBB Raciofaro no direccionale NBC Dirección nordeste NCB Dirección nordeste NEB Dirección nordeste NEB Dirección nordeste NCB No negativo o niego permiso o incorrecto NCB No negativo o niego permiso o incorrecto NCB NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Normordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento o peraciones NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Nimero NRN Nimero NRN No se escucha respuesta NPA Aproximación que no es de precisión NR Nimero NRN Nimero NRN Nimero NRN No se escucha respuesta NPA Sinimbostratos	N		NW	Noroeste
NADP Procedimiento de salida para atenuación del ruido NASC Centro nacional de sistemas AIS NAT Atlántico septentrional NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NDB Radiofaro no direccional disponibles (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NB Dirección nordeste NB Dirección nordeste NBD No ne detectaron nubes (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NDB Radiofaro no negativo o niego permiso o incorrecto NCF No ne negativo o niego permiso o incorrecto NCF Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Normal NNE Normordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo recedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NON voviembre NOZ Zona normal de operaciones NON voviembre NOZ Zona normal de operaciones NON Noviembre NOZ Non normal de operaciones NON Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NON Noviembre NOZ Non normal de operaciones NOX Noviembre NOZ Non normal de operaciones NOX Noviembre NOX Noviembre NOX Noviembre NOX Noviembre NOX Noviembre NOX Normal Nox No	N		NXT	Siguiente
MASC Centro nacional de sistemas AIS NAT AI dantico septentrional NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD NO	N	• • •	0	
NASC Centro nacional de sistemas AIS NAT Atlántico septentrional NAV Navegación NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NPB No neteste NCE No negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornoreste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Nimbostratos  ORS Superficie de evaluación obscarculos Obstáculos Ocasional u ocasionalmente (CCC Alture de franqueamiento de obstáculos OCA Altrud de franqueamiento de obstáculos OCA CAItura de franqueamiento de obstáculos OCA CURL OCNL OCNL OCNL OCNL OCNL OCNL OCNL OCS Uperficie de valucación OCA Altrud de franqueamiento de obstáculos OCA Catiura de franqueamiento de obstáculos OCA Catiura de franqueamiento de obstáculos OCA Cubre (DC) CULture OFZ Jona despejada de obstáculos OR Empiece (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OLDI Intercambio directo de datos OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OP	NADP	Procedimiento de salida para atenuación		
NAT Atlántico septentrional NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en NBTAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NE Nordeste NEB Dirección nordeste NBER No negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NNM Nornoroeste NNO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Officina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo 'rendencia') NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o oportuno es eseencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OSS Oscuro u oscurecicudo o Oscurecido do Ocha Altitud de franqueamiento de obstáculos OCA Altitud de franqueamiento de obstáculos OCC Intermitente (luz) OCCH Altura de franqueamiento de obstáculos OCS OCNL Cosional vocasional mente (Superficie de ifenqueamiento de obstáculos OCT Octubre OCS Unaltura de franqueamiento de obstáculos OCT Octubre OCT O				
NAV Navegación NB Dirección norte NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Nordeste NEB Dirección nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNL Normoroeste NNW Nornoroeste NNW Nornoroeste NNW Nornoroeste NNO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NO No (nogativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OBSC Obstáculos Altitud de franqueamiento de obstáculos CCA Altitud de franqueamiento de obstáculos CCA Altitud de franqueamiento de obstáculos CCA Altura de franqueamiento de obstáculos CCH CURL CCH Altura de franqueamiento de obstáculos OCH OCNL OCASional de control of cospendica de control el obstáculos OCH OCUble OCS Superficie de ifranqueamiento de obstáculos OCH OCUble OCH OCUble OCASIONAL de tranqueamiento de obstáculos OCH OCUble OCH OCUble OCH DO Cuble OCH OCUble OCH				
NBF No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB No roteste NEB Dirección nordeste NEB Dirección nordeste NEB Dirección nordeste NEB No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Normordeste NNO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOT NO (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOT NO (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOT NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM internacional NOTAM internacional Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM internacional Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM internacional Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM internacional se personal encargado de las operaciones de vuelo Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos				
NBFR No antes de NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccional es disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NPW No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NE Nordeste NEB Dirección nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Normordeste NOW No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o pofigro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NS Nimbostratos  Atitura de franqueamiento de obstáculos OCN Attura de franqueamiento de obstáculos OCN Countrol Intermitente (luz) Attura de franqueamiento de obstáculos OCN Countrol Intermitente (luz) Attura de franqueamiento de obstáculos OCN Countrol OCNL Coasional u ocasionalmente OCS Superficie de franqueamiento de obstáculos OCT Cottubre OCT OCtubre OCH Attura de franqueamiento de obstáculos OCT Control OCN DOR Intermitente (luz) OCN Attura de franqueamiento de obstáculos OCT OCT OCtubre OCT OCT OCtubre OPP OFICUTATION OCT OR No Millas marinas ONI Intercambio directo de datos ONI Intercambio directo de datos ONI Intercambio directo de datos OPP OPP Control indicado es el control de operaciones OPP OPP Control indicado es el control de operaciones OPP OPP Control indicado es el control de operaciones OPP OPP Control indicado es el control de operaciones OPP OPP Control indicado es el control de operaciones OPP OPP Control indicado es el control de operaciones OPP OPP Control indicado es el				
NC Sin variación NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPEC) automatizados) NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Normordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOV Noviembre NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NNE Número NNE Nimbostratos NOSIG Sin ningún cambio importante (se utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NS Nimbostratos NEG Minibostratos NOCT Octubre OCT Octubre OCS Superficie de franqueamiento de obstáculos OCT Octubre OCT Octubre OCT Octubre OCT Octubre OCT Octubre OCT Octubre OCT OCTDOR OCT OCtubre OCT OCTDOR				
NCD No se detectaron nubes (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NE Nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NNW Nornoroeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los prondisticos de aterrizaje de tipo "fendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOV Noviembre NOSI Zona normal de operaciones NOV Noviembre NOV Noviembre NOV Noviembre NOSI No se escucha respuesta NO No se escucha respuesta NON Noviembre NOV Nose escucha respuesta NO No se scucha respuesta NO No se secucha respuesta NO SIMD Avisa distribuido por medios de telecomunicaciones de vuelo NOV Noviembre NOV Noviembre NOR No No se escucha respuesta NON No se escucha respuesta NON No No se escucha respuesta NON No No se escucha respuesta NON No No SIMD Avisa distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones NOV Noviembre NOV Noviembre NOV Noviembre NOS SIMD Avisa distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene de telecomunicaciones que contiene de telecomunicaciones que contiene de telecomunicación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones NOS SIMD Avisa				,
NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados) NE Nordeste OCZ Superficie de franqueamiento de obstáculos NEB Dirección nordeste OFZ Zona despejada de obstáculos NEB Dirección nordeste OFZ Zona despejada de obstáculos NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto Norden Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal OLDI Intercambio directo de datos NNE Nornordeste OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al a establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o politro, condicion o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre ONOV ONOVIEMBRO ONOV ONOVIEMBRO ONOVIE				
NDB Radiofaro no direccional NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados)  NE Nordeste OFZ Zona despejada de obstáculos  NEB Dirección nordeste OFS Superficie de franqueamiento de obstáculos  NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto  NGT Noche  NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted  NM Millas marinas  NML Normal  NNE Nornordeste OM Radiobaliza exterior  NNW Nornoroeste OM Radiobaliza exterior  NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  NOF Oficina NOTAM internacional  NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones  NOR Noviemoro  NOR Número  NOR Número  NOR Normal de operaciones  NOZ Zona normal de operaciones  NOZ Zona normal de operaciones  NOX Noviembre  NOX Noviembre  NOX Nose escucha respuesta  NS Nimbostratos	NCD			
NDV No hay variaciones direccionales disponibles (utilizad en METAR/SPECI automatizados)  NE Nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NON No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición a enonáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OCS Octubre OCFZ Zona despejada de obstáculos Superficie de franqueamiento de obstáculos OCT Octubre OCFZ Zona despejada de obstáculos OCR Empiece (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OIS Superficie de franqueamiento de obstáculos OCT Octubre OCT Octubre OCFZ Zona despejada de obstáculos Superficie de franqueamiento de obstáculos OCR Empiece (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OID Intercambio directo de datos OPM Radiobaliza exterior OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPMET OPPA Abrir o abriendo o abierto OPPA Abrir o abriendo a abierto OPPA Operaciones OPPA Abrir o abriendo a abierto OPPA Abrir o abri	NDD			
disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados)  NE Nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM NOT				
NE Nordeste NEB Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NML Normordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los proncédimiento o peligro, cuyo conocimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Nimero NRH No se escucha respuesta NEB Dirección de nodes permiso o OFZ OND No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) ORD Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") OPA Operaciones OPA Dracción de tipo blanco, opaco OPA Abrir o abriendo o abierto OPA Operaciones OPA Abrir o abriendo o abierto OPA Asolicitud OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Abrir o abriendo o abierto OPA Asolicitud OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Abrir o abriendo o abierto OPA Asolicitud OPA Asolicitud OPA Asolicitud OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Abrir o abriendo o abierto OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Operaciones OPA Solicitud OPA Operaciones OPA Op	NDV		003	
NE Nordeste NEG Dirección nordeste NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona noespejada de obstáculos Semplece (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OLDI Intercambio directo de datos OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPC Control indicado es el control de operaciones OPN OPR Operador (explotador) u operar (explotar) o utilización u operacional OPR Operaciones OPR Opera		·	ОСТ	
NEB NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NNW Nornoroeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  NGT Noche OHD Por encima Superficie de identificación de obstáculos OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) ON Normal OLDI Intercambio directo de datos OPC Control indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPMET Dermación meteorológica relativa a las operaciones OPMET Dermación u operacional OPS Operaciones OPR	NE			
NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NNW Nornoroeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  NMI Millas marinas OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) OCH Radiobaliza exterior OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPC Control indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPMET Información o abierto OPR Operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPR Abrir o abriendo o abierto OPR Operaciones OPR Operac				
incorrecto NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Normordeste NNW Nornordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OHD OF estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar on AFS como superacione (DK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en dFS como sepíal de procedimiento) OLDI Intercambio directo de datos OM Radiobaliza exterior OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPC Control indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPR Operacio			0011	
NGT Noche NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted NM Millas marinas NML Normal NNE Nornordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o poptruno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Novimero NOZ Zona normal de operaciones NOS Nimbostratos  NOS Nimbostratos  NOS Nimbostratos  NOS Nimbostratos  ORD Superficie de identificación de obstáculos OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  OLDI Intercambio directo de datos OM Radiobaliza exterior OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPC Control indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPR Operaciones	1120	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	OHD	·
NIL Nada o no tengo nada que transmitirle a usted  NM Millas marinas  NML Normal  NNE Nornordeste  NNW Nornoroeste  NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  NOF Oficina NOTAM internacional  NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones  NPA Aproximación que no es de precisión NR Número  NRH No se escucha respuesta  NS Nimbostratos  OK Estamos de acuerdo o Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  Intercambio directo de datos  OM Radiobaliza exterior  OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco  OPC Control indicado es el control de operaciones  OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones  OPR Operaciones  OPR Operacione  OPS Operacione  OPS Operaciones  OPS Operaciones  OPS Operaciones  OPS Operaciones  ORD Orden  OSV Barco de estación oceánica  OTP Sobre nubes  OTP Sobre nubes  OTS Sistema organizado de derrotas  OUBD Dirección de salida  OVC Cielo cubierto	NGT			
NML Normal NNE Nornordeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NS Nimbostratos  NML Nornordeste NOM Nornordeste OM Radiobaliza exterior OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco OPC Control indicado es el control de operaciones OPC Ontrol indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPS Operaciones OPS Operaciones ORD Orden ORD Orden OSV Barco de estación oceánica OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTP Sobre nubes OVC Cielo cubierto  P				Estamos de acuerdo o Está bien (para
NNE Nornordeste NNW Nornoroeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento) NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia") NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OM Radiobaliza exterior OPA Formación de hielo de tipo blanco, opaco Control indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPMET OPR	NM	Millas marinas		procedimiento)
NNW Nornoroeste NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o portuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OPA Control indicado es el control de operaciones OPC Control indicado es el control de operaciones Control indicado es el control de operaciones OPC Control indicado es el control de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPN Abrir o abriendo o abierto OPR Operador (explotador) u operar (explotar) o utilización u operaciones O/R A solicitud ORD Orden ORD Orden ORD Ortek Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTS Sistema organizado de derrotas OVC Cielo cubierto  P	NML	Normal	OLDI	Intercambio directo de datos
NO No (negativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)  NOF Oficina NOTAM internacional  NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o poligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPR Operacione vo utilización u operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPR Operaciones OPR OPR Operaciones OPR OPR Operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones operaciones OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR OPR OPR OPREM Información meteorológica relativa a las operaciones OPR	NNE	Nornordeste	OM	Radiobaliza exterior
NOF Oficina NOTAM internacional NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones OPM Abrir o abriendo o abierto OPME Operaciones OPMET	NNW			Formación de hielo de tipo blanco, opaco
NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número  NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  NOTAM Aviso distribuido por medios de tipo OPR Operaciones OPR Operaciones OPS Operaciones OPS Operaciones OPS Operaciones OPS Operaciones OPS Operaciones OPS OPS Operaciones OPS OPS Operaciones OPS OPS OPERACIONES OPP OPERACIONES OP	NO			
en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")  NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OPN Abrir o abriendo o abierto OPR Operacion o abierto OPR Operacione o abierto OPR Operacione o abierto OPR Operacione o abierto OPR Operacione o abierto OPR Operacion (explotador) u operacional OPS Operaciones OPS			OPMET	
NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OPR Operador (explotador) u operar (explotar) o utilización u operaciones OPS Operaciones OPS Operaciones ORD Orden OSV Barco de estación oceánica OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTP Sobre nubes OTS Sistema organizado de derrotas OUBD Dirección de salida Cielo cubierto	NOSIG			•
NOTAM Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  NOTR OPS Operaciones ORD Orden OSV Barco de estación oceánica OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTP Sobre nubes OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto				
telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OPS Operaciones O/R A solicitud ORD Orden OSV Barco de estación oceánica OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTP Sobre nubes OTS Sistema organizado de derrotas OUBD Dirección de salida OCC Cielo cubierto	NOTARA		OPR	
información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  O/R A solicitud ORD Orden OSV Barco de estación oceánica OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTP Sobre nubes OTS Sistema organizado de derrotas OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto	NOTAM		ODC	
condición o modificación de cualesquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  ORD Orden OSV Barco de estación oceánica OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales) OTP Sobre nubes OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto				
instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  NOV proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales)  OTP Sobre nubes Sistema organizado de derrotas OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR NN NN NN NN No se escucha respuesta NS NOZ NI NOS NI NI NI NO NI NI NI NO NI				
conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones  NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales)  OTP Sobre nubes OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto				
el personal encargado de las operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones  NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  Ios ciclones tropicales)  OTP Sobre nubes OTS Sistema organizado de derrotas OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto			OTER	
operaciones de vuelo  NOV Noviembre  NOZ Zona normal de operaciones  NPA Aproximación que no es de precisión  NR Número  NRH No se escucha respuesta  NS Nimbostratos  OTP Sobre nubes  OTS Sistema organizado de derrotas  OUBD Dirección de salida  OVC Cielo cubierto				
NOV Noviembre NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OTS Sistema organizado de derrotas OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto			OTP	
NOZ Zona normal de operaciones NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OUBD Dirección de salida OVC Cielo cubierto	NOV	·		
NPA Aproximación que no es de precisión NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos  OVC Cielo cubierto  P  P				
NR Número NRH No se escucha respuesta NS Nimbostratos				
NS Nimbostratos	NR			
NS Nimbostratos		No se escucha respuesta	Р	
NSC Sin nubes de importancia				
	NSC	Sin nubes de importancia		

	P	Valor máximo de la velocidad del	PSN	Posición
		viento o del alcance visual en la	PSP	Chapa de acero perforada
		pista (seguida por cifras en	PSR	Radar primario de vigilancia
		METAR/SPECI y TAF)	PSYS	Sistema de presión
	P	Zona prohibida (seguida de	PTN	Viraje reglamentario
		identificación)	PTS	Estructura de derrotas polares
	PA	Aproximación de precisión	PWR	Potencia
	PALS	Sistema de iluminación para la		
		aproximación de precisión	Q	
		(especifica la categoría)	_ ~	
	PANS	Procedimiento para los Servicios de	QDL	: Piones ustad podirmo una sorio do
	. ,	Navegación Aérea	QDL	¿Piensa usted pedirme una serie de marcaciones? o Pienso pedirle una serie
	PAPI	Indicador de trayectoria de		
	. ,	aproximación de precisión		de marcaciones (para utilizar en
	PAR	Radar para aproximación de	ODM	radiotelegrafía como código Q)
	1741	precisión	QDM	Rumbo magnético (viento nulo)
	PARL	Paralelo	QDR	Marcación magnética
	PATC	Carta topográfica para	QFE	Presión atmosférica a la elevación del
	PAIC			aeródromo (o en el umbral de la pista)
		aproximaciones de precisión	QFU	Dirección magnética de la pista
	DAY	(seguida del nombre/título)	QGE	¿Cuál es mi distancia a su estación? o
	PAX	Pasajero(s)		Su distancia a mi estación es (cifras de
	PCD	Prosiga o prosigo		distancia y sistema de unidades)( para
	PCL	Iluminación controlada por el piloto		utilizar en radiotelegrafía como código Q)
	PCN	Número de clasificación de	QJH	¿Debo pasar mi cinta de prueba/una
		pavimentos		frase de prueba? o Pase su cinta de
	PDC	Autorización previa a la salida		prueba/una frase de prueba (para utilizar
	PDG	Gradiente del procedimiento de		en AFS como código Q)
		diseño	QNH	Reglaje de la subescala del altímetro
	PER	Performance		para obtener elevación estando en tierra
	PERM	Permanente	QSP	¿Quiere transmitir gratuitamente a? o
	PIB	Boletín de información previa al	Q0.	Retransmitiré gratuitamente a (para
		vuelo		utilizar en AFS como código Q)
	PJE	Ejercicios de lanzamiento de	QTA	¿Debo anular el telegrama núm? o
	. •=	paracaidistas	QIA	Anule el telegrama núm(para utilizar
	PL	Gránulos de hielo		en AFS como código Q)
	PLA	Aproximación baja, de práctica	QTE	Marcación verdadera
	PLN	Plan de vuelo		
	PLVL	Nivel actual	QTF	¿Quiere indicarme la posición de mi
	PN	Se requiere aviso previo		estación con arreglo a las marcaciones
	PNR	·		tomadas por las estaciones
	PO	Punto de no retorno		radiogoniométricas que controlo,
		Remolinos de polvo/arena		eralatitudlongitud (o cualquier otra
	POB	Personas a bordo		indicación de posición), tipoahoras
	POSS	Posible		(para utilizar en radiotelegrafía como un
	PPI	Indicador panorámico		código Q)
	PPR	Se requiere permiso previo	QUAD	Cuadrante
	PPSN	Posición actual	QUJ	¿Quiere indicarme el rumbo
	PRFG	Aeródromo parcialmente cubierto de		VERDADERO que debo seguir para
		niebla		dirigirme hacia usted? o EL rumbo
	PRI	Primario		VERDADERO que debe seguir para
	PRKG	Estacionamiento		dirigirse hacia mí es degrados a
	PROB	Probabilidad		las(para utilizar en radiotelegrafía
	PROC	Procedimiento		como un código Q)
	PROV	Provisional		<b>3</b>
PRI	<b>)</b>	Punto de referencia de un punto en	R	
		el espacio	'`	
PS		Más		
PSC	3	Pasando por		
		•	-	

R	Alcance visual en la pista (seguida por	RL	Notifique salida de
1	cifras en METAR/SPECI)	RLA	Retransmisión a
R	Derecha (precedida por el número de	RLCE	Solicite cambio de nivel en ruta
	designación para identificar una de pista	RLLS	Sistema de iluminación de guía a la pista
	paralela)	RLNA	Nivel solicitado no disponible
R	Rojo	RMK	Observación
R	Velocidad angular de viraje	RNAV	(debe pronunciarse "AR-NAV")
R	Recibido <i>(acuse de recibo) (para utilizar</i>	10000	Navegación de aérea
1	en AFS como señal de procedimiento)	RNG	Radiofaro direccional
R	Zona restringida (seguida de la	RNP	Performance de navegación requerida
1	identificación)	ROBEX	Intercambio de boletines regionales
RA	Aviso de resolución	I KOBEK	OPMET (sistema)
RA	Lluvia	ROC	Velocidad ascensional
RAC	Reglamento del aire y servicios de	ROD	Velocidad vertical de descenso
10.00	tránsito aéreo	ROFOR	Pronóstico de ruta (en clave
RAG	Dispositivo de parada en la pista	1.0.0	meteorológica)
RAG	Rasgado	RON	Recepción solamente
RAI	Indicador de alineación de pista	RPDS	Selector de datos de trayectoria de
RAIM	Vigilancia autónoma de la integridad en	1 50	referencia
	el receptor	RPI	Indicación de pósición radar
RASC	Centro regional de sistema AIS	RPL	Plan de vuelo repetitivo
RASS	Fuente de reglaje del altímetro a	RPLC	Remplazar o remplazado
	distancia	RPS	Símbolo de posición radar
RB	Lancha de salvamento	RPT	Repita o repito (para utilizar en AFS
RCA	Alcance la latitud de crucero		como señal de procedimiento)
RCC	Centro coordinador de salvamento	RQ	Petición (para utilizar en AFS como señal
RCF	Falla de radiocomunicaciones		de procedimiento)
	(designador de tipo de mensaje)	RQMNTS	Requisitos
RCH	Llegar a <i>o</i> llegando a	RQP	Solicitud de plan de vuelo (designador de
RCL	Eje de pista		tipo de mensaje)
RCLL	Luces de eje de pista	RQS	Solicitud de plan de vuelo suplementario
RCLR	Nueva autórización		(designador de tipo de mensaje)
RCP	Performance de comunicación requerida	RR	Notifique llegada a
RDH	Altura de referencia	RRA	(o RRB, RRC, etc., en orden) Mensaje
RDL	Radial		meteorológico demorado (designador de
RDO	Radio		tipo de mensaje)
RE	Reciente (utilizado para calificar	RSC	Subcentro de salvamento
	fenómenos meteorológicos, RERA =	RSCD	Estado de la superficie de la pista
	lluvia reciente)	RSP	Radiofaro respondedor
REC	Recibir o receptor	RSR	Radar de vigilancia en ruta
REDL	Luces de borde de pista	RSS	Raíz cuadrada de la suma de los
REF	Referente a o consulte a		cuadrados (media cuadrática)
REG	Matrícula	RTD	Demorado (se utiliza para indicar un
RENL	Luces de extremo de pista		mensaje meteorológico demorado;
REP	Notificar o notificación o punto de		designador de tipo de mensaje)
	notificación	RTE	Ruta
REQ	Solicitar o solicitado	RTF	Radiotelefonía
RERTE	Cambio de ruta	RTG	Radiotelegrafía
RESA	Zona de seguridad de fin de pista	RTHL	Luces de umbral de pista
RF	Arco de radio constante hasta un punto	RTN	Dé la vuelta o doy la vuelta o volviendo a
	de referencia	RTODAH	Distancia de despegue interrumpido
RG	Alineación (luces)		disponible para helicópteros
RHC	Circuito del lado derecho	RTS	Nuevamente en servicio
RIF	Renovación en vuelo de la autorización	RTT	Radioteletipo
RIME	Cencellada (se emplea en los avisos de	RTZL	Luces de zona de toma de contacto
	aeródromo)	RUT	Frecuencias de transmisión en ruta
RITE	Derecha (dirección de viraje)	1	reglamentarias en las regiones

RV	Barco de salvamento	SHF	Frecuencia supra alta [3000 a 30000
RVR RVSM	Alcance visual en la pista	SI	MHz]
K V SIVI	Separación vertical mínima reducida [300 m (1000 ft)] entre FL290 y	SID	Sistema normalizada por instrumentos
	FL410	SIF	Salida normalizada por instrumentos
RWY	Pista	SIG	Dispositivo selectivo de identificación Significativo
IX V V I	risia	SIGMET	Información relativa a fenómenos
S		SIGNILI	meteorológicos en ruta que puedan
3			afectar la seguridad de las operaciones
S	Estado dol mar (soquida por cifras		de las aeronaves
J	Estado del mar (seguida por cifras en METAR/SPECI)	SIMUL	Simultáneo o simultáneamente
S	Sur o latitud sur	SIWL	Carga de rueda simple aislada
SA	Arena	SKC	Cielo despejado
SALS	Sistema sencillo de iluminación de	SKED	Horario o sujeto a horario o regular
O/ (LO	aproximación	SLP	Punto de limitación de velocidad
SAN	Sanitario	SLW	Despacio
SAP	Tan pronto como sea posible	SMC	Control de circulación en la superficie
SAR	Búsqueda y salvamento	SMR	Radar de movimiento en la superficie
SARPS	Normas y Métodos recomendados	SN	Nieve
	(OACI)	SNOCLO	Aeródromo cerrado debido a nieve (se
SAT	sábado		utiliza en METAR/SPECI)
SATCOM	Comunicación por satélite	SNOWTAM	NOTAM de una serie especial que
SB	Dirección sur		notifica, por medio de un formato
SBAS	(debe pronunciarse "ES-BAS")		específico, la presencia o eliminación de
	Sistema de aumentación basado en		condiciones peligrosas debidas a nieve,
	satélites		nieve fundente, hielo o agua estancada
SC	Estratocúmulos		relacionada con nieve, nieve fundente o
SCT	Nubes dispersas	SOC	hielo en el área de movimiento
SD	Desviación característica	SPECI	Comienzo del ascenso
SDBY	Estar a la escucha o de reserva	SPECI	Informe meteorológico especial de aeródromo (en clave meteorológica)
SDF	Punto de referencia de escalón de	SPECIAL	Informe meteorológico local especial <i>(en</i>
SE	descenso	OI LOIAL	lenguaje claro abreviado)
SEA	Sudeste Mar <i>(utilizada en relación con la</i>	SPI	Impulso especial de identificación de
SEA	temperatura del mar y estado del	0	posición
	mar)	SPL	Plan de vuelo suplementario (designador
SEB	Dirección sudeste		de tipo de mensaje)
SEC	Segundos	SPOC	Punto de contacto SAR
SECN	Sección	SPOT	Viento instantáneo
SECT	Sector	SQ	Turbonada
SELCAL	Sistema de llamada selectiva	SQL	Línea de turbonada
SEP	Septiembre	SR	Salida del sol
SER	Servicio o dando servicio o servido	SRA	Aproximación con radar de vigilancia
SEV	Fuerte (usada en los informes para	SRE	Radar de vigilancia que forma parte del
	calificar la formación de hielo y		sistema de radar para aproximación de
	turbulencia)	000	precisión
SFC	Superficie	SRG	De corta distancia
SG	Cinarra	SRR	Región de búsqueda y salvamento
SGL	Señal	SRY	Secundario
SH	Chubasco (seguida de RA = Iluvia,	SS SS	Puesta del sol Tempestad de arena
	SN = nieve, PL = hielo granulado,	SSB	Banda lateral única
	GR = granizo, GS = granizo	SSE	Sudsudeste
	menudo, o combinaciones, por ejemplo SHRASN = Chubascos de	SSR	Radar secundario de vigilancia
	lluvia y nieve)	SST	Avión supersónico de transporte
	navia y movo,	SSW	Sudsudoeste
		ST	Stratus
	•		

OT 4	A	T.D.	
STA	Aproximación directa	TIP	Hasta pasar(lugar)
STAR	Llegada normalizada por instrumentos	TKOF	Despegue
STD	Normal o estándar	TL	Hasta (seguida de la hora a la que se
STF	Estratiforme		pronostica que terminará el cambio
STN	Estación		meteorológico)
STNR	Estacionario	TLOF	Área de toma de contacto y de elevación
STOL	Despegue y aterrizaje cortos	1201	inicial
STS	Estado	TMA	Área de control terminal
STWL		TN	
	Luces de zona de parada	1 IN	Temperatura mínima (seguida por cifras
SUBJ	Sujeto a		en TAF)
SUN	Domingo	TNA	Altitud de viraje
SUP	Suplemento (Suplemento AIP)	TNH	Altura de viraje
SUPPS	Procedimientos suplementarios	TO	A (lugar)
	regionales	TOC	Cima de la subida
SVC	Mensaje de servicio	TODA	Distancia de despegue disponible
SVCBL	En condiciones de servicio	TODAH	Distancia de despegue disponible para
SW	Sudoeste		helicópteros
SWB	Dirección sudoeste	TOP	Cima de nubes
SWY		TORA	
SVVI	Zona de parada		Recorrido de despegue disponible
_		TP	Punto de viraje
T		TR	Derrota
		TRA	Espacio aéreo temporalmente reservado
Т	Temperatura	TRANS	Transmitir o transmisor
TA	Altitud de transición	TREND	Pronóstico de tipo tendencia
TA	Aviso de tránsito	TRL	Nivel de transición
TAA	Altitud de llegada a terminal	TROP	Tropopausa
TACAN	Sistema TACAN	TS	Tormenta (en los informes y pronósticos
		10	de aeródromo, cuando se utiliza la
TAF	Pronóstico de aeródromo (en clave		abreviatura TS sola significa que se oyen
<b>-</b>	meteorológica)		
TA/H	Viraje a una altitud/altura		truenos pero no se observa ninguna
TAIL	Viento de cola	то	precipitación en el aeródromo)
TAR	Radar de vigilancia de área terminal	TS	Tormenta (seguida de RA = Iluvia, SN =
TAS	Velocidad verdadera		nieve, PL = hielo granulado, GR =
TAX	Rodaje		granizo o GS = granizo menudo, o
TC	Ciclón tropical		combinaciones, por ejemplo, TRSASN =
TCAC	Centro de avisos de ciclones tropicales		tormenta con lluvia y nieve)
TCAS RA	(debe pronunciarse "TI-CAS-AR-EY")	TSUNAMI	Tsunami (se emplea en los avisos de
10/10/11/1	Aviso de resolución del sistema de alerta		aeródromo)
	de tránsito y anticolisión	TT	Teletipo
TOLL		TUE	martes
TCH	Altura de franqueamiento del umbral	TURB	Turbulencia
TCU	Cúmulos acastillados	T-VASIS	
TDO	Tornado	I-VASIS	(debe pronunciarse "TI-VASIS") Sistema
TDZ	Zona de toma de contacto		visual indicador de pendiente de
TECR	Motivos técnicos		aproximación en T
TEL	Teléfono	TVOR	VOR terminal
TEMPO	Temporal o temporalmente	TWR	Torre de control de aeródromo o control
TF	Derrota a punto de referencia		de aeródromo
TFC	Tráfico	TWY	Calle de rodaje
TGL	Aterrizaje y despegue inmediato	TWYL	Enlace de calle de rodaje
TGS	Sistema de guía para el rodaje	TX	Temperatura máxima (seguida por cifras
THR	Umbral	.,	en TAF)
		TXT	Texto [cuando se usa esta abreviatura
THRU	Por entre, por mediación de	17.1	para pedir repetición, el signo de
THU	jueves		
TIBA	Radiodifusión en vuelo de información		interrogación (IMI) precede a la
	sobre el tránsito aéreo		abreviatura, por ejemplo, IMI TXT] (para
TIL	Hasta		utilizar en AFS como señal de
			procedimiento)

	TYP TYPH		Tipo de aeronave Tifón		arena, BLDU = ventisca alta de polvo, BLSA = ventisca alta de arena o BLSN
	U				= ventisca alta de nieve, DS = tempestad de polvo, SS = tempestad de arena, TS = tormenta o VA = cenizas
	U		En aumento (tendencia del RVR durante los 10 minutos previos)		volcánicas por ejemplo VCFG = niebla de inmediaciones)
	UAB		Hasta ser notificado por	VCY	Inmediaciones
	UAC		Centro de control de área superior	VDF	Estación radiogoniométrica de muy alta
	UAR		Ruta aérea superior		frecuencia
	UDF		Estación radiogoniométrica de	VER	Vertical
	ODI		frecuencia ultra alta	VFR	Reglas de vuelo visual
	UFN		Hasta nuevo aviso	VHF	Muy alta frecuencia [30 a 300 MHz]
	UHDT		Imposibilidad de ascender por causa	VI	Rumbo de la aeronave hasta un punto de
	וטווטו		del tránsito	••	interceptación
	UHF			VIP	Persona muy importante
	ОПГ		Frecuencia ultra alta [300 a 3000	VIS	Visibilidad
	1110		MHz]	VLF	Muy baja frecuencia [3 a 30 KHz]
	UIC		Centro de región superior de	VLR	De muy larga distancia
	LUD		información de vuelo	VLIX	Rumbo de la aeronave hasta una
	UIR		Región superior de información de	VIVI	terminación manual
			vuelo	VMC	Condiciones meteorológicas de vuelo
	ULR		Radio de acción excepcionalmente	VIVIC	visual
			grande	VNAV	(debe pronunciarse "VI-NAV")
	UNA		Imposible	VINAV	
	UNAP		Imposible conceder aprobación	VOLMET	navegación vertical
	UNL		Ilimitado	VOLIVIET	Información meteorológica para
	UNREI	L	Inseguro, no fiable	VOD	aeronaves en vuelo
	UP		Precipitación no identificada	VOR	Radiofaro omnidireccional VHF
			(utilizada en METAR/SPECI	VORTAC	VOR y TACAN combinados
			automatizados)	VOT	Instalación de pruebas del equipo VOR
	U/S		Inutilizable	\ /DA	de a bordo
	UTA		Área superior de control	VPA	Ángulo de trayectoria vertical
	UTC		Tiempo universal coordinado	VRB	Variable
				VSA	Por referencia visual al terreno
	V			VSP	Velocidad vertical
				VTF	Vector a final
	V .		Variaciones respecto a la dirección	VTOL	Despegue y aterrizaje verticales
			media del viento (precedida y	V V	Visibilidad vertical (seguida de cifras en
			seguida por cifras en		METAR/SPECI y TAF)
			METAR/SPECI p. Ej., 350V070)		
	VA		Cenizas volcánicas	W	
	VA		Rumbo de la aeronave hasta una		
			altitud	W	Blanco
	VAAC		Centro de avisos de cenizas	W	Oeste o longitud oeste
			volcánicas	W	Temperatura de la superficie del mar
	VAC		Carta de aproximación visual		(seguida por cifras en METAR/SPECI)
			(seguida del nombre/título)	WAAS	Sistema de aumentación de área amplia
	VAL		En los valles	WAC	Carta aeronáutica mundial-OACI 1:1 000
VAN		Car	nión de control de pista		000 (seguida del nombre/título)
VAF			linación magnética	WAFC	Centro mundial de pronósticos de área
VAF			liofaro direccional audiovisual	WB	Dirección oeste
VAS			ema visual indicador de pendiente de	WBAR	Luces de barra de ala
			oximación	WDI	Indicar de la dirección del viento
VC			ediaciones del aeródromo (seguida	WDSPR	Extenso
. •			FG = niebla, FC = Tromba, SH =	WED	miércoles
			aparrón, PO = remolido de polvo o	WEF	Con efecto a partir de
		•	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	•	

WGS-84 WI	Sistema Geodésico Mundial - 1984 Dentro de o dentro de un margen de	X	
WID	Anchura	l x	Cruce
WIE	Con efecto inmediato	XBAR	Barra transversal (de sistema de
WILCO	Cumpliré	7.27	iluminación de aproximación)
WIND	Viento	XNG	Cruzando
WINTEM	Pronóstico aeronáutico de vientos y	XS	Atmosféricos
	temperaturas en altitud		
WIP	Obras en progreso	Y	
WKN	Decrece o decreciendo	•	
WNW	Oeste noroeste	Y	Amarillo
WO	Sin	YCZ	Zona amarilla de precaución (iluminación
WPT	Punto de recorrido	102	de pista)
WRNG	Aviso	YES	Sí (afirmativo) (para utilizar en AFS como
WS	Cizalladura de viento	0	señal de procedimiento)
WSPD	Velocidad del viento	YR	Su (de usted)
WSW	Oeste sudoeste	1	eu (ue ueleu)
WT	Peso	Z	
WTSPT	Tromba marina	_	
WWW	Worldwide web (Red mundial)	Z	Tiempo universal coordinado (en
WX	Condiciones meteorológicas	-	mensajes meteorológicos)
			mondajod motoorologiood)



### Adjunto F

### Método para la observación y la información del alcance visual en la pista por observadores humanos

### 1 introducción

Antes de introducirse los sistemas de medición del RVR por instrumentos, el método para evaluar el RVR se basaba en observaciones visuales mediante luces o señales especiales, realizadas por un observador humano. En algunos Estados todavía constituye el único sistema disponible mientras que en otros se mantiene como sistema permanente para ser utilizado en caso de falla del sistema por instrumentos. Debido a su debilidad inherente debe utilizarse solamente el método de observadores humanos en las siguientes circunstancias:

- en aeródromos en los que ocurre con poca frecuencia la niebla o cualquiera de los demás fenómenos meteorológicos que reducen el RVR por debajo de 1500 m (no recomendado para Categorías II y III);
- b) en caso de pistas de aproximación que no son de precisión; y
- c) como método suplementario en caso de falla del sistema por instrumentos (no recomendado para CAT II y III).

### 2. Observaciones visuales mediante luces

2.1 Para el método de observaciones visuales mediante luces, debe evaluarse idealmente el RVR a una altura de 5 m sobre el eje de la pista y el observador debe contar las luces de pista desde el umbral de la pista o desde la zona de toma de contacto. Si fuera posible evaluar de este modo el RVR, la posición de observación correspondería idealmente a lo que el piloto observa. Sin embargo, durante las operaciones de vuelo, el observador con el vehículo de observación debe retirarse de la pista y de su zona inmediata para cumplir con las disposiciones relativas a Puesto que también es necesario que el piloto cuente continuamente con obstáculos. información sobre el RVR durante las operaciones de vuelo, es obvio que no pueden realizarse las observaciones humanas del RVR desde la pista misma. En su lugar, se selecciona una posición de observación para que pueda realizarse la evaluación continua del RVR desde lugares seguros. Además, las estructuras para la observación del RVR deben ser tan frangibles como sea posible en armonía con este objetivo. En todas las aplicaciones de sistemas de observadores humanos del RVR, estos deben satisfacer las normas especificadas y ser sometidos a verificaciones periódicas de su agudeza visual.

**Nota.** - Cuando no sea posible evaluar el RVR desde un emplazamiento fuera de la pista por determinadas condiciones locales, tales como terreno desnivelado o presencia de bancos de nieve, pudiera evaluarse desde un lugar en la misma pista. En estos casos, es preciso que estén en vigor disposiciones para asegurarse de que se han retirado de la pista todos los objetos móviles siempre que la pista esté siendo utilizada para despegues o aterrizajes.

Normalmente se cuentan las luces de borde de pista del lado opuesto a la posición de observación; de ese lugar no son lo suficientemente visibles las luces de eje, por tener guarniciones a ras. Además, las pistas con luces de eje tienden a estar equipadas con sistemas de medición del RVR por instrumentos. Empleando las luces del lado alejado se proporciona una evaluación mejor de las condiciones a lo largo de la pista que la que se lograría utilizando las luces del mismo lado. En un sistema básico de observadores humanos, se mide la distancia en línea recta desde el punto de observación hasta cada una de las luces y esto se convierte en valores del RVR notificados, pero este método es de una imprecisión considerable, aunque eso sea desde el punto de vista conservador (seguro) si la intensidad de las luces no es uniforme a todos los ángulos de azimut (véase 3). Las luces de borde están ordinariamente espaciadas a 60 m, excepto en las intersecciones con calles de rodaje, en las que la distancia es distinta (p. ej., 120 m). El RVR visualmente evaluado es la distancia en el sentido de la pista entre el observador y la luz de borde más lejana visible. Se prepara frecuentemente una tabla sencilla de conversión en la que se

relaciona el número de luces observadas con el RVR por notificar. En la Tabla 1 se presenta un ejemplo de tabla de conversión.

Tabla 1. Muestra de tabla de conversión en el caso en que las luces de borde estén espaciadas a 60 m y cuando la primera luz está a 50 m del observador.

Los valores mínimo y máximo notificados son de 50 y de 1200 m, respectivamente.

Número de luces de borde visibles para un observador en el puesto de observación	RVR observado en m.	RVR por notificar en m.
1	50	50
2	110	100
3	170	150
4	230	225
5	290	275
6	350	350
7	410	400
8	470	450
9	530	500
10	590	550
11	650	650
12	710	700
13	770	750
14	830	800
15	890	800
16	950	900
17	1010	1000
18	1070	1000
19	1130	1100
20	1190	1100
21	1250	1200

- 2.3 Contar las luces de borde de pista visibles, sea al lado cercano sea al lado alejado de la pista es una tarea difícil porque se confunden las luces de borde con otras luces blancas del aeródromo; además, la percepción del observador respecto a espaciado entre luces se hace cada vez menor a medida que aumenta la distancia por lo que es difícil contar con precisión el número de luces.
- 2.3.1 Puesto que el lugar de observación del RVR es distinto del que está situado a una altura de 5 m por encima del eje de la pista, debe realizarse una calibración del sistema. Esto se

hace contando simultáneamente, por lo menos con dos observadores, el número de luces visibles desde:

- a) el puesto de observación (frecuentemente situado en tierra); y
- b) desde el punto de referencia, es decir, el eje de la pista a una altura de 5 m

Esto debe realizarse en una diversidad de condiciones de visibilidad que abarcan la gama requerida de valores de notificación del RVR. En base a una muestra estadísticamente suficiente de observaciones pareadas, se puede preparar una tabla de conversión similar a la del ejemplo indicado en la Tabla 1. Teóricamente, la tabla de conversión debe basarse en diversas condiciones de iluminación de luz ambiente (p. ej., noche, crepúsculo, día, día brillante). Sin embargo, las pruebas realizadas en el Reino Unido han indicado que hay poca diferencia de calibración en diversas condiciones de luz ambiental y que es muy difícil, y a veces imposible, distinguir cada una de las luces para la calibración durante el día. Esta clase de método de calibración requiere condiciones meteorológicas muy especiales cuando se realiza la calibración. Debe excluirse toda clase de fenómenos meteorológicos no homogéneos, p. ej., bancos de niebla.

### 4. Errores de los sistemas de observadores humanos

Idealmente, el RVR notificado debe corresponder a las condiciones que el piloto ha de experimentar sobre la pista al aterrizar o despegar. Sin embargo, ocurren errores en las observaciones visuales debido a varios factores:

- a) Diferencias de exposición a las luces. Pueden presentarse diferencias significativas en la luminancia de fondo y por luces extrañas a las que están expuestos el observador y el piloto. Esto puede ser importante cuando no se realizan las observaciones en el eje de la pista.
- b) Variaciones de la agudeza visual de los observadores. Los pilotos pueden verificar periódicamente su agudeza visual y se les exige en general tener muy buena agudeza visual pero esto no tiene necesariamente aplicación al personal que realiza las observaciones del RVR. Un grupo de observadores puede tener una distinta agudeza visual según las distancias, variaciones significativas en el umbral de iluminación visual en distintas condiciones de luminancia de fondo u otras características de deterioro de agudeza visual.
- c) Exposición del observador a elevados niveles de iluminación. Esto ocurre justo antes de realizarse las observaciones visuales cuando se utilizan luces lo cual sería el caso cuando el observador abandona el área iluminada para realizar observaciones nocturnas, lo cual degradaría la capacidad del observador de ver las luces y se estimarían por defecto los valores del RVR, lo cual podría llevar a una desviación innecesaria de aeronaves al aeródromo de alternativa. Esta dificultad puede superarse permitiendo varios minutos de ajuste a las condiciones de iluminación fuera de la estación.
- d) Orientación del haz de luces de borde de pista. Las luces de borde de pista están orientadas de forma que las intensidades del haz tengan un valor elevado en el eje de la pista mientras que la intensidad decae rápidamente hacia los bordes. Puesto que las luces de pista no se observan en el eje, las intensidades dirigidas hacia el observador son inferiores. Si no se emprende con cuidado la calibración de la observación visual según lo descrito en 3, ocurrirán errores en los valores notificados del RVR.

